

Encuesta Intercensal 2015

Marco conceptual



Instituto Nacional de Estadística y Geografía

Encuesta Intercensal 2015

Marco conceptual



**INSTITUTO NACIONAL
DE ESTADÍSTICA Y GEOGRAFÍA**

Obras complementarias publicadas por el INEGI sobre el tema:

Marco conceptual del Censo de Población y Vivienda 2010; XII Censo General de Población y Vivienda 2000. Marco conceptual.

Catalogación en la fuente INEGI:

304.601072 Encuesta Intercensal (2015).
Encuesta Intercensal 2015 : marco conceptual / Instituto Nacional de Estadística y Geografía.-- México : INEGI, c2018.

xii, 234 p.

1. México - Población - Encuestas, 2015. I. Instituto Nacional de Estadística y Geografía (México).

Conociendo México

01 800 111 4634

www.inegi.org.mx

atencion.usuarios@inegi.org.mx



INEGI Informa



@INEGI_INFORMA

DR © 2018, **Instituto Nacional de Estadística y Geografía**

Edificio Sede

Avenida Héroe de Nacozari Sur 2301

Fraccionamiento Jardines del Parque, 20276 Aguascalientes,

Aguascalientes, Aguascalientes, entre la calle INEGI,

Avenida del Lago y Avenida Paseo de las Garzas.

Presentación

El **Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI)**, como organismo público autónomo responsable de normar y coordinar el Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (SNIEG), y encargado de generar y difundir Información de Interés Nacional (IIN) para la sociedad, realizó la Encuesta Intercensal 2015 (EIC 2015), proyecto estadístico que tuvo como propósito actualizar la información sociodemográfica del país en el periodo intercensal comprendido entre 2010 y 2020.

Como parte de la publicación de los resultados de la EIC 2015, el **INEGI** presenta el **Marco conceptual de la Encuesta Intercensal 2015**, el cual es un documento metodológico que ofrece un panorama detallado sobre los trabajos para la definición de cada uno de los temas y las variables de población y vivienda que sustentaron la generación e integración de la información estadística que se proporciona.

A través de esta publicación, el **Instituto** aporta una herramienta para facilitar a las(os) usuarias(os) el análisis e interpretación de los datos. Asimismo, ofrece elementos que servirán como insumos para subrayar la calidad de la Encuesta; dimensionar la comparabilidad entre las distintas fuentes de información nacionales e internacionales; suministrar a la sociedad y al Estado información de calidad, pertinente, veraz y oportuna para contribuir al desarrollo de México; además, para publicar y preservar documentos metodológicos indispensables para la planeación y ejecución de futuros proyectos estadísticos.

Índice

Introducción	XI
I. Población	1
1. Población total y estructura	3
1.1 Variables sobre población total y estructura	3
1.1.1 Residentes habituales	3
1.1.2 Sexo	6
1.1.3 Edad	6
1.2 Matriz conceptual	8
Bibliografía	8
2. Registro de nacimiento	11
2.1 Variable sobre condición de registro de nacimiento	12
2.2 Matriz conceptual	13
Bibliografía	13
3. Situación Conyugal	15
3.1 Variable sobre situación conyugal	16
3.1.1 Situación conyugal	16
3.2 Matriz conceptual	18
Bibliografía	18
4. Servicios de salud	21
4.1 Variables sobre servicios de salud	23
4.1.1 Afiliación a servicios de salud	23
4.1.2 Uso de servicios de salud	25
4.2 Matriz conceptual	26
Bibliografía	26
5. Etnicidad	29
5.1 Variable sobre población afrodescendiente	31
5.1.1 Autoadscripción afrodescendiente	32
5.2 Variables sobre población indígena	32
5.2.1 Condición de habla indígena	35
5.2.2 Lengua indígena	35
5.2.3 Condición de habla española	36

5.2.4 Comprensión de lengua indígena	37
5.2.5 Autoadscripción indígena	37
5.3 Matriz conceptual	38
Bibliografía	39
6. Educación	43
6.1 Variables sobre educación	44
6.1.1 Condición de asistencia escolar	44
6.1.2 Nivel y grado de escolaridad	46
6.1.3 Condición de aptitud para leer y escribir y Condición de alfabetismo	49
6.2 Matriz conceptual	51
Bibliografía	51
7. Características económicas	55
7.1 Variables sobre características económicas	57
7.1.1 Condición de actividad económica, Condición de ocupación y Tipo de actividad no económica	58
7.1.2 Ocupación u oficio	61
7.1.3 Posición en el trabajo	63
7.1.4 Prestaciones laborales	65
7.1.4.1 Condición de acceso a prestaciones laborales	65
7.1.4.2 Tipos de prestaciones laborales	65
7.1.5 Ingresos por trabajo	67
7.1.6 Sector de actividad económica	68
7.2. Matriz conceptual	71
Bibliografía	72
8. Trabajo no remunerado	75
8.1 Variables sobre trabajo no remunerado	77
8.1.1 Condición de participación en el trabajo no remunerado	78
8.1.2 Tiempo dedicado a las actividades no remuneradas	78
8.2 Matriz conceptual	80
Bibliografía	80
9. Migración	83
9.1 Variables sobre migración	84
9.1.1 Entidad o país de nacimiento	84
9.1.2 Condición de posesión de nacionalidad mexicana	86

9.1.3 Municipio de residencia en marzo de 2010 y Entidad o país de residencia en marzo de 2010	86
9.2 Matriz conceptual	89
Bibliografía	89
10. Movilidad cotidiana	91
10.1 Variables sobre movilidad cotidiana	92
10.1.1 Municipio de estudio, Entidad o país de estudio, Municipio de trabajo y Entidad o país de trabajo	92
10.1.2 Condición de traslado y Tiempo de desplazamiento al lugar de estudio, y Condición de traslado y Tiempo de desplazamiento al lugar de trabajo	95
10.1.3 Medio de traslado al lugar de estudio y Medio de traslado al lugar de trabajo	97
10.2 Matriz conceptual	99
Bibliografía	100
11. Fecundidad y mortalidad	103
11.1 Variables sobre Fecundidad y mortalidad	105
11.1.1 Número de hijas(os) nacidas(os) vivas(os)	105
11.1.2 Hijas(os) fallecidas(os)	106
11.1.3 Hijas(os) sobrevivientes	107
11.1.4 Fecha de nacimiento de la(el) última(o) hija(o) nacida(o) viva(o)	108
11.1.5 Sobrevivencia de la(el) última(o) hija(o) nacida(o) viva(o)	109
11.1.6 Edad al morir de la(el) última(o) hija(o) nacida(o) viva(o)	110
11.2 Matriz conceptual	111
Bibliografía	111
12. Conformación de hogares	113
12.1 Variables sobre conformación de hogares	114
12.1.1 Tipo de hogar y clase de hogar	114
12.1.2 Parentesco	115
12.1.3 Corresidencia y sobrevivencia de la madre, Corresidencia y sobrevivencia del padre, y Corresidencia y sobrevivencia del cónyuge	117

12.2 Matriz conceptual	119
Bibliografía	120
13. Ingresos monetarios de fuentes distintas al trabajo	123
13.1 Variables sobre ingresos monetarios de fuentes distintas al trabajo	124
13.1.1 Condición de recepción de ingresos monetarios al hogar diferentes al trabajo	124
13.1.2 Condición de recepción de ingresos monetarios otorgados por fuentes distintas al trabajo	125
13.2 Matriz conceptual	126
Bibliografía	126
14. Alimentación	129
14.1 Variables sobre alimentación	131
14.1.1 Alimentación de los adultos	131
14.1.2 Alimentación de los menores de 18 años de edad	131
14.2. Matriz conceptual	135
Bibliografía	136
II. Vivienda	141
1. Características constructivas	147
1.1 Variables sobre las características constructivas	147
1.1.1 Clase de vivienda particular	147
1.1.2 Material en paredes	150
1.1.3 Material en techos	151
1.1.4 Material en pisos	152
1.2 Matriz conceptual	154
Bibliografía	154
2. Tamaño y uso del espacio	157
2.1 Variables sobre tamaño y uso del espacio	157
2.1.1 Número de cuartos	157
2.1.2 Número de dormitorios	158
2.1.3 Disponibilidad de cocina	159
2.2 Matriz conceptual	160
Bibliografía	161

3. Condiciones para cocinar	165
3.1 Variables sobre condiciones para cocinar	165
3.1.1 Lugar donde cocinan	165
3.1.2 Combustible para cocinar	167
3.1.3 Condición de cocinar	168
3.1.4 Disponibilidad de estufa o fogón	170
3.2 Matriz conceptual	171
Bibliografía	172
4. Energía eléctrica	175
4.1 Variables sobre energía eléctrica	175
4.1.1 Disponibilidad de energía eléctrica	175
4.1.2 Número de focos	177
4.1.3 Número de focos ahorradores	177
4.2 Matriz conceptual	179
Bibliografía	179
5. Acceso al agua	181
5.1 Variables sobre acceso al agua	181
5.1.1 Disponibilidad de agua entubada	181
5.1.2 Fuente de abastecimiento del agua entubada	183
5.1.3 Fuente de obtención de agua por acarreo	185
5.2 Matriz conceptual	186
Bibliografía	187
6. Instalaciones sanitarias y saneamiento	189
6.1 Variables sobre instalaciones sanitarias y saneamiento	189
6.1.1 Disponibilidad de sanitario y Tipo de sanitario	189
6.1.2 Admisión de agua	190
6.1.3 Uso del sanitario	192
6.1.4 Disponibilidad de drenaje	192
6.2 Matriz conceptual	195
Bibliografía	195
7. Residuos sólidos	197
7.1 Variables sobre residuos sólidos	197
7.1.1 Forma de desechar los residuos sólidos	197
7.1.2 Condición de separación de residuos sólidos	199

7.1.3 Condición de reutilización de residuos sólidos	200
7.2 Matriz conceptual	202
Bibliografía	202
8. Equipamiento	205
8.1 Matriz conceptual	208
Bibliografía	208
9. Bienes electrodomésticos y automóvil	211
9.1 Matriz conceptual	213
Bibliografía	213
10. Tecnologías de la información y la comunicación	215
10.1 Matriz conceptual	217
Bibliografía	218
11. Tenencia y condiciones de acceso	219
11.1 Variables sobre tenencia y condiciones de acceso	219
11.1.1 Tenencia	219
11.1.2 Identificación del(de los) dueño(s) o la(s) dueña(s) de la vivienda	221
11.1.3 Condición de existencia de escrituras o título de propiedad	222
11.1.4 Forma de adquisición	223
11.1.5 Condición de crédito para adquisición e Institución o persona otorgante del crédito	224
11.1.6 Condición de pago del crédito	226
11.2 Matriz conceptual	227
Bibliografía	227
Anexo	229
A. Esquema General del Sistema Educativo Nacional	231
B. Niveles de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE)	232
C. Cronología de las variables y preguntas del tema Características económicas en los proyectos censales de población y vivienda	233
D. La producción económica según la definición del Sistema de Cuentas Nacionales	234

Introducción

Los censos de población y vivienda constituyen la fuente de información estadística más importante, ya que generan datos con un amplio grado de desagregación geográfica. Sin embargo, debido a su elevado costo y al amplio periodo que requiere su ejecución y la producción de resultados, las recomendaciones internacionales proponen que se lleven a cabo cada diez años, pero sugieren también que se efectúen ejercicios estadísticos intercensales para satisfacer la demanda de información actualizada.

Por esta razón, el INEGI realizó la Encuesta Intercensal 2015; un proyecto estadístico de cobertura temática amplia, cuyo diseño permitirá proporcionar estimaciones a nivel nacional, por entidad federativa, municipio y para todas las localidades de 50 mil o más habitantes.

Así, para definir el contenido temático de la Encuesta, se consideraron las experiencias de censos y conteos anteriores, la detección de las necesidades de información por parte de la población usuaria, las demandas de información derivadas de los ordenamientos legales del ámbito federal, el cumplimiento de algunos compromisos que México ha suscrito a nivel mundial, así como los principios y recomendaciones internacionales en materia de generación de información estadística. Aunado a esto, con el objetivo de atender los principales requerimientos de información de las(os) usuarias(os), el Instituto determinó realizar una Consulta Pública, la cual se efectuó a través de Internet y en reuniones y foros con representantes de instituciones de los sectores académico, público, privado y social del país. En dicha Consulta se pusieron a consideración del personal responsable de definir el proyecto, las opiniones, solicitudes y propuestas de los participantes en cuanto a los objetivos, las metas, el contenido temático, las bases metodológicas y las estrategias generales a ser contempladas en la Encuesta.

Cabe destacar que la EIC 2015 incluyó temáticas que por primera vez se captaron en un proyecto censal, como es el caso de la identificación de la población afrodescendiente; lo cual implicó, con el propósito de consensuar el diseño del reactivo, el trabajar en conjunto con representantes de diferentes sectores sociales interesados en que el INEGI incluyera dicho subtema. Todas estas propuestas y las recibidas en la Consulta Pública fueron analizadas, y aquellas que se consideraron factibles para su aplicación, se sometieron a un proceso de pruebas para concretar así el contenido temático definitivo.

Es importante conocer que para la determinación conceptual se buscó cuidar la comparabilidad histórica de los subtemas; sin embargo, algunos de ellos tuvieron cambios debido a la evolución de los fenómenos sociales y a las necesidades de información.

La totalidad de estos aspectos se detallan en el presente marco, el cual describe los trabajos para la definición conceptual y metodológica de la Encuesta Intercensal 2015. El documento está conformado por dos grandes apartados: el primero incluye los 14 subtemas de *Población* y, el segundo, los 11 de *Vivienda*. Para cada subtema se muestran sus antecedentes censales, las recomendaciones internacionales, sus objetivos, las variables que los conforman, el diseño de las preguntas, así como los conceptos y las definiciones utilizadas; también se incluye una matriz conceptual con la esquematización de los subtemas, las categorías, las variables y las clasificaciones, además de la bibliografía con las fuentes que se consultaron. Por último, se presenta el anexo con información complementaria.

Con esta publicación, el INEGI contribuye a la generación de documentos que faciliten el uso y la explotación de los datos estadísticos obtenidos con la EIC 2015, a la vez que sirvan como insumo para la planeación de futuros trabajos con características similares.

I. Población

Una de las necesidades para el diseño de las políticas públicas y la evaluación de programas gubernamentales es conocer el volumen, la distribución geográfica y la estructura de la población dentro de una demarcación territorial específica. Si bien el tamaño de la población en un espacio geográfico y momento determinados está condicionado por la cantidad de nacimientos ocurridos (fecundidad), la cantidad de fallecimientos ocurridos (mortalidad) y los desplazamientos de la población (migración), existen características sociales y económicas que inciden en su crecimiento y distribución, las cuales son de interés para su análisis.

En México, los censos y conteos de población y vivienda han sido una de las principales fuentes que proveen información para el estudio de la población en las entidades federativas, los municipios, las localidades, etcétera. A esta serie histórica de información se adiciona la Encuesta Intercensal 2015 (EIC 2015), conformada por una muestra de 5.9 millones de viviendas y sus ocupantes, a partir de la cual se pretende: “generar información estadística actualizada que proporcione estimaciones con calidad sobre el volumen, la composición y distribución de la población [...], cuya desagregación geográfica sea por municipios, entidad federativa, localidades de 50 mil o más habitantes y a nivel nacional [...]; así como obtener estimadores de proporciones, tasas y promedios de las variables de interés”.¹

La metodología a través de la cual se diseña conceptualmente la EIC 2015 respeta principios medulares de los censos y conteos de población y vivienda, entre ellos: las definiciones, las clasificaciones, los criterios de residencia *de jure* de las personas², así como la obtención de los datos sobre los ocupantes de las viviendas mediante una entrevista a un informante. Estos

aspectos permiten la comparabilidad de los datos obtenidos con eventos censales anteriores y otras encuestas sociodemográficas, respondiendo así a las necesidades de información de interés nacional.

Es importante señalar que la información estadística que se genera de la Encuesta proporciona estimadores de la población residente en viviendas particulares, junto con las características de ésta. La población en viviendas colectivas y la población sin vivienda quedan fuera del dominio de este proyecto estadístico.

La temática incorporada toma en consideración las recomendaciones de agencias internacionales y tiene correspondencia con lo captado en el censo de 2010. No obstante, se implementan algunos ajustes conceptuales encaminados a mejorar la calidad de la información captada e incorpora algunas novedades temáticas que permiten explorar otras dimensiones de la dinámica de la población, las cuales inciden en la distribución territorial —o que están mediadas por ésta—, la estructura y la identificación de sectores con características que han cobrado importancia dentro de las políticas públicas.

A continuación se presentan las bases conceptuales de las variables captadas en la EIC 2015 en lo que se refiere al tema de *Población*. Éstas se encuentran organizadas en 14 subtemas que abordan las características de las personas y de los hogares: *Población total y estructura, Registro de nacimiento, Situación conyugal, Servicios de salud, Etnicidad, Educación, Características económicas, Trabajo no remunerado, Migración, Movilidad cotidiana, Fecundidad y mortalidad, Conformación de hogares, Ingresos monetarios de fuentes distintas al trabajo y Alimentación*.

¹ INEGI, *Encuesta Intercensal 2015. Síntesis metodológica y conceptual*, p. 2.

² El censo *de jure* también es llamado “de derecho” y consiste en enumerar a las personas en el lugar donde residen habitualmente.

Bibliografía

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Encuesta Intercensal 2015. Síntesis metodológica y conceptual.* México, INEGI, 2015, 203 pp. Versión en línea: <http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos//prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825078836.pdf>, [última consulta el 14 de noviembre de 2014].

1. Población total y estructura

La población se compone de tres elementos: sexo, edad y lugar de residencia habitual. Conocer su volumen, estructura y distribución geográfica es imprescindible para los análisis demográfico, social, económico, cultural y político de cualquier país; por este motivo, los proyectos censales tienen como premisa suministrar información vasta y cuantiosa sobre el desarrollo y crecimiento poblacional.

En este sentido, los cambios que ocurren en las poblaciones no sólo son cruciales para el desarrollo económico, sino también son determinantes para el diseño de sistemas de bienestar social, la mejora de infraestructura educativa y laboral —junto con las formas de consumo—, la disminución de las afectaciones del medioambiente, así como para los nuevos arreglos familiares que impactan la estructura de la edad de la población.¹

Con el objetivo de proporcionar datos que permitan diseñar, implementar y evaluar políticas públicas, de acuerdo con lo que establece el Artículo 1 de la Ley General de Población², la Encuesta Intercensal 2015 (EIC 2015) genera información de los residentes habituales según *Sexo* y *Edad*, bajo el fundamento de que son las variables elementales para conformar y dar sustento a todas las demás variables que se quieran estudiar, y para producir los principales indicadores estadísticos.³

1.1 Variables sobre población total y estructura

1.1.1 Residentes habituales

Es una variable de apoyo⁴ que permite conocer el volumen de población, pues contabiliza a las personas que residen habitualmente

en las viviendas particulares de las áreas seleccionadas de la muestra. A partir de ésta se cubre el compromiso de crear insumos para los indicadores que explican los montos de población presentes y futuros, clasificarlos según su ubicación geográfica; así como de conocer en qué puntos se ubica la solicitud de satisfactores, bienes y servicios de los conglomerados.

Como concepto, la *residencia habitual* es el lugar de alojamiento específico que tiene una persona para dormir, preparar sus alimentos, comer, protegerse del medioambiente y al que puede volver en el momento que lo desee. La mayoría de las personas realizan estas actividades en viviendas particulares, por lo que con certeza y facilidad se identifican como *residentes habituales* de ellas.

También se consideran residentes a quienes cuentan con las siguientes características:

- Los recién nacidos, aun si no se han dado de alta del hospital.
- Las(os) trabajadoras(es) domésticas(os) y sus familiares que duermen en la vivienda.
- Las personas que están temporalmente ausentes por vacaciones, hospitalización, viaje, prácticas escolares o cualquier otra causa.
- Las personas de nacionalidad extranjera que habitan normalmente en la vivienda.
- Las personas que diariamente cruzan la frontera para trabajar en otro país y regresan a su vivienda, así como aquellas que salen del país de lunes a viernes y regresan a México los fines de semana.
- Las personas que en el momento de la entrevista están presentes en la vivienda y no tienen otro lugar fijo donde vivir.

Por tanto, las unidades de estudio son las viviendas particulares y los locales donde habita, por lo menos, alguna persona en el momento de

¹ Cfr., Guadalupe Espinosa, "Perfil demográfico de México", en: *Este país*.

² Vid., Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley General de Población*, reforma DOF 17-04-2009.

³ Ejemplos de estos indicadores se pueden consultar en: CONAPO, "Crecimiento y estructura de la población", en: *Informe de Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo 1994-2009*, p.15.

⁴ Es de apoyo porque no arroja tabulados que citen a los residentes habituales.

la entrevista. La población que habita en viviendas colectivas y aquella sin vivienda no se captan en este operativo.

Antecedentes

Desde el primer censo, en 1895, hasta el de 1921, se levantaron censos de “hecho o *de facto*”, es decir, se definía una fecha para captar a las personas en el lugar donde se encontraban; sólo en el último evento se aplicaron algunas excepciones para los militares.⁵ Para el censo de 1930 se contabilizó a la población en el lugar donde residía habitualmente; a partir de ello se inició el levantamiento de la información de los censos de “derecho o *de jure*”.⁶

Del censo de 1921 al de 1940, las instrucciones consistieron únicamente en identificar al jefe de la familia con una “x” en la boleta censal.

En el censo de 1950 se señalaron algunos criterios para el registro de la población, donde se destacó el considerar como *residente habitual* a la persona que al menos tenía seis meses habitando en la vivienda⁷; criterios que se aplicaron también en el censo de 1960. Asimismo, en 1950, por primera vez, se hizo referencia al *momento censal*, concepto con el que, hasta la actualidad, se determina fecha y hora para referenciar la información que se capta durante el periodo del levantamiento de un censo.

Después, en el censo de 1970, el concepto de *residencia habitual* se definió como el lugar donde la persona tenía su domicilio o lugar de residencia y, como regla general, debía ser donde habitualmente dormía; además, se incluyeron criterios específicos para determinar el registro o no de las personas temporalmente ausentes.⁸

La mayoría de los criterios del censo anterior se retomaron en los censos de 1980 y 1990. Se

consideraron en el concepto de *residente habitual* a las personas que se encontraban en la vivienda en el momento de la entrevista y no tenían un lugar fijo para vivir, así como al personal doméstico que dormía ahí. De modo particular para el censo de 1990, se excluyó la temporalidad de los seis meses.

Posteriormente, en el conteo de 1995 sólo se registró el nombre del residente habitual con la instrucción de que, en caso de existir dos o más personas con el mismo nombre, se escribiera el apellido para diferenciarlas; también se introdujo la pregunta para verificar la lista de personas, cuyo propósito fue confirmar que se hubiese declarado el total de residentes en la vivienda.

En el censo de 2000 se omitió indagar por los apellidos de los residentes habituales y se señalaron instrucciones para poder distinguirlos en caso de que los nombres se repitieran. Se especificaron todavía más los criterios para identificar a los residentes habituales de la vivienda; por ejemplo, cuando el informante tenía dudas, se tomaba en cuenta el lugar donde la persona dormía el mayor número de días a la semana.

Para el conteo de 2005 y censo de 2010, se utilizaron los mismos criterios que en 2000 para definir a los residentes habituales.

Recomendaciones internacionales

Las recomendaciones internacionales definen la *residencia habitual* como “el lugar en que la persona vive en el momento del censo y en el que ha estado o tiene intención de permanecer por algún tiempo”.⁹

Se sugieren algunos criterios para definir a quiénes considerar como residentes habituales; entre ellos se encuentran: la temporalidad de permanencia en la vivienda en los últimos 12 meses —independientemente de su nacionalidad—, y el registro de las personas ausentes por circunstancias de estudio, trabajo, enfermedad u otras.¹⁰

⁵ En las instrucciones del cuestionario aplicado en el censo de 1921, se especifica que: “Los coroneles de los cuerpos empadronarán a sus respectivos cuarteles. La tropa que el día del censo esté en servicio de guardia u otro, será empadronada como presente en su cuartel, por ser este su domicilio y encontrarse accidentalmente en otro lugar. La oficialidad no será empadronada en su cuartel, aunque se encontrara en él de servicio, sino en su casa habitación, si la tiene”.

Vid., Dirección General de Estadística, *Censo General de la República Mexicana. Boleta de Casas*, p. 6.

⁶ Vid., INEGI, *México, compendio censal siglo XX*.

⁷ Vid., Dirección General de Estadística, *Séptimo Censo General de Población. 6 de junio de 1950. Resumen general*, p. 15.

⁸ Vid., Dirección General de Estadística, *IX Censo General de Población 1970. 28 de enero de 1970. Estado de Veracruz*, p. LXI.

⁹ ONU, *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*, p. 110.

¹⁰ Cfr., *Ibid.*, p. 111.

Objetivo

- Enumerar a los residentes habituales de la República Mexicana que están en la muestra, para generar estimaciones sobre el volumen de la población de cada unidad político-administrativa hasta municipio.

Diseño de la pregunta

Aun cuando no es una pregunta como tal, la casilla denominada Lista de personas tiene un diseño abierto para registrar los nombres de los residentes habituales a partir de los cuales se obtiene el total de la población de la muestra.

Cabe destacar que los nombres de los residentes se eliminan en los archivos de datos, manteniendo así el principio de confidencialidad de la información; sólo se utilizan en el momento de la entrevista con el fin de ordenar a los residentes a partir del jefe o de la jefa de la vivienda, establecer la secuencia de las entrevistas personales y como apoyo para que

el(la) entrevistador(a) recuerde a los integrantes de la vivienda.

Con relación al censo de 2010, se modifica la redacción de la pregunta diferenciando a “niñas” y “niños chiquitos”, se cambia el término “ancianos” por “personas ancianas” y la lectura de “También al personal doméstico que duerme aquí” se formula sólo cuando, según el tipo de área y las características de la vivienda, se considera que se cuenta con este tipo de personal. Además, se incorpora un reactivo para identificar el número de registro que corresponde a la persona que proporciona la información de todos los integrantes de la vivienda.

Se mantiene en el cuestionario de la Encuesta el registro de la información para seis personas, con la instrucción de utilizar la cantidad de cuestionarios necesarios en caso de existir más residentes en la vivienda. Lo mismo ocurre con la pregunta de Verificación cuyo objetivo es confirmar que en la Lista de personas estén registrados todos los residentes habituales de la vivienda; en caso contrario, ésta se corrige.

1. LISTA DE PERSONAS	2. INFORMANTE	3. VERIFICACIÓN
<p>Por favor, dígame el nombre de todas las personas que viven normalmente en esta vivienda, incluya a las niñas y niños chiquitos y a las personas ancianas. También al personal doméstico que duerme aquí. Empiece con la jefa o jefe.</p> <p><i>ANOTE EL NOMBRE DE LAS PERSONAS EN CADA RENGLÓN</i></p>	<p><i>CIRCULE EL NÚMERO DEL INFORMANTE</i></p>	<p>Entonces, ¿son <input type="text"/> las personas que viven aquí?</p> <p><i>CIRCULE UN CÓDIGO</i></p>
<p>PERSONA 1 <i>JEFA O JEFE</i></p>	1	Sí..... 1
PERSONA 2	2	
PERSONA 3	3	
PERSONA 4	4	No..... 3 → CORRIJA LA LISTA DE PERSONAS
PERSONA 5	5	
PERSONA 6	6	

Conceptos y definiciones

Residencia habitual. Lugar de alojamiento específico que tiene una persona para dormir, comer, preparar sus alimentos, protegerse del medioambiente y al que puede volver en el momento que lo desee.

Residente habitual. Persona que habita normalmente en la vivienda donde, por lo general, duerme, prepara sus alimentos, come y se protege del medioambiente. Incluye a las personas que en el momento de la entrevista se alojan en la vivienda porque no tienen otro lugar para vivir.

1.1.2 Sexo

Esta variable, en conjunto con la de *Edad*, permite dar cuenta de la estructura básica de la población; es imprescindible para generar información de proyectos estadísticos como censos, conteos y encuestas. Por lo general se combina con otras variables para obtener gran parte de los indicadores sociodemográficos, con especial relevancia en las estadísticas de género.

Antecedentes

La variable *Sexo* se ha captado desde el censo de 1895 hasta el momento, con algunas variaciones en su captación. En el censo de 1970 se recabó en forma de pregunta: “¿Es hombre?”, “¿Es mujer?”.

Esta tendencia se conservó en el siguiente evento y se retomó en el conteo de 1995, pues en los censos de 1990, 2000 y 2010, así como en el conteo de 2005, la variable se formuló en tono de confirmación; sólo en caso de que el nombre de la persona representara duda, el(la) entrevistador(a) la aplicaba como pregunta.

A partir del censo de 2010, la variable se coloca inmediatamente después del registro de la Lista de personas, conservándose de tal modo en la EIC 2015.

Recomendaciones internacionales

Las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas (ONU) refieren que la investigación del *Sexo* de cada persona (hombre o mujer) es un tema considerado básico y fundamental para las estadísticas de género.¹¹

¹¹ Cfr., *Ibid.*, p. 144.

Objetivo

- Clasificar a la población en hombres y mujeres para generar estadísticas de acuerdo con esta condición biológica.

Diseño de la pregunta

El diseño de la pregunta cambia ligeramente en la Encuesta Intercensal 2015 respecto del censo de 2010; previamente aparecía “(NOMBRE) es hombre”, “(NOMBRE) es mujer”, junto con su indicación y sus respectivas opciones de respuesta. Ahora sólo aparece “(NOMBRE) es” para confirmar el sexo según el nombre de la persona. Se registra al mismo tiempo que se plantea.

1. SEXO

(NOMBRE) es:

CIRCULE UN
CÓDIGO

hombre 1

mujer..... 3

Si el nombre de la persona se usa de manera indistinta para hombres o mujeres, o si es un nombre poco común, se debe aplicar de forma interrogativa.

Conceptos y definiciones

Sexo. Condición biológica que distingue a las personas en mujeres y hombres.

1.1.3 Edad

La edad es un atributo que influye directamente en los fenómenos demográficos; permite identificar segmentos de población con roles y necesidades específicas que coadyuvan a la ejecución de políticas sectoriales, focales, locales, nacionales,

entre otras, indispensables para el análisis demográfico y la elaboración de proyecciones y estimaciones poblacionales.

Esta variable es fundamental para conocer la distribución de la población según sus características (como infantes, adolescentes, jóvenes y adultas(os) mayores) en un momento determinado, además de ser primordial para la generación de un sinnúmero de indicadores y para la gran mayoría de tópicos sociodemográficos de cualquier evento de carácter estadístico.

Antecedentes

La edad de la población se capta desde el censo de 1895; en los primeros eventos censales se anotaron los años, los meses o los días cumplidos que tenía la persona; de 1940 a 1980 sólo se registraron los meses o los años cumplidos y se identificó a los menores de un mes.

En 1970, por primera ocasión, la variable *Edad* se conceptualizó y fue definida como “el periodo transcurrido entre la fecha de nacimiento de la persona y la fecha de levantamiento censal, expresado en años cumplidos. Para los menores de un año, expresado en meses cumplidos”.¹²

Posteriormente, en los censos de 1990 y 2010, así como en los conteos de 1995 y 2005, se indagó por la edad de los residentes en años cumplidos, con la instrucción de anotar “000” cuando se tratara de alguien menor de un año y “999” si el informante desconocía la edad.

Recomendaciones internacionales

Sobre este tema, las recomendaciones internacionales mencionan que debe hacerse énfasis en averiguar la edad exacta de cada persona, en especial de los menores de 15 años. Definen la *edad* como “el intervalo transcurrido entre la fecha de nacimiento y la fecha del censo, expresado en años solares completos”.¹³ Este dato se puede captar ya sea registrando la fecha de nacimiento (año, mes y día) o preguntando la edad al último cumpleaños.

Para captar la edad de cada persona, se deben tomar las consideraciones necesarias, pues existen diversos factores que dan lugar

a respuestas incorrectas, como: la utilización de calendarios diferentes, que el informante no entienda si la edad que se le pide es la del aniversario pasado o la del próximo, o determinar la edad de las(os) niñas(os) menores de un año de edad. En caso de que el(la) empadronador(a) tenga que estimar la edad, se le deben dar las técnicas aplicables durante la capacitación.¹⁴

Objetivo

- Clasificar a toda la población según su edad en años cumplidos para generar estadísticas de acuerdo con esta condición.

Diseño de la pregunta

Esta pregunta se conserva sin cambio respecto del censo de 2010. Es una pregunta abierta y registra los años cumplidos que tienen las personas hasta el día de la entrevista; los menores de un año se registran con tres ceros. Así, la población se clasifica desde los menores de un año de edad hasta los de 110 años.

2. EDAD

¿Cuántos años cumplidos tiene (NOMBRE)?

SI ES MENOR DE UN AÑO, ANOTE "000"

ANOTE LOS AÑOS

Conceptos y definiciones

Edad. Años cumplidos que tiene la persona desde la fecha de nacimiento hasta el momento de la entrevista.

¹² Dirección General de Estadística, *IX Censo...*, op. cit., p. LXVII.

¹³ ONU, op. cit., p. 144.

¹⁴ Cfr., *Ibid.*, p. 146.

1.2 Matriz conceptual

Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
Población total y estructura	Población total	Residentes habituales	Residente No residente
		Sexo	Hombre Mujer
		Edad	0 años 1 año ... 110 años
			0 a 4 años 10 a 14 años ...
75 y más años			

Bibliografía

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Ley General de Población*. Reforma DOF 17-04-2009. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2009, 25 pp. Versión en línea: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/140_011215.pdf>, [última consulta el 9 de diciembre de 2014].

Consejo Nacional de Población (CONAPO). *Informe de Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo 1994-2009*. México, CONAPO, 2009, 109 pp. Versión en línea: <http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Informe_de_Ejecucion_Programa_de_Accion_de_la_Conferencia_Internacional_sobre_la_Poblacion_y_el_Desarrollo_1994-2009>, [última consulta el 6 de noviembre de 2014].

Dirección General de Estadística. *Censo General de la República Mexicana. Boleta de Casas*. México, Dirección General de Estadística, 1921, 6 pp. Versión en línea: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/cpv1895/doc/1895_c.pdf>, [última consulta el 10 de abril de 2014].

— *IX Censo General de Población 1970. 28 de enero de 1970. Estado de Veracruz*. México, Dirección General de Estadística, 1971, LXXXIII pp. Versión en línea: <http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos//prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/1290/702825413477/702825413477_1.pdf>, [última consulta el 19 de agosto de 2014].

— *Séptimo Censo General de Población. 6 de junio de 1950. Resumen General*. México, Dirección General de Estadística, 1950, 59 pp. Versión en línea: <http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos//prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/1329/702825412098/702825412098_1.pdf>, [última consulta el 12 de agosto de 2014].

Espinosa, Guadalupe. “Perfil demográfico de México”, en: *Este país*. En: <<http://archivo.estepais.com/site/2012/perfil-demografico-de-mexico/>>, [última consulta el 23 de septiembre de 2014].

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 1998. Documento metodológico*. México, INEGI, 1998, 386 pp. Versión en línea: <http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/est/702825000092.pdf>, [última consulta el 24 de junio de 2014].

— *X Censo General de Población y Vivienda 1980. Resumen General. Volumen 1*. México, INEGI, 1986, 922 pp. Versión en línea: <http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos//prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/1290/702825415808/702825415808_1.pdf>, [última consulta el 19 de marzo de 2014].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *México, compendio censal siglo XX.* México, INEGI, 2010. Disco compacto.

— *Mujeres y hombres en México 2012.* México, INEGI, 2013, 169 pp. Versión en línea: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/101215.pdf>, [última consulta el 12 de junio de 2014].

Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2.* Serie M, No. 67/Rev.2. Nueva York, ONU, 2008, 427 pp. Versión en línea: <http://unstats.un.org/unsd/publication/seriesM/seriesm_67Rev2s.pdf>, [última consulta el 9 de junio de 2014].

2. Registro de nacimiento

La inscripción del nacimiento de una persona en el registro civil es un derecho humano, así reconocido por diversos instrumentos internacionales, ratificados por México, entre los que se encuentran: la Declaración Universal de Derechos Humanos, el Pacto Internacional sobre Derechos Civiles y Políticos, la Convención Americana de Derechos Humanos y la Convención sobre los Derechos del Niño.¹

Se considera un derecho porque otorga a la persona una identidad en la sociedad, además de ser un fundamento indispensable tanto de la libertad individual como de la igualdad. Consiste en el reconocimiento jurídico y social de una persona como sujeto de derechos y responsabilidades.²

El documento legal con el que se oficializa la identificación de cada individuo se denomina *acta de nacimiento* y mediante éste se puede acceder a diversos derechos; su ausencia limita la incorporación a la vida económica, social y política de un país e impide por tanto una ciudadanía plena. En otras palabras: contar con acta de nacimiento promueve y facilita la participación política, la multiculturalidad, la salud, la educación, el acceso a programas de gobierno, a la vez que permite disminuir la discriminación y la desigualdad.³

Al respecto, la Convención Americana sobre Derechos Humanos, “Pacto de San José de Costa Rica”, menciona en su Artículo 18 que: “Toda persona tiene derecho a un nombre propio y a los apellidos de sus padres o al de uno de ellos”.⁴ El Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, promulgado por Decreto en nuestro país en 1981, en su Artículo 24 plantea que: “Todo niño será inscrito inmediatamente después de su nacimiento y deberá tener un nombre”.⁵

Dentro del marco jurídico nacional, existen una serie de ordenamientos que abordan la identidad de las personas en materia legal. La Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en el Artículo 4 establece que: “Toda persona tiene derecho a la identidad y a ser registrado de manera inmediata a su nacimiento. El Estado garantizará el cumplimiento de estos derechos. La autoridad competente expedirá gratuitamente la primera copia certificada del acta de registro de nacimiento”.⁶ Por su parte, la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes, en su Artículo 19 determina que éstos, en términos de la legislación civil aplicable, desde su nacimiento tienen derecho a contar con nombre y apellidos que les correspondan, ser inscritos en el registro civil respectivo de forma inmediata y gratuita, contar con nacionalidad, conocer su filiación y origen, así como preservar su identidad y relaciones familiares.⁷

Bajo el contexto anterior, las naciones pretenden que la inscripción en el registro civil sea universal, gratuita y oportuna, pues permite a toda persona adquirir una identidad, un nombre y una nacionalidad. Del mismo modo, también buscan combatir el subregistro y fortalecer a las instituciones registrales.⁸ En México, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 establece en su Estrategia 2.1.3 de la Meta II. México Incluyente: garantizar y acreditar de manera fehaciente la identidad de las personas, además de fortalecer el Registro Nacional de Población e Identificación Personal (RENAPO)⁹; asimismo, las oficinas de los registros civiles de los estados realizan esfuerzos importantes en el proceso de mejora y calidad del registro de nacimiento a tra-

¹ Cfr., UNICEF México e INEGI, *Derecho a la identidad. La cobertura del registro de nacimiento en México en 1999 y 2009*, p. 7.

² Cfr., SEGOB, *El derecho a la identidad como derecho humano*, p. 7.

³ Cfr., OEA, *Encuentro Internacional España-OEA sobre registro civil y derecho a la identidad. Informe final*, pp. 1-2.

⁴ OEA, *Convención Americana sobre Derechos Humanos. “Pacto de San José de Costa Rica”*, p. 9.

⁵ ONU, *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos*, p. 11.

⁶ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, reforma DOF 24-02-2014.

⁷ Cfr., Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*, publicada DOF 04-12-2014.

⁸ Cfr. OEA, *Encuentro Internacional...*, op. cit., p. 3.

⁹ Vid., Gobierno de la República, *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, p. 115.

vés de la modernización e incorporación de nuevas tecnologías y sistemas informáticos.¹⁰

En los últimos años, México ha experimentado una mejora en el registro oportuno¹¹ de los nacimientos. Por ejemplo, de las(os) nacidas(os) vivas(os) en 1999, 78.8% fueron registradas(os) de forma oportuna, mientras que para 2009, fueron 93.4 por ciento. No obstante, aún existen rezagos importantes en algunas entidades de nuestro país, como es el caso de Chiapas y Guerrero.¹²

Por otro lado, se ha observado que las poblaciones vulnerables, como niñas y niños; indígenas; hijas(os) de migrantes; residentes en áreas rurales, zonas remotas o fronterizas; así como a las que viven en condiciones de pobreza y marginación del país, son las más susceptibles a carecer del registro de nacimiento. Esto ocasionado por razones complejas y multifactoriales que van desde la pobreza hasta las barreras geográficas y administrativas.¹³

Cabe destacar que a partir de la información proveniente de los registros administrativos de los nacimientos (estadísticas vitales) y de los censos de población y vivienda, se puede conocer el registro oportuno y tardío, al igual que la situación actual de la fecundidad y sus tendencias, en distintos ámbitos de desagregación: nacional, estatal y municipal.¹⁴

Así, por primera vez en la historia censal mexicana, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) integra el tema en la Encuesta Intercensal 2015 (EIC 2015) a través de la variable denominada *Condición de registro de nacimiento*, con el fin de proporcionar información que permita dar cuenta de los niveles y distribución de las personas que cuentan con acta de nacimiento.

2.1 Variable sobre condición de registro de nacimiento

Antecedentes

En ninguno de los proyectos censales anteriores (censos y conteos de población y vivienda) figura

¹⁰ Cfr., UNICEF México e INEGI, *op. cit.*, Presentación.

¹¹ Se considera como *registro oportuno* al registro que se realiza antes de los primeros 12 meses de vida del niño o niña; o dicho de otra forma, dentro de los 11 meses siguientes a la ocurrencia del nacimiento.

Vid., *Ibid.*, p. 11.

¹² Vid., *Ibid.*, p. 21.

¹³ Vid., *Ibid.*, p. 13.

¹⁴ Cfr., *Ibid.*, p. 9.

el tema sobre *Registro de nacimiento*, pues es incorporado por primera vez en la EIC 2015; sin embargo, en otros eventos realizados por el INEGI se ha obtenido información relacionada con el tema; específicamente en el Módulo para la Mujer, integrado en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID), que recabó información acerca del registro civil de los menores y la edad en que fueron registrados.¹⁵

Recomendaciones internacionales

Para captar la *Condición de Registro de nacimiento* o posesión de acta de nacimiento, no hay recomendaciones específicas en el documento de *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*. Sin embargo, dicho documento señala que la decisión de incluir un tema está determinado por factores como: las necesidades nacionales de información, la comparabilidad internacional, la idoneidad del tema y los recursos disponibles, aspectos que están plenamente cubiertos por la EIC 2015; aunado a ello, la inclusión de la temática en cuestión responde a que no se ha logrado la universalidad del registro. Asimismo, menciona que los resultados del censo, ajustados cronológicamente mediante los datos que ofrecen los registros administrativos, pueden proporcionar estimaciones de la magnitud, la distribución y otras características futuras de la población total del país.

En este sentido, la recomendación sugiere la conveniencia de que los procedimientos para reunir datos censales sobre la población y las estadísticas vitales estén estrechamente coordinados en lo que se refiere a cobertura, definiciones, conceptos, clasificaciones y tabulaciones.¹⁶

Objetivo

- Identificar a la población que se encuentra inscrita o no en el registro civil mexicano, así como a la que está registrada en otro país en el momento de la entrevista.

Diseño de la pregunta

En relación con la elaboración de la pregunta, denominada Acta de nacimiento, se realizó una

¹⁵ Vid., INEGI, *Cuestionario de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014. Módulo para la Mujer*.

¹⁶ Vid., ONU, *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*, pp. 17-18.

serie de pruebas de campo que permitió llegar al diseño definitivo. Se indaga de manera directa con el informante adecuado si las personas de la vivienda cuentan o no con acta de nacimiento. La respuesta se registra en alguna de las tres opciones precodificadas: una afirmativa, una negativa y una para aquellas personas que cuentan con un acta de nacimiento de otro país.

8. ACTA DE NACIMIENTO	
¿(NOMBRE) tiene acta de nacimiento o está inscrita(o) en el registro civil de este país?	
CIRCULE UN CÓDIGO	
Sí.....	1
No.....	2
Está registrada(o) en otro país.....	3

La pregunta aplica para toda la población. Las instrucciones de llenado señalan que cuando el informante declara que alguno de los ocupantes no tiene acta de nacimiento porque la ha perdido, no la ha recogido del registro civil o está guardada en alguna institución, es necesario indagar si está inscrito en el registro civil.

Conceptos y definiciones

Acta de nacimiento. Constancia oficial que demuestra la inscripción del nacimiento de la persona en la oficina del registro civil.

Condición de registro de nacimiento. Distinción de la población en México con y sin registro de nacimiento.

Registro de nacimiento. Inscripción oficial del nacimiento de una persona en el archivo del registro civil del Estado mexicano.

Registro de nacimiento en otro país. Inscripción oficial del nacimiento de una persona en el archivo del registro civil de países distintos a México, independientemente de donde ocurra el nacimiento.

2.2 Matriz conceptual

Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
Registro de nacimiento	Población total	Condición de registro de nacimiento	Está registrada No está registrada Está registrada en otro país

Bibliografía

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Reforma DOF 24-02-2014. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2014. Versión en línea: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>>, [última consulta el 9 de octubre de 2014].

— *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*. Reforma DOF 14-07-2014. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2014. Versión en línea: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lsnieg.htm>>, [última consulta el 7 de octubre de 2014].

— *Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes*. Publicada DOF 04-12-2014. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2014, 60 pp. Versión en línea: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgdna.htm>>, [última consulta el 17 de diciembre de 2014].

Fondo de las Naciones Unidad para la Infancia (UNICEF) México e Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Derecho a la identidad. La cobertura del registro de nacimiento en México en 1999 y 2009.* México, UNICEF México, 70 pp. Versión en línea: <[https://www.unicef.org/mexico/spanish/mx_registrodenacimiento\(2\).pdf](https://www.unicef.org/mexico/spanish/mx_registrodenacimiento(2).pdf)>, [última consulta el 30 de junio de 2017].

Gobierno de la República. *Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018.* México, Gobierno de la República, 2013, 183 pp. Versión en línea: <http://www.inm.gob.mx/static/pdf/PND_2013-2018.pdf>, [última consulta el 9 de octubre de 2014].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Cuestionario de la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014. Módulo para la Mujer.* México, INEGI, 2014, 24 pp. Versión en línea: <<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/enadid/2014/>>, [última consulta el 14 de diciembre de 2014].

Organización de los Estados Americanos (OEA). *Convención Americana sobre Derechos Humanos. “Pacto de San José de Costa Rica”.* Versión en español aprobada por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, publicada DOF 07-05-1981. México, Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, 1981, 27 pp. Versión en línea: <<http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/D1BIS.pdf>>, [última consulta el 6 de octubre de 2014].

— *Encuentro internacional España-OEA sobre registro civil y derecho a la identidad. Informe final.* España, OEA, 2011, 14 pp. Versión en línea: <<https://www.oas.org/es/sap/docs/puical/Informe%20final%20encuentro%20madrid%202.2.pdf>>, [última consulta el 6 de octubre de 2014].

Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos.* Versión en español aprobada por la Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, publicada DOF 20-05-1981. México, Cámara de Senadores del Congreso de la Unión, 1981, 21 pp. Versión en línea: <<http://www.ordenjuridico.gob.mx/TratInt/Derechos%20Humanos/D47.pdf>>, [última consulta el 5 de octubre de 2014].

— *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2.* Serie M, No. 67/Rev.2. Nueva York, ONU, 2008, 427 pp. Versión en línea: <http://unstats.un.org/unsd/publication/seriesM/seriesm_67Rev2s.pdf>, [última consulta el 5 de octubre de 2014].

Secretaría de Gobernación (SEGOB). *El derecho a la identidad como derecho humano.* México, SEGOB, 2010, 254 pp. Versión en línea: <http://www.ordenjuridico.gob.mx/Publicaciones/Libros2010/2EL%20derecho%20a%20la%20identidad_ok.pdf>, [última consulta el 10 de julio de 2017].

3. Situación conyugal

La *situación conyugal* es entendida como el estado que guardan las personas respecto de su soltería o relación marital —casadas(os), en unión libre, divorciadas(os), separadas(os), viudas(os)—, de acuerdo con las leyes o costumbres que prevalecen en el país.

Resulta importante estudiar la situación conyugal, ya que es considerada como un eje de cambio demográfico y social, ligado directamente con la estructura de la población (edad y sexo); además, muestra estrechas implicaciones con el crecimiento demográfico debido a que la población declarada como unida o casada tiene una exposición mayor al riesgo de embarazo.¹

En México, la conformación de parejas en las últimas décadas se ha diversificado a causa del incremento de uniones libres, o también llamadas consensuales, como modo de inicio de la vida marital. Esta situación toma relevancia por los efectos que produce en temas como la *Fecundidad*, pues la unión libre tiene un comportamiento similar a los matrimonios legales en la formación familiar y procreación de hijas(os); sin embargo, ha modificado los patrones de la estructura familiar dando origen a formas de convivencia parental más variadas y complejas.²

Bajo la premisa de proporcionar información de las diferentes conformaciones conyugales, existen tres fuentes de datos en el país: los registros administrativos, las encuestas y el censo.

Los registros administrativos se consideran como fuentes primarias sobre esta información porque dan a conocer el número de uniones y disoluciones legales.

Por otro lado, con el objetivo de cubrir las necesidades de información de una manera eficiente y oportuna sobre las variantes de convivencia, las encuestas estadísticas en hogares y los eventos censales de población y vivienda generan información al respecto, clasificando a las personas en tres grupos según la situación conyugal que guardan en el momento de la entrevista; así, se tiene a las nunca unidas (personas solteras), alguna vez unidas (personas separadas, divorciadas o viudas) y actualmente unidas (personas en unión libre o casadas).

El tener acceso a esta información posibilita llevar a cabo, entre otros análisis, la identificación de la estructura de la población por situación conyugal, los patrones de nupcialidad en el país, el tiempo dedicado al trabajo no remunerado según la condición conyugal, así como las parejas del mismo sexo.

También, el estudio de la *Situación conyugal* con el *Parentesco* coadyuva a identificar el núcleo conyugal primario —jefa o jefe del hogar, su pareja y sus hijas(os) solteras(os)— y los núcleos secundarios, donde no se incluye a la(el) jefa(e) del hogar; por ejemplo: los núcleos formados por un(a) hijo(a) de la(del) jefa(e) del hogar que está en pareja con o sin hijas(os).³

Asimismo, permite visualizar el perfil sociodemográfico y económico de la población que se separó o divorció. Varios estudios han documentado que la disolución de relaciones maritales está estrechamente vinculada con el nivel educativo y la participación económica en el mercado de trabajo fuera del hogar.⁴

¹ Vid., Doroteo Mendoza Victorino *et al.*, "Perfil de la salud reproductiva de la República Mexicana", en: *La situación demográfica de México 2011*, pp. 41-63.

Vid., Norma Ojeda, "Arreglos conyugales en Baja California y sus jóvenes adultos", en: *Estudios fronterizos. Revista de ciencias sociales y humanidades*.

² Vid., Norma Ojeda, *art. cit.*

³ Es posible identificar a la pareja del mismo sexo cuando el cónyuge habita en la misma vivienda.

Vid., Dirección General de Estadística y Censos, *Los núcleos conyugales secundarios en la ciudad: su magnitud y características*, p. 1.

⁴ Vid., Norma Ojeda y Eduardo González, "Divorcio y separación conyugal en México en los albores del siglo XXI", en: *Revista mexicana de sociología*, pp. 111-145.

Vid., René Houle *et al.*, "Análisis biográfico del divorcio en España", en: *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*, pp. 11-35.

Por tanto, integrar *Situación conyugal* como una temática en la Encuesta Intercensal 2015 (EIC 2015) tiene como objetivo brindar información eficiente y actualizada que sea de utilidad en investigaciones académicas, al mismo tiempo que sea un insumo confiable para la planeación, ejecución y evaluación de planes y programas de las políticas públicas orientadas a los hogares, familias y personas.

3.1 Variable sobre situación conyugal

3.1.1 Situación conyugal

Antecedentes

Esta variable se ha captado desde el primer censo realizado en México en 1895, bajo la denominación de *Estado civil*. En ese entonces se clasificó a las personas en menores de edad (hombres menores de 14 años y mujeres menores de 12 años), solteras, casadas o viudas; y la pregunta respectiva se aplicó para toda la población. Esta metodología se retomó en los censos de 1900 y 1910.

Para el censo de 1921 se distinguió a las personas casadas por lo civil, las casadas por la iglesia y las que vivían en unión libre. En relación con el estado civil de solteras(os), se hizo una especificación en la edad y sexo: se registraban como tal a los hombres que eran mayores de 16 años y a las mujeres de 14 años en adelante, en ambos casos con la condición de no estar o haber estado casadas(os). También se anexó la opción de “divorciado”.

En el censo de 1930 se conservó esta estructura. No obstante, en 1940 se dieron varios cambios en el censo: se retiró el corte de edad para las(os) solteras(os); la clasificación de “casado por la iglesia” cambió a “casado en matrimonio religioso”, y la de “divorciado” se modificó a “divorciado legalmente”. Asimismo, se adicionó una pregunta que indagaba por la edad de la mujer al celebrar su primer matrimonio o unión libre.

Para el censo de 1950 se empleó la misma clasificación en las opciones de respuesta a excepción de “casado en matrimonio por la iglesia” que cambió a “casado por la iglesia”; también se especificó el corte de edad para la población objetivo, esto es, 16 años o más para hombres

y 14 años o más para mujeres. En el censo de 1960, la clasificación permaneció igual, pero sin establecer ningún corte de edad.

En 1970 se modificó la manera de captar la variable. Para esto, se colocó un corte de edad de 12 años cumplidos o más, tanto para hombres como para mujeres, y se integró la pregunta “¿Cuál es el estado civil actual de esta persona?”. Las opciones de respuesta estuvieron precodificadas y se cambió el orden de presentación; en éstas se dividió la clasificación para personas casadas: “civil y religiosamente”, “sólo por lo civil” y “sólo religiosamente”; se agregó por primera vez la opción de “separado”; además, como se había hecho en los censos anteriores, se conservaron las opciones: “vive en unión libre”, “viudo”, “divorciado” y “soltero”.

Como elemento innovador, en el censo de 1980 se les dio otro acomodo a las opciones de respuesta, iniciando con “unión libre”; se les agregó paréntesis de género femenino y se añadió la opción “no sabe”. En cuanto a la instrucción para el llenado de la pregunta, se modificó la redacción, la cual indicó que se debía marcar con una “x” sólo un círculo, con la finalidad de evitar la multirrespuesta. Posteriormente, en el censo de 1990 permaneció este mismo formato, pero se cambió el orden entre las opciones de respuesta “divorciado(a)” y “separado(a)”, anteponiendo esta última, y se eliminó la opción “no sabe”.

En 1995, para el primer conteo de población y vivienda, la variable se captó únicamente en el cuestionario dirigido a la muestra poblacional. La redacción de la pregunta inició con la introducción: “¿Actualmente (NOMBRE):”, y terminó su lectura leyendo cada una de las opciones que fueron: “vive en unión libre?”, “es viudo(a)”, “es separado(a)”, “es divorciado(a)”, “es casado(a)” y “es soltero(a)”. También se colocó una instrucción de llenado dirigida al(a) entrevistador(a) y, por primera ocasión, se incluyó un pase de pregunta, así como tres preguntas complementarias denominadas: Número de uniones, Edad a la primera unión y Edad a la primera disolución.

La variable se identificó con el nombre de *Estado conyugal* en el censo de 2000. En la instrucción se especificó que se leyeran las opciones hasta obtener y circular una respuesta afirmativa. Una vez más se modificó el orden de presentación

de las opciones de respuesta y se desplegaron nuevamente las concernientes a la condición de las personas casadas. Se eliminaron el pase de pregunta y las preguntas subsecuentes.

En el conteo de 2005, esta variable no formó parte de la temática. Sin embargo, en el censo de 2010, la variable se identificó con el nombre de *Situación conyugal* y, aunque continuó con la misma estructura y captación que en el censo de 2000, dentro del cuestionario ampliado se introdujeron dos pases de pregunta, ya que se agregó el reactivo Identificación del cónyuge.

Recomendaciones internacionales

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) en el documento *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2* indica que proporcionar información acerca de la *Situación Conyugal* de las personas se considera como tema básico para generar indicadores sociales y demográficos de la población.⁵

Este organismo define por *estado civil* a “la situación de cada persona en relación con las leyes o costumbres relativas al matrimonio que existen en el país”.⁶ Y lo clasifica en cinco categorías:

- Solteras(os), es decir, personas que nunca han contraído matrimonio.
- Casadas(os).
- Viudas(os) que no han vuelto a contraer matrimonio.
- Divorciadas(os) que no han vuelto a contraer matrimonio.
- Casadas(os), pero separadas(os).

Además, sugiere distinguir entre las personas menores de 15 años y las de 15 y más años de edad, con el objetivo de facilitar las comparaciones internacionales en las tabulaciones cuando la distribución por edad no se detalla.⁷

Por su parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) reconoce

que: “Una línea de trabajo adicional que aporta información al estudio de la constitución familiar es la relativa a la consulta sobre el estado conyugal, es decir, las preguntas que apuntan a captar la situación de unión de las personas”.⁸

Objetivo

- Distinguir a la población de 12 y más años de edad según su situación conyugal, diferenciando el tipo de unión o disolución, o soltería, así como su distribución por sexo y edad, con el propósito de identificar patrones de nupcialidad del país

Diseño de la pregunta

La pregunta con la que se obtiene información de esta variable se aplica para la población de 12 y más años de edad. Tiene seis opciones de respuesta precodificadas para identificar la situación conyugal en el momento de la entrevista.

En comparación con el censo de 2010, en la EIC 2015 también se capta a la persona casada, pero sin diferenciar si está por el civil, sólo religiosamente o por ambas formas.

26. SITUACIÓN CONYUGAL	
¿Actualmente (NOMBRE):	
LEA LAS OPCIONES Y CIRCULE UN CÓDIGO	
vive con su pareja en unión libre?	1
está separada(o)?	2
está divorciada(o)?	3
es viuda(o)?	4
está casada(o)?	5
está soltera(o)?	6

PASE
A
28

PASE
A
28

Conceptos y definiciones

Situación conyugal. Condición que distingue a las personas de 12 y más años de edad de acuerdo a si en el momento de la entrevista se clasifican como actualmente unidas, alguna vez unidas y nunca unidas.

⁵ Vid., ONU, *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*, pp. 119-120.

⁶ *Ibid.* p. 146.

⁷ Vid., *Idem.*

⁸ CEPAL et al., *Recomendaciones para los censos de la década de 2010 en América Latina*, p. 31.

Unión libre. Estado de la persona que está unida sin haber formalizado legal o religiosamente su unión.

Separada(o). Persona que ha estado casada y que en el momento de la entrevista no vive con su cónyuge, aunque no se haya ejecutado una sentencia de divorcio. Se incluye a quien vivió en unión libre y no se ha vuelto a casar ni a unir.

Divorciada(o). Persona que después de haber estado casada, ya sea únicamente por la ley civil o civil y religiosamente, se separó de su cónyuge

mediante la ejecución de una sentencia de divorcio, y en el momento de la entrevista no se ha vuelto a casar ni a unir.

Viuda(o). Persona cuyo cónyuge ha fallecido y en el momento de la entrevista no se ha vuelto a casar ni a unir.

Casada(o). Persona que contrajo matrimonio, ya sea por la forma civil, religiosa o por ambas.

Soltera(o). Persona que nunca se ha casado (civil o religiosamente) ni ha vivido en unión libre.

3.2 Matriz conceptual

Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
Situación conyugal	Población de 12 y más años de edad	Situación conyugal	Personas actualmente unidas: Unión libre Casadas Personas alguna vez unidas: Separadas Divorciadas Viudas Personas nunca unidas: Solteras

Bibliografía

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Reforma DOF 10-02-2014. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2014. Versión en línea: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>>, [última consulta el 27 de abril de 2016].

— *Ley General de Desarrollo Social*. Reforma DOF 07-11-2014. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2014. Versión en línea: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgds.htm>>, [última consulta el 21 de abril de 2016].

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) et al. *Recomendaciones para los censos de la década de 2010 en América Latina*. Serie Manuales No. 72. Chile, ONU, 2011, 141 pp. Versión en línea: <<http://www.cepal.org/publicaciones/xml/3/45013/l3364e.pdf>>, [última consulta el 19 de septiembre de 2016].

Dirección General de Estadística y Censos. *Los núcleos conyugales secundarios en la ciudad: su magnitud y características*. Informe de resultados 608. Argentina, Dirección General de Estadísticas y Censos, 2013, 5 pp. Versión en línea: <https://www.estadisticaciudad.gob.ar/eyc/wp-content/uploads/2015/04/ir_2013_608.pdf>, [última consulta el 13 de octubre de 2014].

Gobierno de la República. *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. México, Gobierno de la República, 2013, 183 pp. Versión en línea: <http://www.inm.gob.mx/static/pdf/PND_2013-2018.pdf>, [última consulta el 17 de octubre de 2016].

Houle, René et al. "Análisis biográfico del divorcio en España", en: *Revista Española de Investigaciones Sociológicas (REIS)*. No 88. España, REIS, 1999, pp. 11-35. Versión en línea: <http://www.reis.cis.es/REIS/PDF/REIS_088_03.pdf>, [última consulta el 13 de octubre de 2016].

Instituto Nacional de Estadística (INE). “Situación conyugal y nupcialidad en Venezuela”, en: *Boletín demográfico*. No. 6. República bolivariana de Venezuela, INE, 2014, 9 pp. Versión en línea: <http://www.ine.gov.ve/documentos/Boletines_Electronicos/Estadisticas_Demograficas/Boletin_Demografico/pdf/conyugal_nupcialidad.pdf>, [última consulta el 20 de diciembre de 2016].

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). *Marco Conceptual*. XII Censo General de Población y Vivienda 2000. México, INEGI, 2000, 209 pp. Versión en línea: <<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/biblioteca/ficha.aspx?upc=702825001803&s=est&tg=0&c=16988&f=2&pf=pob>>, [última consulta el 20 de diciembre de 2016].

— *Memoria del XII Censo General de Población y Vivienda 2000*. México, INEGI, 421 pp. Versión en línea: <http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/1329/702825006519/702825006519_1.pdf>, <http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/1329/702825006519/702825006519_2.pdf>, <http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/historicos/1329/702825006519/702825006519_3.pdf>, [última consulta el 13 de noviembre de 2016].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Marco Conceptual del Censo de Población y Vivienda 2010*. México, INEGI, 2011, 189 pp. Versión en línea: <http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/est/marco_conceptual_cpv2010.pdf>, [última consulta el 22 de junio de 2016].

Mendoza Victorino, Doroteo et al. “Perfil de la salud reproductiva de la República Mexicana”, en: *La situación demográfica de México 2011*. México, Consejo Nacional de Población (CONAPO), 2011, pp. 41-63. Versión en línea: <http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Perfil_de_la_salud_reproductiva_de_la_Republica_Mexicana>, [última consulta el 13 de octubre de 2016].

Ojeda, Norma. “Arreglos conyugales en Baja California y sus jóvenes adultos”, en: *Estudios fronterizos. Revista de ciencias sociales y humanidades*. Vol. 15, No. 30, julio-diciembre 2014. México, Universidad Autónoma de Baja California, 2014. Versión en línea: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0187-69612014000200002>, [última consulta el 5 de octubre de 2016].

Ojeda, Norma y Eduardo González. “Divorcio y separación conyugal en México en los albores del siglo XXI”, en: *Revista mexicana de sociología*. Vol. 70, No. 1, enero-marzo 2008. México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 2008, pp. 111-145. Versión en línea: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S0188-25032008000100004&lng=es&tlng=es>, [última consulta el 5 de octubre de 2016].

Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*. Serie M, No. 67/Rev.2. Nueva York, ONU, 2008, 427 pp. Versión en línea: <http://unstats.un.org/unsd/publication/seriesM/seriesm_67Rev2s.pdf>, [última consulta el 10 de octubre de 2016].

Street, María Constanza. “Metodología para la identificación de las familias ensambladas. El caso de Argentina”, en: *Notas de población*. Vol. 34, No. 82. Chile, ONU, 2007, pp. 133-166. Versión en línea: <<http://archivo.cepal.org/pdfs/NotasPoblacion/np82133166.pdf>>, [última consulta el 13 de octubre de 2016].

Welti-Chanes, Carlos. “La Demografía en México, las etapas iniciales de su evolución y sus aportaciones al desarrollo nacional”, en: *Papeles de población*. Vol. 17, No. 69, julio-diciembre 2011. México, Universidad Autónoma del Estado de México, 2011, pp. 9-47. Versión en línea: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11221117002>>, [última consulta el 3 de octubre de 2016].

4. Servicios de salud

La salud es una condición elemental que determina la calidad de vida de las personas y genera beneficios para el progreso y el desarrollo social y económico de una nación. Por tal motivo, la Organización Mundial de la Salud (OMS), en su Constitución aprobada en 1946, establece que el goce del grado máximo de salud es uno de los derechos fundamentales de todo ser humano.¹ Asimismo, en su *Informe sobre la salud en el mundo 2008*, propone una reforma donde plantea que los sistemas de salud contribuyan a lograr la equidad sanitaria, la justicia social y el fin de la exclusión, dando prioridad al acceso universal y a protección social en salud.²

Existe además una serie de instrumentos internacionales y regionales de derechos humanos que reafirman el derecho a la salud; destaca el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1966), en el cual se determinan medidas, como la creación de condiciones que aseguren el acceso de todas(os) a la atención de la salud³, con el fin de garantizar este derecho.

Otro de los acuerdos internacionales a favor del acceso general de la población a los servicios de salud se retoma en la Declaración de Alma-Ata, suscrita en 1978 en la *Conferencia Internacional de Atención Primaria a la Salud*, que señaló el compromiso de llevar atención primaria a todas las personas para el año 2000.⁴

En México, la atención a la salud es un derecho social que está reconocido en el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos⁵, y para lograrlo, el Estado implementa

políticas públicas a través de diversos programas para ampliar la cobertura de los servicios de salud, así como acceso a los mismos para todas las personas independientemente de sus características sociodemográficas, condición social o estatus laboral.

De modo específico, el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013–2018, en la Meta II. México Incluyente, tiene entre sus objetivos: “Asegurar el acceso a los servicios de salud”.⁶

La cobertura de los servicios en materia de salud puede medirse a través de la identificación de las personas con afiliación al servicio médico en alguna institución, así como de la institución a la que acuden a recibir atención médica cuando se les presenta alguna enfermedad.

Cabe señalar que la *Afiliación a los servicios de salud* es una de las variables asociadas a los derechos sociales con los que se calculan varios indicadores relacionados con el acceso al aseguramiento y a la atención médicos. El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) utiliza estos indicadores para conocer las condiciones de marginación y rezago social.

En el ámbito internacional, la información que proporciona esta variable es indispensable para que la Organización de las Naciones Unidas (ONU), a través de sus distintos organismos internacionales, como la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH), genere indicadores para la medición del cumplimiento de los derechos humanos en México⁷; de igual manera, es de gran utilidad para múltiples usuarias(os) y, en asociación con el análisis de las variables sociodemográficas, permite evaluar

¹ Cfr., OMS, *Documentos básicos*, p. 1.

² Cfr., OMS, *Informe sobre la salud en el mundo 2008. La atención primaria de salud, más necesaria que nunca*, p. IX.

³ Cfr., OACNUDH, *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*.

⁴ Vid., OPS, *Declaración de Alma-Ata. Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud, Alma-Ata, URSS, 6-12 de septiembre de 1978*, p. 1.

⁵ Vid., Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, reforma DOF 27-01-2016.

⁶ Gobierno de la República, *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, p. 53.

⁷ Vid., OACNUDH et al., *Indicadores sobre el derecho a la salud en México*, p. 17.

los planes y programas del sector salud mediante la identificación de la población sin acceso a los servicios de atención médica.

Derivado de todo lo anterior, el tema de *Servicios de salud* se aborda en la Encuesta Intercensal 2015 (EIC 2015) a través de las variables *Afiliación a servicios de salud* y *Uso de servicios de salud*.

Antecedentes

El tema de *Servicios de salud* se incluyó por primera vez en el conteo de 1995 por medio de la variable *Derechohabiencia a servicios de salud*, en el cuestionario de la encuesta; para ello, se indagó si en el hogar había al menos una persona con derecho a servicio médico en alguna institución de seguridad social como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), Petróleos Mexicanos (PEMEX), Defensa o Marina, o en una institución privada.

Para el censo de 2000 se recopiló información de esta índole a través de las variables de *Derechohabiencia* y *Uso de servicios de salud*. La primera variable se captó preguntando si los habitantes de la vivienda tenían derecho a servicio médico en alguna institución de seguridad social como IMSS, ISSSTE, PEMEX, Defensa o Marina. Este reactivo se incluyó en la sección de *Características de las personas*, tanto en el cuestionario básico como en el ampliado.

La variable *Uso de servicios de salud*, en forma de pregunta, se incluyó únicamente en el cuestionario ampliado. Se solicitó al informante la institución donde se atendían los integrantes de la vivienda ante un problema de salud, que podía ser en el IMSS, ISSSTE, PEMEX, Defensa o Marina, centro de salud (SSA), IMSS-solidaridad, institución privada u otro lugar. También había una opción para registrar “no se atiende”.

En el conteo de 2005, la variable *Derechohabiencia* mantuvo la misma estructura que en el censo anterior; sin embargo, por primera vez se solicitó información sobre la salud pública en una opción de respuesta correspondiente al “Seguro Popular”.

Posteriormente, en el censo de 2010, la variable denominada como *Derechohabiencia a servicios de salud* se incorporó en los cuestionarios básico y ampliado en la sección *Características de las personas*; se formuló mediante la pregunta: “¿(NOMBRE) tiene derecho a los servicios médicos?”, junto con la lectura de ocho opciones de respuesta que incluían al IMSS; ISSSTE; ISSSTE estatal; PEMEX, Defensa o Marina; Seguro Popular o para una Nueva Generación; seguro privado; otra institución; y una última para registrar cuando la persona no tenía derecho a servicios médicos.

De igual manera, se indagó por el lugar donde se atendía la persona cuando tenía problemas de salud, mediante la variable *Uso de servicios de salud*. Formó parte exclusivamente del cuestionario ampliado y presentó algunas modificaciones respecto del censo de 2000: se abrió la opción de respuesta “ISSSTE estatal”, y para la opción del “centro de salud (SSA)”, se incluyeron los términos de “hospital” y “Seguro Popular”; así, quedaron nueve opciones de respuesta: IMSS; ISSSTE; ISSSTE estatal; PEMEX, Defensa o Marina; centro de salud u hospital de la SSA (Seguro Popular); IMSS Oportunidades; consultorio, clínica u hospital privado; otro lugar; y no se atiende.

Recomendaciones internacionales

La ONU ha prescindido de abordar el tema *Servicios de salud* en las diversas versiones de las recomendaciones internacionales para los censos y conteos de población y vivienda. No obstante, la OMS reconoció, desde 1969, en Ginebra, que bajo el enfoque de la cobertura “era esencial establecer estadísticas sobre la naturaleza o categorías sobre los servicios facilitados...”⁸

Recientemente, esta última organización en su *Informe sobre la salud en el mundo 2008* indica que todas(os) deberían tener acceso a los servicios de atención a la salud que necesitan sin verse empobrecidas(os) al pagar por ellos. En la resolución adoptada por todos los Estados miembros de esta organización se abarcan las dos facetas de la cobertura sanitaria universal: la prestación y el acceso a servicios de salud de alta

⁸ OMS, *Estadísticas sobre los servicios de salud y sus actividades. 13º Informe del Comité de Expertos de la OMS en Estadística Sanitaria*, p. 15.

calidad, así como la protección contra los riesgos económicos de las personas que necesitan utilizar esos servicios.⁹

Por su parte, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en diversos seminarios organizados para preparar las rondas censales de 1990, 2000 y 2010, observó la necesidad de captar información sobre la cobertura de los servicios de salud en los censos de población y vivienda. De tal modo que en 1998, en el seminario *Censos 2000: Diseño conceptual y temas a investigar en América Latina*, volvió a considerar la importancia de captar la información referente a la cobertura de los servicios en materia de salud, con el objetivo de obtener datos “sobre el derecho a los servicios de salud vinculándolos con las características demográficas, sociales y económicas de la población...”¹⁰

En noviembre de 2009, en el seminario *Los censos de 2010 y la salud*, la CEPAL nuevamente refirió la relevancia de incluir el tema de la salud en los censos, pero ahora con la finalidad de “registrar el volumen y caracterizar a la población que tiene alguno de los tipos de modalidades de aseguramiento, cuyas categorías varían de acuerdo con las características de cada país”.¹¹

4.1 Variables sobre servicios de salud

4.1.1 Afiliación a servicios de salud

Las condiciones de salud actuales y a futuro que se derivan del proceso de transición demográfica y epidemiológica hacen necesario generar información estadística para conocer la cobertura de los servicios de atención médica y así poder dimensionar el volumen de población que cuenta o no con acceso a los servicios de salud.

Objetivo

- Identificar el volumen de la población que declara estar afiliada a alguna institución de seguridad social, como el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), clínicas y hospitales de

⁹ Vid., OMS, *Informe sobre la salud...*, op. cit., p. 13.

¹⁰ CEPAL, *América Latina: aspectos conceptuales de los censos del 2000*, p. 409.

¹¹ CEPAL, *Los censos de 2010 y la salud. Informe del Seminario-Taller*, p. 262.

Petróleos Mexicanos (PEMEX) o Secretarías de la Defensa (SEDENA) o Marina (SEMAR), Programas del Seguro Popular y para una Nueva Generación, o instituciones privadas, con el fin de medir la cobertura de los servicios de salud y cuantificar a las personas que no tienen acceso a este derecho.

Diseño de la pregunta

La cobertura de los servicios en materia de salud puede medirse a través de la identificación de las personas que cuentan con algún tipo de afiliación a servicios médicos en alguna institución.

En el censo de 2010, la variable se nombró *Derechohabencia a servicios de salud*; sin embargo, de acuerdo con la Norma Oficial Mexicana en materia de Información en Salud publicada en el Diario Oficial de la Federación en diciembre de 2012¹², adapta su denominación en la EIC 2015 a *Afiliación a servicios de salud*.

9. AFILIACIÓN A SERVICIOS DE SALUD	
¿(NOMBRE) está afiliada(o) o tiene derecho a los servicios médicos en:	
LEA LAS OPCIONES Y CIRCULE HASTA DOS CÓDIGOS	
el Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI)?	1
el IMSS (Seguro Social)?	2
el ISSSTE?	3
el ISSSTE estatal?	4
Pemex, Defensa o Marina?	5
un seguro privado?	6
otra institución?	7
Entonces, ¿no está afiliada(o) a servicios médicos?	8

Por tal motivo, la pregunta incluye el término “derecho” como otra forma de entender la afiliación. Ésta presenta ocho opciones de respuesta precodificadas, con las cuales se busca distinguir a la población que cuenta con afiliación a servicios de atención a la salud, así como identificar las instituciones donde se los otorgan. Permite el registro de dos instituciones en caso de que así lo reporte el informante.

¹² Vid., SSA, *Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, en materia de información en salud*, 32 pp.

La primera opción de respuesta se refiere a los programas del Seguro Popular y el Seguro Médico para una Nueva Generación; éstos fueron instrumentados en 2003 de acuerdo con las reformas a la Ley General de Salud que estableció la creación del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) y que tiene como finalidad extender los servicios de salud a los grupos de población que se encuentran en situación vulnerable.

Después se colocan cuatro opciones de respuesta que engloban a las instituciones de seguridad social, tales como el IMSS, ISSSTE, los servicios estatales del ISSSTE, así como las clínicas y hospitales de PEMEX y de las Secretarías de la Defensa y Marina.

Se registran en la sexta opción las personas que adquieren seguros médicos particulares o seguros de gastos médicos mayores pagados por la institución donde trabajan.

En la séptima opción se capta información de la población que está afiliada a otro tipo de institución diferente a las anteriores, pero que el informante no puede identificar. Incluye también opciones como el IMSS-Oportunidades, Programa Prospera o los servicios proporcionados por el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF) en algunos municipios.

De tal modo, quedan cubiertas las distintas formas de protección de la salud, a través de las instituciones de salud pública, comprendidas por las instituciones de seguridad social que ofrecen servicios médicos como una prestación a las(os) trabajadoras(es) asalariadas(os) de la economía formal (IMSS, ISSSTE, PEMEX, Defensa o Marina), y por los programas del Sistema Nacional de Protección de Salud como el Seguro Popular que presta servicios a la población que no participa como asalariada en el sector formal de la economía.¹³

La otra forma de protección de la salud es la que proporcionan las instituciones de seguridad privada a quienes cuentan con un seguro médico particular o seguro de gastos médicos mayores.

¹³ Vid., SSA, *Sistema de Protección Social en Salud. Elementos conceptuales, financieros y operativos*, pp. 35-36.

Conceptos y definiciones

Afiliación a servicios de salud. Inscripción que ofrece a las personas el derecho a recibir servicios médicos en instituciones de seguridad social (IMSS, ISSSTE, PEMEX, Defensa, Marina), públicas (Seguro Popular) y privadas; ello como resultado de una prestación laboral, por adscribirse a un programa público, adquirir un seguro médico, ser familiar beneficiaria(o) o por ser jubilada(o) o pensionada(o).

Afiliación al Seguro Popular o Seguro Médico para una Nueva Generación. Inscripción que ofrece a las personas el derecho a recibir los servicios médicos del Sistema de Protección Social en Salud (SPSS) que brinda la Secretaría de Salud (SSA).

Afiliación a servicios de salud del IMSS. Inscripción que ofrece a las personas el derecho a recibir servicios médicos en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), por ser trabajador(a) asegurado(a), pensionada(o) o jubilada(o), familiar designada(o) beneficiaria(o) o por haber adquirido un seguro facultativo o voluntario.

Afiliación a servicios de salud del ISSSTE. Inscripción que ofrece a las personas el derecho a recibir servicios médicos en el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), por ser trabajador(a) asegurado(a), pensionada(o) o jubilada(o) del gobierno federal o ser familiar designada(o) beneficiaria(o).

Afiliación a servicios de salud del ISSSTE estatal. Inscripción que ofrece a las personas el derecho a recibir servicios médicos en los Institutos Estatales de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores (ISSSTE estatal), por ser trabajador(a) asegurado(a), pensionada(o) o jubilada(o) de gobiernos estatales o municipales, o ser familiar designada(o) beneficiaria(o).

Afiliación a servicios de salud de PEMEX, Defensa o Marina. Inscripción que ofrece a las personas el derecho a recibir servicios médicos en los hospitales de Petróleos Mexicanos (PEMEX), Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) y Secretaría de Marina (SEMAR), por ser trabajador(a) asegurado(a), integrante de las

fuerzas armadas, pensionada(o) o jubilada(o) o por ser familiar designada(o) beneficiaria(o).

Afiliación a servicios de salud en una institución privada. Inscripción que ofrece a las personas el derecho a recibir servicios médicos en instituciones de salud privadas, como resultado de una prestación laboral o por haber pagado un seguro médico de manera directa.

Condición de afiliación a servicios de salud. Distinción de la población afiliada o no a servicios médicos en instituciones de salud pública o privadas.

4.1.2 Uso de servicios de salud

La generación de información estadística sobre la utilización de los servicios en materia de salud es de gran importancia a nivel nacional, tanto para la medición de los avances de los planes y programas de este tipo como para la evaluación de las políticas públicas relacionadas con la atención de la salud de la población.

En ese sentido, medir el uso de los servicios de salud es de relevancia para el seguimiento de las políticas públicas de este sector, pues permite identificar la decisión de las personas acerca de la institución a la cual acuden preferentemente ante alguna enfermedad; y es que esta selección no siempre corresponde con la institución a la cual están adscritas, debido a que la determinan factores como la calidad, la distancia, el tiempo de espera del servicio, entre otros.

Objetivo

- Identificar el tipo de institución de salud pública o privada donde se atiende la población cuando requiere de atención médica; asimismo, proporcionar información que contribuya al análisis sobre la demanda efectiva de servicios de salud.

Diseño de la pregunta

La información sobre la variable *Uso de servicios de salud* se capta a través de una pregunta que consta de nueve opciones de respuesta y permite

identificar si las personas acuden a las instituciones públicas o establecimientos particulares de salud cuando se les presenta alguna enfermedad.

Se omite un periodo de referencia específico, con la finalidad de ubicar la respuesta dentro de lo cotidiano o habitual que la persona realiza cuando se le presenta algún problema de salud.

En cuanto a los cambios en la variable, comparada con la del censo de 2010, se tiene que: se agrega la opción “consultorio de farmacia”, debido a que es un fenómeno que se ha incrementado como uno de los servicios que ocupan mayor preferencia en la población, y la opción de “IMSS-Oportunidades” se agrupa en la opción “otro lugar”.

6. USO DE SERVICIOS DE SALUD	
Cuando (NOMBRE) tiene problemas de salud, ¿en dónde se atiende?	
CIRCULE UN CÓDIGO	
IMSS (Seguro Social).....	1
ISSSTE.....	2
ISSSTE estatal	3
Pemex, Defensa o Marina.....	4
Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular)	5
Consultorio, clínica u hospital privado.....	6
Consultorio de farmacia.....	7
Otro lugar.....	8
No se atiende	9

Conceptos y definiciones

En el Artículo 50 de la Ley General de Salud se considera como *usuaria(o) de servicios de salud* a “toda persona que requiera y obtenga los que presten los sectores público, social y privado...”¹⁴ En el Artículo 51 se menciona que “los usuarios tendrán derecho a obtener prestaciones de salud oportunas y de calidad idónea y a recibir atención profesional y éticamente responsable, así como trato respetuoso y digno de los profesionales, técnicos y auxiliares”.¹⁵

Uso de servicios de salud. Utilización de servicios médicos proporcionados por un médico o personal

¹⁴ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley General de Salud*, reforma DOF 19-12-2014.

¹⁵ *Ídem*.

capacitado en instituciones de salud pública o en establecimientos particulares.

Condición de uso de servicios de salud. Distinción de la población usuaria o no de servicios médicos en instituciones de salud públicas o privadas.

Instituciones de salud. Establecimientos u organismos públicos y privados dedicados a

proporcionar servicios médicos en los niveles de prevención y tratamiento de enfermedades, hospitalización e intervenciones quirúrgicas.

Servicios de salud. Acciones realizadas en beneficio del individuo y de la sociedad en general, dirigidas a proteger, promover y restaurar la salud de la persona y de la colectividad.¹⁶

4.2 Matriz conceptual

Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
Servicios de salud	Población total	Afiliación a servicios de salud	Personas afiliadas a: El Seguro Popular o para una Nueva Generación (Siglo XXI) El IMSS (Seguro Social) El ISSSTE El ISSSTE estatal PEMEX, Defensa o Marina Un seguro privado Otra institución Personas no afiliadas
		Uso de servicios de salud	Personas usuarias de: IMSS (Seguro Social) ISSSTE ISSSTE estatal PEMEX, Defensa o Marina Centro de Salud u Hospital de la SSA (Seguro Popular) Consultorio, clínica u hospital privado Consultorio de farmacia Otro lugar Personas no usuarias

Bibliografía

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* Reforma DOF 27-01-2016. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2016. Versión en línea: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>>, [última consulta el 10 de junio de 2014].

— *Ley General de Salud.* Reforma DOF 19-12-2014. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2014. Versión en línea: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgs.htm>>, [última consulta el 3 de diciembre de 2014].

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *América Latina: aspectos conceptuales de los censos del 2000.* Seminario Censos 2000: Diseño conceptual y temas a investigar en América Latina. Serie Manuales No. 1. Chile, ONU, 1999, 558 pp. Versión en línea: <http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5545/S9950308_es.pdf?sequence=1>, [última consulta el 4 de junio de 2014].

¹⁶ Cfr., *Ídem*. Esta definición tiene como base la descrita en el Artículo 23 de la *Ley General de Salud*.

— *Los censos de 2010 y la salud. Informe del Seminario-Taller*. Chile, ONU, 2010, 281 pp. Versión en línea: <http://www.cepal.org/celade/noticias/documentosdetrabajo/7/39297/SEM_CENSOS_Y_SALUD.pdf>, [última consulta el 16 de junio de 2014].

Gobierno de la República. *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. México, Gobierno de la República, 2013, 183 pp. Versión en línea: <http://www.inm.gob.mx/static/pdf/PND_2013-2018.pdf>, [última consulta el 10 de septiembre de 2014].

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). *Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. En: <<http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>>, [última consulta el 3 de octubre de 2014].

Oficina en México del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) et al. *Indicadores sobre el derecho a la salud en México*. México, OACNUDH, 2011, 204 pp. Versión en línea: <http://www.pudh.unam.mx/repositorio/OACNUDH%20Indicadores_Salud,%202010.pdf>, [última consulta el 26 octubre de 2014].

Organización Mundial de la Salud (OMS). *Documentos básicos*. Edición 48. Suiza, OMS, 2014, 217 pp. Versión en línea: <<http://apps.who.int/gb/bd/PDF/bd48/basic-documents-48th-edition-sp.pdf?ua=1#page=7>>, [última consulta el 10 de enero de 2015].

— *Estadísticas sobre los servicios de salud y sus actividades. 13° Informe del Comité de Expertos de la OMS en Estadística Sanitaria*. Serie de informes técnicos No. 429. Suiza, OMS, 1969, 39 pp. Versión en línea: <http://whqlibdoc.who.int/trs/WHO_TRS_429_spa.pdf>, [última consulta el 11 de noviembre de 2014].

— *Informe sobre la salud en el mundo 2008. La atención primaria de salud, más necesaria que nunca*. Suiza, OMS, 2008, 125 pp. Versión en línea: <http://www.who.int/whr/2008/08_report_es.pdf>, [última consulta el 5 de octubre de 2014].

Organización Panamericana de la Salud (OPS). *Declaración de Alma-Ata. Conferencia Internacional sobre Atención Primaria de Salud, Alma-Ata, URSS, 6-12 de septiembre de 1978*. EUA, OPS, 3 pp. Versión en línea: <http://www2.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=19004&Itemid=270>, [última consulta el 18 de noviembre de 2014].

Secretaría de Salud (SSA). *Norma Oficial Mexicana NOM-035-SSA3-2012, en materia de información en salud*. México, Secretaría de Gobernación (SEGOB), 2012, 32 pp. Versión en línea: <<https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/14546/DOF-30NOV12-NOM-035-SSA3-2012.pdf>>, [última consulta el 20 de septiembre de 2014].

— *Sistema de Protección Social en Salud. Elementos conceptuales, financieros y operativos*. México, SSA, 2005, 101 pp. Versión en línea: <<http://www.salud.gob.mx/unidades/cdi/documentos/DOCSAL7723.pdf>>, [última consulta el 18 de noviembre de 2014].

5. Etnicidad

La heterogeneidad cultural que caracteriza a México se refleja en su diversidad étnica; muestra de ello es la presencia de las poblaciones indígena y afrodescendiente en su territorio.

En el ámbito nacional, el Artículo 2 de la Constitución Mexicana reconoce la existencia de una composición pluricultural, sustentada principalmente por los pueblos indígenas y comunidades equiparables; y señala que la conciencia de su identidad indígena es el criterio fundamental para determinar a quiénes se aplican las disposiciones de respeto e igualdad.¹ Si bien no se menciona de manera específica a la población afrodescendiente, ésta puede ser considerada como una comunidad equiparable.

Para atender a ambas poblaciones, el Estado mexicano tiene el compromiso de impulsar su respeto y reconocimiento, combatir la discriminación, mejorar sus condiciones de vida, promover y fortalecer su desarrollo económico y social y, además, le compete fomentar y preservar el uso de las lenguas indígenas del país.

Con el objetivo de cumplir con los compromisos señalados, es indispensable conocer cuántos son, dónde están y cómo viven las personas indígenas y afrodescendientes. Por lo tanto, la información sobre el tema de *Etnicidad* es básica para diseñar, aplicar y monitorear las políticas públicas a nivel nacional y regional, tendientes a erradicar la desigualdad social que históricamente ha afectado la aplicación de los derechos humanos de la población indígena y afrodescendiente, en especial los derechos económicos, sociales y culturales.

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 se manifiesta que en el país existen 6.7 millones de personas que hablan una lengua indígena y 68 pueblos indígenas

cuyas comunidades poseen rasgos culturales comunes, como el uso de lenguas originarias y formas propias de organización.² Se establece entonces que una política adecuada para definir acciones en beneficio de la población indígena debe ser concebida desde la interculturalidad y el diálogo entre todos los pueblos originarios, donde la diversidad sea motivo de armonía, respeto, igualdad y justicia, y en las que se escuchen las necesidades de este sector poblacional.

Dentro de este mismo Plan, en la Meta II. México Incluyente, la Estrategia 2.2.3 está enfocada a: “Fomentar el bienestar de los pueblos y comunidades indígenas, fortaleciendo su proceso de desarrollo social y económico, respetando las manifestaciones de su cultura y el ejercicio de sus derechos”.³

Por su parte, en el contexto internacional, durante la *Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia*, convocada por la Organización de la Naciones Unidas (ONU) y realizada en la ciudad de Durban, Sudáfrica, en septiembre de 2001, surgió la Declaración y el Programa de Acción de Durban con el objetivo de dar lineamientos y recomendaciones a los países, organizaciones no gubernamentales y sector privado para emprender una lucha contra todas las formas de racismo y discriminación hacia las poblaciones, entre las que se encuentran la indígena y la afrodescendiente.

En marzo de 2012, el Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD, por sus siglas en inglés), solicitó al Estado mexicano que proporcionara información que ayudara a visibilizar y reconocer étnicamente a las personas afrodescendientes, “cuya presencia es numéricamente pequeña y vulnerable y por ello deben contar con todas las garantías de

¹ Cfr., Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, reforma DOF 07-07-2014.

² Vid., Gobierno de la República, *Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018*, pp. 45-46.

³ *Ibid.*, p.116.

protección que la Convención establece”.⁴ Cabe mencionar que la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial (ICERD, por sus siglas en inglés) fue aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas en 1965 y entró en vigor en 1969.

Asimismo, expertos en el tema de *Etnicidad* del Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) subrayan “la importancia de desplegar los Objetivos de Desarrollo del Milenio, incorporando la variable de pertenencia étnica, teniendo en consideración la diversidad cultural de los países, destacando el riesgo de que dichas metas se alcancen sólo como promedios mientras que al mismo tiempo se amplía la brecha entre indígenas y resto de la población”.⁵

Desde el punto de vista estadístico, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) se ha enfocado prioritariamente a ofrecer a las instituciones y organismos encargados de elaborar la política pública, datos sobre la población indígena que permiten vincularla con su situación sociodemográfica.

Prueba de esto es que el tema de *Etnicidad* referente a la población indígena ha estado presente desde el inicio de la historia censal mexicana: en los censos de 1895 a 2010 se captó el enfoque lingüístico que se refiere al habla de alguna lengua indígena, y en los censos de 2000 y 2010 también se obtuvo información sobre esta población, con el enfoque de identidad étnica bajo el criterio de autorreconocimiento.

En la Encuesta Intercensal 2015 (EIC 2015) se obtiene información del tema de *Etnicidad*, considerando la identificación de la población indígena y, por primera vez, de la población afrodescendiente, ambas con el enfoque de identidad étnica bajo el criterio de autorreconocimiento; adicionalmente, para el primer grupo poblacional, se utiliza el tradicional enfoque lingüístico, que comprende el habla y entendimiento de alguna lengua indígena.

Enfoque lingüístico

Este enfoque hace referencia a una aproximación de la población indígena por el uso o comprensión de un idioma ancestral. Para efectos censales, una *lengua indígena* alude al conjunto de idiomas que históricamente son herencia de las diversas etnias indígenas del continente americano.

La captación de información sobre lengua indígena constituye un indicador privilegiado, fácil de identificar por su indiscutible apego a la cultura indígena; es por ello que el enfoque lingüístico en un censo o una encuesta permiten identificar la diversidad lingüística del país a partir del reconocimiento del habla y entendimiento de una lengua nativa.

Enfoque de identidad étnica

El enfoque de identidad étnica fundamenta que la persona, dentro de un contexto grupal, adquiere una conciencia de pertenencia vinculada a tres referentes: histórico, étnico y espacial.

El sentido histórico de la identidad incluye el conocimiento de las formas que expresan la cultura de un grupo de personas, tales como las artes, la comunicación, los modos de vida, los sistemas de valores, las creencias y las tradiciones.

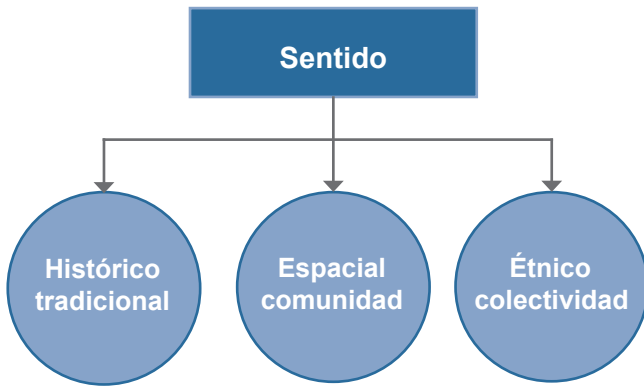
La identidad étnica se relaciona con la colectividad, es decir, con el sentido de pertenencia a un grupo.

Respecto del sentido espacial, está relacionado con la comunidad, es decir, con el espacio geográfico que ha adquirido sentido mediante la concentración de personas con intereses comunes y con reglas de convivencia claras. Así, la identidad se crea a partir de la diferenciación con otras comunidades.

⁴ CERD, *Examen de los informes presentados por los Estados parte de conformidad con el artículo 9 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Observaciones Finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial*, p. 2.

⁵ Fabiana del Popolo, *Los pueblos indígenas y afrodescendientes en las fuentes de datos: experiencia en América Latina*, p. 9.

Figura 1. Identidad



Dichos factores no están disociados, sino que interactúan para construir la identidad, la cual implica que las personas o grupos se reconocen históricamente en su propio entorno físico y social, y ese constante reconocimiento es el que construye su identidad étnica.

La comunidad étnica otorga distinción cultural al individuo; por tanto, al compartir los mismos valores que otros, reacciona de manera semejante ante ciertos eventos y fenómenos, apropia su membresía y asume su pertenencia al grupo.

En los países de América Latina, la identidad étnica tiene un sentido fundamentalmente colectivo, en términos de población originaria o población autóctona. Sus depositarios son las poblaciones indígenas nativas que se reconocen como descendientes de aquellas existentes en estas tierras hace más de 500 años, antes de la Conquista; así como la población afrodescendiente que llegó a México, ya sea con los conquistadores o por efecto de factores migratorios que la arraigaron territorialmente en la nación por un proceso de asimilación histórico cultural.⁶

Dentro de la EIC 2015, el tema de *Etnicidad* se aborda a través de las poblaciones indígena y afrodescendiente. Las variables que comprende la primera población son: *Condición de habla indígena*, *Lengua indígena*, *Condición de habla española*, *Comprensión de lengua indígena* y *Autoadscripción indígena*. Por su parte, la segunda población únicamente considera la variable de *Autoadscripción afrodescendiente*.

⁶ Vid., Germán Vázquez Sandrin, "La identidad étnica desde los estudios longitudinales", en: *La población afrodescendiente e indígena en América Latina. Puntos de reflexión para el debate sobre Cairo +20*, p. 121.

5.1 Variable sobre población afrodescendiente

De acuerdo con el compromiso del Estado mexicano de reconocer y visibilizar a la población afrodescendiente, y en atención a la demanda expresada por representantes de instituciones gubernamentales, legisladoras(es), especialistas del ámbito académico y actores de la sociedad civil, el INEGI incluye en el cuestionario de la EIC 2015 una pregunta que permite realizar un primer acercamiento a la identificación de la población afrodescendiente en México, con el enfoque de identidad étnica bajo el criterio del autorreconocimiento.

Antecedentes

No existe un antecedente censal directo respecto de la población afrodescendiente que habita en México; sin embargo, un antecedente indirecto, que no necesariamente ejemplifica la captación de este grupo poblacional, se encuentra en el censo de 1921, donde se incluyó el concepto de *raza*, cuya clasificación fue: indígena, mezclada, otras razas y extranjeras.

Recomendaciones internacionales

El CELADE recomienda que en la ronda de los censos 2010 "se amplíe el número de países que consideren la captación de los afrodescendientes en los censos, en el entendido de que desde una perspectiva de derechos, es irrelevante el hecho de que estas poblaciones puedan representar una minoría en el país".⁷

También la ONU, en el documento *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*, menciona que la decisión de recopilar y difundir información sobre los grupos étnicos nacionales de una población en un censo depende de una serie de consideraciones y circunstancias nacionales, incluyendo, por ejemplo, las necesidades nacionales de dichos datos, así como la idoneidad y sensibilidad de la pregunta que capta la información correspondiente.⁸

⁷ Fabiana del Popolo, *Los censos 2010 y la inclusión de pueblos indígenas y poblaciones afrodescendientes: recomendaciones del CELADE*, p. 6.

⁸ Cfr., ONU, *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*, p. 148.

5.1.1 Autoadscripción afrodescendiente

Objetivo

- Identificar a la población que, de acuerdo con el criterio de autorreconocimiento, se considera afrodescendiente; conocer su volumen y distribución en el territorio nacional, así como su caracterización sociodemográfica.

Diseño de la pregunta

El enfoque utilizado para obtener la información de esta pregunta es el del autorreconocimiento de identidad étnica. Para ello, se definen tres elementos sustantivos: el primero, es mencionar la cultura como vínculo de dicha identidad; el segundo, la indagación de ésta con la frase “se considera”; finalmente, mencionar a la población objetivo con diversos etnónimos afines, como negra(o), afroamericana(o) y afrodescendiente.

Se cuida el deslinde con cualquier otro criterio que esté relacionado con características fenotípicas o genotípicas, pues, en este caso, las respuestas varían en función de la consciencia que tiene la(el) entrevistada(o) de sus rasgos físicos, como el color de la piel.

Por lo tanto, la formulación de la pregunta responde a los siguientes criterios:

- Su aplicación para personas de todas las edades.
- Utilización del criterio fundamental de identidad, para lo cual de inicio se contextualiza con la frase: “De acuerdo con su cultura, historia y tradiciones ¿(NOMBRE)...”, y emplea después “se considera”.
- Reconocimiento espontáneo de la población (autorreconocimiento).
- Aludir a etnónimos afines a la afrodescendencia.

La pregunta es cerrada y tiene cuatro opciones de respuesta precodificadas, de las cuales el(la) entrevistador(a) registra sólo una.

7. AFRODESCENDIENTES

De acuerdo con su cultura, historia y tradiciones, ¿(NOMBRE) se considera negra(o), es decir, afroamericana(o) o afrodescendiente?

CIRCULE UN CÓDIGO

- Sí 1
- Sí, en parte 2
- No 3
- No sabe 8

Conceptos y definiciones

La perspectiva de identidad étnica hace referencia de la persona dentro de un contexto grupal que adquiere una consciencia de pertenencia relacionada con la cultura, la historia y las tradiciones de una comunidad.

Asimismo, se considera *afrodescendientes* a “todos los pueblos y personas descendientes de la diáspora africana en el mundo”.⁹ Por lo anterior, en la EIC 2015, la variable sobre este tópico se define de la siguiente manera:

Autoadscripción afrodescendiente. Autorreconocimiento como descendiente de personas provenientes de África, con base en su propia cultura, historia y tradiciones.

5.2 Variables sobre población indígena

En la identificación de las características étnicas de la población, específicamente referenciada al componente indígena, los censos de población han sido la fuente estadística más consistente; eventualmente, también algunas encuestas han generado información sobre el tema.

Como ya se ha mencionado, la forma de identificar a la población indígena en los censos del país ha sido a partir de dos enfoques: el lingüístico y el de identidad étnica bajo el criterio de autorreconocimiento.

⁹ John Antón Sánchez, *La experiencia afrodescendiente y la visibilidad estadística en el Ecuador*, p. 34.

Antecedentes

En los eventos censales de población levantados en el país, el registro de la lengua indígena se ha realizado de manera continua desde el primer censo de la época moderna, en 1895, hasta el censo de 2010, incluyendo los conteos 1995 y 2005; esto con el objetivo de estimar a la población indígena. A partir de 1970 se preguntó si las personas que hablaban alguna lengua indígena también hablaban español. En el cuestionario ampliado del censo de 2010 se incorporó la variable *Comprensión de lengua indígena*.

Desde 1930 hasta 2010 se registró un aumento de la población hablante de lengua indígena en números absolutos y una disminución en términos relativos respecto de la población del país.

A lo largo de más de un siglo de estadísticas, además de utilizar el enfoque lingüístico para captar a la población indígena, se emplearon otros en el registro, éstos fueron:

- Raza. En el censo de 1921 se incluyó este concepto, mismo que en eventos anteriores a la estadística de la época censal moderna sirvió para tener una referencia sobre la población indígena. Las razas se clasificaron en:

Indígena.
Mezclada.
Otras razas.
Extranjeras.

- Calzado e indumentaria. Los censos de 1940 a 1960 caracterizaron a la población según:

Costumbre de andar descalza.
Uso de huaraches e indumentaria tipo indígena.
Uso de huaraches e indumentaria tipo no indígena.
Uso de zapatos e indumentaria tipo indígena.
Uso de zapatos e indumentaria tipo no indígena.

- Alimentación. De 1940 a 1960 se incluyó el consumo de pan de trigo.

- Forma de dormir. En 1940 se captó la costumbre de dormir, ya fuera en el suelo, en tapexco¹⁰, hamaca, catre o cama.

El reconocimiento de que todos estos rasgos no son exclusivos de la población indígena hizo que de 1970 a 1995 se preguntara solamente por el habla indígena.

Sin embargo, tomar simplemente el criterio lingüístico, considerando el uso de las lenguas originarias como el elemento más confiable para definir y distinguir a la población indígena de México, generaba problemas de reconocimiento y aportaba datos aproximados, ya que resultaba insuficiente en consideración del abandono gradual y creciente de dichas lenguas entre esta población.

Así, en el censo de 2000, de acuerdo con diversas instancias (institutos internacionales de estadística, organizaciones indígenas, amplios sectores académicos, etcétera), se decidió también emplear el enfoque de identidad étnica bajo el criterio de pertenencia o autorreconocimiento indígena en el cuestionario ampliado, el cual se aplicó a una muestra de la población. La pregunta correspondiente captó la información de las personas de 5 y más años de edad; fue cerrada, dicotómica y se formuló de la siguiente manera: “¿(NOMBRE) es náhuatl, maya, zapoteco, mixteco o de otro grupo indígena?”; las opciones de respuesta precodificadas fueron “sí” y “no”.

En el censo de 2010 se utilizó en el cuestionario ampliado tanto el criterio lingüístico como el de autorreconocimiento. La pregunta formulada con este último criterio se denominó Pertenencia indígena y fue aplicada para la población de 3 y más años de edad; fue dicotómica y el(la) entrevistador(a) registró si la persona se consideraba o no indígena.

Recomendaciones internacionales

Los principales elementos para el registro de la etnicidad se encuentran enmarcados en la suscripción de convenios internacionales, mandatos constitucionales, demanda específica

¹⁰ La Real Academia Española lo denomina *tapesco* y lo define como: “Especie de zarzo que sirve de cama, y otras veces, colocado en alto, de vasar”.
Vid., RAE, *Tapesco*.

de usuarias(os) gubernamentales, solicitud de etnias interesadas en su diagnóstico y por las propias oficinas de estadística atendiendo a las recomendaciones de la ONU o políticas institucionales.

Entre las principales recomendaciones que sugieren la identificación de la población indígena, pueden citarse las de los siguientes organismos internacionales:

La Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) y el CELADE reconocen que no se pueden emitir normas que tengan aceptación universal para identificar a los pueblos indígenas, por lo que establecen que cada país defina sus propios criterios. Recomiendan que se desarrollen múltiples criterios para captar correctamente la identidad y las condiciones socioeconómicas de dichos pueblos.

De modo particular, plantean la necesidad de que en América Latina se capten estos pueblos a través de los censos de población. Esto se deriva de reconocer que estos grupos se encuentran en una periferia social y económica, que muestran mayores y más generalizados niveles de pobreza y menor reconocimiento para el ejercicio de sus derechos en todos los ámbitos.¹¹

Enfatizan que la enumeración de la población indígena se puede hacer de diversas maneras; por ejemplo, con una o varias preguntas específicas, empleando cuestionarios especializados para esta población o con encuestas complementarias. Sugieren además la participación activa de los grupos indígenas en el levantamiento de los censos.¹²

La ONU, a través del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), señala que, con el fin de dar cuenta de las múltiples dimensiones de la identidad étnica y la heterogeneidad de los pueblos, es deseable incorporar en las fuentes de información criterios adicionales a la autoidentificación que remitan a las dimensiones de origen común, de territorialidad y a la dimensión lingüístico-cultural, inherentes a la definición de pueblo indígena.¹³

¹¹ Cfr., Fabiana del Popolo, *Los censos 2010... op. cit.*, p. 1.

¹² Cfr., *Ibid.*, pp. 8-9.

¹³ Cfr., PNUD, *Población Afrodescendiente de América Latina II. Evaluación metodológica de la pregunta étnico-racial del censo 2011 de Costa Rica*, pp. 10-12.

Asimismo, la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO, por sus siglas en inglés), externa que “los idiomas son esenciales para la identidad de las personas y los grupos humanos...”¹⁴

Por lo anterior, para promover la diversidad cultural y la salvaguardia de las lenguas, la UNESCO propone que los países determinen “la situación y las tendencias de la diversidad lingüística y el número de hablantes de lenguas indígenas, cotejando, evaluando y analizando estadísticas sobre lenguas...”¹⁵

Además, la Organización Internacional del Trabajo (OIT), en 1989, en el Convenio 169 sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes, plantea considerar la conciencia de la identidad indígena o tribal como el criterio fundamental para determinar los grupos a los que se aplican las disposiciones del presente Convenio, lo que conlleva a disponer de información al respecto.¹⁶

En la actualidad existe consenso internacional acerca de que la forma como debe captarse la información sobre poblaciones indígenas sea a través de una pregunta de manera directa. Se invita a mantener la línea que han seguido la mayoría de los países de la región en la ronda censal del decenio anterior e incluir en el cuestionario una pregunta de autoidentificación que sea aplicable a todas las personas. Los países que aún continúan utilizando el idioma como aproximación a la magnitud de los pueblos indígenas deben contemplar también la autoidentificación, principalmente porque ello forma parte de los derechos de las personas y los pueblos.¹⁷

También asociados a una dimensión cultural, varios países de América Latina, entre ellos México, cuentan con bastante experiencia en incluir en los censos preguntas sobre lengua indígena; por tanto, se recomienda que los países incluyan al menos una pregunta relacionada con ello.¹⁸

¹⁴ UNESCO, *Año Internacional de los Idiomas 2008. ¡Los idiomas sí que cuentan!*, p. 1.

¹⁵ *Ibid.*, p. 8.

¹⁶ Cfr., OIT, *Convenio 169 de la OIT sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes*, p. 5.

¹⁷ Cfr., Fabiana del Popolo, *Los censos 2010... op. cit.*, p. 3.

¹⁸ Cfr., Fabiana del Popolo y Susana Schkolnik, “Pueblos indígenas y afrodescendientes en los censos de población y vivienda de América Latina: avances y desafíos en el derecho a la información”, en: *Notas de población*, No. 97, p. 231.

El criterio de autorreconocimiento indígena en conjunto con el enfoque lingüístico ofrece un panorama amplio de la diversidad étnica, se apega al cumplimiento de demandas nacionales e internacionales sobre la temática y permite la comparabilidad estadística internacional.

De las recomendaciones señaladas, la EIC 2015 da seguimiento a las siguientes para captar a la población indígena:

- Incluye el tema.
- Considera más de un enfoque.
- Da continuidad al enfoque lingüístico.
- Considera el criterio de autorreconocimiento indígena.
- La información permite conocer la distribución geográfica de la población indígena en el país.

5.2.1 Condición de habla indígena

Objetivo

- Conocer el volumen de la población de 3 y más años de edad que habla alguna lengua indígena, para identificar su distribución en el territorio nacional y proporcionar elementos que apoyen el análisis de su vitalidad o riesgo de desaparición.

Diseño de la pregunta

En su formulación, la pregunta es igual a la que se utilizó en el censo de 2010; únicamente se eliminó la frase introductoria al tema y que sensibiliza a la o al informante, la cual decía: “Ahora quiero preguntarle”.

La pregunta es cerrada, dicotómica y se aplica para la población de 3 y más años de edad. A partir de la respuesta, si ésta es positiva, se da paso a las otras dos preguntas: Nombre de la lengua indígena y Habla español; si es negativa, se da continuidad con la pregunta Entiende alguna lengua indígena.

Se considera el universo de estudio para esta población a partir de los 3 años, pues se asume que a esta edad, los principales rasgos lingüísticos ya se encuentran desarrollados.

Al igual que en el censo de 2010, se toma como símil de *lengua* el término *dialecto*, debido a que de

acuerdo con los resultados de diversas pruebas, para la población hablante resulta comprensible identificar la lengua a partir de la expresión de *dialecto*, además que para la mayoría de los informantes no resulta peyorativa y así lo declaran los pueblos indígenas.

13. HABLA LENGUA INDÍGENA

¿(NOMBRE) habla algún dialecto o lengua indígena?

CIRCULE UN CÓDIGO

Sí..... 1

No..... 3 → PASE
A
16

Conceptos y definiciones

Para la identificación grupal, la lengua nativa es esencial, ya que hace posible conservar y desarrollar rasgos culturales característicos. El uso de una lengua propia hace referencia al conjunto de costumbres sociales inherentes a la concepción de la vida simbólica-espiritual, así como a las formas de organización social y política. Por ende, una pregunta genérica sobre lenguaje aporta un marco de referencia para realizar estudios especializados; por ejemplo: el dominio del lenguaje, el ámbito de uso, los préstamos léxicos y gramaticales, la adaptación fonética y el riesgo de extinción.

Con la pregunta incluida en la EIC 2015 no es factible aportar mayores elementos a los fenómenos expresados, únicamente identifica, según la declaración, a la persona que habla una lengua indígena y a la que no la habla; por tanto, la variable se define como:

Condición de habla indígena. Situación que distingue a la población de 3 y más años de edad, según declare hablar o no alguna lengua indígena.

5.2.2 Lengua indígena

Objetivo

- Identificar las lenguas indígenas que habla la población de 3 y más años de edad; y de los hablantes de estas lenguas, conocer su volumen, distribución en el territorio nacional y caracterización sociodemográfica.

Diseño de la pregunta

La pregunta es igual a la del censo de 2010 y se aplica únicamente para las personas que se declaran como hablantes de lengua indígena; es abierta y registra textualmente la respuesta del informante.

14. NOMBRE DE LA LENGUA INDÍGENA

¿Qué dialecto o lengua indígena habla (NOMBRE)?

ANOTE TEXTUAL

Conceptos y definiciones

En junio de 1996, en Barcelona, España, se realizó la Declaración Universal de Derechos Lingüísticos, que en su Artículo 1 entiende como *comunidad lingüística* a...

...toda sociedad humana que, asentada históricamente en un espacio territorial determinado, reconocido o no, se autoidentifica como pueblo y ha desarrollado una lengua común como medio de comunicación natural y de cohesión cultural entre sus miembros. La denominación *lengua propia de un territorio* hace referencia al idioma de la comunidad históricamente establecida en este espacio.¹⁹

Los elementos esenciales en el mencionado artículo relacionan el lenguaje con la comunidad; del mismo modo, la definición usada en la EIC 2015 aborda esta reciprocidad entre el lenguaje y la herencia étnica, en este caso, delimitada a los pueblos indígenas.

Lengua indígena. Conjunto de idiomas que históricamente son herencia de las diversas etnias indígenas del continente americano.

Clasificación

La pregunta que permite captar la información sobre la variable de *Lengua indígena* se ha

incluido en los censos de población desde 1895, y siempre ha sido abierta, es decir, se anota textualmente la declaración del informante. Las respuestas registradas en las preguntas abiertas requieren de un catálogo para clasificarlas; en el caso de la lengua indígena, se tiene referencia de que los primeros censos utilizaban listados sin orden ni clasificación. El primer catálogo censal publicado por el INEGI fue el de 1990 y continúa siendo la base de la clasificación actual.

El *Clasificador de lenguas indígenas* del INEGI está conformado con criterios de orden lingüístico; además, hay un complemento de carácter identitario en alusión a la búsqueda de la diversidad social. Por otra parte, con la creación del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI), en 2008, se publicó en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el *Catálogo de las lenguas indígenas nacionales: Variantes lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geoestadísticas*.

Ambos catálogos tienen bases metodológicas similares; sin embargo, difieren en las variantes lingüísticas, ya que son más amplias en el del INALI.

En la etapa de tratamiento de la información de la EIC 2015 se utiliza el *Clasificador de lenguas indígenas* del INEGI, pero los resultados se integran con relación a la estructura del *Catálogo de lenguas indígenas* del INALI.

5.2.3 Condición de habla española

Objetivo

- Identificar en las personas de 3 y más años de edad que hablan alguna lengua indígena el uso del idioma español, su volumen y distribución en el territorio nacional, con el fin de generar indicadores que apoyen el diseño de programas de castellanización y alfabetización en lenguas indígenas.

Diseño de la pregunta

La pregunta es igual a la del censo de 2010: es cerrada con dos opciones precodificadas y el(la) entrevistador(a) la aplica para las personas que sí hablan una lengua indígena.

¹⁹ UNESCO, *Declaración Universal de Derechos Lingüísticos*, p. 23.

15. HABLA ESPAÑOL	
¿(NOMBRE) habla también español?	
CIRCULE UN CÓDIGO	
Sí.....	5
No.....	7
	PASE A 17

Conceptos y definiciones

El bilingüismo entre poblaciones indígenas delata, por sí mismo, la presencia de un idioma nativo; sin embargo, el uso del español como segunda lengua se convierte cada vez más en el vehículo de interacción social.

Se sabe que las lenguas indígenas son un instrumento de comunicación al interior de las comunidades, pero no necesariamente al exterior de ellas. En ocasiones, el español, que es el idioma de comunicación nacional, no siempre es dominado por las poblaciones nativas, las cuales sólo hablan lengua indígena y las coloca en una clara situación de desventaja y discriminación, convirtiéndolas en poblaciones altamente vulnerables.

La pregunta de Habla español incluida en la EIC 2015, en términos lingüísticos, no aporta elementos suficientes para reconocer el manejo efectivo de ambos idiomas; conviene mencionar que algunas actividades, como el comercio o la mendicidad, posibilitan un intercambio verbal limitado que no necesariamente se puede considerar como bilingüismo, y la declaración no permite profundizar al respecto. La definición es:

Condición de habla española. Situación que distingue a la población de 3 y más años de edad que habla alguna lengua indígena respecto de si habla o no la lengua española.

5.2.4 Comprensión de lengua indígena

Objetivo

- Identificar a la población de 3 y más años de edad que no habla alguna lengua indígena, pero que la entiende, con el fin de generar indicadores sobre vitalidad y peligro de desaparición de las lenguas indígenas.

Diseño de la pregunta

La pregunta es igual a la que se incluyó en el cuestionario ampliado del censo de 2010; ésta fue sugerida en su momento por el INALI, que es el instituto normativo en materia lingüística. Se aplica sólo para las personas que son declaradas como no hablantes de alguna lengua indígena.

16. ENTIENDE LENGUA INDÍGENA	
¿(NOMBRE) entiende algún dialecto o lengua indígena?	
CIRCULE UN CÓDIGO	
Sí.....	1
No.....	3

Conceptos y definiciones

En la pregunta de Entiende lengua indígena, incluida en la EIC 2015, la declaración sobre la comprensión de la lengua puede referirse a palabras sueltas, oraciones completas o comprensión de una conversación, que delimitan únicamente las características de interacción básicas en el uso de un idioma, pero la información registrada (si entiende o no la lengua) no alcanza para medir el grado de entendimiento de la lengua. La definición es:

Comprensión de lengua indígena. Distinción de la población de 3 y más años de edad que no habla alguna lengua indígena, pero declara que la entiende.

5.2.5 Autoadscripción indígena

Objetivo

- Identificar a la población que, de acuerdo con el criterio de autorreconocimiento, se considera indígena; asimismo, conocer su distribución en el territorio nacional y caracterización demográfica.

Diseño de la pregunta

La pregunta está formulada bajo el criterio del autorreconocimiento; se aplica a toda la población, es cerrada y tiene cuatro opciones de respuesta precodificadas.

10. PERTENENCIA INDÍGENA

De acuerdo con su cultura, ¿(NOMBRE) se considera indígena?

CIRCULE UN CÓDIGO

Sí 1

Sí, en parte 2

No 3

No sabe 8

En el cuestionario ampliado del censo 2010, esta pregunta se aplicó para las personas de 3 y más años de edad, y era dicotómica, para una respuesta afirmativa o negativa. Se formuló de la siguiente manera: “De acuerdo con la cultura de (NOMBRE), ¿ella (él) se considera indígena?”, con las opciones de respuesta precodificadas “sí” y “no”.

En la EIC 2015 se eliminan los términos “ella (él)” y se redacta así: “De acuerdo con su cultura, ¿(NOMBRE) se considera indígena?”. Además de las opciones de respuesta precodificadas “sí” y “no”, también se agregan las opciones “sí, en parte” y “no sabe”. La pregunta se aplicó para todas las personas.

Conceptos y definiciones

En la pregunta se menciona el término *cultura*, en virtud de que, dentro de un componente de identificación indígena, tiene implícitos elementos simbólicos, como el uso de un lenguaje, las costumbres, los valores colectivos, las tradiciones y las formas de organización comunitaria.²⁰

La variable, por su parte, se define de la siguiente manera:

Autoadscripción indígena. Autorreconocimiento como persona indígena con base en su propia cultura, tradiciones e historia.

5.3 Matriz conceptual

Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
Etnicidad	Población total	Autoadscripción afrodescendiente	Se considera afrodescendiente Se considera afrodescendiente en parte No se considera afrodescendiente No sabe si se considera afrodescendiente
		Autoadscripción indígena	Se considera indígena Se considera indígena en parte No se considera indígena No sabe si se considera indígena
	Población de 3 y más años de edad	Condición de habla indígena	Habla lengua indígena No habla lengua indígena
	Población de 3 y más años de edad que habla alguna lengua indígena	Lengua indígena	Catálogo de lenguas indígenas (INEGI-INALI)
		Condición de habla española	Habla español No habla español
		Comprensión de lengua indígena	Comprende alguna lengua indígena No comprende una lengua indígena

²⁰ Vid., Salomón Nahmad y Tania Carrasco, *Perfiles indígenas de México. Perfil nacional*, p. 15.

Bibliografía

Antón Sánchez, Jhon. *La experiencia afrodescendiente y la visibilidad estadística en el Ecuador.* Chile, ONU, 2010, 71 pp. Versión en línea: <<http://www.cepal.org/publicaciones/xml/0/42700/W368afrodescendiente.pdf>>, [última consulta el 26 de febrero de 2014].

Antón Sánchez, Jhon y Fabiana del Popolo. *Visibilidad estadística de la población afrodescendiente de América Latina: aspectos conceptuales y metodológicos.* Versión preliminar. Chile, CEPAL/CELADE/Secretaría General Iberoamericana/Comisión Europea, 2008, 34 pp. Versión en línea: <<http://www.cepal.org/celade/agenda/1/32651/visibilidad.pdf>>, [última consulta el 21 de enero de 2014].

Camacho Monge, Daniel. "Identidad clasista, étnica, cultural, comunal y nacional", en: *Revista de Ciencias Sociales.* Vol. IV, No. 122. Costa Rica, Universidad de Costa Rica, 2008, 4 pp. Versión en línea: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=15312992001>>, [última consulta el 26 de agosto de 2014].

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* Reforma DOF 07-07-2014. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2014. Versión en línea: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>>, [última consulta el 27 de septiembre de 2014].

— *Ley Federal para Prevenir y Eliminar la Discriminación.* Reforma DOF 20-03-2014. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2014. Versión en línea: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lfped.htm>>, [última consulta el 5 de septiembre de 2014].

— *Ley General de Derechos Lingüísticos de los Pueblos Indígenas.* Reforma DOF 09-04-2012. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2012. Versión en línea: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgdipi.htm>>, [última consulta el 22 de agosto de 2014].

Carrier, Herve. *Diccionario de Cultura.* España, Editorial Verbo Divino, 1994, 370 pp.

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *Pueblos indígenas y afrodescendientes de América Latina y el Caribe: información sociodemográfica para políticas y programas.* Documento de proyecto. Chile, ONU, 2006, 596 pp. Versión en línea: <<http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/4043/S2006017.pdf?sequence=1>>, [última consulta el 20 abril de 2014].

Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial (CERD). *Examen de los informes presentados por los Estados partes de conformidad con el artículo 9 de la Convención Internacional sobre la Eliminación de todas las Formas de Discriminación Racial. Observaciones finales del Comité para la Eliminación de la Discriminación Racial.* Suiza, ONU, 2012, 7 pp. Versión en línea: <http://www2.ohchr.org/english/bodies/cerd/docs/CERD.C.MEX.CO.16-17_sp.pdf>, [última consulta el 20 abril de 2014].

Delaunay, Daniel. *Análisis individual y contextual en la identificación de los pueblos indígenas.* Chile, ONU, 2005, 14 pp. Versión en línea: <<http://www.cepal.org/mujer/noticias/noticias/5/27905/DDaleunay.pdf>>, [última consulta el 15 de mayo de 2014].

Del Popolo, Fabiana. *Los censos 2010 y la inclusión de pueblos indígenas y poblaciones afrodescendientes: recomendaciones del CELADE.* Chile, ONU, 2009, 10 pp. Versión en línea: <http://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/0/37790/CELADE_recomendaciones_indigenas.pdf>, [última consulta el 27 de julio de 2014].

— *Los pueblos indígenas y afrodescendientes en las fuentes de datos: experiencia en América Latina.* Chile, ONU, 2008, 36 pp. Versión en línea: <http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3616/S2008122_es.pdf?sequence=1&isAllowed=y>, [última consulta el 23 de septiembre de 2014].

Del Popolo, Fabiana y Susana Schkolnik. “Pueblos indígenas y afrodescendientes en los censos de población y vivienda de América Latina: avances y desafíos en el derecho a la información”, en: *Notas de población*, No. 97. Chile, ONU, 2013, pp. 205-247. Versión en línea: <http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/37682/S1300572_es.pdf?sequence=4&isAllowed=y>, [última consulta el 21 de abril de 2014].

Gobierno de la República. *Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018*. México, Gobierno de la República, 2013, 183 pp. Versión en línea: <http://www.inm.gob.mx/static/pdf/PND_2013-2018.pdf>, [última consulta el 23 de septiembre de 2014].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Clasificación de lenguas indígenas 2010*. México, INEGI, 2010, 14 pp. Versión en línea: <http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825064617.pdf>, [última consulta el 9 de septiembre de 2014].

— *Marco conceptual del Censo de Población y Vivienda 2010*. México, INEGI, 2011, 189 pp. Versión en línea: <<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/biblioteca/ficha.aspx?upc=702825002392>>, [última consulta el 5 de septiembre de 2014].

Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI). *Catálogo de las lenguas indígenas nacionales. Variantes lingüísticas de México con sus autodenominaciones y referencias geoestadísticas*. México, INALI, 2009, 371 pp. Versión en línea: <http://site.inali.gob.mx/pdf/catalogo_lenguas_indigenas.pdf>, [última consulta el 5 de septiembre de 2014].

Nahmad, Salomón y Tania Carrasco. *Perfiles indígenas de México. Perfil nacional*. México, Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS) Pacífico Sur y Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (Conacyt), 2012, 92 pp. Versión en línea: <https://salomonnahmad.files.wordpress.com/2012/02/02-perfil_nacional_es1.pdf>, [última consulta el 10 de octubre de 2014].

Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Conferencia Mundial contra el Racismo, la Discriminación Racial, la Xenofobia y las Formas Conexas de Intolerancia. Declaración*. Durban, Sudáfrica, ONU, 2001, 65 pp. Versión en línea: <http://www.un.org/es/events/pastevents/cmcr/durban_sp.pdf>, [última consulta el 20 de agosto de 2014].

— *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*. Serie M, No. 67/Rev.2. Nueva York, ONU, 2008, 427 pp. Versión en línea: <http://unstats.un.org/unsd/publication/seriesM/seriesm_67Rev2s.pdf>, [última consulta el 19 de julio de 2014].

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). *Año Internacional de los Idiomas 2008. ¡Los idiomas sí que cuentan!* Francia, UNESCO, 2008, 14 pp. Versión en línea: <http://www.unesco.org/culture/files-languges/broch2008_es.pdf>, [última consulta el 24 de noviembre de 2014].

— *Declaración Universal de Derechos Lingüísticos*. España, UNESCO, 1998, 81 pp. Versión en línea: <<http://www.linguistic-declaration.org/versions/espanyol.pdf>>, [última consulta el 8 de septiembre de 2014].

Organización Internacional del Trabajo (OIT). *Convenio 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes*. Copia del Decreto publicado en el DOF 03-08-1990. México, Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), 2003, 19 pp. Versión en línea: <http://www.cdi.gob.mx/transparencia/convenio169_oit.pdf>, [última consulta el 8 de septiembre de 2014].

Pla Brugat, Dolores. “Más desindianización que mestizaje. Una relectura de los censos generales de población”, en: *Dimensión antropológica*. Vol. 53, septiembre-diciembre 2011. México, Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH), 2011, pp. 69-91. Versión en línea: <<http://www.dimensionantropologica.inah.gob.mx/?p=7401>>, [última consulta el 11 de mayo de 2014].

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *Población Afrodescendiente de América Latina II. Evaluación metodológica de la pregunta étnico-racial del censo 2011 de Costa Rica.* Panamá, PNUD, 111 pp. Versión en línea: <<https://docs.google.com/viewer?a=v&pid=forums&srcid=MTA0NTM0OTA0Nzk2MTI4MDMzNTcBMTY3MDQ3Mjc4MTc2MDU2OTQ5NTgBR2k0dnI5ZzJqdzhKATAuMQEBdjl>>, [última consulta el 22 de septiembre de 2014].

— *Visibilidad estadística. Datos sobre población afrodescendiente en censos y encuestas de hogares de América Latina.* República de Panamá, PNUD, 2012, 82 pp. Versión en línea: <<http://es.slideshare.net/AshantiPeru/visibilidad-estadistica-datos-de-poblacion-afrodescendiente-en-america-latina-29083012>>, [última consulta el 5 de septiembre de 2014].

Real Academia Española (RAE). *Tapesco.* En: <<http://dle.rae.es/?id=Z7rJg6h>>, [última consulta el 18 de noviembre de 2014].

Shirane, Daisuke. *La Convención Internacional sobre toda forma de discriminación racial (ICERD) y su Comité (CERD): Una guía para actores de la sociedad civil.* Suiza, Movimiento Internacional Contra Todas las Formas de Discriminación y Racismo (IMADR), 2011, 52 pp. Versión en línea: <http://www.ohchr.org/Documents/HRBodies/CERD/ICERDManual_sp.pdf>, [última consulta el 8 de septiembre de 2014].

Velázquez, María Elisa y Gabriela Iturralde Nieto. *Afrodescendientes en México. Una historia de silencio y discriminación.* México, Instituto Nacional de Antropología e Historia (INAH) y Consejo Nacional para Prevenir la Discriminación (CONAPRED), 2012, 145 pp. Versión en línea: <<http://www.conapred.org.mx/userfiles/files/TestimonioAFRO-INACCSS%281%29.pdf>>, [última consulta el 25 de enero de 2014].

Vázquez Sandrin, Germán. “La identidad étnica desde los estudios longitudinales”, en: *La población afrodescendiente e indígena en América Latina. Puntos de reflexión para el debate sobre Cairo +20.* Serie e-Investigaciones No. 4. Organizado por: Laura L. Rodríguez Wong y John Antón Sánchez. Brasil, Asociación Latinoamericana de Población (ALAP), 2014, pp. 115-130. Versión en línea: <https://www.researchgate.net/publication/292148369_La_identidad_etnica_desde_los_estudios_longitudinales>, [última consulta el 4 de enero de 2014].

6. Educación

La educación es un factor preponderante para que la población pueda acceder a las mismas oportunidades laborales —sin discriminación de género—, optimizar su salud¹ y ejercer sus garantías individuales, pues todo ello redundará en un mejor desarrollo económico y social.

En México, el derecho de las personas a la educación se establece en el Artículo 3 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se obliga al Estado a ofrecerla en los niveles básico (preescolar, primaria y secundaria) y medio superior (preparatoria o bachillerato y sus equivalentes).² Asimismo, la Ley General de Educación manifiesta en el Artículo 2 que todos los habitantes del país tienen derecho a ingresar al Sistema Educativo Nacional (SEN).³

Por su parte, en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 se proponen objetivos y líneas de acción, como: “Incrementar de manera sostenida la cobertura en educación media superior y superior, hasta alcanzar al menos 80% en media superior y 40% en superior”.⁴ Específicamente, en la Meta III. México con Educación de Calidad, bajo la visión transversal desde la Perspectiva de Género, se plantea: impulsar el acceso a las mujeres en todos los niveles educativos; implementar políticas que garanticen el derecho a una educación de calidad para todos; así como mantener los niveles educativos estrechamente ligados con el quehacer científico, el desarrollo tecnológico y el sector productivo, con el propósito de crear capital humano de calidad.⁵

Hay que enfatizar que la institución más importante del país en el ámbito educativo es la Secretaría de Educación Pública (SEP)⁶, cuyo objetivo primordial es asegurar que toda la población tenga acceso a una educación de calidad en el nivel, la modalidad y el lugar donde ésta se demande.⁷

En el ámbito internacional, el Estado mexicano, como miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), está comprometido a cumplir con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM); dentro del marco educativo se encuentran: “Asegurar que, en 2015, los niños y niñas de todo el mundo puedan terminar un ciclo completo de enseñanza primaria”⁸ y “Eliminar las desigualdades entre los géneros en la enseñanza primaria y secundaria, preferiblemente para el año 2005, y en todos los niveles de la enseñanza para finales de 2015”.⁹

Para que el derecho a la educación se cumpla con equidad, es necesario contar con información veraz y oportuna para que se establezcan o refuercen las políticas públicas enfocadas a lograrlo; por esta razón, diversas instituciones nacionales e internacionales la solicitan con el fin de dar seguimiento y medir tanto los avances conseguidos como los rezagos que permanecen.

Bajo este entendido, el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), a través de la Encuesta Intercensal 2015 (EIC 2015), proporciona información de la población de 3 y más años de edad sobre asistencia escolar,

¹ Las madres y los padres con más años de estudios tienen hijas(os) con mejor salud y que viven más tiempo.

Vid., UNESCO, *La educación para todos. ¿Va el mundo por el buen camino? Resumen del Informe*, p. 5.

² Vid., Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, reforma DOF 07-07-2014.

³ Vid., Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley General de Educación*, reforma DOF 20-05-2014.

⁴ Gobierno de la República, *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, p. 125.

⁵ Vid., *Ibid.*, p. 59.

⁶ El antecedente más antiguo de la Secretaría de Educación Pública data del 28 de septiembre de 1841 y se llamaba *Ministerio de Instrucción Pública e Industria*, mismo que cambió varias veces su nombre. No fue hasta el 3 de octubre de 1921 que se creó la Secretaría de Educación Pública, siendo el primer secretario José Vasconcelos.

Vid., SEP, *Historia de la SEP. Creación de la Secretaría de Educación Pública*.

⁷ Vid., SEP, *Visión y Misión de la SEP*.

⁸ Vid., ONU, “Objetivo 2: Lograr la enseñanza primaria universal”, en: *Objetivos de Desarrollo del Milenio y más allá de 2015*.

⁹ Vid., ONU, “Objetivo 3: Promover la igualdad entre los sexos y el empoderamiento de la mujer”, en: *Objetivos de Desarrollo del Milenio y más allá de 2015*.

escolaridad y alfabetismo, elementos con los que es posible conocer los avances logrados en los objetivos de planes y programas, y al mismo tiempo, contribuir con las políticas públicas interesadas en mejorar la educación del país.

Esta información es útil para el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), pues permite dar seguimiento a la evolución de carencias sociales con respecto del desarrollo social al obtener el indicador de rezago educativo promedio en el hogar, al igual que otros indicadores.¹⁰

Disponer de los insumos para que las instituciones puedan hacer el cálculo de indicadores que informen sobre la educación en México permite dar seguimiento y evaluar políticas públicas.

Recomendaciones internacionales

La ONU propone que en los censos de población se pregunte por las características educativas de las personas, ya que se considera un tema esencial y es uno de los indicadores socioeconómicos más relevantes para los estudios sociodemográficos.

Sugiere que se aborde el tema a través de variables básicas: *Alfabetización*, *Asistencia escolar* y *Nivel de instrucción*, además de la *Esfera de especialización* y *Títulos académicos*, que son temas adicionales u opcionales.¹¹

Con esta información estadística actualizada, se conserva la comparabilidad en el contexto internacional y se consideran a la par las necesidades propias de nuestro país en el ámbito de la educación.

Atendiendo dichas recomendaciones y aunada la historia de los censos y proyectos de generación de información estadística en nuestro país, la EIC 2015 incluye en el tema de *Educación* cuatro variables: *Condición de asistencia escolar*, *Nivel y grado de escolaridad*, *Condición de aptitud para leer y escribir*, y *Condición de alfabetismo*.

¹⁰ Vid., CONEVAL, *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*, p. 18.

¹¹ Vid., ONU, *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*, p. 257.
Vid., BID, *Sociómetro-BID*.
Vid., ONU, *Social indicators*.

6.1 Variables sobre educación

6.1.1 Condición de asistencia escolar

Esta variable permite conocer si la población de 3 y más años de edad¹² asiste regularmente a un establecimiento de enseñanza del SEN para adquirir un aprendizaje formal, en cualquier nivel de educación, en el momento del levantamiento de los datos. Asimismo, brinda una panorámica sobre los niveles de participación de las personas que asisten a la escuela.

La información que brinda se suma a los registros administrativos en materia de educación, en miras de proporcionar mayores elementos que permitan evaluar la eficiencia de las políticas públicas orientadas a lograr el ingreso universal de la población en edad escolar en el país al SEN.

Esta variable proporciona información de la población de 3 y más años de edad, y en particular de la población en edad escolar, la cual suele ser de 3 a 29 años.

La asistencia escolar es complementaria a la matriculación en la escuela, pero debe distinguirse de ésta que, por lo general, se obtiene de los registros administrativos; así, una persona puede estar matriculada en la escuela y no necesariamente estar asistiendo.

En nuestro país, esta variable se introduce de manera regular y periódica en eventos de generación estadística, como censos, conteos intercensales y gran variedad de encuestas en hogares.

Antecedentes

La variable *Asistencia escolar* se ha incluido en eventos censales desde 1930; sin embargo, debido a la metodología, se han modificado el nombre de la variable, el diseño de la pregunta, los cortes de edad y el cálculo de la variable (directa o indirecta).

En el censo de 1930, la variable se derivó de la pregunta denominada Profesión u ocupación, y se clasificó a la población de 6 a 10 años de edad

¹² A partir del censo de 2010, la asistencia escolar se capta para la población de 3 y más años de edad.

que asistía a la escuela.¹³ Para 1940, se obtuvo indagando por la clase de instrucción.

No fue hasta el censo de 1950 en que se designó un espacio específico para registrar a niñas, niños, jóvenes y personas adultas que estuvieran inscritos y asistieran a escuelas, universidades o institutos de enseñanza.

Para 1960, la asistencia se captó mediante la lectura de la afirmación: “Clase y grado de instrucción que está recibiendo el empadronado en la fecha del Censo”.

En el siguiente censo, 1970, por primera vez se incorporó la pregunta “¿Vá [sic] a la escuela?”, la cual indagó directamente por la asistencia escolar para la población de 6 y más años de edad. Esta información se clasificó en asistencia a primaria, secundaria o prevocacional, preparatoria o vocacional, y a otra clase de instrucción, en el momento de la entrevista.

La variable se captó para la población de 6 a 14 años de edad en el censo de 1980, acotando sólo a la asistencia de educación primaria. La pregunta fue: “¿Asiste a la escuela primaria esta persona?”. En 1990 se investigó a la población de 5 y más años de edad, pero sin precisar el nivel al que asistía.

Para el censo de 1995 se combinaron dos métodos de recolección de información: la enumeración exhaustiva y la encuesta. La variable *Asistencia escolar* se introdujo sólo en la encuesta y su población objetivo fue la de 5 y más años de edad; para ello se aplicaron dos preguntas denominadas Asistencia actual a la escuela y Asistencia pasada a la escuela.

De igual manera, para el censo de 2000 se utilizaron dos cuestionarios: el básico y el ampliado, que incluyeron la pregunta de Asistencia escolar, para la población de 5 y más años de edad.

¹³ En el cuestionario aplicado en 1930, mediante la pregunta de Profesión u ocupación, en la columna 21 se mencionó: “Especifíquese la clase de profesión, trabajo o industria: Si es médico, escríbase si es homeópata o alópata: si es empleado, dígame si es federal o particular, etc., etc [sic]”. Con esto se identificó a los estudiantes de manera indirecta, ya que en dicho espacio se registró a niños mayores de 6 años que eran escolares, es decir, si asistían a alguna escuela primaria, o estudiantes si asistían a alguna secundaria o profesional.

Respecto del corte de edad se hizo mención sólo del grupo de 6 a 10 años, aun cuando la edad escolar comprendía de los 6 a los 14 años; por lo que la información abarcó sólo a la población de 6 a 10 años que declaró asistir a la escuela.

En el censo de 2005 se averiguó mediante la variable *Condición de asistencia escolar* si las personas asistían o no a un centro de enseñanza.

Posteriormente, en el censo de 2010 se mantuvo el mismo nombre de la variable que en el censo anterior, pero hubo un cambio en el corte de edad, ya que se delimitó para la población de 3 años de edad en adelante. Se integró en los dos cuestionarios del operativo: básico y ampliado.

Recomendaciones internacionales

Las recomendaciones internacionales de la ONU señalan que la asistencia escolar se debe preguntar a todas las personas, y en particular a la población de 5 a 29 años, que se considera como la edad escolar oficial; sin embargo, esto puede variar según la estructura educacional de cada país.¹⁴

Cuando la instrucción es independiente de la estructura educacional reconocida del país, se debe omitir como asistencia escolar, tal es el caso de los cursos de capacitación en y para el trabajo.

Otro aspecto que sugieren tomar en cuenta son las fechas del levantamiento de la información; si el censo se levanta durante el periodo de vacaciones de fin de año o fin del ciclo escolar, entonces se registra que la persona que terminó el año o ciclo escolar asiste a la escuela.

Además, proponen que la variable *Asistencia escolar* se presente en clasificaciones cruzadas con los datos sobre el nivel de instrucción de la población, pues esta información es de gran utilidad porque muestra la relación entre la edad y el nivel de instrucción de las personas que asisten a la escuela.¹⁵

Objetivo

- Generar información de la población de 3 y más años de edad según asista o no a un centro de enseñanza del Sistema Educativo Nacional (SEN).

¹⁴ En México se pregunta por la población de 3 y más años de edad a partir del censo de 2010.

¹⁵ Vid., ONU, *Principios y recomendaciones...*, op. cit., pp. 158-159.

Diseño de la pregunta

Al igual que en el censo de 2010, la pregunta de Asistencia escolar se aplica a la población de 3 y más años de edad; en esencia es la misma, sólo se sustituye el verbo “va” por el de “asiste”, en concordancia con el nombre de la variable.

La pregunta es dicotómica y cerrada, con respuestas precodificadas de “sí” y “no” para clasificar tanto a la población que asiste como a la que no asiste a la escuela. Es la primera pregunta del tema de *Educación* y se ubica previo a las correspondientes del tema de *Movilidad cotidiana* (escolar).

17. ASISTENCIA ESCOLAR

¿(NOMBRE) asiste actualmente a la escuela?

CIRCULE UN CÓDIGO

Sí..... 5

No..... 7 → PASE
A
22

Conceptos y definiciones

En los últimos años se han presentado modificaciones en los estilos de vida que redundan en las formas de estudiar. En la actualidad, la educación se oferta bajo diversas modalidades que pretenden dar respuesta a la necesidad de llevar el servicio, en cada uno de los niveles educativos, a diferentes lugares dentro del país; sin duda, el avance en las tecnologías de la información y la comunicación ha sido clave en esta tarea. Bajo estos cambios, el concepto de *asistencia escolar* también ha tenido que ser adaptado en cada proyecto de generación de información estadística, de manera que ya no alude únicamente a la asistencia presencial de la población en un aula de clases, sino que se amplía para considerar también la asistencia a un programa educativo a distancia donde la presencia de los estudiantes es vía remota a través de un equipo de cómputo conectado a Internet.

Por tanto, la variable respectiva se define de la siguiente manera:

Condición de asistencia escolar. Situación que distingue a la población de 3 y más años de edad según acuda o no a una institución o programa educativo del Sistema Educativo Nacional (SEN), independientemente de su modalidad; ésta puede ser de tipo: público, privado, escolarizado, abierto, a distancia, de estudios técnicos o comerciales, de educación especial o de educación para el sector adulto.

6.1.2 Nivel y grado de escolaridad

Ésta es una variable que permite conocer el grado y nivel de estudios más alto alcanzado por la población de 3 y más años de edad en los niveles del SEN o su equivalente en el caso de estudios en el extranjero.

La información que ofrece es elemental para identificar el avance en el grado educativo logrado por la población al construir indicadores como el grado promedio de escolaridad o el porcentaje de rezago educativo.

Asimismo, brinda elementos estadísticos que abren la posibilidad de evaluar la demanda educativa en el SEN en sus distintos niveles, y a su vez, posibilita crear o reforzar políticas públicas respecto de estos indicadores. Su importancia se complementa con otras variables que captan la migración, la fecundidad, la mortalidad, el estado conyugal, entre otras.

Antecedentes

La variable de *Nivel y grado de escolaridad* surgió por vez primera en el censo de 1940, donde se captaron de manera específica los años de estudio terminados en el nivel primaria y los años de estudio terminados en niveles superiores a la primaria; también indagó por la clase de instrucción que recibía la población a la fecha del censo.

En 1950, el censo tuvo un cambio importante, pues se registraron los años de estudio terminados y aprobados entre la población de 6 y más años de edad y como un total acumulado, sin distinción entre educación primaria y posprimaria. A partir de este censo se incorpora el corte de edad como

un elemento para definir y captar el nivel y grado de escolaridad de la población.

Para el censo de 1960 se mantuvo el corte de edad de 6 años en adelante para indagar la información de la variable, pero se retomó el planteamiento del censo de 1940 acerca de captar los años de estudio terminados y aprobados en primaria, y por separado, los años en niveles posteriores a ésta, así como la clase y grado de instrucción recibida en el momento del censo.

En el censo de 1970 se tomó en cuenta el nivel de estudios más alto que alcanzaron las personas, por lo cual se captó el nivel de escolaridad, identificando el número de años terminados en primaria, secundaria o prevocacional, preparatoria o vocacional; además se incorporó la opción “en otra clase de instrucción”, donde se registró el año y la clase de instrucción.

Para el censo de 1980, a través de la pregunta Instrucción escolar, se inquirió tanto el nivel como el grado de estudios; además, por vez primera, se registró el nombre de las carreras profesionales de aquellas personas sobre las que se declaró aprobar por lo menos un año de “superior o profesional”. Se incorporó la opción “otra clase de estudios” para registrar nombres de carreras de nivel técnico, capacitación o posgrado.

La variable se nombró *Escolaridad* en el censo de 1990. Se obtuvo información en cuanto a si la persona censada aprobó o pasó algún grado o año de estudios, y cuántos años aprobó en cada uno de los niveles educativos del SEN: preescolar o kínder, primaria, estudios técnicos o comerciales (se diferenciaron con primaria o secundaria terminada), bachillerato o preparatoria, y profesional. Como elemento innovador, se preguntó sobre el posgrado y el número de años aprobados.

En el conteo de 1995, la variable cambió de nombre a *Nivel de instrucción* y sólo formó parte del cuestionario del levantamiento de la encuesta. Se definió como el grado o año aprobado más alto en el SEN o equivalente, alcanzado por la población de 5 y más años de edad. La pregunta con la que se captó se realizó con un esquema que permitió obtener tanto el nivel de escolaridad logrado como los años aprobados en cada uno de los niveles.

Para captar los estudios técnicos o comerciales, se diseñaron tres preguntas agrupadas en una batería llamada Otros estudios, que se aplicó

a la población de 12 y más años de edad. El objetivo fue registrar si las personas cursaban o habían cursado este tipo de carreras, cuántos años habían aprobado, así como el antecedente requerido para realizar este tipo de estudios.

Se denominó nuevamente *Escolaridad* en los dos cuestionarios del censo de 2000: ampliado y básico, y permitió caracterizar a la población de 5 y más años de edad, respecto de su último grado y nivel escolar. Con el objetivo de ser más precisos acerca de la profesionalización de las personas, se introdujo la pregunta llamada Antecedente escolar, con la que se investigó por los estudios que les solicitaron para ingresar a la carrera (normal, carrera técnica o comercial y profesional).

Después, en el conteo de 2005, la variable se llamó *Nivel y grado de escolaridad*, y se recabó con la pregunta de Nivel de instrucción, para la población de 5 años de edad cumplidos o más. En este operativo se definió a la *escolaridad* como el “grado máximo aprobado por las personas de 5 años y más en el nivel educativo más alto alcanzado dentro del Sistema Educativo Nacional...”¹⁶ Además, para clasificar los estudios técnicos o comerciales y estudios de normal, se incluyó la variable *Antecedente escolar*.

En el censo de 2010, la variable conservó el mismo nombre que en el conteo de 2005; se agregó en ambos cuestionarios (básico y ampliado) y registró el grado de estudio más alto que alcanzó la población de 3 y más años de edad en los niveles del SEN o equivalentes.

El reactivo contó con 12 opciones de respuesta, entre los cuales se captaron los “estudios técnicos o comerciales” que se distinguieron según su antecedente de primaria, secundaria o preparatoria; de igual forma, se diferenciaron la “normal básica” de la “normal de licenciatura”, así como los estudios de posgrado: “maestría” y “doctorado”.

Recomendaciones internacionales

Para esta variable, las recomendaciones de la ONU se basan en las categorías de la revisión de la *Clasificación Internacional Normalizada*

¹⁶ INEGI, “Escolaridad” en: *Glosario. Censo de Población y Vivienda 2005*.

de la Educación (CINE) 2011¹⁷, publicada por la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO).

Cada país, según sus necesidades, puede recabar la información aplicando clasificaciones nacionales de los niveles y grados de educación; sin embargo, debe procurar determinar una equivalencia al sistema de la CINE¹⁸; en atención a lo anterior, en la EIC 2015 se considera la versión correspondiente a la CINE 2011 (ver Anexo B. Niveles de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE)).

El nivel de escolaridad se refiere al nivel más alto concluido exitosamente en el sistema de educación del país donde se recibió la educación.¹⁹

La ONU sugiere obtener información sobre el nivel de instrucción de todas las personas mayores de 5 años de edad y clasificarla de forma que muestre los años o grados aprobados en la escuela primaria, secundaria y postsecundaria. Para ello, es importante tomar en cuenta los cambios que se hayan presentado en el sistema educativo de un país con relación al sistema vigente en el momento del censo, así como el registro de las personas educadas en otro país y la identificación de la población sin instrucción.²⁰

Objetivo

- Generar información sobre el grado de estudios más alto alcanzado por la población de 3 y más años de edad en los niveles del Sistema Educativo Nacional (SEN) o equivalentes, y proporcionar la información básica para la elaboración de los indicadores más relevantes en materia educativa, como el grado promedio de escolaridad o el porcentaje de población con rezago educativo.

Diseño de la pregunta

Esta pregunta cuenta con opciones precodificadas de todos los niveles educativos del SEN (ver Anexo A. Esquema General del Sistema Educativo Nacional) y éstas a su vez con casillas adyacentes para registrar con número el último año o grado aprobado en el máximo nivel donde estudió la población de 3 y más años de edad.

Respecto del censo de 2010, se modifica el diseño de la pregunta: las opciones de respuesta se incrementan a 14, se determinan dos opciones de bachillerato para diferenciar el “general” del “tecnológico” y se agrega la opción de “especialidad”.

La opción de “normal básica” ahora especifica si es “normal con primaria o secundaria terminada”, y se ubica antes de la opción de “normal de licenciatura” con el propósito de distinguirlas.

A la opción de “preescolar” se le adiciona la palabra “kínder” a efecto de ofrecer distinta terminología con la que se conoce este nivel académico.

La pregunta se ubica después de las preguntas del tema *Movilidad cotidiana* (escolar) con la finalidad de asociar el tema.

22. ESCOLARIDAD		
¿Cuál fue el último año o grado aprobado por (NOMBRE) en la escuela?		
ANOTE EL GRADO Y CIRCULE EL CÓDIGO DEL NIVEL		
	GRADO	NIVEL
Ninguno (ANOTE "0").....	<input type="checkbox"/>	0
Preescolar o kínder	<input type="checkbox"/>	1
Primaria	<input type="checkbox"/>	2
Secundaria	<input type="checkbox"/>	3
Preparatoria o bachillerato general	<input type="checkbox"/>	4
Bachillerato tecnológico.....	<input type="checkbox"/>	5
Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada.....	<input type="checkbox"/>	6
Estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada	<input type="checkbox"/>	7
Estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada	<input type="checkbox"/>	8
Normal con primaria o secundaria terminada.....	<input type="checkbox"/>	9
Normal de licenciatura.....	<input type="checkbox"/>	10
Licenciatura	<input type="checkbox"/>	11
Especialidad	<input type="checkbox"/>	12
Maestría.....	<input type="checkbox"/>	13
Doctorado.....	<input type="checkbox"/>	14

PASE
A
24

Conceptos y definiciones

Nivel de escolaridad. Etapa de estudio más alto aprobado por la población de 3 y mas años de edad según el Sistema Educativo Nacional o su equivalente en el caso de estudios en el extranjero.

¹⁷ Vid., UNESCO-UIS, *Clasificación Internacional Normalizada de la Educación. CINE 2011*, pp. 19-20.

¹⁸ Vid., ONU, *Principios y recomendaciones...*, op. cit., pp. 159-160.

¹⁹ Cfr., *Ibid.*, p. 160.

²⁰ Vid., *Ídem*.

Nivel básico. Clasificación conformada por los estudios de educación preescolar, primaria, secundaria y carreras técnicas o comerciales con antecedente de primaria terminada.

Nivel medio superior. Conformación de los estudios de preparatoria o bachillerato y carreras técnicas o comerciales con antecedente de secundaria.

Nivel superior. Conformación de los estudios de carreras técnicas o comerciales con antecedente de preparatoria, licenciatura, especialidad, maestría y doctorado.

Grado de escolaridad aprobado. Años de estudio que la población de 3 y más años de edad aprobó en el nivel más avanzado al que haya asistido dentro del Sistema Educativo Nacional.

6.1.3 Condición de aptitud para leer y escribir y Condición de alfabetismo

La información derivada de la variable *Condición de alfabetismo* permite conocer la capacidad que tiene o no la población de 15 y más años de edad para leer y escribir un recado, clasificándola en alfabeto o analfabeto. Esta información es un elemento de suma relevancia para cualquier país, ya que de ella se derivan indicadores que ofrecen un panorama de su desarrollo socioeconómico. La alfabetización ofrece un potencial para la mejora intelectual y contribuye al desarrollo económico y sociocultural de la sociedad.²¹

Uno de los indicadores más importantes derivados de esta variable es el de analfabetismo. Se considera analfabeto a la población de 15 y más años de edad que no sabe leer y escribir (población con rezago educativo); situación que la limita a un bajo acceso a la información y, por ende, a no desarrollar las habilidades y conocimientos necesarios para lograr un mejor bienestar integral.

Por su parte, la variable *Condición de aptitud para leer y escribir* coadyuva a identificar a la población de 6 a 14 años de edad que atraviesa por el nivel de educación básica y está en proceso de adquirir y dominar la herramienta de lectoescritura.

Antecedentes

La variable *Alfabetismo* se ha investigado desde el primer censo de población, en 1895, hasta la EIC 2015, aunque su nombre como tal surge en el censo de 1970. Los cambios que ha tenido obedecen al orden conceptual, los cortes de edad y a la manera como se presenta su información generada.

En los tres primeros censos (1895, 1900 y 1910), esta variable se aplicó para la población de 12 y más años de edad; mientras que en los censos de 1921 y 1930 se dirigió a la población de 10 y más años. A partir del censo de 1940 se aplicó a la población de 6 años en adelante, para garantizar la comparabilidad de la información.

De modo particular, para el censo de 1970 se diferenció a la población que sabía leer y escribir, la que sólo sabía leer, aquella que sólo sabía escribir y la que no sabía leer ni escribir. De esta clasificación surgió como tal la variable *Alfabetismo*. Después, en el censo de 1980 se generó información de la población que sabía leer y escribir para dos grupos: población de 6 a 14 años de edad según aptitud para leer y escribir, y la población de 15 y más años de edad según su condición de alfabetismo. Se agregó el término “recado”.

En 1990, el censo estableció un nuevo corte de edad para aplicar la variable: la población de 5 y más años de edad, grupo al que se le preguntó si sabía leer y escribir un recado. Sin embargo, esta información se publicó únicamente para la población de 6 y más años de edad, al igual que se hizo en el censo de 1980. El corte de edad se mantuvo en miras de facilitar el diseño del cuestionario. Asimismo, con el propósito de establecer la comparabilidad internacional, se determinaron las variables *Condición de alfabetismo*, sólo para la población de 15 y más años de edad, y *Aptitud para leer y escribir*, para aquella en el rango de 6 a 14 años.

En el conteo de 1995 y censo de 2000, la pregunta referente al alfabetismo nuevamente consideró a la población de 5 y más años de edad; sin embargo, los resultados se publicaron por edad desplegada conforme a los cortes de edad de las variables del censo anterior. En el conteo, el reactivo estuvo integrado en los cuestionarios de la encuesta y la enumeración.

²¹ Cfr., UNESCO-UIS, *Indicadores de la educación. Especificaciones técnicas*, p. 3.

La variable se denominó *Condición para leer y escribir* en el conteo de 2005. Para la población de 6 a 14 años de edad se definió conceptualmente como *aptitud para leer y escribir*, distinguiendo a quienes tenían o no esta cualidad; y para la población de 15 años y más se estableció como *condición de alfabetismo*, clasificándola en alfabeto y analfabeto.

Por último, en el censo de 2010, la variable se volvió a nombrar *Condición de alfabetismo* y se incluyó en ambos cuestionarios (básico y ampliado). Clasificó como en el censo anterior según los cortes de edad. La pregunta estuvo condicionada a formularse sólo entre las personas que en la pregunta de Escolaridad tuviesen como respuesta las opciones de los niveles “ninguno”, “preescolar” o “primaria”.

Recomendaciones internacionales

De acuerdo con las recomendaciones de la ONU, la *alfabetización* es la capacidad de leer y escribir, que permite distinguir entre personas alfabetizadas y analfabetas. Asimismo, sugiere que los datos sobre esta temática se obtengan de todas las personas mayores de 10 años y que, para su comparabilidad internacional, la información recolectada se deba tabular para la población de 15 años de edad en adelante.²²

Al considerarlo como un tema básico, en el documento *Recomendaciones para los censos de la década de 2010 en América Latina* se indica también que debe obtenerse esta información de todas las personas de 10 y más años de edad que nunca han asistido a la escuela, que sólo han asistido alguna vez o que asisten actualmente a un grado igual o menor que el tercero de nivel primaria, o en el grado que cada país considere que se adquiere esta capacidad, independiente del idioma o lengua en que lo hagan. Propone también que en el cuestionario se ubique la pregunta en tercer lugar, después de asistencia escolar e inmediatamente después de nivel y grado.²³

²² Vid., ONU, *Principios y recomendaciones...*, op. cit., pp. 157-158.

²³ Cfr., CEPAL et al., *Recomendaciones para los censos de la década de 2010 en América Latina*, p. 49.

Para la EIC 2015, la pregunta se ubica después del tercer lugar por cuestiones operacionales, además de que así guarda coherencia con los temas de *Movilidad cotidiana* y de *Educación*, y orden en la distribución y diseño del cuestionario.

Objetivo

- Identificar a la población de 6 a 14 años de edad de acuerdo con la aptitud para leer y escribir; así como aquella población de 15 y más años de edad, alfabeto y analfabeto.

Diseño de la pregunta

Esta pregunta se ha conservado sin cambio desde el censo de 1990. Es una pregunta cerrada y con respuestas precodificadas de “sí” y “no”. Se aplica sólo a la población de 5 y más años de edad que tenga como respuesta en la pregunta de Escolaridad las opciones de “ninguno”, “preescolar o kínder” o “primaria”. Con el mismo reactivo se determinan los resultados tanto de la *Condición de alfabetismo* como de la *Condición de aptitud para leer y escribir*.

Se ubica después de las preguntas del subtema *Movilidad cotidiana* (escolar) y de la de Escolaridad, para mantener un orden y coherencia entre ambas temáticas.

23. ALFABETISMO

¿(NOMBRE) sabe leer y escribir un recado?

CIRCULE UN CÓDIGO

Sí 5

No 7

Conceptos y definiciones

Condición de alfabetismo. Distinción de las personas de 15 y más años de edad en alfabetas y analfabetas.

Condición de aptitud para leer y escribir. Distinción de la población de 6 a 14 que sabe leer y escribir un recado.

Recado. Escrito breve y sencillo que refiere un hecho de la vida cotidiana.

6.2 Matriz conceptual

Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
Educación	Población de 3 y más años de edad	Condición de asistencia escolar	Asiste a la escuela No asiste a la escuela
		Nivel y grado de escolaridad	Con escolaridad Educación básica Preescolar o kínder Primaria Secundaria Estudios técnicos o comerciales con primaria terminada Educación media superior Preparatoria o bachillerato general Bachillerato tecnológico Estudios técnicos o comerciales con secundaria terminada Normal con primaria o secundaria terminada Educación superior Estudios técnicos o comerciales con preparatoria terminada Normal de licenciatura Licenciatura Especialidad Maestría Doctorado Sin escolaridad
	Población de 6 a 14 años de edad	Condición de aptitud para leer y escribir	Sabe leer y escribir No sabe leer y escribir
	Población de 15 y más años de edad	Condición de alfabetismo	Alfabeta Analfabeto

Bibliografía

Banco Interamericano de Desarrollo (BID). *Sociómetro-BID*. En: <<http://www.iadb.org/sociometro/spanish/>>, [última consulta el 8 de diciembre de 2014].

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Reforma DOF 07-07-2014. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2014. Versión en línea: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>>, [última consulta el 8 de diciembre de 2014].

— *Ley General de Educación*. Reforma DOF 20-05-2014. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2014. Versión en línea: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lge.htm>>, [última consulta el 8 de diciembre de 2014].

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) et al. *Recomendaciones para los censos de la década de 2010 en América Latina*. Serie Manuales No. 72. Chile, ONU, 2011, 141 pp. Versión en línea: <<http://www.cepal.org/publicaciones/xml/3/45013/13364e.pdf>>, [última consulta el 18 de agosto de 2014].

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México.* Segunda edición. México, CONEVAL, 2014, 138 pp. Versión en línea: <http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MEDICION_MULTIDIMENSIONAL_SEGUNDA_EDICION.pdf>, [última consulta el 15 de diciembre de 2014].

Cruz Perusia, Juan. *La Clasificación Internacional Normalizada de Educación CINE / ISCED / CITE 2011. IV Reunión del Grupo de Trabajo sobre Clasificaciones Internacionales San José, 24-27 de agosto de 2015.* Presentación Power Point. Chile, Instituto de Estadística de la UNESCO (IUS), 2005, 43 diapositivas. Versión en línea: <<https://www.google.com.mx/l/?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&uact=8&ved=0ahUKEWjp7ZzO45rVAhWB5oMKHeIRCrEQFggmMAA&url=https%3A%2F%2Funstats.un.org%2Funsd%2Fclass%2Fintercop%2Ftraining%2Feclac15%2Fac303-17-s.PPSX&usq=AFQjCNFEvD2IsAYTflrk0c-DmJZewCcg6Q>>, [última consulta en diciembre de 2015].

Dirección General de Estadística. *Estados Unidos Mexicanos. 5° Censo de Población.* Cuestionario. México, Dirección General de Estadística, 1930, 2 pp. Versión en línea: <http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/ccpv/1930/doc/1930_c.pdf>, [última consulta el 15 de diciembre de 2014].

Gobierno de la República. *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.* México, Gobierno de la República, 2013, 183 pp. Versión en línea: <http://www.inm.gob.mx/static/pdf/PND_2013-2018.pdf>, [última consulta el 8 de diciembre de 2014].

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). *Características metodológicas y conceptuales.* II Censo de Población y Vivienda 2005. México, INEGI, 2005, 26 pp. Versión en línea: <http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/est/702825001335.pdf>, [última consulta el 8 de diciembre de 2014].

— *Glosario. Censo de Población y Vivienda 2005.* En: <<http://www.beta.inegi.org.mx/app/glosario/default.html?p=ccp2005>>, [última consulta el 15 de diciembre de 2014].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Marco conceptual del Censo de Población y Vivienda 2010.* México, INEGI, 2011, 189 pp. Versión en línea: <http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/est/marco_conceptual_cpv2010.pdf>, [última consulta el 8 de diciembre de 2014].

— *México, compendio censal siglo XX.* México, INEGI, 2010. Disco compacto.

Moreno Rodríguez, Rodrigo. *La administración pública federal en México.* México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 1980, 253 pp. Versión en línea: <<http://www.iapqroo.org.mx/website/biblioteca/LA%20%20ADMINISTRACION%20PUBLICA%20FEDERAL%20EN%20MEXICO.pdf>>, [última consulta el 20 de junio de 2014].

Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Objetivos de Desarrollo del Milenio y más allá de 2015.* En: <<http://www.un.org/es/millenniumgoals/>>, [última consulta el 13 de agosto de 2014].

— *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2.* Serie M, No. 67/Rev.2. Nueva York, ONU, 2008, 427 pp. Versión en línea: <http://unstats.un.org/unsd/publication/seriesM/seriesm_67Rev2s.pdf>, [última consulta el 15 de agosto de 2014].

— *Social Indicators.* En: <<http://unstats.un.org/unsd/demographic/products/socind/population.htm>>, [última consulta el 29 de septiembre de 2014].

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO). *La educación para todos. ¿Va el mundo por el buen camino? Resumen del Informe.* Francia, UNESCO, 2002, 21 pp. Versión en línea: <<http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001297/129777s.pdf>>, [última consulta el 8 de diciembre de 2014].

— *Marco de acción de Dakar. Educación para todos: cumplir nuestros compromisos comunes.* Francia, UNESCO, 2000, 78 pp. Versión en línea: <<http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001211/121147s.pdf>>, [última consulta el 29 de septiembre de 2014].

Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)-Instituto de Estadística de la UNESCO (UIS). *Clasificación Internacional Normalizada de la Educación. CINE 2011.* Canadá, UIS, 2013, 88 pp. Versión en línea: <<http://www.uis.unesco.org/Education/Documents/iscned-2011-sp.pdf>>, [última consulta el 3 de octubre de 2014].

— *Indicadores de la educación. Especificaciones técnicas.* Canadá, UIS, 2009, 50 pp. Versión en línea: <<http://www.uis.unesco.org/Library/Documents/eiguide09-es.pdf>>, [última consulta el 4 de julio de 2014].

Secretaría de Educación Pública (SEP). *Historia de la SEP. Creación de la Secretaría de Educación Pública.* En: <http://www.sep.gob.mx/es/sep1/sep1_Historia_de_la_SEP>, [última consulta el 14 de julio de 2014].

— *Principales cifras del Sistema Educativo Nacional 2013-2014.* México, SEP, 2014, 107 pp. Versión en línea: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/727/principales_cifras_2013_2014_bolsillo.pdf>, [última consulta en diciembre de 2015].

— *Programa Sectorial de Educación 2013-2018.* Publicado DOF 13-12-2013. México, Secretaría de Gobernación (SEGOB), 2013. Versión en línea: <http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5326569&fecha=13/12/2013>, [última consulta el 15 de diciembre de 2014].

— *Visión y Misión de la SEP.* En: <<http://www.gob.mx/sep/acciones-y-programas/vision-y-mision-de-la-sep?state=published>>, [última consulta el 15 de diciembre de 2014].

7. Características económicas

En materia laboral, México experimenta profundos problemas desde hace varias décadas, mismos que afectan a la población en edad productiva y que se reflejan en la falta de oportunidades de empleo, cierre de empresas, recorte permanente en las plantillas de trabajadoras(es), detrimento de las condiciones de trabajo y del salario, pérdida de prestaciones laborales, aumento de la jornada de trabajo y disminución del ingreso derivado de la actividad económica para la adquisición de bienes y servicios para la manutención de los integrantes del hogar.¹

Tal contexto se propicia por varias causas, entre ellas la crisis económica global, el creciente desequilibrio entre la población en edad de trabajar que busca un empleo, al igual que por la cantidad y calidad de los trabajos generados.

En los países desarrollados se estima que el desempleo crece a un ritmo mayor que el empleo, reflejándose en la situación económica; en países como México, el desempleo ha alcanzado los tres millones de personas y se torna más crítica al sumar a quienes trabajan menos de 16 horas a la semana.²

Para enfrentar la crisis mundial, se han instrumentado una serie de políticas, como la flexibilización y desregulación de las relaciones laborales³, con la finalidad de alentar la llegada de capitales y la generación de empleos; en paralelo,

se registra el aumento significativo de formas atípicas de ocupación, como el autoempleo y los empleos informales dentro del sector formal de la economía.

Dicha situación ha permeado el caso mexicano, a pesar de lo dispuesto en el Artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que señala: “Toda persona tiene derecho al trabajo digno y socialmente útil; al efecto, se promoverán la creación de empleos y la organización social de trabajo, conforme a la ley”.⁴ Asimismo, en los Artículos 2 y 3 de la Ley Federal del Trabajo se manifiesta que las normas del trabajo tienden a conseguir el equilibrio entre los factores de la producción y la justicia social, además de propiciar el trabajo digno o decente en todas las relaciones laborales; y que el trabajo es un derecho y un deber sociales, y no es un artículo de comercio.⁵

El Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 agrega dos metas que definen acciones para mejorar la situación laboral de la población, así como la generación de información sobre esta índole para conocer el impacto de los programas diseñados; las metas son: II. México Incluyente y IV. México Próspero, las cuales se relacionan con el bienestar de las personas y sus familias desde el ámbito laboral.⁶

La Meta II. México Incluyente tiene el objetivo de ampliar el acceso de la población a la seguridad social; entre las líneas de acción con las que se pretende conseguir esto se encuentran: generar empleos para proteger a la sociedad ante eventualidades que afecten el ejercicio pleno de sus derechos sociales; fomentar políticas de empleo y fortalecer los programas de transferencias que protejan el poder adquisitivo y el ingreso, para generar

¹ Vid., Brígida García Guzmán, “Inestabilidad laboral en México: el caso de los contratos de trabajo”, en *Estudios demográficos y urbanos*, p. 74.

Vid., Pablo Ruiz Nápoles y Juan Luis Ordaz Díaz, “Evolución reciente del empleo y el desempleo en México”, en: *Economía UNAM*.

² Vid., INEGI, *Tabulados básicos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2010 a 2014, primer trimestre*.

³ La flexibilización de las relaciones laborales responde a las profundas modificaciones del modelo de producción capitalista al pasar de la producción maquilinal e industrial a la producción microelectrónica. La flexibilización o desregularización de las relaciones laborales, según diferentes posturas, es eliminar las rigideces en la economía provocadas por normas laborales proteccionistas del(la) trabajador(a), para lo cual (las empresas) pugnan por la reducción drástica de tales normas o la desaparición de las mismas y de los derechos laborales.

Vid., María Candelaria González, “Flexibilización de las relaciones laborales. Una perspectiva teórica postfordista”, en: *Gaceta Laboral*.

⁴ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, reforma DOF 27-01-2016.

⁵ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley Federal del Trabajo*, reforma DOF 30-11-2012.

⁶ Vid., Gobierno de la República, *Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018*, p. 13.

fuentes de ingreso sostenibles; poner énfasis en la participación de la mujer en la producción en comunidades con altos niveles de marginación, promoviendo la igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres para reducir la brecha en materia de acceso y permanencia laboral; y desarrollar esquemas de apoyo y atención que ayuden a las mujeres a mejorar sus condiciones de acceso a la seguridad social y su bienestar económico.

Por su parte, uno de los propósitos de la Meta IV. México Próspero es promover el empleo de calidad mediante las siguientes estrategias: dirigir acciones para la adopción de una cultura de trabajo digno o decente; promocionar el respeto de los derechos humanos, laborales y de seguridad social; fomentar la recuperación del poder adquisitivo del salario vinculado al aumento de la productividad; y contribuir a la erradicación del trabajo infantil.

En materia de género, esta última meta pretende impulsar la inclusión de la población femenina en los sectores económicos, otorgando financiamiento para iniciativas productivas, removiendo obstáculos que impidan su plena participación en las actividades económicas remuneradas, así como estimulando su participación en el sector emprendedor mediante la asistencia técnica.

Ante este panorama económico del país y las metas planteadas para su atención, las(os) encargadas(os) de diseñar y dar seguimiento a las políticas públicas a nivel nacional, la academia y los organismos internacionales coinciden en la necesidad de contar con información que permita identificar las características específicas de las poblaciones involucradas, además de la posibilidad de ubicarlas geográficamente con el menor nivel de desagregación, con la finalidad de orientar y focalizar los programas sociales y de empleo.

En este rumbo, la Encuesta Intercensal 2015 (EIC 2015) incorpora la temática de *Características económicas* con el objetivo de aportar información para conocer la distribución de la población de 12 y más años de edad según su condición de actividad económica y de ocupación; en otras palabras: dar cuenta de la población económicamente activa (PEA), compuesta por la población ocupada y desocupada, y de la población no económicamente activa (PNEA), de la que se distinguen cinco grupos de personas de

acuerdo con el tipo de actividad no económica o situación predominante realizada la semana de referencia, es decir, la semana anterior al levantamiento.

En particular sobre la población ocupada se ponen en perspectiva las características básicas del trabajo desempeñado, como el tipo de ocupación; la relación laboral que tiene con su trabajo; el ingreso por el trabajo realizado; el sector de actividad económica del negocio, empresa o lugar donde trabajó; y las prestaciones laborales que recibe si es trabajador(a) asalariado(a).

Con las variables incorporadas, algunos indicadores básicos que se obtienen son: tasa de participación económica; porcentaje de población ocupada, desocupada y de PNEA; porcentaje de población ocupada por división ocupacional, por grupos de salario mínimo mensual por el trabajo realizado y por sector de actividad económica; porcentaje de trabajadoras(es) asalariadas(os), independientes y sin pago; porcentaje de trabajadoras(es) asalariadas(os) que reciben prestaciones laborales y su tipo, y porcentaje de ocupadas(os) por sector de actividad económica.

Estos indicadores contribuyen con los análisis sobre la evolución del mercado de trabajo, la diferenciación laboral por sexo y edad, el tipo de relación laboral de la población ocupada, el acceso a la seguridad social de las(os) trabajadoras(es) asalariadas(os), el trabajo informal dentro del sector formal e informal de la economía, entre otros.

Antecedentes

El tema de *Características económicas* se ha investigado desde el primer censo, realizado en 1895, así como en el conteo de 1995 y ahora en la EIC 2015.

Para los primeros censos, el enfoque metodológico utilizado fue el del Trabajador habitual, y desde el censo de 1950, el de la Fuerza de trabajo; no obstante, en varios censos se combinaron ambos enfoques. A partir del censo de 1990 se capta la información únicamente con el de la Fuerza de trabajo.

En cuanto al número de variables, se han tenido variaciones: de ser dos en el primer censo, pasaron a nueve en 1950, a seis en 1990 y a quince en la EIC 2015. El incremento para este último periodo

se debe a una precisión conceptual en prestaciones laborales, ya que cada tipo de prestación se determinó como una variable independiente (ver Anexo C. Cronología de las variables y preguntas del tema Características económicas en los proyectos censales de población y vivienda).

Otro cambio significativo es que en eventos censales anteriores, *Otros ingresos* y *Lugar de trabajo* (geográfico) eran variables que formaban parte del tema de *Características económicas*; sin embargo, para EIC 2015 dichas variables se retomaron como dos temas independientes, con los nombres de *Ingresos monetarios de fuentes distintas al trabajo* y *Movilidad cotidiana*. Esta modificación obedece al replanteamiento conceptual y de la unidad de observación.

Recomendaciones internacionales

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) y la Organización Internacional del Trabajo (OIT) desde hace varias décadas recomiendan captar el tema de *Características económicas* en los proyectos censales, y que para ello se utilice uno de los dos enfoques metodológicos que proponen para captar la información: el del Trabajador habitualmente activo o el de la Fuerza de trabajo. Éstos se diferencian con base en el periodo de referencia seleccionado: el primero toma un periodo largo (un año), y el segundo, uno corto (una semana o un día). Aunque mencionan que cada país decida el enfoque de acuerdo con sus características, recomiendan preferentemente utilizar el de la Fuerza de trabajo, para distinguir, además de la PEA, a las dos poblaciones que la conforman: la ocupada y la desocupada.⁷

Además, sugieren captar las siguientes variables: *Ocupación*, *Rama de actividad económica*, *Categoría en el empleo*, *Tiempo trabajado*, *Ingresos* y *Lugar de trabajo*.⁸

En la Asamblea General de la ONU de septiembre de 2000, los Estados miembros se comprometieron a trabajar por un desarrollo sustentable para la población y la economía; asimismo, a generar la información para conocer su avance, concretados en los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) 2015.

Dos de dichos objetivos definen metas para las que el tema de *Características económicas* en la EIC 2015 puede proporcionar información. El Objetivo 1: “Erradicar la pobreza extrema y el hambre” plantea que la condición para fomentar el desarrollo humano es el impulso del trabajo decente; la meta establece reducir entre 1990 y 2015 la proporción de personas que sufren hambre, de personas cuyos ingresos son inferiores a un dólar diario, alcanzar el empleo pleno y productivo, y generar trabajo digno para todas(os), incluyendo mujeres y jóvenes.⁹

Además, el Objetivo 3: “Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer” señala el compromiso de trabajar por la igualdad de género en todos los ámbitos, entre ellos el laboral.¹⁰

7.1 Variables sobre características económicas

Las variables de la temática en la EIC 2015 son quince y se conforman a través de nueve preguntas que se incluyen en el cuestionario ordenadas como aparecen en la siguiente tabla:

⁷ Vid., ONU, *Principios y recomendaciones para los censos de población y vivienda. Revisión 2*, pp. 167-168.
Vid., ONU y OIT, *Medición de la población activa en los censos de población: Manual*, pp. 51-52.

⁸ Vid., ONU, *op. cit.*, p. 121

⁹ Vid., ONU, *Objetivos de Desarrollo del Milenio, informe de 2013*, p. 6.

¹⁰ Vid., *Ibid.*, pp. 18 y 52.

Variable	Pregunta ¹
1. Condición de actividad económica	28. Trabajo
2. Condición de ocupación	
3. Tipo de actividad no económica	29. Otras actividades
4. Ocupación u oficio	30. Nombre de la ocupación 31. Tareas
5. Posición en el trabajo	32. Posición en el trabajo
6. Condición de acceso a prestaciones laborales	
7. Condición de acceso a aguinaldo	
8. Condición de acceso a vacaciones con goce sueldo	
9. Condición de acceso a servicio médico	
10. Condición de acceso a reparto de utilidades	33. Prestaciones laborales
11. Condición de acceso a licencia o incapacidad con goce de sueldo	
12. Condición de acceso a ahorro para el retiro (SAR o AFORE)	
13. Condición de acceso a crédito para la vivienda	
14. Ingreso por trabajo	34. Ingreso por trabajo (Monto y Periodo)
15. Sector de actividad económica	35. Negocio, empresa o lugar de trabajo 36. Actividad del negocio, empresa o lugar

¹ El número de cada pregunta es el asignado en el cuestionario de la Encuesta Intercensal 2015.

7.1.1 Condición de actividad económica, Condición de ocupación y Tipo de actividad no económica

Las tres variables se encuentran intrínsecamente relacionadas y su finalidad es distinguir a las poblaciones objeto de estudio: la PEA, que a su vez se diferencia en población ocupada y desocupada; y la PNEA, diferenciada también en cinco grupos de personas según la actividad o situación no económica realizada en el periodo de referencia.

El criterio para distinguir a las dos poblaciones es la existencia de relación con la actividad económica; con base en ello se establece que la PEA tiene vínculo, porque en el periodo de referencia participa en la producción de algún bien o servicio para el mercado, o hace “algo” para instituirlo (busca trabajo); en tanto que la PNEA carece de vínculo, pues realiza sólo actividades no económicas.

Recomendaciones internacionales

En la 19ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) de la OIT, en 2013, se acordó continuar con el análisis de las poblaciones que se encuentran fuera del estrecho vínculo entre trabajo y remuneración en las economías

de mercado.¹¹ Esta recomendación se sustenta en la necesidad de identificar a aquella población con vínculo directo con la actividad económica poco visible o no reconocida; por ello se propuso poner atención a los tres grupos de trabajo en los que participa la población en la actividad económica y, de cada uno, profundizar en sus características económicas:

- El efectuado a cambio de una remuneración o beneficio, que es la base para elaborar estadísticas sobre la Fuerza de trabajo.
- El ejecutado para la producción de autoconsumo, desarrollado para producir bienes o servicios para el uso propio.
- El realizado en actividades voluntarias para la producción de bienes y servicios para el consumo de otros.¹²

La ONU, de acuerdo con la OIT, recomienda tener precaución al registrar la situación de las personas que no perciben la actividad que realizan como trabajo¹³, por lo que sugiere aplicar el criterio “Norma de prioridad económica” para optar por

¹¹ Vid., OIT, *Informe II. Estadísticas del trabajo, el empleo y la subutilización de la fuerza de trabajo. Informe para la discusión en la 19.ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (Ginebra, 2 a 11 de octubre de 2013)*, p. 10.

¹² Vid., *Ibid.*, pp. 15-17.

¹³ Vid., ONU, *Principios y recomendaciones...*, op. cit., pp. 170, 172-173.

este tipo de actividad cuando se combina con alguna no económica, independientemente del tiempo invertido.¹⁴

Objetivos

- Conocer la distribución de la población de 12 y más años de edad según haya tenido vínculo o no con la actividad económica en el periodo de referencia, para clasificarla como población económicamente activa o población no económicamente activa.
- Conocer la distribución de la población de 12 y más años de edad económicamente activa según el tipo de vínculo que tuvo con la actividad económica en el periodo de referencia, para distinguir a la población ocupada y a la desocupada.
- Obtener la distribución de la población de 12 y más años de edad no económicamente activa de acuerdo con el tipo de actividad o situación no económica que realizó en el periodo de referencia.

Diseño de la pregunta

Las tres variables se captan con dos preguntas: Trabajo y Otras actividades.

Los reactivos considerados presentan modificaciones significativas respecto de los utilizados en el censo de 2010. Estos cambios

obedecen a la aplicación directa del criterio “Norma de prioridad económica”:

- El reactivo de la primera pregunta identifica directamente a quienes tienen un trabajo formal; 90% de quienes lo tienen identifican inmediatamente su situación.
- Para quienes no reconocen trabajar, se indaga con los primeros cinco reactivos de la segunda pregunta la realización de alguna actividad económica específica que no es reconocida como trabajo.
- Las dos siguientes opciones (reactivos 6 y 7) son para las personas que tenían trabajo, pero no trabajaron, y para las que buscaron trabajo, ambas en la semana anterior al levantamiento.
- Al final, con los últimos cuatro reactivos (8 a 12) se recaba la información, por tipo, de las personas que realizan alguna actividad no económica.

Para resolver la intersección entre las actividades económicas y no económicas, los siguientes criterios apoyan a identificar a las personas que trabajaron en el periodo de referencia:

- Dedicó al trabajo al menos una hora en la semana anterior al levantamiento.

28. TRABAJO

¿(NOMBRE) **trabajó la semana pasada?**

CIRCULE UN CÓDIGO

Sí 1 ➔ PASE
A
30

No 3

29. OTRAS ACTIVIDADES

Entonces, ¿(NOMBRE) **la semana pasada:**

LEA LAS OPCIONES Y CIRCULE UN CÓDIGO

hizo o vendió algún producto? 1

ayudó en algún negocio? (Familiar o de otra persona) 2

crio animales o cultivó algo? (En el terreno o en casa, para autoconsumo o venta) 3

ofreció algún servicio por un pago? (Cargó bolsas, lavó autos, cuidó niñas(os), etcétera) 4

atendió su propio negocio? 5

tenía trabajo, pero no trabajó? (Por licencia, incapacidad o vacaciones) 6

buscó trabajo? 7

¿Es estudiante? 8

¿Es jubilada(o) o pensionada(o)? 9 } PASE
A
41

¿Se dedica a los quehaceres de su hogar? 10

¿Tiene alguna limitación física o mental que le impide trabajar? 11

¿No trabajó? 12

¹⁴ Vid., ONU y OIT, *op. cit.*, p. 52.

- Participó en la elaboración, confección o tejido de algún producto para la venta, aunque no lo hubiera vendido o la venta la hubiera hecho otra persona. También se incluye a quien ofreció algún servicio o realizó actividades agropecuarias para la venta o el autoconsumo de granos, animales o sus derivados.
- Autoconstruyó porque edificó, amplió o modificó su vivienda.
- Trabajó como asalariada(o), patrón(a) o por cuenta propia en un negocio o empresa, incluso en una casa particular, en la calle u otro lugar.
- Efectuó alguna actividad económica y una no económica, independientemente del tiempo dedicado.
- Ayudó o colaboró en alguna actividad económica con o sin pago.
- Recibió un pago o ganancia en dinero o especie por el trabajo realizado.
- Era aprendiz, realizaba su servicio social o recibía capacitación para el trabajo.
- Tenía trabajo, pero no trabajó porque estaba de vacaciones, tenía licencia médica, cuidados maternos, esperaba la temporada de lluvia para iniciar las labores del campo, no había materia prima o la maquinaria estaba descompuesta. En general a estas personas les siguen pagando o regresarán a su trabajo en cuanto la contingencia pase.

Aquellos que entraron a trabajar la semana de la entrevista, se les considera como buscadoras(es) de trabajo.

La EIC 2015 sólo muestra información del trabajo principal; para el caso de las personas que tenían dos o más trabajos, el informante determinó el principal según su consideración, o si continuaba la duda, se tomó aquel que la persona dedicó más horas.

Conceptos y definiciones

Actividad económica. Acción realizada por una persona de 12 o más años de edad en un negocio, empresa o establecimiento, con la finalidad de producir bienes y servicios para el mercado. Incluye la producción agropecuaria para el autoconsumo o la autoconstrucción.

Actividad no económica. Acción realizada por una persona de 12 o más años de edad con el objetivo de satisfacer necesidades personales o familiares de los habitantes de la vivienda, sin que signifique la obtención de algún pago ni la producción de bienes y servicios para el mercado.

Trabajo. Actividad económica realizada por una persona de 12 o más años de edad durante al menos una hora en el periodo de referencia, independientemente de que haya recibido o no un pago. Incluye a quien por alguna razón no trabajó, pero sí tenía un trabajo.

Tasa de participación económica. Cociente de la población económicamente activa (PEA) entre el total de población de 12 y más años de edad, multiplicado por cien.

Relación con la actividad económica. Participación o intención de participar de las personas en la producción de un bien o prestación de un servicio en el mercado, para identificar a la población económicamente activa (PEA) y a la población no económicamente activa (PNEA). La intención corresponde a las acciones realizadas por la persona para conseguir un trabajo.

Vínculo directo o formal. Relación que tienen las personas de 12 y más años de edad con la producción de un bien o prestación de un servicio al menos una hora en el periodo de referencia; se incluye a quienes no desempeñaron su trabajo por alguna razón temporal, pero continúan recibiendo su pago o salario; con base en ello se identifica a la población ocupada. Se descarta a las personas que realizan acciones para conseguir un trabajo porque todavía no cuentan con ese tipo de vínculo.

Semana de referencia. Periodo que comprende la semana anterior al momento de la entrevista (de lunes a domingo) y sobre el cual se captan las características económicas de la población de 12 y más años de edad.

Condición de actividad económica. Distinción de la población de 12 y más años de edad según tenga vínculo o no con la actividad económica durante el periodo de referencia. Se clasifica en población económicamente activa (PEA) y población no económicamente activa (PNEA).

Población económicamente activa. Personas de 12 y más años de edad que en el periodo

de referencia tuvieron vínculo con la actividad económica o que buscaron tenerlo.

Población no económicamente activa. Personas de 12 y más años de edad que en el periodo de referencia únicamente realizaron actividades no económicas y no buscaron trabajo.

Condición de ocupación. Distinción de la población económicamente activa (PEA) de acuerdo a si en el periodo de referencia desempeñó una actividad económica o si buscó vincularse a alguna. Se clasifica en población ocupada y población desocupada.

Población ocupada. Personas de 12 y más años de edad que en el periodo de referencia tuvieron vínculo directo o formal con la actividad económica porque dedicaron al menos una hora al trabajo en la semana de referencia o porque no trabajaron pero sí tenían trabajo.

Población desocupada. Personas de 12 y más años de edad que en el periodo de referencia buscaron trabajo.

Tipo de actividad no económica. Clasificación de la población no económicamente activa (PNEA) de acuerdo con el estatus que la persona considera más importante, el cual puede ser: pensionada o jubilada, estudiante, dedicada a los quehaceres de su hogar, sin actividad debido a limitaciones físicas o mentales permanentes que le impiden trabajar, entre otras.

Estudiantes. Personas de 12 y más años de edad que en el periodo de referencia no realizaron alguna actividad económica porque asisten a una institución de educación, independientemente del nivel o modalidad del servicio.

Jubiladas(os) o pensionadas(os). Personas de 12 y más años de edad que en el periodo de referencia no realizaron alguna actividad económica, pues reciben una cantidad monetaria por parte de alguna institución de seguridad social o empresa pública o privada, ya sea por jubilación o pensión laboral, enfermedad, viudez, alimenticia u orfandad.

Personas dedicadas a los quehaceres de su hogar. Personas de 12 y más años de edad que en el periodo de referencia no realizaron alguna actividad económica, pues se dedican a los quehaceres domésticos de su hogar sin recibir ningún tipo de

pago, como la preparación de los alimentos, el cuidado de los menores, de personas mayores o enfermas, entre otras, en beneficio propio o de los integrantes del hogar.

Personas con limitaciones físicas o mentales que les impide trabajar. Personas de 12 y más años de edad que en el periodo de referencia no realizaron alguna actividad económica, debido a que tienen alguna limitación física o mental permanente que les impide trabajar.

Personas que no trabajaron. Personas de 12 y más años de edad que en el periodo de referencia no trabajaron, no buscaron trabajo ni realizaron alguna de las actividades no económicas, porque se encontraban en otra situación.

7.1.2 Ocupación u oficio

Esta variable tiene la finalidad de aportar información específica del trabajo realizado por la población ocupada, en particular respecto de la estructura ocupacional. Identificar el tipo de ocupaciones contribuye al conocimiento de los mercados laborales, y al proporcionar los datos por sexo y edad, se evidencian las ocupaciones relacionadas con los roles de género y con condiciones de trabajo desfavorables.

Antecedentes

Desde el primer censo de población, en 1895, hasta la EIC 2015, se ha captado la variable *Ocupación u oficio*. Mediante la revisión histórica se observa que hasta el censo de 1940, la cuantificación de la PEA y PNEA se derivó de esta variable.

En los primeros censos se incluyeron opciones precodificadas con ocupaciones “comunes” como alternativa en el diseño de las preguntas. A partir del censo de 1970, se emplean dos preguntas: una para registrar el nombre de la ocupación y otra para las funciones o tareas realizadas; también se incorpora como eje de investigación la identificación de la ocupación principal.

Recomendaciones internacionales

La ONU define por *ocupación* al tipo de trabajo realizado en un empleo por una persona empleada, cualquiera que sea la rama de actividad económica de que forme parte o la categoría en el empleo en que deba clasificarse. El tipo de trabajo se describe

con arreglo a las principales tareas y funciones del trabajo.¹⁵

De acuerdo con la dinámica de las economías nacionales, la ONU y la OIT sugieren registrar todas las ocupaciones, independientemente de la formalidad que guardan. Además, por la diversificación de éstas y las múltiples formas como son declaradas, recomiendan que las preguntas sean abiertas y posterior a su levantamiento se realice su codificación por personal capacitado; asimismo, proponen realizar esta tarea con el nivel de desagregación más bajo posible, según las características de la información obtenida.¹⁶

Objetivo

- Identificar la ocupación que la población ocupada desempeñó la semana anterior al levantamiento, según su nivel de competencia y especialización, con la finalidad de brindar elementos para el análisis del comportamiento y la dinámica de la estructura ocupacional en el país.

Diseño de la pregunta

Respecto del censo de 2010, el único cambio aplicado es el orden de las preguntas: para la EIC 2015 se coloca primero la pregunta de Nombre de la ocupación y después la de Tareas.

Son preguntas abiertas para registrar textualmente la respuesta del informante, y, por tanto, evitar la reinterpretación y disminuir el riesgo de sesgos en la información.

Para catalogar todas las respuestas de las preguntas de Nombre de la ocupación y Tareas, se utiliza la clasificación estandarizada a nivel nacional denominada Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO), versión 2011.

El SINCO tiene como base de estructuración la *Clasificación Mexicana de Ocupaciones (CMO)* y la *Clasificación Internacional Uniforme de Ocupaciones (CIUO) 2008* de la OIT. Su objetivo es permitir la comparabilidad entre censos y encuestas, para sustentar las políticas de empleo, capacitación y articulación de las competencias laborales.

Los criterios que rigen el agrupamiento de las ocupaciones son dos: la naturaleza del trabajo, que considera los rasgos contextuales y esenciales de las ocupaciones, como su finalidad, funciones, tipo de procedimientos, bagaje de conocimientos, posición en el proceso de producción, variabilidad de las actividades, autonomía, etcétera; y las competencias, criterio que toma en cuenta la capacidad para llevar a cabo las tareas y cometidos correspondientes a un determinado trabajo para

30. NOMBRE DE LA OCUPACIÓN

¿Cuál fue la ocupación de (NOMBRE) la semana pasada?
(Técnico electricista, maestra de primaria, vendedora de frutas, albañil, mecánico de autos, etcétera)

ANOTE TEXTUAL

31. TAREAS

¿Qué hizo (NOMBRE) en su trabajo de la semana pasada?
(Atendió pacientes, lavó ropa ajena, arregló televisores, compró y vendió zapatos, etcétera)

ANOTE TEXTUAL

¹⁵ Cfr., ONU, *Principios y recomendaciones...*, op. cit., p. 179.

¹⁶ Vid., *Ibid.*, pp. 179-180.

aplicar una serie de atributos como conocimientos adquiridos combinados con las habilidades.

Dicho sistema presenta cuatro niveles de agregación de las ocupaciones: División ocupacional (9), Grupo principal (53), Subgrupo de ocupación (155) y Grupo unitario (465). Debido a las características de la información a codificar, el clasificador está preparado para codificar las descripciones insuficientemente especificadas en cada nivel.¹⁷

Conceptos y definiciones

División ocupacional. Clasificación de las ocupaciones realizadas por la población ocupada de 12 y más años de edad, de acuerdo con el nivel de especialización y competencias.

Ocupación u oficio. Conjunto de acciones, deberes y responsabilidades realizadas por la población ocupada para cumplir con el propósito de un trabajo. Éstas se clasifican y agrupan utilizando el Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones (SINCO) 2011.

Nombre de la ocupación. Designación común que recibe el conjunto de acciones realizadas por un (a) trabajador(a) individual, constituido por deberes y responsabilidades específicas.

Tareas o actividades. Acciones, deberes y responsabilidades realizadas por un(a) trabajador(a) para cumplir con el propósito de un trabajo.

7.1.3 Posición en el trabajo

Esta variable aborda otra característica del trabajo de la población ocupada, específicamente el tipo de relación que establece con la unidad económica donde trabajó en el periodo de referencia, de acuerdo con el vínculo del(de la) trabajador(a) con los medios de producción y la organización de la misma. Con base en ello se identifican tres categorías que son: trabajadoras(es) asalariadas(os), independientes y sin pago.

Antecedentes

Se introdujo la variable por primera vez en 1940, en el sexto censo de población realizado en México. En cuanto a las categorías, se han realizado modificaciones que buscan mejorar

su comprensión; por ejemplo, se cancelaron las opciones de “profesionista liberal” (censo de 1940), “ejidatario” (censo de 1970) y “miembro de cooperativa de producción” (censo de 1980), ya que refieren situaciones jurídicas en lugar de posiciones en el trabajo.

En el censo de 2010 se introdujo la categoría “ayudante” para registrar a las(os) trabajadoras(es) que prestan sus servicios a cambio de un pago para diferentes patrones o negocios, por días e incluso por horas y que no reconocen ser empleadas(os), obreras(os), jornaleras(os) o peonas(es).

En todos los censos, la variable y su pregunta se han denominado *Posición en el trabajo*, con excepción de los censos de 1990 y 2000, donde se nombró *Situación en el trabajo*.

Recomendaciones internacionales

Con fines de comparabilidad internacional, la ONU y OIT recomiendan clasificar la posición en el trabajo de acuerdo con los estándares establecidos en la última actualización de la *Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE)* —realizada en la 15ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (CIET) en 1993—, que sugiere clasificar a las(os) ocupadas(os) según la posición en el trabajo, como: asalariadas(os), empleadoras(es), trabajadoras(es) por cuenta propia, miembros de cooperativas de producción y trabajadoras(es) familiares auxiliares.¹⁸

Señalan que los criterios para definir la clasificación sean: tipo de riesgo económico y tipo de autoridad sobre los establecimientos y otras(os) trabajadoras(es). El primero refiere a la solidez del vínculo entre la persona ocupada y el empleo (propiedad de los medios de producción, existencia o no de contrato, etcétera); y el segundo, a la posibilidad de tomar decisiones respecto del rumbo de la producción y la colocación de lo producido en el mercado de las mercancías.¹⁹

Además, sugieren asegurar que la posición en el trabajo sea la del mismo trabajo declarado en la *Ocupación y el Sector de actividad económica*²⁰; asimismo, reconocer la existencia de algunos

¹⁷ Vid., INEGI, *Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones 2011 (SINCO)*, pp. 12-18.

¹⁸ Vid., OIT, *Resolución sobre la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE)*, adoptada por la decimoquinta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (enero de 1993), p. 1.

¹⁹ Vid., ONU, *Principios y recomendaciones...*, op. cit., p. 181.

²⁰ Cfr., *Idem*.

grupos que están en la línea entre ser empleadas(os) y tener un trabajo independiente, como: propietarias(os)-gerentes de empresas constituidas en sociedad, personas que tienen su negocio en su propia casa, trabajadoras(es) contratadas(os) por obra determinada o las(os) que trabajan por comisión.²¹

Objetivo

- Conocer la estructura y distribución de la población ocupada en el periodo de referencia, de acuerdo con el tipo de relación laboral con el negocio, empresa o lugar donde trabajó, así como con las exigencias de la organización de la producción; todo ello con la finalidad de distinguir a las(os) trabajadoras(es) asalariadas(os), independientes y a las(os) trabajadoras(es) sin pago.

Diseño de la pregunta

La información de esta variable se obtiene a través de una pregunta cerrada con seis opciones de respuesta precodificadas.

32. POSICIÓN EN EL TRABAJO

¿En ese trabajo (NOMBRE) fue:

LEA LAS OPCIONES Y CIRCULE UN CÓDIGO

empleado(a) u obrero(a)?.....	1	
jornalero(a) o peón(a)?.....	2	
ayudante con pago?.....	3	
patrón(a) o empleador(a)? (Tiene trabajadores por un sueldo).....	4	} PASE A 34
trabajador(a) por cuenta propia? (No tiene trabajadores por un sueldo).....	5	
trabajador(a) sin pago?.....	6	➔ PASE A 35

Con respecto del censo de 2010, la pregunta presenta mínimas modificaciones:

- Se completa la tercera categoría “ayudante” con la frase “con pago”, para diferenciar de las(os) trabajadoras(es) sin pago.
- Se incluye un pase en la opción “trabajador(a) sin pago”, para que se omita preguntar por el ingreso recibido por el trabajo realizado, si es la seleccionada.

²¹ Cfr., *Ibid.*, p. 183.

Conceptos y definiciones

Posición en el trabajo. Relación que las personas ocupadas de 12 y más años de edad tienen con el negocio, empresa o establecimiento en el que trabajan; se establece de acuerdo con la propiedad de los medios de producción, la existencia o no de contrato y la posibilidad de tomar decisiones respecto del rumbo de la producción y la colocación de lo producido en el ámbito de las mercancías.

Población asalariada. Personas ocupadas de 12 y más años de edad que en el periodo de referencia trabajaron para un(a) patrón(a) o empleador(a) del sector público o privado, y que reciben un pago, sueldo, salario o jornal. En esta categoría se concentran las(os) empleadas(os), obreras(os), jornaleras(os), peones(as) y los ayudantes con pago.

Empleada(o) u obrera(o). Persona ocupada de 12 o más años de edad que en el periodo de referencia trabajó o prestó sus servicios a un (a) patrón(a), empresa o institución pública o privada a cambio de un sueldo o salario monetario o en especie.

Jornalera(o) o peón(a). Persona ocupada de 12 o más años de edad que en el periodo de referencia trabajó para un(a) patrón(a) a cambio de un pago monetario (jornal o salario). Generalmente en actividades agrícolas, ganaderas o de la construcción.

Ayudante con pago. Persona ocupada de 12 o más años de edad que en el periodo de referencia estaba contratada para realizar tareas de corta duración, sólo por unas horas o algunos días de la semana, y recibe un sueldo o pago en cuanto termine la tarea asignada.

Población no asalariada. Personas ocupadas de 12 y más años de edad que en el periodo de referencia trabajaron en su propio negocio, empresa, establecimiento o predio agrícola. Incluye a las personas que trabajaron sin pago en el negocio o predio familiar o no familiar.

Población independiente. Personas ocupadas de 12 y más años de edad que en el periodo de referencia trabajaron en su propio negocio, empresa, establecimiento o predio agrícola y pueden contratar a trabajadoras(es) a cambio de

un pago, salario o jornal, o recibir ayuda sin pago de trabajadoras(es) familiares o no familiares.

Trabajador(a) por cuenta propia. Persona ocupada de 12 o más años de edad que en el periodo de referencia trabajó en su propio negocio, empresa, establecimiento o predio agrícola, y no contrató a trabajadoras(es) a cambio de un pago, aunque sí pudo recibir ayuda de parte de trabajadoras(es) sin pago, fuesen o no familiares.

Patrón(a) o empleador(a). Persona ocupada de 12 o más años de edad que en el periodo de referencia contrató a una(o) o más trabajadoras(es) a cambio de un pago, salario o jornal.

Trabajador(a) sin pago (familiar o no familiar). Persona ocupada de 12 o más años de edad que en el periodo de referencia ayudó o trabajó en un negocio, empresa o establecimiento familiar o no familiar, sin recibir pago alguno.

7.1.4 Prestaciones laborales

Las prestaciones laborales son un conjunto de servicios que los negocios, empresas o establecimientos están obligados a otorgar a la población contratada a cambio de un pago, esto es, a la asalariada; tienen como propósito que estas(os) trabajadoras(es) tengan acceso a servicios de seguridad social.

Se trata de servicios complementarios al salario, regulados por ley y resultado de la negociación con los sindicatos que se otorgan a las(os) trabajadoras(es) asalariadas(os) para enfrentar eventualidades o contingencias, como enfermedades o accidentes laborales, o para mejorar sus condiciones de vida (adquisición de crédito para la vivienda).

Se incluye la solicitud de esta información en la EIC 2015 debido al impacto que tiene para la población asalariada y los integrantes de los hogares, ya que proporciona una evidencia directa del acceso de la población y la sociedad al bienestar. La información respectiva se obtiene mediante ocho variables que conforman dos grupos: *Condición de acceso a prestaciones laborales*, y *Tipo de prestaciones laborales*, correspondiente a las siete prestaciones más frecuentes.

Antecedentes

La captación de las prestaciones laborales se incorporó a la temática censal por primera vez en el censo de 2000 con el propósito de aportar información que contribuyera al conocimiento de las características del empleo de la población asalariada.

Recomendaciones internacionales

La OIT señala que conocer a la población asalariada que recibe prestaciones laborales es un requisito esencial para focalizar la política pública en materia de seguridad social, específicamente de las poblaciones sin acceso.

Además, menciona que la generación de estadísticas relativas a la protección social debe centrarse sobre todo en las prestaciones periódicas en efectivo y luego ampliarse a pagos únicos globales, asignaciones únicas y prestaciones en especie.²²

7.1.4.1 Condición de acceso a prestaciones laborales

Se trata de una variable que se ejecuta en dos vertientes: una identifica la recepción de prestaciones laborales, la cual se cumple cuando se cuenta con al menos una de ellas; la segunda hace referencia a la identificación para cada tipo de prestación laboral según su condición de recepción.

El criterio principal para identificar el acceso a las prestaciones laborales refiere lo convenido en el contrato laboral (por escrito u oral) establecido entre el(la) trabajador(a) asalariado(a) y el negocio, empresa o patrón(a).

Objetivo

- Distinguir a la población asalariada que recibe prestaciones laborales de aquella que no las recibe, lo que contribuye a la medición del acceso de esta población a la seguridad social desde lo laboral.

7.1.4.2 Tipos de prestaciones laborales

Son siete las prestaciones laborales que conforman este grupo, cada una corresponde a una variable

²² Vid., OIT, *Recomendación sobre los pisos de protección social*, 2012 (núm. 202). *Recomendación relativa a los pisos nacionales de protección social*.

y se presentan con la palabra condición porque se distingue si la persona dispone o no de ellas. Éstas son:

- Condición de aguinaldo.
- Condición de vacaciones con goce sueldo.
- Condición de servicio médico.
- Condición de reparto de utilidades.
- Condición de licencia o incapacidad con goce de sueldo.
- Condición de acceso a ahorro para el retiro.
- Condición de crédito para la vivienda.

Objetivo

- Conocer la distribución de la población asalariada que recibe cada tipo de prestación laboral.

Diseño de la pregunta

Como se había mencionado, la pregunta de Prestaciones laborales proporciona información para las ocho variables.

Las variables se señalan en la lectura de una sola pregunta cerrada que enlista los siete tipos de prestaciones, con respuesta para cada una de “sí” y “no”.

33. PRESTACIONES LABORALES	
¿(NOMBRE) tiene por su trabajo:	
LEA TODAS LAS OPCIONES Y CIRCULE UN CÓDIGO PARA CADA UNA	
	SI NO
aguinaldo?.....	1 2
vacaciones con goce de sueldo?.....	3 4
servicio médico?.....	5 6
reparto de utilidades?	7 8
licencia o incapacidad con goce de sueldo?	1 2
SAR o AFORE (ahorro para el retiro)?	3 4
crédito para la vivienda?.....	5 6

Respecto del censo de 2010, la pregunta en la EIC 2015 presenta algunas adecuaciones, que son:

- Se incorporan dos prestaciones laborales: “licencia o incapacidad con goce de sueldo” y “crédito para vivienda”.

- Para orientar al informante acerca de lo que se le solicita, se coloca en primer lugar la opción de “aguinaldo”.
- Se simplifica la redacción de algunas opciones, utilizando términos o conceptos comunes, como “SAR o AFORE”, “servicio médico”, “reparto de utilidades”.

La inclusión de las dos prestaciones laborales recién mencionadas responde a la necesidad de obtener información que permita a los responsables del diseño de las políticas públicas, focalizar y dirigir los programas que respondan a los compromisos establecidos en la Constitución Mexicana y en la Ley Federal del Trabajo.²³

Conceptos y definiciones

Prestaciones laborales. Servicios o apoyos complementarios al salario, sueldo o jornal que la población asalariada recibe, proporcionados por el negocio, empresa o establecimiento donde trabaja, y que están estipulados en la ley laboral; tales como aguinaldo, vacaciones con goce de sueldo, reparto de utilidades, ahorro para el retiro, servicio médico, licencia o incapacidad con goce de sueldo y crédito para la vivienda.

Aguinaldo. Percepción en efectivo otorgada a la población asalariada, estipulada en la ley laboral y proporcionada por el negocio, empresa o establecimiento donde trabaja, una vez al año en los meses de diciembre o enero.

Vacaciones con goce de sueldo. Días de descanso con goce de sueldo o salario otorgados a la población asalariada; están estipulados en la ley laboral y son proporcionados una o dos veces al año por el negocio, la empresa o el establecimiento de trabajo.

Servicio médico. Asistencia médica que recibe la población asalariada para la atención y el cuidado de la salud en el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE), hospitales de Petróleos Mexicanos

²³ Vid., Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Constitución...*, op. cit.
En el Artículo 4 se establece que: “Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo”.
Vid., Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley Federal...*, op. cit., pp. 43-45.

(PEMEX), Defensa, Marina u otros designados por el negocio, empresa o establecimiento para el que se trabaja. Esta prestación además se extiende a los integrantes del hogar.

Reparto de utilidades. Percepción en efectivo que recibe anualmente la población asalariada por la distribución de las ganancias, proporcionado por el negocio, empresa o establecimiento donde trabaja, y que se encuentra estipulada en la ley laboral.

Licencia o incapacidad con goce de sueldo. Prestación social que recibe la población asalariada en forma de días otorgados para ausentarse del trabajo, a efecto de su recuperación en caso de enfermedad, accidente laboral, maternidad, paternidad o cuidados maternos.

Sistema de Ahorro para el Retiro (SAR) o Administradora de Fondo de Retiro (AFORE). Ahorro creado para que la población asalariada en el momento de su retiro, incapacidad (permanente o temporal), desempleo o fallecimiento disponga de un monto de dinero en efectivo.

Crédito para vivienda. Préstamo hipotecario o financiamiento en general para la vivienda, otorgado por ley a la población asalariada, en sus modalidades de adquisición en propiedad de terrenos o casas habitación, construcción, reparación, ampliación o mejoras de las mismas.

7.1.5 Ingresos por trabajo

La Ley Federal del Trabajo en su Artículo 90 establece que el salario mínimo general deberá ser suficiente para satisfacer las necesidades normales de un(a) jefe(a) de familia en el orden material, social y cultural, y para proveer la educación obligatoria de las(os) hijas(os).²⁴ Se trata sin duda de una gran meta, por lo que la información que capta la EIC 2015 resulta básica para identificar a la población ocupada que no recibe ingreso por el trabajo realizado, y de aquellos que si reciben, conocer el número de salarios mínimos mensuales (smm) con base en el monto mensual declarado.

Dentro de la misma Ley, en el Artículo 86 se establece que su aplicación debe darse sobre una base de igualdad entre hombres y mujeres, y se

²⁴ Cfr., Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley Federal...*, op. cit.

determina que: “A trabajo igual, desempeñado en puesto, jornada y condiciones de eficiencia también iguales, debe corresponder salario igual”.²⁵ Para quienes analizan el tema de la desigualdad de género en el ámbito laboral, la información de esta variable resulta de gran utilidad.

Antecedentes

Esta variable forma parte de la temática censal desde 1950, con excepción del conteo de 2005.

A partir de su inserción, la metodología utilizada para captar los ingresos ha tenido las siguientes modificaciones:

- Tipo de ingreso. En los censos de 1950 y 1980 se solicitaron los ingresos totales obtenidos por cualquier fuente con una sola pregunta; en 1990 se captó sólo el ingreso por trabajo; y desde el censo de 2000 se captan los ingresos por trabajo y los obtenidos por otras fuentes, pero con preguntas distintas.
- Ingreso del trabajo principal. En cada censo y conteos se ha indagado por el ingreso de todos los trabajos desempeñados.
- Periodo de referencia. El censo de 1950 solicitó el ingreso obtenido el año anterior al levantamiento; a partir del siguiente censo se investiga por el ingreso mensual de la población ocupada.

En todos los proyectos censales se registra únicamente el ingreso monetario.

Recomendaciones internacionales

Según las recomendaciones de la ONU y OIT, los ingresos deben captarse bajo los siguientes criterios:

- Investigar sobre los ingresos recibidos especialmente en dinero por cada miembro del hogar, sea o no activo económicamente, basta que tenga la edad determinada. Se reconoce la dificultad de recabar los datos obtenidos en especie.
- Solicitar el total de los ingresos en dinero y en especie, cualquiera que sea su fuente, utilizando un

²⁵ *Ídem.*

concepto más amplio para incluir algunos ingresos provenientes de transferencia del gobierno y de las(os) empleadoras(es) resultantes de la situación laboral actual o pasada de la persona.²⁶

Objetivo

- Conocer la distribución de la población ocupada que recibe ingreso monetario y de la que no recibe, por el trabajo desempeñado en el periodo de referencia; asimismo, estimar los ingresos mensuales en pesos mexicanos.

Diseño de la pregunta

La pregunta denominada Ingresos por trabajo consta de dos reactivos: el primero solicita el monto del ingreso recibido por cada persona ocupada en su trabajo principal, y el segundo indaga por la periodicidad de la recepción; ello para obtener el ingreso mensual en el tratamiento de la información.

34. INGRESOS POR TRABAJO

¿Cuánto gana (NOMBRE) por ese trabajo?
(Por la venta de la cosecha, animales, derivados, comisiones, etcétera)

ANOTE LA CANTIDAD
Y CIRCULE UN CÓDIGO EN PERIODO

\$ _____, _____
ANOTE EN PESOS

¿Cada cuándo? PERIODO

A la semana.....	1
A la quincena.....	2
Al mes.....	3
Al año	4
No recibe ingresos en dinero.....	5

La única modificación aplicada entre el censo de 2010 y EIC 2015 se observa en la última opción que agrega la frase “en dinero”, para enfatizar que la pregunta sólo indaga por los ingresos de este tipo.

Se recomienda presentar la información de esta variable en grupos de salarios mínimos mensuales con el propósito de mantener su comparabilidad

con la obtenida en proyectos censales y encuestas anteriores. Para lograr dicho propósito se utiliza lo establecido por la Comisión Nacional de Salarios Mínimos, que señala los salarios mínimos vigentes en el momento del levantamiento.

Conceptos y definiciones

Ingreso por trabajo. Percepción monetaria que la población ocupada obtiene o recibe del trabajo que desempeñó en el periodo de referencia. Se consideran los ingresos por concepto de ganancia, comisión, sueldo, salario, jornal, propina o cualquier otro devengado de su participación en alguna actividad económica. Los ingresos se presentan calculados de forma mensual.

Salario mínimo mensual. Cantidad mínima mensual en pesos mexicanos que debe recibir la población ocupada por el desempeño de su trabajo. Se utiliza como escala de medida para indicar el ingreso por trabajo y su vigencia corresponde a la semana de referencia.

7.1.6 Sector de actividad económica

La información que se obtiene con esta variable permite conocer la estructura sectorial del país de acuerdo con la concentración de personas ocupadas en los distintos sectores económicos.

Antecedentes

La variable *Sector de actividad económica* se incluyó por primera vez en el censo de 1940; en los censos anteriores aparece información de esta variable, la cual fue derivada de lo obtenido en *Ocupación*.

Desde su incorporación, se identifican varias dificultades: confusión con *Ocupación* al solicitar la actividad económica realizada por las(os) trabajadoras(es) por cuenta propia, la realizada en lugares no construidos para este tipo de actividades como casas particulares o la calle, entre los principales problemas.

Las preguntas de la variable han tenido modificaciones para resolver los problemas citados:

- Número de preguntas. En los censos de 1940 a 1960 y 1980, la información se captaba con una sola pregunta; a partir del censo de 1970 y los subsecuentes se utilizan dos preguntas complementarias.

²⁶ Vid., ONU, *Principios y recomendaciones...*, op. cit., p. 186.

- Tipo de preguntas. En todos los censos las preguntas han sido abiertas, excepto en 1980, que se precodificó en su totalidad. Para el conteo de 1995 se precodificó parcialmente, dando un resultado acertado.

Recomendaciones internacionales

La ONU y OIT hacen las siguientes recomendaciones para esta variable:

- Definir el concepto *sector de actividad económica* como el tipo de producción o actividad del establecimiento o unidad semejante en que tuvo empleo una persona ocupada (de acuerdo con el enfoque de la Fuerza de trabajo) durante el periodo de referencia adoptado para los datos correspondientes a las características económicas.
- Preparar tabulaciones donde al menos se presente la información de la variable cruzada con *Sexo, Ocupación y Posición en el trabajo*.

Por otro lado, las recomendaciones internacionales para la clasificación de la variable *Sector de actividad* presentan algunas sugerencias a considerar:

- Codificar con el nivel más bajo posible.

- En el índice de codificación debería distinguirse claramente entre las respuestas correspondientes a “actividad no clasificada en otro lugar” y las respuestas que no proporcionan información suficiente para codificar la rama de actividad económica detallada.²⁷

Objetivo

- Conocer la distribución de la población ocupada por sector de actividad económica, con la finalidad de identificar los cambios en la participación de la fuerza de trabajo en la estructura económica; asimismo, ofrecer datos estadísticos para el análisis del dinamismo entre la estructura sectorial y los mercados laborales.

Diseño de la pregunta

La variable se capta a través de dos preguntas: Negocio, empresa o lugar de trabajo y Actividad del negocio, empresa o lugar.

A diferencia del censo de 2010, que era una pregunta abierta y sin opciones de respuesta, se incorpora un cambio a la primera pregunta: se agregan ocho opciones de respuesta precodificadas que consideran lugares de trabajo “comunes” donde se realiza un proceso productivo o se presta un servicio y que al relacionarlo con el clasificador a utilizar corresponden a un código específico.

35. NEGOCIO, EMPRESA O LUGAR DE TRABAJO

¿En dónde trabajó (NOMBRE) la semana pasada?

CIRCULE UN CÓDIGO O ANOTE TEXTUAL

Campo agrícola o rancho 1

Kínder, primaria o secundaria..... 2

La obra o construcción 3

Restaurante, lonchería o fonda 4

Tienda de abarrotes 5

En la calle o vía pública..... 6

En su propia vivienda 7

En la vivienda de otra persona 8

Otro

ANOTE TEXTUAL

36. ACTIVIDAD DEL NEGOCIO, EMPRESA O LUGAR

¿A qué se dedica el negocio, empresa o lugar donde trabajó (NOMBRE)?
(Hacer muebles de madera, hacer escobas, reparar autos, vender ropa, armar televisores, etcétera)

ANOTE TEXTUAL

²⁷ Vid., *Ibid.*, pp. 180-181.
Vid., ONU y OIT, *op. cit.*, pp. 121-127.

Se toma la decisión de precodificar parcialmente la primera pregunta para facilitar la identificación de la respuesta y orientar al(a) entrevistador(a) e informante sobre el tipo de respuesta solicitada.

Con base en los análisis realizados, las opciones precodificadas seleccionadas concentran casi a la mitad de la población ocupada, según datos de los dos últimos censos de población (2000 y 2010).

Los lugares seleccionados conforman dos grupos. El primero está integrado por unidades económicas donde se realiza en general una actividad económica específica: producción agrícola o pecuaria, educación básica, construcción de edificaciones, preparación y venta de alimentos de consumo inmediato y venta de alimentos sin preparar. Así, los lugares incluidos en las opciones 1 a 5 son: “campo agrícola o rancho”, “kínder, primaria o secundaria”, “la obra o construcción”, “restaurante, lonchería o fonda” y “tienda de abarrotes”.

El segundo grupo contiene lugares no construidos o diseñados para realizar actividades económicas, pero es frecuente se realicen en dichos lugares por diferentes razones: es trabajo informal por cuenta propia sin establecimiento; es realizado en unidades que no son económicas, como el trabajo doméstico o el cuidado de personas en el domicilio del cliente o patrón(a); entre otras. Para incorporar tales lugares se utilizaron las opciones 6 a 8 que señalan: “en la calle o vía pública”, “en su propia vivienda” o “en la vivienda de otra persona”.

Además de las opciones con los lugares precodificados, la pregunta contiene un espacio para anotar textualmente las respuestas diferentes.

En cuanto a la segunda pregunta, ésta no presenta cambio con relación a la del censo de 2010: es abierta y en ella se registra textualmente la respuesta.

La información de esta variable de la EIC 2015 se clasifica, al igual que en el censo 2010, mediante el catálogo Sistema de Clasificación Internacional de América del Norte (SCIAN) 2007, el cual está armonizado con el clasificador propuesto por la ONU y la OIT.

El SCIAN contiene cuatro niveles de agregación: Sectores (20), Subsectores (94), Ramas (304) y Clases de actividad económica (1049).²⁸ Por las características de la información censal, se acuerda desde el censo de 2000 clasificar las respuestas con el segundo nivel de agregación.

Conceptos y definiciones

Sector de actividad económica. Clasificación de la actividad económica que se realiza en el negocio, establecimiento, predio, unidad económica, institución o lugar donde la población ocupada trabajó en el periodo de referencia.

Sector primario. Actividades económicas desarrolladas en la agricultura, ganadería, silvicultura, caza y pesca. Incluye la producción agropecuaria de autoconsumo.

Sector secundario. Actividades económicas desarrolladas en la industria extractiva, de la electricidad, manufacturera y de la construcción. Incluye la autoconstrucción.

Sector terciario. Actividades económicas desarrolladas en la prestación de servicios, tales como: comercio, transportes, correo y almacenamiento, de información, financieras, profesionales y técnicas, de educación, asistenciales y de cuidado de personas, de salud, recreativas, de alojamiento, de preparación de alimentos, personales, de reparación y mantenimiento, y actividades del gobierno.

²⁸ Vid., INEGI, *Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, México. SCIAN 2007*, p. 15.

7.2 Matriz conceptual²⁹

Subtema	Categoría	Variable	Clasificación	
Características económicas	Población de 12 y más años de edad	Condición de actividad económica	Población económicamente activa (PEA) Población no económicamente activa (PNEA)	
	Población de 12 y más años de edad económicamente activa (PEA)	Condición de ocupación	Ocupada Desocupada	
	Población ocupada	Ocupación u oficio		Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones, SINCO 2011
		Posición en el trabajo		Población asalariada: Empleadas(os) u obreras(os) Jornaleras(os) o peonas(es) Ayudantes con pago Población no asalariada: Patronas(es) o empleadoras(es) Trabajadoras(es) por cuenta propia Trabajadoras(es) sin pago
		Ingresos por trabajo		\$0.00 \$1.00 mensual ... \$999,998.00 mensuales
		Sector de actividad económica		Sistema Nacional de Clasificación Industrial de América del Norte, SCIAN 2007
		Condición de acceso a prestaciones laborales		Con prestaciones laborales Sin prestaciones laborales
	Población asalariada	Condición de acceso a aguinaldo		Con aguinaldo Sin aguinaldo
		Condición de acceso a vacaciones con goce de sueldo		Con vacaciones con goce de sueldo Sin vacaciones con goce de sueldo
		Condición de acceso a servicio médico		Con servicio médico Sin servicio médico
		Condición de acceso a reparto de utilidades		Con reparto de utilidades Sin reparto de utilidades
		Condición de acceso a licencia o incapacidad con goce de sueldo		Con licencia o incapacidad con goce de sueldo Sin licencia o incapacidad con goce de sueldo
		Condición de acceso a ahorro para el retiro (SAR o AFORE)		Con ahorro para el retiro (SAR o AFORE) Sin ahorro para el retiro (SAR o AFORE)
		Condición de acceso a crédito para la vivienda		Con crédito para la vivienda Sin crédito para la vivienda
		Población de 12 y más años de edad no económicamente activa (PNEA)	Tipo de actividad no económica	

²⁹ La matriz está dividida en las categorías de la PEA, seguida de las variables que se registran de la población ocupada y de la población asalariada, y por último de la PNEA.

Bibliografía

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* Reforma DOF 27-01-2016. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2016. Versión en línea: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>>, [última consulta el 28 de julio de 2016].

— *Ley Federal del Trabajo.* Reforma DOF 30-11-2012. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2012, 235 pp. Versión en línea: <<https://www.personal.unam.mx/dgpe/docs/leyFedTrabajo.pdf>>, [última consulta el 13 de julio de 2016].

Confederación de Cámaras Industriales de los Estados Unidos Mexicanos (CONCAMIN) et al. *Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015. En igualdad laboral y no discriminación.* Publicada DOF 19-10-2015. México, Secretaría de Economía, 2015, 75 pp. Versión en línea: <<http://www.economia-nmx.gob.mx/normas/nmx/2010/nmx-r-025-scfi-2015.pdf>>, [última consulta el 31 de agosto de 2016].

García Guzmán, Brígida. “Inestabilidad laboral en México: el caso de los contratos de trabajo”, en: *Estudios demográficos y urbanos.* Vol. 25, No. 1, enero-abril 2010. México, El Colegio de México, 2010, pp. 73-101. Versión en línea: <<http://estudiosdemograficosyurbanos.colmex.mx/index.php/edu/article/view/1368/0>>, [última consulta el 2 de agosto de 2016].

Gobierno de la República. *Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018.* México, Gobierno de la República, 2013, 183 pp. Versión en línea: <http://www.inm.gob.mx/static/pdf/PND_2013-2018.pdf>, [última consulta el 6 de septiembre de 2016].

— *Programa Crezcamos Juntos.* En: <<https://www.gob.mx/crezcamosjuntos>>, [última consulta el 22 de septiembre de 2016].

— *Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018.* Publicado DOF 30-08-2013. México, Secretaría de Gobernación (SEGOB), 2013. Versión en línea: <www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418>, [última consulta el 27 de noviembre de 2016].

González, María Candelaria. “Flexibilización de las relaciones laborales. Una perspectiva teórica postfordista”, en: *Gaceta Laboral.* Vol. 12, No. 1, enero 2006. Venezuela, Universidad del Zulia, 2006. Versión en línea: <http://www.scielo.org.ve/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1315-85972006000100003>, [última consulta el 25 de julio de 2016].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Marco Conceptual del Censo de Población y Vivienda 2010.* México, INEGI, 2011, 189 pp. Versión en línea: <http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/est/marco_conceptual_cpv2010.pdf>, [última consulta el 30 de noviembre de 2016].

— *Sistema de Clasificación Industrial de América del Norte, México. SCIAN 2007.* México, INEGI, 2008, 648 pp. Versión en línea: <[http://www.inegi.org.mx/sistemas/scian/contenidos/SCIAN%20M%C3%A9xico%202007%20\(26enero2009\).pdf](http://www.inegi.org.mx/sistemas/scian/contenidos/SCIAN%20M%C3%A9xico%202007%20(26enero2009).pdf)>, [última consulta el 30 de junio de 2016].

— *Sistema Nacional de Clasificación de Ocupaciones 2011 (SINCO).* México, INEGI, 2011, 299 pp. Versión en línea: <<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/biblioteca/ficha.aspx?upc=702825003336>>, [última consulta el 30 de junio de 2016].

— *Tabulados básicos de la Encuesta Nacional de Ocupación y Empleo (ENOE), 2010 a 2014, primer trimestre.* México, INEGI, 2015. Versión en línea: <<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/enoe/>>, [última consulta el 17 de octubre de 2016].

Lugo Galera, Carlos et al. “La globalización económica y su impacto en el mercado laboral en México”, en: *Daena: international journal of good conscience*. Vol. 9, No. 2, agosto 2014. México, Spenta University México, 2014, pp. 69-89. Versión en línea: <[www.spentamexico.org/v9-n2/A8.9\(2\)69-89.pdf](http://www.spentamexico.org/v9-n2/A8.9(2)69-89.pdf)>, [última consulta el 17 de octubre de 2016].

Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Objetivos de Desarrollo del Milenio, informe de 2013*. Nueva York, ONU, 2013, 60 pp. Versión en línea: <<http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/mdg-report-2013-spanish.pdf>>, [última consulta el 16 de julio de 2015].

— *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*. Serie M, No. 67/Rev.2. Nueva York, ONU, 2008, 427 pp. Versión en línea: <http://unstats.un.org/unsd/publication/seriesM/seriesm_67Rev2s.pdf>, [última consulta el 2 de junio de 2015].

Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Organización Internacional del Trabajo (OIT). *Medición de la población activa en los censos de población: Manual*. Estudios de métodos, Serie F, No. 102. EUA, ONU-OIT, 2010, 359 pp. Versión en línea: <http://unstats.un.org/unsd/publication/seriesf/Seriesf_102s.pdf>, [última consulta el 7 de abril de 2016].

Organización Internacional del Trabajo (OIT). *Informe II. Estadísticas del trabajo, el empleo y la subutilización de la fuerza de trabajo. Informe para la discusión en la 19.ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (Ginebra, 2 a 11 de octubre de 2013)*. Suiza, OIT, 2013, 80 pp. Versión en línea: <www.ilo.org/stat/Publications/WCMS_220537/lang--es/index.htm>, [última consulta el 16 de julio de 2015].

— *Recomendación sobre los pisos de protección social, 2012 (núm. 202). Recomendación relativa a los pisos nacionales de protección social*. En: <http://www.ilo.org/dyn/normlex/es/f?p=NORMLEXPUB:12100:0::NO::P12100_ILO_CODE:R202>, [última consulta el 21 de junio de 2015].

— *Resolución sobre la Clasificación Internacional de la Situación en el Empleo (CISE), adoptada por la decimoquinta Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo (enero de 1993)*. Suiza, OIT, 1993, 5 pp. Versión en línea: <<http://www.ilo.org/public/spanish/bureau/stat/download/res/icse.pdf>>, [última consulta el 18 de julio de 2015].

— *Situación del trabajo decente en México*. Boletín semestral, Año 1, No. 1, septiembre 2013. México, OIT, 2013, 8 pp. Versión en línea: <http://www.ilo.org/wcmsp5/groups/public/@americas/@ro-lima/@ilo-mexico/documents/genericdocument/wcms_230532.pdf>, [última consulta el 20 agosto de 2015].

Ruiz Nápoles, Pablo y Juan Luis Ordaz Díaz. “Evolución reciente del empleo y el desempleo en México” en: *Economía UNAM*. Vol. 8, No. 23, mayo-agosto 2011. México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 2011. Versión en línea: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1665-952X2011000200005>, [última consulta el 18 de agosto de 2016].

Secretaría de Relaciones Exteriores (SRE). “Programa para la formalización del empleo 2013”, en: *NOTISEM. Sistema de monitoreo de la SRE*. Boletín, julio de 2013. México, SRE, 2013. Versión en línea: <<http://consulmex.sre.gob.mx/boston/images/pdfs/niformalizacionempleo2013.pdf>>, [última consulta el 21 de junio de 2016].

Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS). *Programa Sectorial del Trabajo y Previsión Social 2013–2018*. México, STPS, 2013, 86 pp. Versión en línea: <http://www.stps.gob.mx/bp/secciones/transparencia/anexo/PROGRAMASECTORIAL_STPS251113.pdf>, [última consulta el 26 de abril de 2016].

8. Trabajo no remunerado

El trabajo doméstico y el cuidado de personas menores, enfermas, con limitaciones físicas o mentales, o de adultas(os) mayores, se definen en conjunto como *trabajo no remunerado*, ya que quien lo realiza no recibe pago por ello. Este tipo de labores, aunque impactan a la población en general, recaen de modo directo en la población femenina, debido a que las prácticas culturales la han condicionado a la responsabilidad de casi la totalidad de estas actividades, sobrecargando su jornada de trabajo en detrimento de su bienestar, además de mantenerla en espera para cuando las razones del mercado económico la requieran.¹

También hay otros grupos de población que asumen estos trabajos. Algunos estudios señalan que los jóvenes han encontrado en estas actividades un refugio como expresión ante la falta de oportunidades laborales y educativas², o porque el funcionamiento de la familia así lo demanda.³

Distintos foros nacionales e internacionales han reconocido la importancia de este tipo de tareas al interior de los hogares, por ser básicas para la reproducción de las personas⁴, en particular de la fuerza de trabajo (actual y futura).

La temática se integra a la Encuesta Intercensal 2015 (EIC 2015) por su trascendencia para aportar información para los análisis acerca del bienestar de los integrantes del hogar. Su objetivo es generar información para conocer la distribución

de la población de 12 y más años de edad que realiza actividades no remuneradas en un periodo de referencia definido, así como la distribución de estas personas según la magnitud de la carga de trabajo asumida, en función del tiempo invertido.

Se conforma de nueve variables. Una de ellas, la *Condición de participación en el trabajo no remunerado*, es derivada porque se obtiene en el tratamiento de la información. Las ocho restantes tienen como eje la investigación del *tiempo* dedicado para atender a personas con discapacidad; enfermas que necesitan cuidados especiales; menores de 6 años de edad; menores de 6 a 14 años de edad y a adultas mayores; al igual que el utilizado para preparar o servir los alimentos; limpiar la casa, lavar o planchar la ropa de la familia; y hacer las compras para la comida y limpieza.

El marco legal dentro de México que respalda la incorporación del subtema en la EIC 2015 se inscribe en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) y en el Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD). Ambos abarcan el periodo de 2013 a 2018.

Como parte de la metodología que proponen a seguir, el PND y PROIGUALDAD instan para que se incluya la estrategia transversal de Perspectiva de Género; esto con el propósito de que en toda acción o programa se promueva la aplicación de acciones afirmativas dirigidas a generar condiciones de igualdad, con el fin de reducir la brecha de desigualdad entre mujeres y hombres. Entre los programas a ejecutar se menciona la obtención de información estadística diferenciada por sexo y orientada a identificar las diferentes y diversas actividades que realiza cada persona.⁵

La Meta II. México Incluyente del PND 2013–2018 tiene entre sus objetivos: trabajar por la eliminación de la desigualdad y discriminación, en miras a

¹ Cfr., Vivian Milosavljevic y Odette Tacla, *Incorporando un módulo de uso del tiempo a las encuestas de hogares: restricciones y potencialidades*, p. 9.

² Vid., Eunice D. Vargas Valle y Rodolfo Cruz-Piñero, “Los jóvenes del norte y sur de México en inactividad laboral y educativa: niveles y factores asociados”, en: *Papeles de población*, p. 3.

³ Vid., INEGI, *Tabulados básicos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT)*, 2009 y 2014.

⁴ La reproducción de las personas refiere a una fase de la reproducción social y de la vida cotidiana de las(os) integrantes. Corresponde a una estrategia tomada entre las personas de un grupo para recuperarse del desgaste físico por las actividades realizadas, para lo cual tienen que comer, descansar, asearse; de tal modo, es preciso que alguien prepare los alimentos, lave la ropa, tienda las camas, etcétera. Vid., Nadia Rizzo, “Un análisis sobre la reproducción social como proceso significativo y como proceso desigual”, en: *Revista Sociológica*, pp. 281-297.

⁵ Vid., Gobierno de la República, *Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018*, publicado DOF 30-08-2013.

disminuir la doble jornada que realizan las mujeres entre el mercado laboral y las responsabilidades familiares asignadas a ellas por su género.⁶

Antecedentes

A nivel nacional, desde 1975, el gobierno mexicano se comprometió a trabajar a favor de la equidad entre mujeres y hombres.⁷ De ahí que en 1996 asignó al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) la tarea de obtener información para contribuir a la medición de las actividades remuneradas y no remuneradas que realizan mujeres y hombres, con el objetivo de conocer esta realidad.⁸

A la fecha, el INEGI ha realizado seis ejercicios: tres módulos anexados a la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH)⁹, dos levantamientos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT) y la inclusión de la temática en la EIC 2015, que es un proyecto multitemático.

Recomendaciones internacionales

Desde hace varias décadas, la Organización de las Naciones Unidas (ONU) analiza y recomienda a los Estados miembros trabajar para visualizar la estadística sobre el comportamiento de la población involucrada en el trabajo no remunerado, incorporando el enfoque de género.¹⁰ Específicamente, en la *Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer*, en 1995, se propuso incluir el tema como parte de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (2000-2015), con el compromiso de trabajar para lograr la igualdad entre los géneros, concretado en el Objetivo 1: "Erradicación de la pobreza extrema y el hambre".¹¹

En la reunión del Consejo de Derechos Humanos de la misma ONU, llevada a cabo en septiembre de 2012, se aprobaron los *Principios*

rectores sobre la extrema pobreza y los derechos humanos, donde se reitera el compromiso de documentar las formas en que la población, y en particular las mujeres, se organizan para cubrir el trabajo doméstico y de cuidados, especialmente por la falta de políticas públicas.¹²

También se señaló que la distinción y medición del tiempo dedicado al trabajo no remunerado tiene grandes implicaciones para la comprensión de la pobreza y el bienestar, por lo cual es preciso conocer los roles atribuidos socialmente, ya que determinan cómo la población se inserta en el mercado laboral.¹³

Para orientar la investigación de las actividades no remuneradas, la Comisión Económica para América Latina (CEPAL) sugiere tomar el marco conceptual establecido en el Sistema de Cuentas Nacionales (SCN); ahí se distinguen y conceptualizan todas las actividades realizadas por las personas, ya que su propósito es ser referencia para homologar la captación e interpretación de las mismas y para ello recomienda se utilice la *Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina (CAUTAL)*.¹⁴

Asimismo, dentro de los *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2* de la ONU, se menciona que, de acuerdo con el esquema del SCN, las personas realizan una diversidad de actividades productivas y no productivas. Las *actividades productivas* tienen como fin la elaboración de un producto o la prestación de un servicio para el mercado, y se clasifican en económicas y no económicas (ver Anexo D. La producción económica según la definición del Sistema de Cuentas Nacionales).

- Las económicas son actividades realizadas con el propósito de fabricar algún producto o prestar algún servicio para su intercambio en el mercado a cambio de un pago¹⁵ o para el autoconsumo.¹⁶

⁶ Vid., Gobierno de la República, *Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018*, p. 54.

⁷ En México, en este año se celebró la primera Conferencia Mundial sobre la Mujer.

⁸ Vid., INEGI, *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2014 (ENUT)*. Documento metodológico, p. 6.

⁹ Vid., *Ídem*.

¹⁰ Vid., *Ibid.*, p. 5.

¹¹ Vid., SIODM, *Objetivos de Desarrollo del Milenio*.

La ONU propone alcanzar dicho objetivo a través de: "Promover la igualdad entre los sexos y la autonomía de la mujer como medios eficaces de combatir la pobreza, el hambre y las enfermedades y de estimular un desarrollo verdaderamente sostenible".

Vid., ONU, *Resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Declaración del Milenio*, p. 6.

¹² Vid., ONU, *Informe de la Relatora Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos*, pp. 22-23.

¹³ Vid., *Ibid.*, p. 6.

¹⁴ Vid., CEPAL, *Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina y el Caribe (CAUTAL)*, p. 9.

¹⁵ Algunos ejemplos de estas actividades pueden consultarse en: ONU y OIT, *Medición de la población económicamente activa en los censos de población: Manual*, p. 56.

¹⁶ Siempre y cuando los productos obtenidos sean significativos para las(os) integrantes del hogar, como la producción agropecuaria de autoconsumo.

- Las no económicas son las actividades que se efectúan sin recibir pago, en beneficio de los integrantes del hogar, entre ellas están los cuidados a personas con discapacidad, enfermas, menores o mayores de edad, así como los quehaceres domésticos y las compras. Una de sus características es que están disponibles en el mercado laboral, esto es, hay personas o establecimientos que a cambio de un pago preparan y venden comida, cuidan a menores (niñeras(os) o enfermeras(os)), lavan y planchan ropa, entre otras labores.

Por su parte, las *no productivas* son las actividades humanas básicas que se realizan para conseguir un beneficio personal, como descansar, estudiar, comer, leer o hacer deporte.¹⁷

8.1 Variables sobre trabajo no remunerado

Las variables de esta temática se seleccionaron de una serie de actividades no remuneradas, en virtud a su significancia para contribuir al conocimiento de los roles que adquieren los integrantes de los hogares, así como para conocer el tiempo invertido para cada una. Así, las variables utilizadas son:

- *Condición de participación en el trabajo no remunerado.*
- *Tiempo dedicado a atender a personas con discapacidad que necesitan cuidados especiales.*
- *Tiempo dedicado a atender a personas enfermas que necesitan cuidados especiales.*
- *Tiempo dedicado a atender a algún(a) niño(a) sano(a) menor de 6 años de edad.*
- *Tiempo dedicado a atender a algún(a) niño(a) sano(a) de 6 a 14 años de edad.*
- *Tiempo dedicado a atender a alguna persona de 60 o más años de edad que requiera cuidados continuos.*
- *Tiempo dedicado a preparar o servir los alimentos para su familia.*
- *Tiempo dedicado a limpiar la casa, lavar o planchar la ropa de su familia.*

¹⁷ Vid., ONU, *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*, pp. 164-165.

- *Tiempo dedicado a hacer las compras para la comida o la limpieza.*

Las actividades no remuneradas seleccionadas conforman dos grupos: cuidados o atención a personas, y quehaceres domésticos y compras.

Las actividades de cuidados o atención consideran tres elementos de distinción:

- *Edad de las personas a quienes se brinda la atención. Su propósito es identificar varias poblaciones; específicamente se trata de menores de 6 años, menores entre 6 y 14 años, y adultas(os) mayores.*
- *Prevalencia de enfermedad o discapacidad. Distingue a la población sana, enferma o con discapacidad, ya que la atención que requieren es diferencial.*
- *Tipo de cuidado o atención. Identifica dos tipos: especial y continuo. La atención especial requiere que la persona que lo brinda tenga conocimiento, habilidades y responsabilidad para manejar los medicamentos, estar al pendiente de los horarios, saber cómo realizar la terapia, etcétera; en tanto que la atención continua básicamente necesita un cuidado exclusivo para la persona que la recibe.*

Los quehaceres domésticos incluyen las actividades realizadas para la reproducción física y el bienestar de los integrantes del hogar. Son asignadas con base en estereotipos determinados por la división sexual del trabajo; en este sentido, las mujeres son quienes generalmente las ejecutan, independientemente de participar en alguna otra actividad remunerada o no. Se incluyen en estas labores diarias o rutinarias: preparar los alimentos, tener lista la ropa, mantener limpia la casa, entre otras, y la persona que las efectúa duplica su jornada de trabajo.¹⁸

Como ya se mencionó, *Condición de participación en el trabajo no remunerado* es una variable que se obtiene del tratamiento de la información. Cuando la persona realiza al menos una de las actividades aludidas, se considera que sí participa en este tipo de trabajo.

¹⁸ Vid., Brígida García y Edith Pacheco, coord., *Uso del tiempo y trabajo no remunerado en México*, 586 pp.

8.1.1 Condición de participación en el trabajo no remunerado

Objetivo

- Distinguir a las personas de 12 y más años de edad que en la semana anterior a la entrevista realizaron alguna de las actividades no remuneradas consideradas en la Encuesta Intercensal 2015.

Para considerar que se cumple esta condición, es preciso que la persona haya dedicado al menos una hora en alguna de dichas actividades.

Diseño de la pregunta

Al ser una variable derivada, no cuenta con un diseño de pregunta propio.

8.1.2 Tiempo dedicado a las actividades no remuneradas

Objetivo

- Conocer a la población de 12 y más años de edad que realizó actividades no remuneradas por tipo, así como el tiempo que dedicó a cada una de ellas en la semana anterior a la entrevista.

Diseño de la pregunta

La formulación de esta pregunta contempla un periodo de referencia, con el propósito de obtener un dato de calidad al contabilizar las horas invertidas en cada una de las actividades realizadas en la semana anterior al levantamiento. Esta decisión propicia que disminuyan los problemas de memoria y el error de medición.

Se decide tomar como periodo de referencia la semana (completa) anterior al levantamiento, ya que es frecuente que las personas tengan una dinámica diferente de lunes a viernes, y otra, los sábados y domingos.

La pregunta contiene ocho opciones y cada una refiere una actividad no remunerada; el criterio central que operativamente las distingue es que son excluyentes. Conceptualmente cada actividad corresponde a una variable y por lo mismo, cada una requiere una respuesta independiente.

Es probable que algunas se realicen de forma simultánea; sin embargo, se precisa que cada una tenga su propia respuesta, esto es, el tiempo invertido la semana de referencia, medido en horas.

Con la idea de orientar el tipo de tareas realizadas, en cada opción se agregan ejemplos específicos sobre el tipo de cuidados o atención.

Al recibir un dato mayor a uno, significa que la persona sí participa en la actividad.

41. ACTIVIDADES SIN PAGO	
La semana pasada, sin recibir pago, ¿cuántas horas dedicó (NOMBRE) a:	
<small>LEA TODAS LAS OPCIONES Y ANOTE LAS HORAS PARA CADA UNA. ANOTE "000" SI NO LA REALIZÓ</small>	
	<small>HORAS</small>
atender a personas con discapacidad que necesitan cuidados especiales? (Ayudar a comer o moverse, dar medicamentos, etcétera).....	_ _ _ _
atender a personas enfermas que necesitan cuidados especiales? (Ayudar a comer o moverse, dar medicamentos, etcétera).....	_ _ _ _
atender a alguna niña o niño sano menor de 6 años? (Hijas(os), nietas(os), sobrinas(os); para darles de comer, llevarlos a la escuela, vestirlos, etcétera)	_ _ _ _
atender a alguna niña o niño sano de 6 a 14 años? (Hijas(os), nietas(os), sobrinas(os); para darles de comer, llevarlos a la escuela, vestirlos, etcétera)	_ _ _ _
atender a alguna persona de 60 o más años que requiera cuidados continuos? (Padres, madres, abuelas(os); para darles de comer, llevarlos al médico, vestirlos, etcétera).....	_ _ _ _
preparar o servir los alimentos para su familia?	_ _ _ _
limpiar su casa, lavar o planchar la ropa de su familia?	_ _ _ _
hacer las compras para la comida o la limpieza?	_ _ _ _

Conceptos y definiciones

Trabajo no remunerado. Conjunto de actividades realizadas por los integrantes de la vivienda sin recibir ningún tipo de pago por ello, en beneficio propio, de los demás integrantes o incluso de otras personas que forman parte de otras viviendas.

Condición de participación en el trabajo no remunerado. Distinción de la población de 12 y más años de edad que en la semana de referencia desempeñó alguna(s) actividad(es) no remunerada(s) doméstica(s) o de cuidados sin recibir ningún pago por ello, en beneficio propio, de los demás integrantes o incluso de otras personas que forman parte de otras viviendas.

Tiempo dedicado a las actividades del trabajo no remunerado. Medición en horas del tiempo dedicado a las actividades de cuidados y domésticas durante el periodo de referencia.

Atender a personas con discapacidad que necesitan cuidados especiales. Tareas que realizan las personas sin recibir ningún tipo de pago; exigen cierto grado de responsabilidad y experiencia para atender a personas con discapacidad. Los cuidados especiales incluyen: proporcionar medicamentos, estar al pendiente de las necesidades, dar o ayudar a comer, ayudar en la rehabilitación, entre otros.

Atender a personas enfermas que necesitan cuidados especiales. Tareas que realizan las personas sin recibir ningún tipo de pago; exigen cierto grado de responsabilidad y experiencia para atender a personas enfermas de cualquier edad. Los cuidados especiales abarcan: tomar la temperatura, proporcionar medicamentos, dar o ayudar a comer, ayudar en la rehabilitación, entre otros.

Atender a algún(a) niño(a) sano(a) menor de 6 años de edad. Tareas que realizan las personas sin recibir ningún tipo de pago para cuidar a

personas menores de 6 años de edad. Estos cuidados comprenden: estar al pendiente de ellas, bañarlas, cambiarlas, jugar, entre otros; se pueden realizar al mismo tiempo que otras actividades.

Atender a algún(a) niño(a) sano(a) de 6 a 14 años de edad. Tareas que realizan las personas sin recibir ningún tipo de pago para cuidar a personas de 6 a 14 años de edad. Estos cuidados comprenden: estar al pendiente de ellas, bañarlas, cambiarlas, ayudarlas con sus tareas escolares, jugar, entre otros; se pueden realizar al mismo tiempo que otras actividades.

Atender a alguna persona de 60 o más años de edad que requiera cuidados continuos. Tareas que realizan las personas sin recibir ningún tipo de pago; exigen cierto grado de responsabilidad y experiencia para atender a personas de 60 años de edad o más. Algunos cuidados continuos son: acompañarlas al médico, platicar con ellas, ayudarlas a caminar, entre otros.

Preparar o servir los alimentos para su familia. Tareas que realizan las personas sin recibir ningún tipo de pago para preparar, elaborar o servir los alimentos para la familia. Puede ser el desayuno, el almuerzo, la comida, la merienda o la cena.

Limpiar la casa, lavar o planchar la ropa de su familia. Tareas que realizan las personas sin recibir ningún tipo de pago para mantener la casa y la ropa limpias. Abarca desde barrer, trapear, sacudir, así como lavar la ropa a mano o en la lavadora, plancharla e incluso llevarla a la lavandería.

Hacer las compras para la comida o la limpieza. Tareas que realizan las personas sin recibir ningún tipo de pago para hacer las compras de productos de limpieza y para la comida. Comprende desde ir a la tienda, tortillería, verdulería, al supermercado, etcétera, independientemente de quién proporcione el dinero para ello.

8.2 Matriz conceptual

Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
Trabajo no remunerado	Población de 12 y más años de edad	Condición de participación en el trabajo no remunerado	Participa en el trabajo no remunerado No participa en el trabajo no remunerado
	Población de 12 y más años de edad que participa en algún trabajo no remunerado	Tiempo dedicado a atender a personas con discapacidad que necesitan cuidados especiales	0 horas en la semana anterior 1 horas en la semana anterior ... 140 horas en la semana anterior ¹
		Tiempo dedicado a atender a personas enfermas que necesitan cuidados especiales	0 horas en la semana anterior 1 horas en la semana anterior ... 140 horas en la semana anterior
		Tiempo dedicado a atender a algún(a) niño(a) sano(a) menor de 6 años de edad	0 horas en la semana anterior 1 horas en la semana anterior ... 140 horas en la semana anterior
		Tiempo dedicado a atender a algún(a) niño(a) sano(a) de 6 a 14 años de edad	0 horas en la semana anterior 1 horas en la semana anterior ... 140 horas en la semana anterior
		Tiempo dedicado a atender a alguna persona de 60 o más años de edad que requiera cuidados continuos	0 horas en la semana anterior 1 horas en la semana anterior ... 140 horas en la semana anterior
		Tiempo dedicado a preparar o servir los alimentos para su familia	0 horas en la semana anterior 1 horas en la semana anterior ... 140 horas en la semana anterior
		Tiempo dedicado a limpiar su casa, lavar o planchar la ropa de su familia	0 horas en la semana anterior 1 horas en la semana anterior ... 140 horas en la semana anterior
		Tiempo dedicado a hacer las compras para la comida o la limpieza	0 horas en la semana anterior 1 horas en la semana anterior ... 140 horas en la semana anterior

¹ La suma de las horas a la semana es de 168; sin embargo, se decide limitar las horas con base en el argumento de que para continuar realizándolas es preciso que la persona tenga un periodo de descanso.

Bibliografía

Comisión Económica para América Latina (CEPAL). *Clasificación de Actividades de Uso del Tiempo para América Latina y el Caribe*, (CAUTAL). Chile, ONU, 2016, 39 pp. Versión en línea: <http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/39624/4/S1600508_es.pdf>, [última consulta en agosto de 2016].

García, Brígida y Edith Pacheco, coord. *Uso del tiempo y trabajo no remunerado en México*. México, El Colegio de México, 2014, 586 pp.

Gobierno de la República. *Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018*. México, Gobierno de la República, 2013, 183 pp. Versión en línea: <http://www.inm.gob.mx/static/pdf/PND_2013-2018.pdf>, [última consulta en septiembre de 2016].

— *Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018*. Publicado DOF 30-08-2013. México, Secretaría de Gobernación (SEGOB), 2013. Versión en línea en: <www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418>, [última consulta en septiembre de 2016].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo 2014 (ENUT). Documento metodológico*. México, INEGI, 2014, 55 pp. Versión en línea: <http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825075545.pdf>, [última consulta en septiembre de 2016].

— *Tabulados básicos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT), 2009*. México, INEGI, 2009. Versión en línea: <<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/enut/2009/default.html>>, [última consulta en septiembre de 2016].

— *Tabulados básicos de la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT), 2014*. México, INEGI, 2014. Versión en línea: <<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/especiales/enut/2014/default.html>>, [última consulta en noviembre de 2016].

Milosavljevic, Vivian y Odette Tacla. *Incorporando un módulo de uso del tiempo a las encuestas de hogares: restricciones y potencialidades*. Serie Mujer y Desarrollo, No. 83. Chile, ONU, 2007, 82 pp. Versión en línea: <http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/5807/S0700236_es.pdf;jsessionid=095D5D8D3EDFEA61AB89963DD6993141?sequence=1>, [última consulta en octubre de 2016].

Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Informe de la Relatora Especial sobre la extrema pobreza y los derechos humanos*. EUA, ONU, 2013, 29 pp. Versión en línea: <<https://documents-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N13/422/74/PDF/N1342274.pdf?OpenElement>>, [última consulta en octubre de 2016].

— *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*. Serie M, N° 67/Rev.2. Nueva York, ONU, 2008, 427 pp. Versión en línea: <http://unstats.un.org/unsd/publication/seriesM/seriesm_67Rev2s.pdf>, [última consulta en noviembre de 2016].

— *Resolución aprobada por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Declaración del Milenio*. EUA, ONU, 2000, 10 pp. Versión en línea: <www.un.org/spanish/milenio/ares552.pdf>, [última consulta en octubre de 2016].

Organización de las Naciones Unidas (ONU) y Organización Internacional del Trabajo (OIT). *Medición de la población económicamente activa en los censos de población: Manual*. Estudios de métodos, Serie F, No. 102. EUA, ONU-OIT, 2010, 359 pp. Versión en línea: <http://unstats.un.org/unsd/publication/seriesf/Seriesf_102s.pdf>, [última consulta en mayo de 2016].

Rizzo, Nadia. “Un análisis sobre la reproducción social como proceso significativo y como proceso desigual”, en: *Revista Sociológica*. Año 27, No. 77, septiembre-diciembre 2012. México, 2012, pp. 281-297. Versión en línea: <<http://www.scielo.org.mx/pdf/soc/v27n77/v27n77a9.pdf>>, [última consulta en agosto de 2016].

Sistema de Información sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (SIODM). *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. En: <<http://www.objetivosdedesarrollodelmilenio.org.mx/odm/odm.htm>>, [última consulta en octubre de 2016].

Vargas Valle, Eunice D. y Rodolfo Cruz-Piñero. “Los jóvenes del norte y sur de México en inactividad laboral y educativa: niveles y factores asociados”, en: *Papeles de población*. Vol.18, No. 73, julio-septiembre 2012. México, Universidad Autónoma del Estado de México, 2012, pp. 1-43. Versión en línea: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=11224638006>>, [última consulta en agosto de 2016].

9. Migración

La *migración* se define como un fenómeno demográfico que consiste en el cambio de residencia hacia una unidad administrativa distinta (municipio, entidad o país); por ello incide en la distribución espacial de la población y, dependiendo de su magnitud, modifica el crecimiento y estructura de las poblaciones involucradas.

El desplazamiento geográfico de personas o grupos ha estado presente a lo largo de la historia de la humanidad, motivado por diversas circunstancias, como desplazamientos forzados, desastres naturales, aspectos económicos y religiosos, entre otras.¹

Algunas(os) especialistas lo conciben como un fenómeno global y multifacético² determinado por elementos que están supeditados a las características socioculturales de cada región y de cada país en concreto. Se considera un tema de interés mundial, pues implica acciones de organismos internacionales y de instituciones de gobierno que se encargan de la política migratoria y de programas vinculados con otros fenómenos sociales que a su vez promueven la migración, como son: la pobreza, la violencia, la búsqueda de oportunidades de trabajo, la salud, el desarrollo escolar y el mejoramiento de las condiciones de vida.

El principal comportamiento de la distribución territorial de las poblaciones se identifica en los cambios de residencia que efectúan las personas dentro de sus fronteras. En México, los intercambios de la población tanto con el orbe como al interior conforman un proceso que ha modificado sus perfiles tradicionales.

Dentro de este contexto, la política migratoria en el país se encuentra orientada a la toma de decisiones estratégicas cuyo fin es alcanzar, de manera integral, objetivos del fenómeno

migratorio, en los cuales se abordan aspectos referentes al país de origen, tránsito, destino y retorno de extranjeras(os).³

Algunas de las acciones y los programas emprendidos son llevados a cabo por el Instituto Nacional de Migración (INM); prueba de ello es el Programa Paisano, el cual fue expedido el 6 de abril de 1989 por el Ejecutivo Federal y cuyo objetivo es: crear mecanismos que controlen y eliminen el maltrato, extorsión, robo, corrupción y prepotencia en que incurren servidoras(es) públicas(os) en contra de connacionales en su regreso a México. Ante tal cometido, se han implementado mejoras de seguridad en las fronteras, puertos marítimos y aeropuertos internacionales, para brindar atención e información a la población que ingresa de nuevo al país.⁴

También existen acuerdos entre demógrafos(os) y otras(os) investigadoras(es) para definir algunos términos básicos que ayudan a comprender el fenómeno migratorio en general, utilizados en manuales oficiales en diferentes oficinas censales, registros estadísticos poblacionales y organizaciones internacionales dedicadas a observar el flujo migratorio.⁵

En este sentido, resulta importante mencionar que la *migración interna* se refiere al desplazamiento de la población al interior de un mismo territorio, es decir, entre las unidades geográficas que lo componen (como municipio o entidad federativa). El conocimiento de esta migración adquiere especial relevancia debido a sus efectos en el monto, la composición por edad, el sexo y la distribución geográfica de la población dentro del país. Puede analizarse desde dos panorámicas: la *inmigración*, que denota la recepción de nuevos residentes en un lugar de

¹ Vid., OIM, "Migración e historia", en: *Fundamentos de gestión de la migración*, Vol. 1, p. 7.

² Vid., Stephen Castles, "Migración irregular: causas, tipos y dimensiones regionales", en: *Migración y desarrollo*.

³ Vid., SEGOB e INM, *Ley de Migración y su Reglamento*.

⁴ Vid., *Ídem*.

⁵ Vid., Eduardo Fernández Guzmán, "Roberto Herrera Carassou, La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones...", en: *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*, pp. 165-168.

destino determinado; y la *emigración*, que señala a las personas que salen de un lugar (de origen) para establecerse en otro (de destino).⁶

Asimismo, la captación de la migración interna permite dar cuenta de los desplazamientos interurbanos y migración rural-urbana; flujos relacionados, principalmente, con la consolidación de nuevas ciudades o zonas metropolitanas.

Por su parte, la *migración internacional* significa el desplazamiento de la población a través de las fronteras nacionales. La población que llega a México alude a la inmigración internacional, mientras quienes se van de México hacia otros países conforman la *emigración internacional*. México, por su colindancia con los Estados Unidos de América, es uno de los países que experimenta múltiples aristas de la migración de este tipo.

Las principales fuentes que proporcionan información sobre los movimientos migratorios son los censos y las encuestas, ya que dentro de su temática medular contemplan contenidos asociados con la dinámica de las poblaciones. Para ello, recopilan información sobre el lugar de nacimiento y residencia en una fecha delimitada (según el evento estadístico), lo que permite: medir el volumen y dirección del movimiento; clasificar a los no migrantes, emigrantes e inmigrantes; identificar zonas de atracción y expulsión, además de posibilitar el cálculo de saldos, porcentajes y tasas de migración reciente (neta, acumulada y absoluta).

Específicamente, la Encuesta Intercensal 2015 (EIC 2015) recaba información sobre *Migración* a través de las variables: *Entidad o país de nacimiento*, *Condición de posesión de nacionalidad mexicana*, *Municipio de residencia en marzo de 2010* y *Entidad o país de residencia en marzo de 2010*; con esta información se podrá, entre otros aspectos, identificar lugares de atracción y expulsión.

La inclusión de la temática en la EIC 2015 se encuentra respaldada desde el ámbito legal, en miras de proporcionar información que permita pleno conocimiento para legislar, promulgar leyes, formular políticas migratorias y establecer

reglas para su cumplimiento, siendo una de las prioridades de nuestro país. De tal modo, la Secretaría de Gobernación (SEGOB), a través del INM, establece en 2011 en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Migración, la cual entró en vigor en noviembre de 2012 y tiene como objetivo general: regular el ingreso y salida de mexicanas(os) y extranjeras(os) del territorio nacional, así como el tránsito y la estancia de extranjeras(os), en un marco de respeto, protección y salvaguarda de los derechos humanos, de contribución al desarrollo nacional y de preservación de la soberanía y de la seguridad nacional.⁷

9.1 Variables sobre migración

9.1.1 Entidad o país de nacimiento

Antecedentes

La variable *Lugar de nacimiento* se ha estudiado desde el primer censo de población en el año de 1895, en el cual se solicitó escribir el estado de la República donde nació la persona, en caso de ser mexicana, o el nombre de la nación o país, si era extranjera. La misma instrucción se mantuvo para los censos de 1900 a 1960.

En el censo de 1970 se dio un cambio en el formato de la pregunta Lugar de nacimiento; en esa ocasión primero se cuestionaba si la persona había nacido en la entidad federativa donde se estaba realizando la entrevista; la respuesta dicotómica a registrar era “sí” o “no”. Cuando la respuesta era negativa, se indagaba en qué estado de la República o país había nacido, y se escribía la respuesta. Para el censo de 1980 se mantuvieron las dos preguntas, con la diferencia de que la primera presentó tres opciones de respuesta precodificadas: “sí”, “no” o “no sabe”.

A partir de 1990 se implementa la base de la pregunta que se ha seguido utilizando en los ejercicios estadísticos subsecuentes: “¿En qué estado de la República Mexicana nació esta persona?”. Las opciones de respuesta fueron tres: la primera, “aquí, en estado”, fue cerrada y precodificada; y registró a las personas que vivían en la misma entidad federativa donde se realizó la entrevista; las otras dos opciones fueron abiertas para escribir cuando habían nacido en otro estado o país.

⁶ Cfr., INEGI, *Perfil Sociodemográfico. Estados Unidos Mexicanos. Censo de Población y Vivienda 2010*, p. 49.

⁷ Vid., SEGOB e INM, *op. cit.*

Para el conteo de 1995, la pregunta sólo presentó dos cambios: el primero fue que al final de ésta se agregó entre paréntesis la palabra “NOMBRE” con el objetivo de que la(e) entrevistador(a) la sustituyera por el nombre de la persona por la cual se solicitaba la información. El segundo cambio correspondió a que el diseño del cuestionario para persona fue en matriz, por lo que se tuvieron dos columnas para responder; una de ellas estaba precodificada y sólo se circulaba el código para señalar que el lugar de nacimiento era el mismo que el de la entrevista; en caso contrario, en la segunda columna se especificaba el estado o país de nacimiento.

En el censo de 2000 se conservó la misma pregunta de 1995, pero se retomó el diseño de las opciones de respuesta de 1990. En el conteo de 2005 no se incorporó esta variable.

Posteriormente, en el censo de 2010 permaneció la misma formulación de la pregunta; sin embargo, cambió su nombre a Entidad o país de nacimiento y sus respuestas fueron cuatro: dos opciones de respuesta cerradas precodificadas y dos abiertas. Las opciones cerradas sirvieron para registrar cuando la persona había nacido en el mismo estado donde se realizó la entrevista, o bien, cuando había nacido en los Estados Unidos de América. En las opciones abiertas se anotaba otro estado de la República u otro país de nacimiento. La instrucción fue circular un código o anotar la respuesta que dio el informante.

Recomendaciones internacionales

La Organización de las Naciones Unidas (ONU), en sus *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*, indica que la información sobre lugar de nacimiento es una contribución importante para el desarrollo de políticas migratorias y asuntos relacionados, por lo cual, es necesario que se pregunte a todas las personas de una nación.

Sugiere que hay que distinguir a la población nativa de la que nació en otro lugar, independientemente de la proporción que esta última represente de la población total; ello permitirá distinguir a la población nacida en el país y a la nacida en el extranjero.

Para recabar la información, se debe tomar en cuenta que el *lugar de nacimiento* es la unidad político-administrativa en la cual la persona nació

—o para quienes nacieron en otros países, el país de nacimiento—; y que el *lugar de nacimiento de los oriundos de un lugar* se define como la unidad geográfica donde el nacimiento tuvo efecto.⁸

Objetivo

- Identificar, de la población total de la República Mexicana, el volumen de migrantes nacionales según la entidad federativa de nacimiento, y el de inmigrantes internacionales según el país de origen.

Diseño de la pregunta

Es una pregunta que registra información de todos los residentes habituales de la vivienda.

Contiene cuatro opciones de respuesta: dos precodificadas para registrar a las personas oriundas de su misma entidad de residencia habitual y a las oriundas de los Estados Unidos de América; más dos opciones abiertas, codificables a través de los catálogos de entidades federativas y de países del mundo. Distingue a la población nativa y no nativa tanto en la entidad de la República Mexicana de su residencia habitual como en el país.

Si la respuesta es “en los Estados Unidos de América” o “en otro país”, pasa a la siguiente pregunta: Nacionalidad; en caso contrario, se realiza un pase a la pregunta: Habla lengua indígena.

11. ENTIDAD O PAÍS DE NACIMIENTO	
¿En qué estado de la República Mexicana o en qué país nació (NOMBRE)?	
CIRCULE UN CÓDIGO O ANOTE	
Aquí, en este estado.....	1
En otro estado	} PASE A 13

En los Estados Unidos de América.....	3
En otro país	_____
	ANOTE EL PAÍS

⁸ Cfr., ONU, *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*, p. 134.

Conceptos y definiciones

Lugar de nacimiento. Entidad federativa o país donde nació la persona.

9.1.2 Condición de posesión de nacionalidad mexicana

La información sobre la nacionalidad es particularmente importante para las personas nacidas en otro país, ya que no poseer la nacionalidad en el país donde se reside —en este caso México— limita algunos derechos y actividades, como la posibilidad de adquirir propiedades o el ingreso al trabajo.

Antecedentes

La historia censal de México relata que la variable *Nacionalidad* se investigó durante los eventos estadísticos de 1900 a 1960; y no es hasta la EIC 2015 que se retoma.

En el censo de 1900 se llevó a cabo a través de tres cuestionamientos: el primero solicitaba a las personas extranjeras expresar el nombre de su nación; el segundo estaba dirigido a extranjeras(os) naturalizadas(os) para conocer la nacionalidad anterior; y el último a las(os) mexicanas(os) naturalizadas(os) extranjeras(os) para inquirir la nacionalidad en la que se habían naturalizado.

Para los censos de 1921, 1930 y 1940, la variable se recabó mediante tres reactivos para aplicarse según la situación de cada persona: para quienes tenían la nacionalidad mexicana se solicitaba que marcaran con una "x" la columna correspondiente; las(os) extranjeras(os) debían escribir la nacionalidad que tenían en ese momento y las personas que declaraban tener otra nacionalidad debían señalar cuál era.

En los años de 1950 y 1960, el estudio de la presente se acotó a dos interrogantes: la primera registró a las(os) mexicanas(os) por nacimiento o por naturalización; en tanto que la segunda captó la nacionalidad que las(os) extranjeras(os) tuviesen legalmente en la fecha del censo.

Recomendaciones internacionales

La ONU no considera esta variable como prioritaria, pero sí la menciona como una variable adicional que debe ser incluida cuando se considere de interés en el país.

Objetivo

- Identificar si las personas que nacieron en otro país poseen nacionalidad mexicana.

Diseño de la pregunta

Es una pregunta cerrada y dicotómica; aplica para las personas de todas las edades que son residentes habituales en la vivienda y que nacieron en algún país distinto a la República Mexicana; e indaga si la persona de quien se solicita la información tiene nacionalidad mexicana o no.

12. NACIONALIDAD

¿(NOMBRE) tiene nacionalidad mexicana?

CIRCULE UN CÓDIGO

Sí 5

No 7

Conceptos y definiciones

Nacionalidad. Vínculo legal que establece una persona con el Estado mexicano, adquirido por nacimiento o por naturalización.

9.1.3 Municipio de residencia en marzo de 2010 y Entidad o país de residencia en marzo de 2010

Las preguntas sobre Municipio de residencia en 2010 y Entidad o país de residencia en 2010 permiten conocer la movilidad al interior de la nación mexicana (migración interna), así como la del exterior hacia el interior del país.

Antecedentes

La migración interna ha sido tema de estudio en los censos y conteos de población a lo largo de su historia. En 1895 se investigó la estancia

de las personas en algún punto de la República Mexicana. En el censo de 1900 se incluyeron dos preguntas para identificar el tiempo de residencia en la vivienda; en la primera se registraron las personas que tenían un año o más en el lugar, y en la segunda, a quienes tenían menos de un año, a las cuales se consideró como no residentes. En los censos de 1921, 1930, 1940 y 1950 no se preguntó por esta información.

En el censo de 1960, la variable se llamó *Cambio de lugar de residencia*. La pregunta respectiva se aplicó para las personas que se habían identificado como no oriundas del lugar donde se estaba realizando la entrevista, con el fin de solicitarles el tiempo que llevaban viviendo ahí e identificar la entidad o país de residencia anterior.

A partir del evento censal de 1970, la variable se denominó *Lugar de residencia* y tuvo como objetivo medir el tiempo que la persona tenía viviendo en el lugar de la entrevista. La pregunta para llevarla a cabo se diseñó con tres opciones de respuesta: dos precodificadas y una abierta. Cuando la respuesta era diferente a la opción “siempre”, se solicitaba el estado o país donde había residido, así como el tiempo que tenía la persona viviendo en el estado donde se efectuó la entrevista.

Para el censo de 1980 se incursionó en utilizar una medida de tiempo de residencia; en este caso fue de seis meses para identificar a las personas que en algún momento habían vivido en otro estado de la República o país, solicitando especificar cuál era y el tiempo que tenía viviendo en esa residencia.

En el censo de 1990 se presentaron cambios significativos en la formulación de la pregunta, los cuales se han mantenido hasta la Encuesta Intercensal en 2015. Estos son: se aplica sólo para personas mayores de cinco años, ya que en los censos anteriores se indagaba para todos los integrantes de la vivienda; se hace referencia al lugar de residencia cinco años atrás en el tiempo; además que en las opciones de respuestas se tiene una opción de respuesta precodificada y dos abiertas, éstas últimas con la finalidad de escribir el estado o el país donde había residido la persona en el tiempo citado.

Para el conteo de 1995 se presentaron unas preguntas para explorar el país donde había

vivido la persona cuando hubiera cambiado de residencia al extranjero; posterior a éstas se solicitaba la información para dar seguimiento a las variables de *Lugar de residencia*, las cuales se presentaron en dos partes; la primera exploraba la entidad de la República Mexicana o el país donde había vivido la persona y la segunda para identificar el municipio o delegación.

En el censo de 2000 se conservaron las preguntas de Entidad o país de residencia y Municipio de residencia. Es importante mencionar que también se incluyó una pregunta para captar la causa de la emigración. Para el conteo de 2005 sólo se presentó una pregunta para explorar el estado de la República Mexicana o el país donde había residido la persona hacía cinco años. Tenía tres respuestas precodificadas y una abierta para escribir el estado donde había vivido la persona en caso de que fuera distinto a donde se estaba realizando la entrevista.

En el censo de 2010 se presentaron dos preguntas: una para identificar el estado o país de residencia anterior en el período de cinco años atrás, y la otra para indagar el municipio o delegación. Del mismo modo se investiga en la Encuesta Intercensal de 2015.

Recomendaciones internacionales

La ONU considera que los censos de población son la mejor fuente para recabar datos sobre la población inmigrante y sus características, y que son imprescindibles para valorar el impacto de la migración en los países receptores y entender los patrones de su diversidad. Sirven también para actualizar fuentes de información sobre los fenómenos de emigración en los países expulsores, así como para desarrollar programas de adaptación de los migrantes en los nuevos países de residencia.⁹

Define como *lugar de residencia* anterior la división administrativa mayor o menor o el país extranjero donde la persona residía en una fecha específica anterior al censo. Esta fecha, señala la ONU, debe ser determinada por cada país según le resulte más útil para los fines nacionales. En la mayor parte de los casos se ha considerado que sea de uno o cinco años antes de la fecha de levantamiento del censo. Independientemente

⁹ Vid., *Ibid.*, pp. 134-135.

de la fecha que se elija, sugiere que se tomen las medidas necesarias para el trato de infantes.¹⁰

Objetivo

- Reportar, de la población de 5 y más años de edad, el país, la entidad federativa y el municipio de residencia en marzo de 2010, para cuantificar el volumen de la migración interna en fecha fija previa e identificar sus flujos; además, medir la inmigración internacional reciente y distinguir los países de procedencia.

Diseño de la pregunta

La formulación de esta pregunta contempla un periodo de referencia fijo, lo que permite determinar el total de la población migrante en un determinado momento y acotar a la población objeto, es decir, de 5 años de edad o más.

Para ello se plantean dos preguntas para recabar la información acerca del lugar de residencia en 2010. La primera de ellas registra el municipio o la delegación de la República Mexicana donde vivían las personas, o en su caso, otro país de residencia. Para registrar la respuesta, considera tres opciones: la primera es precodificada, “aquí, en este municipio o delegación”; la segunda es abierta, “en otro municipio o delegación de este país”, codificable mediante el *Catálogo de municipios de la República Mexicana*; la tercera es precodificada, “en otro país”.

La segunda pregunta está dirigida a las personas que declararon haber residido en otro municipio o delegación de este país, o en otra nación, por lo que registra la entidad o el país de residencia en 2010. Tiene cuatro opciones de respuesta: la primera precodificada, “aquí, en este estado”; la segunda abierta, “en otro estado”, la tercera precodificada, “en los Estados Unidos de América”, y la cuarta abierta, “en otro país”. Es de mencionarse que las respuestas que son abiertas se codifican mediante el *Catálogo de entidades y países*.

Uno de los cambios realizados a la pregunta en la EIC 2015 con respecto de la del censo de 2010 es el orden de las preguntas, ya que en el evento anterior se captó primero Entidad o país de residencia y posteriormente Municipio de residencia; por el contrario, para este evento se cuestiona en primera instancia por Municipio de residencia, siguiéndole Entidad o país de residencia. Otro cambio es que en la Encuesta la pregunta de Municipio de residencia incluye una respuesta precodificada, “en otro país”, para diferenciar a la población inmigrante internacional.

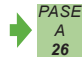
Conceptos y definiciones

Lugar de residencia en marzo de 2010. País, entidad federativa, municipio o delegación donde residía la persona en marzo de 2010.

24. MUNICIPIO DE RESIDENCIA EN 2010

Hace 5 años, en marzo de 2010, ¿en qué municipio o delegación vivía (NOMBRE)?

CIRCULE UN CÓDIGO O ANOTE

Aquí, en este municipio o delegación..... 1 

En otro municipio o delegación de este país

ANOTE EL MUNICIPIO O DELEGACIÓN

En otro país 3

25. ENTIDAD O PAÍS DE RESIDENCIA EN 2010

¿En qué estado de la República Mexicana o en qué país vivía (NOMBRE) en marzo de 2010?

CIRCULE UN CÓDIGO O ANOTE

Aquí, en este estado..... 1

En otro estado

ANOTE EL ESTADO

En los Estados Unidos de América 3

En otro país

ANOTE EL PAÍS

¹⁰ Cfr., *Íbid.*, p. 130.

9.2 Matriz conceptual

Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
Migración	Población total	Entidad o país de nacimiento	Nacida en la entidad de residencia
			Nacida en otra entidad
	Población nacida en otro país	Condición de posesión de nacionalidad mexicana	Posee nacionalidad mexicana
			No posee nacionalidad mexicana
	Población de 5 y más años de edad	Municipio de residencia en marzo de 2010	Mismo municipio
			Otro municipio de la entidad
Entidad o país de residencia en marzo de 2010		Otra entidad u otro país	
		Misma entidad	
		Otra entidad	
		Otro país	
		Misma entidad	
		Otra entidad	
		Otro país	

Bibliografía

Castles, Stephen. “Migración irregular: causas, tipos y dimensiones regionales”, en: *Migración y desarrollo*. Vol. 8, No. 15, enero 2010. México, Red Internacional de Migración y Desarrollo, 2010. Versión en línea: <http://www.scielo.org.mx/scielo.php?script=sci_arttext&pid=S1870-75992010000200002&lng=es&nrm=iso>, [última consulta el 14 de octubre de 2016].

Castles, Stephen y Mark J. Miller. *La era de la migración. Movimientos internacionales de población en el mundo moderno*. México, Cámara de Diputados LIX Legislatura/Fundación Colosio/Miguel Ángel Porrúa/Secretaría de Gobernación/Universidad Autónoma de Zacatecas/Instituto Nacional de Migración, 2004, 388 pp. Versión en línea: <http://biblioteca.diputados.gob.mx/janium/bv/ce/scpd/LIX/era_mig.pdf>, [última consulta el 11 de octubre de 2016].

Fernández Guzmán, Eduardo. “Roberto Herrera Carassou, La perspectiva teórica en el estudio de las migraciones, Siglo XIX Editores, México, 2006, 230 pp.”, en: *Secuencia. Revista de historia y ciencias sociales*. No. 76, sección Reseñas, enero-abril 2010. México, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2010, pp. 165-168. Versión en línea: <<http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=319127434010>>, [última consulta el 14 de octubre de 2014].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Perfil Sociodemográfico. Estados Unidos Mexicanos*. Censo de Población y Vivienda 2010. México, INEGI, 2013, 294 pp. Versión en línea: <http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/censos/poblacion/2010/perfil_socio/uem/702825047610_1.pdf>, [última consulta el 12 de octubre de 2016].

Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*. Serie M, No. 67/Rev.2. Nueva York, ONU, 2008, 427 pp. Versión en línea: <http://unstats.un.org/unsd/publication/seriesM/seriesm_67Rev2s.pdf>, [última consulta el 12 de octubre de 2016].

Organización Internacional para las Migraciones (OIM). “Migración e historia”, en: *Fundamentos de gestión de la migración*. Vol. 1, Fundamentos de gestión de la migración, sección 1.3. Suiza, OIM, 23 pp. Versión en línea: <http://www.crmsv.org/documentos/iom_emm_es/v1/v1s03_cm.pdf>, [última consulta el 10 de octubre de 2016].

Secretaría de Gobernación (SEGOB) e Instituto Nacional de Migración (INM). *Ley de Migración y su Reglamento.* Presentación Power Point. México, SEGOB-INM, 2012, 16 diapositivas. Versión en línea: <http://www.inm.gob.mx/static/marco_juridico/pdf/Ley_de_Migracion_y_Reglamento.pdf>, [última consulta el 17 de octubre de 2016].

10. Movilidad cotidiana

De manera habitual, las personas se desplazan entre los límites político-administrativos, dentro o fuera del país para estudiar o trabajar y por tanto, mejorar su calidad de vida. No obstante, esta movilidad cotidiana, que se caracteriza por ser cíclica y repetitiva, es decir, por registrar un traslado de origen a destino de modo frecuente, ha desencadenado problemas sociales, económicos, culturales y políticos en México.

En este sentido, existe la necesidad de implementar políticas públicas que favorezcan y garanticen el acceso y seguridad personal, así como el cuidado al medioambiente, considerando el entorno urbano, el transporte público y el uso adecuado de vehículos particulares, sobre todo en las grandes urbes.

Así, el Senado de la República y el Grupo Mexicano de Parlamentarios para el Hábitat “asumen el reto de legislar para transformar la movilidad en factor de cambio en las ciudades como una estrategia para generar condiciones de prosperidad urbana”.¹

Chackiel señala: “La movilidad de las personas entre países y dentro de ellos ha motivado el interés de investigadores y encargados de formular políticas debido a que tiene causas y consecuencias de enorme importancia demográfica y social”.²

Adicionalmente, la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), en sus *Recomendaciones para los censos de 2010 sobre cartografía censal, migraciones, enfoque étnico y cobertura censal*, comenta que si bien “las recomendaciones de las Naciones Unidas acerca de las preguntas sobre migración en los censos de población solo aluden a la migración interna e internacional, hay un creciente reconocimiento

de las potencialidades que ofrece la posibilidad de medir la movilidad cotidiana a través de los censos”.³

En la Encuesta Intercensal 2015 (EIC 2015) se aborda por primera vez la temática de *Movilidad cotidiana* como tal, ya que en censos y conteos previos se había captado la movilidad laboral como parte de la temática de *Características económicas* de la población. Las variables con las que se plantea esta materia permiten identificar las entidades, los municipios, las delegaciones o los países expulsores y receptores de la fuerza de trabajo y de la oferta educativa, así como las necesidades de infraestructura y servicios de las ciudades.

Por tanto, la temática se enfoca en lo laboral y educativo, por medio del estudio de las siguientes variables:

- En la parte educativa:

Municipio de estudio, Entidad o país de estudio (referidas de manera conjunta como *Lugar de estudio*), *Condición de traslado y Tiempo de desplazamiento al lugar de estudio*, y *Medio de traslado al lugar de estudio*.

- En la parte laboral:

Municipio de trabajo, Entidad o país de trabajo (referidas de manera conjunta como *Lugar de trabajo*), *Condición de traslado y Tiempo de desplazamiento al lugar de trabajo*, y *Medio de traslado al lugar de trabajo*.

Esta información resulta útil para el diseño de políticas públicas que inciten a la creación de programas ambientales (mejora del servicio de transporte público, menor uso de vehículo particular, etcétera), de sustentabilidad y de movilidad cotidiana (generar empleos y servicios educativos cercanos a la residencia).

¹ ONU-Habitat, *Reporte Nacional de Movilidad Urbana en México 2014-2015*, sin página.

² Juan Chackiel, “Censo, residencia habitual y movilidad territorial”, en: *Notas de población*, No. 88, p. 23.

³ CEPAL, *Recomendaciones para los censos de 2010 sobre cartografía censal, migraciones, enfoque étnico y cobertura censal*, p. 14.

10.1 Variables sobre movilidad cotidiana

10.1.1 Municipio de estudio, Entidad o país de estudio, Municipio de trabajo y Entidad o país de trabajo

México enfrenta grandes retos demográficos; uno de ellos se refiere al crecimiento de la población, que ha provocado el surgimiento de zonas metropolitanas y conurbaciones, y éstas a su vez, conflictos en materia de movilidad cotidiana. Dicha situación se traduce en costos elevados para los gobiernos, porque deben crear políticas públicas que atiendan la falta de desarrollos habitacionales con rutas de transporte eficientes para la población que acostumbra desplazarse diariamente a otro municipio diferente al de su residencia para ir a la escuela o al trabajo.

Asimismo, tales desplazamientos representan un golpe al ingreso del hogar, pues los gastos en gasolina, transporte o alimentos consumidos fuera de éste reducen la posibilidad de realizar otras actividades de esparcimiento o la adquisición de bienes necesarios para la familia.

Esta problemática se evidencia en la elevada concentración de vehículos, un mayor tiempo de traslado, costos superiores en medios de transporte y aumento de la contaminación ambiental. Estos constituyentes dificultan el derecho humano de la accesibilidad a la educación y fungen como motivos apremiantes para generar información útil, con el fin de que las(os) tomadoras(es) de decisiones e investigadoras(es) dispongan de elementos que les permitan diseñar estrategias orientadas a la planificación y conformación de programas de desarrollo urbano, de accesibilidad universal del transporte, seguridad pública y mejoría en las condiciones ambientales.

De tal modo, como manifiestan Ares y Mikkelsen: “Reconocer las transformaciones espaciales relacionadas con los comportamientos residenciales y la movilidad practicada por los individuos y sus familias, requiere tomar en consideración el conjunto de formas de movilidad, cualquiera sea la distancia y duración”.⁴

⁴ Sofía Estela Ares y Claudia Andrea Mikkelsen, “Dime dónde vives y sabré porqué llegaste. Movilidad territorial y poblamiento de localidades pequeñas del partido de General Pueyrredon (Buenos Aires)”, en: *Investigaciones geográficas. Boletín del Instituto de Geografía*, p. 102.

Antecedentes

Anteriormente, en los proyectos censales sólo se identificaba el origen y destino de lugar de trabajo como parte de la temática de *Características económicas* de las personas; si bien ello daba cuenta del intercambio de población entre unidades administrativas (a nivel municipal, estatal o nacional), no detallaba más información sobre los desplazamientos.

El precedente que se tiene en torno al tema de *Movilidad laboral* se remonta al año de 1983, cuando la Coordinación General de Transporte del Departamento del Distrito Federal efectuó un estudio sobre Origen–Destino entre las 16 delegaciones del Distrito Federal, así como en las 89 localidades mayores de mil habitantes y las cabeceras de 27 municipios del estado de México.

Años más tarde, en 1994, el Departamento del Distrito Federal, el gobierno del estado de México y el Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI) llevaron a cabo la Encuesta de Origen y Destino de los Viajes de los Residentes del Área Metropolitana de la Ciudad de México (EOD 94), donde capturaron información de las 16 delegaciones del Distrito Federal y de 28 municipios conurbados del estado de México. Durante 2007, realizaron la Encuesta Origen–Destino para las 16 delegaciones y los 40 municipios del estado de México.

El objetivo de estos levantamientos consistió en obtener información que permitiera estimar el número de viajes y los modos, el tiempo y costo del transporte, así como conocer el propósito de los desplazamientos, incluido el laboral (únicamente para los dos últimos años), ya que anteriormente sólo se conocía el motivo por el que se desplazaba la persona.

Sin embargo, el tema de *Movilidad laboral* es relativamente nuevo, ya que se comenzó a recabar propiamente en el censo de 2000, mediante la variable *Lugar de trabajo*, la cual identificó el municipio o delegación, entidad o país donde se ubicaba el negocio, empresa o lugar en que las personas ocupadas realizaron su actividad laboral en la semana de referencia. Así, se conocieron las dimensiones de los desplazamientos cotidianos.

Esta variable se incluyó también en el censo de 2010 en el cuestionario ampliado y se captó

mediante las preguntas: “¿En qué municipio (delegación) está el negocio, empresa o lugar donde trabajó (NOMBRE) la semana pasada?” y “¿En qué estado (o país)?”.

Finalmente, en el Censo de Escuelas, Maestros y Alumnos de Educación Básica y Especial (CEMABE), efectuado en 2013 por la Secretaría de Educación Pública (SEP) y el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), se indagó por primera vez el municipio y la entidad federativa donde vivía la(el) alumna(o) y el personal que laboraba en las escuelas, con el propósito de cruzar esta información con la del domicilio del centro escolar, y así identificar si las(os) alumnas(os), docentes y administrativas(os) realizaban desplazamientos para llegar a éste.

Recomendaciones internacionales

Las Organización de las Naciones Unidas (ONU) en sus *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*, señala:

Un recuento de la población en función de los servicios puede resultar necesario si el recuento de población presente o el recuento de población residente habitual no refleja con fidelidad la demanda o la prestación de servicios en un país o parte de un país. El conocimiento de las poblaciones que ofrecen o reciben los servicios es pertinente cuando una proporción significativa de la población que ofrece o utiliza los servicios en una zona no son residentes habituales de la misma. Entre los recuentos de población en función de los servicios se incluyen las poblaciones diurnas, las poblaciones laborales y las poblaciones visitantes.⁵

Además, en el mismo documento, menciona la necesidad de registrar el domicilio y localidad del lugar de trabajo con el fin de que durante el proceso de codificación se relacione la información sobre el lugar de trabajo con el lugar de residencia.⁶

La Organización Internacional del Trabajo (OIT), mediante la *19ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo* de 2013,

recomienda en su Programa de Recopilación de Datos que los países cubran información relativa a la ubicación geográfica del lugar de trabajo de las personas.⁷

Por su parte, la CEPAL recomienda que:

...si la intención es medir tanto los desplazamientos por razones laborales como educacionales se sugiere incluir dos preguntas separadas en vez de una combinada. Esta sugerencia se da por dos razones. Una, por el hecho de que una persona pueda desplazarse tanto por razones laborales como educacionales. Otra, por que [sic] en algunos de los censos de la región en que se ha incluido esta pregunta, se ha puesto en el módulo laboral del censo lo que implica que la pregunta se hace solo a la población económicamente activa (PEA) y por ende no se recoge información para los que no forman parte de la PEA pero que sí se desplazan para estudiar, lo cual afecta principalmente el análisis de la movilidad de los niños de menor edad.⁸

Objetivos

- Identificar el desplazamiento que realiza la población de 3 y más años de edad que asiste a la escuela, desde su lugar de residencia hasta su lugar de estudio.
- Identificar el desplazamiento que realiza la población ocupada de 12 y más años de edad, desde su lugar de residencia hasta su lugar de trabajo.

Diseño de la pregunta

La información sobre el lugar de estudio se investiga mediante dos preguntas. La primera de ellas indaga por el municipio donde se encuentra la escuela, y tiene tres opciones de respuesta: dos de ellas, “aquí, en este municipio o delegación” y “en otro país”, son precodificadas para saber con exactitud si las personas estudian en el mismo municipio y país; la tercera opción, “en otro municipio o delegación del país”, es abierta con el fin de registrar un municipio o delegación distinto al de residencia, o la denominación con la que el informante recuerda o conoce el lugar.

⁵ ONU, *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*, p. 124.

⁶ Vid., *Ibid.*, p. 189.

⁷ Vid., OIT, *Informe II. Estadísticas del trabajo, el empleo y la subutilización de la fuerza de trabajo. Informe para la discusión en la 19.ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo. (Ginebra, 2 al 11 de octubre de 2013)*, 80 pp.

⁸ CEPAL, *op. cit.*, p. 15.

El segundo reactivo sólo aplica a personas que declaran estudiar en otro país o en otro municipio, ya sea de la misma entidad o de otra. Cuenta con cuatro opciones de respuesta: dos precodificadas para señalar que la persona estudia en la misma entidad de residencia, pero en otro municipio, o en los Estados Unidos de América; y otras dos opciones abiertas para registrar el nombre del estado o país al que asiste a estudiar, diferente al de residencia.

Conceptos y definiciones

Lugar de estudio. Municipio, delegación, entidad o país donde se ubica la escuela donde la persona estudia.

Lugar de trabajo. Municipio, entidad o país donde se ubica el negocio, empresa, establecimiento, predio agrícola, institución o lugar donde la persona trabajó la semana anterior al levantamiento.

18. MUNICIPIO DE ASISTENCIA ESCOLAR

¿En qué municipio o delegación está la escuela donde estudia (NOMBRE)?

CIRCULE UN CÓDIGO O ANOTE

Aquí, en este municipio o delegación..... 1 → **PASE A 20**

En otro municipio o delegación de este país

ANOTE EL MUNICIPIO O DELEGACIÓN

En otro país 3

19. ENTIDAD O PAÍS DE ASISTENCIA ESCOLAR

¿En qué estado o país?

CIRCULE UN CÓDIGO O ANOTE

Aquí, en este estado..... 1

En otro estado

ANOTE EL ESTADO

En los Estados Unidos de América 3

En otro país

ANOTE EL PAÍS

37. MUNICIPIO DE TRABAJO

¿En qué municipio o delegación está el negocio, empresa o lugar donde trabajó (NOMBRE) la semana pasada?

CIRCULE UN CÓDIGO O ANOTE

Aquí, en este municipio o delegación 1 → **PASE A 39**

En otro municipio o delegación de este país

ANOTE EL MUNICIPIO O DELEGACIÓN

En otro país 3

38. ENTIDAD O PAÍS DE TRABAJO

¿En qué estado o país?

CIRCULE UN CÓDIGO O ANOTE

Aquí, en este estado..... 1

En otro estado

ANOTE EL ESTADO

En los Estados Unidos de América 3

En otro país

ANOTE EL PAÍS

Al igual que las preguntas del lugar de estudio, se estructuran las dos preguntas que investigan acerca del lugar de trabajo.

Cabe señalar que el diseño con opciones precodificadas tiene como objetivo acotar los tiempos de la entrevista, así como los de los procesos de codificación y captura.

Desplazamiento al lugar de estudio. Traslado de la persona desde su residencia habitual hasta el lugar donde estudia.

Desplazamiento al lugar de trabajo. Traslado de la persona desde su residencia habitual hasta el lugar donde trabaja.

10.1.2 Condición de traslado y Tiempo de desplazamiento al lugar de estudio, y Condición de traslado y Tiempo de desplazamiento al lugar de trabajo

La centralización de la actividad económica, de los servicios educativos, de la salud y comunicación en determinadas zonas urbanas de nuestro país, así como del crecimiento desmedido de la población hacia la periferia en estas zonas, han generado problemas y deficiencias para conectar y mover a las personas del lugar de su residencia habitual a su área de estudio o trabajo, lo que ha repercutido en distancia, tiempo y costo para la población en el traslado entre un punto y otro. De ahí la necesidad apremiante por conocer el volumen de personas que se desplazan a diario para estudiar o trabajar, y el tiempo en que realizan su recorrido.

Como señala Eduardo Alcántara Vasconcellos: “El análisis del tiempo que se gasta en desplazarse o ‘presupuesto de tiempo’ (PT) es un instrumento poderoso para comprender el uso del transporte por parte de las personas y su interacción con el espacio”.⁹

Así, es necesario identificar los desplazamientos cotidianos de orden estudiantil y laboral, para estimar los flujos de transporte que permitan generar estrategias de planeación e implementación de programas de mejora en servicios de transporte en ciudades medianas y grandes, creación de ciclovías, incentivos para usar la bicicleta, instalación de teleféricos, entre otras.

La ausencia de información sobre los tipos, los motivos, las formas y la duración de los desplazamientos y traslados que realizan las personas, así como de los costos, los modos y los medios de transporte que emplean, generó la necesidad de que la EIC 2015 incluyera las variables *Condición de traslado y Tiempo de desplazamiento al lugar de estudio* y *Condición de traslado y Tiempo de desplazamiento al lugar de trabajo*, con la finalidad de contar con datos estadísticos que den pauta al estudio de la movilidad cotidiana por cuestiones escolares y laborales, y motiven la implementación de políticas públicas acordes con esta índole.

⁹ Eduardo Alcántara Vasconcellos, *Análisis de la movilidad urbana. Espacio, medio ambiente y equidad*, p. 39.

Antecedentes

En 1994, el Departamento del Distrito Federal, el gobierno del estado de México y el INEGI realizaron la primera Encuesta Origen y Destino de los Viajes de los Residentes del Área Metropolitana de la Ciudad de México (EOD 94); en 2007, llevaron a cabo la Encuesta Origen-Destino. En ambas encuestas se captó el tiempo de traslado de cada viaje realizado por las personas en el día.

Posteriormente, en la Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social 2012 (ELCOS) se incluyó como variable el tiempo empleado por las personas para ir y venir al trabajo, y se distinguieron los días de la semana (lunes a viernes, y sábado y domingo).

No fue hasta 2013, en el CEMABE, que se indagó respecto del medio en que el alumnado se trasladaba de su casa a la escuela, al igual que del tiempo que realizaba al desplazarse en este mismo trayecto. Estas variables, combinadas con el lugar en que vivía el niño o la niña, permitieron identificar la movilidad entre el lugar de residencia y el lugar de estudio.

Por su parte, la Encuesta Nacional sobre Uso del Tiempo (ENUT), en 2014, consultó el tiempo que la persona empleaba para trasladarse al trabajo y del trabajo a la vivienda. Contabilizó en horas y minutos de lunes a viernes, así como sábado y domingo.

Recomendaciones internacionales

En el documento *Recomendaciones para los censos de la década de 2010 en América Latina* se sugiere “explorar algunos aspectos de la experiencia educativa, como por ejemplo: i) el uso o conocimiento de nuevas tecnologías, ii) algunos temas que permiten identificar la dinámica de la movilidad cotidiana de la población escolar...”¹⁰

Dichos desplazamientos también se abordaron en el Seminario-taller *Los censos de 2010 y la migración interna, internacional y otras formas de movilidad territorial*, realizado por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), donde Rafael López Vega señaló:

¹⁰ CEPAL et al., *Recomendaciones para los censos de la década de 2010 en América Latina*, p. 50.

El fenómeno migratorio y los desplazamientos cotidianos de la población por su impacto en el volumen, distribución de la población y conexión funcional de municipios, ciudades o zonas obliga a inscribir en los principales eventos de captación de información demográfica, social y económica procedimientos que permitan a la vez que la continuidad de su medición un mejor conocimiento de ella.¹¹

Se recomienda tener la localización exacta del lugar de residencia habitual, del trabajo y la escuela para estimar con mejor exactitud la distancia recorrida.

Objetivos

- Identificar si las personas de 3 y más años de edad que asisten a la escuela realizan movimientos cotidianos de su residencia habitual al lugar donde llevan a cabo sus actividades escolares; asimismo, conocer el tiempo en que efectúan el traslado de un punto a otro.
- Identificar si las personas ocupadas de 12 y más años de edad realizan movimientos cotidianos

de su residencia habitual al lugar donde llevan a cabo sus actividades laborales; asimismo, conocer el tiempo en que efectúan el traslado de un punto a otro.

Diseño de la pregunta

Para captar el tiempo que las personas tardan en desplazarse de su residencia habitual al lugar de estudio, se utiliza una pregunta con seis opciones de respuestas precodificadas: hasta 15 minutos, 16 a 30 minutos, 31 minutos a 1 hora, más de una hora y hasta 2, más de 2 horas y no se traslada.

Tal diseño se conserva para registrar el tiempo que las personas tardan en desplazarse de su residencia habitual al lugar donde laboran; sólo hay un cambio: se agrega la opción “no es posible determinarlo”, antes de “no se traslada”.

Mediante estos reactivos no sólo se da cuenta de la condición de traslado, sino también del tiempo utilizado para trasladarse a estudiar o laborar.

20. TIEMPO DE TRASLADO A LA ESCUELA

¿Cuánto tiempo hace (NOMBRE) de aquí a su escuela?

CIRCULE UN CÓDIGO

Hasta 15 minutos..... 1

16 a 30 minutos..... 2

31 minutos a 1 hora... 3

Más de 1 hora y hasta 2..... 4

Más de 2 horas..... 5

No se traslada..... 6 → PASE A 22

39. TIEMPO DE TRASLADO AL TRABAJO

¿Cuánto tiempo hace (NOMBRE) de aquí a su trabajo?

CIRCULE UN CÓDIGO

Hasta 15 minutos..... 1

16 a 30 minutos..... 2

31 minutos a 1 hora..... 3

Más de 1 hora y hasta 2..... 4

Más de 2 horas..... 5

No es posible determinarlo..... 6

No se traslada 7 → PASE A 41

¹¹ Rafael López Vega, *Migración y desplazamientos habituales de la población. Propuesta para el XIII Censo General de Población y Vivienda 2010*, p. 2.

Conceptos y definiciones

Condición de traslado al lugar de estudio. Situación que distingue a la población de 3 y más años de edad que estudia, respecto de si se desplaza o no de su residencia habitual a la escuela.

Condición de traslado al lugar de trabajo. Situación que distingue a la población de 12 años y más de edad que trabaja, respecto de si se desplaza o no de su residencia habitual al trabajo.

Tiempo de desplazamiento al lugar de estudio. Lapso que tarda la persona en trasladarse de su residencia habitual a la escuela.

Tiempo de desplazamiento al lugar de trabajo. Lapso que tarda la persona en trasladarse de su residencia habitual a su lugar de trabajo.

10.1.3 Medio de traslado al lugar de estudio y Medio de traslado al lugar de trabajo

La intensidad habitual de movimientos para realizar actividades estudiantiles o laborales conlleva a ejecutar proyectos estadísticos que permitan conocer esta movilidad y los medios en que se realizan los desplazamientos.

El transporte y la movilidad representan siempre uno de los retos más importantes en materia de desarrollo social y calidad de vida; del tal modo, surge la necesidad de contar con datos estadísticos que aporten elementos para el análisis de la movilidad cotidiana, y por ello se incluyen las variables *Medio de traslado al lugar de estudio* y *Medio de traslado al lugar de trabajo*.

Obtener información con relación a los medios de transporte coadyuva a que se generen políticas públicas integrales sobre movilidad urbana, desarrollo urbano, accesibilidad, seguridad y de medioambiente. Al respecto, la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) y la Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT) promueven la implementación de sistemas integrales que garanticen la consolidación de ciudades compactas, productivas, competitivas, incluyentes y sustentables.

Antecedentes

Las ya mencionadas EOD 94 y la Encuesta Origen-Destino fungen como orígenes de la variable *Medio de traslado al lugar de estudio*, pues aunque no acotaban específicamente la forma en que las personas hacían los desplazamientos a la escuela o lugar de trabajo, indagaban sobre el medio de transporte que utilizaban las personas para realizar sus viajes en el día.

También en 2012, la ELCOS incluyó en sus variables los medios de transporte que utiliza la persona para ir y venir del trabajo a la vivienda, y viceversa.

En 2013, en el CEMABE se captó *Medio de traslado al lugar de estudio*; para ello, la SEP proporcionó el nombre de los medios de transporte utilizados por su población objeto de estudio.

Recomendaciones internacionales

La ONU, en sus *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*, señala:

El tipo y la calidad de las viviendas, es decir, el espacio, el grado de hacinamiento, los servicios, el entorno y los medios de transporte disponibles, afectan a la actividad económica, la salud, las relaciones sociales y la actitud general de las personas. Por consiguiente, la oferta, las características y el costo de la vivienda son cuestiones importantes sobre las que los censos de habitación son una fuente fundamental de información.¹²

De manera particular, la ONU-Habitat ha realizado grandes aportaciones para la planificación y diseño de una movilidad urbana sostenible, con el fin de orientar a los distintos países sobre políticas públicas que mejoren la movilidad y los sistemas de transporte públicos, y por ende, que garanticen la accesibilidad e integralidad para la población. Al respecto menciona:

Los flujos de movilidad suponen una de las dinámicas clave en los procesos de urbanización, y las infraestructuras asociadas configuran invariablemente la columna vertebral del entorno urbano. Sin embargo, a pesar del aumento de la movilidad urbana en todo el mundo, muchas ciudades se enfrentan a desafíos

¹² ONU, *op. cit.*, p. 258.

sin precedentes en sus sistemas de movilidad, especialmente en los países en desarrollo.¹³

Indica que el transporte debe ser asequible, disponible, accesible y aceptable. Así, debe observarse hasta qué punto el transporte se convierte en un sacrificio, en consideración de los costos, las rutas, los horarios y las frecuencias disponibles, y cómo deben ser estos elementos para que las personas lo acepten.¹⁴

Por su parte, la CEPAL señala que algunos censos “cuentan con la experiencia de medir también el medio usual de transporte y la duración aproximada del viaje de la movilidad cotidiana. Usados en conjunto, estos datos proveen una tipificación de las características de la movilidad cotidiana...”¹⁵

Objetivos

- Identificar para las personas de 3 años y más de edad que asisten a la escuela, el medio o modo

que utilizan para desplazarse desde su residencia hasta la escuela o centro escolar.

- Identificar para las personas ocupadas de 12 años y más de edad, el medio o modo que utilizan para desplazarse desde su residencia hasta su trabajo.

Diseño de la pregunta

Para captar el medio de traslado que utiliza la persona desde su residencia habitual al lugar de estudio o trabajo, se diseñaron dos preguntas con siete opciones de respuestas precodificadas cada una: “camión, taxi, combi o colectivo”, “metro, metrobús o tren ligero”, “vehículo particular (automóvil, camioneta o motocicleta)”, “transporte escolar”, “bicicleta”, “caminando” y “otro”. Esta última opción sirve para indicar que la persona utiliza otro medio de transporte que no está contemplado en las opciones.

21. MEDIO DE TRASLADO A LA ESCUELA

¿Cómo acostumbra (NOMBRE) ir de aquí a su escuela?

CIRCULE HASTA TRES CÓDIGOS

Camión, taxi, combi o colectivo..... 1

Metro, metrobús o tren ligero ... 2

Vehículo particular (automóvil, camioneta o motocicleta)..... 3

Transporte escolar..... 4

Bicicleta 5

Caminando 6

Otro..... 7

40. MEDIO DE TRASLADO AL TRABAJO

¿Cómo acostumbra (NOMBRE) ir de aquí a su trabajo?

CIRCULE HASTA TRES CÓDIGOS

Camión, taxi, combi o colectivo..... 1

Metro, metrobús o tren ligero 2

Vehículo particular (automóvil, camioneta o motocicleta)..... 3

Transporte laboral 4

Bicicleta 5

Caminando 6

Otro..... 7

¹³ ONU-Habitat, *Planificación y diseño de una movilidad urbana sostenible: Orientaciones para políticas. Informe mundial sobre asentamientos humanos 2013*, p. 1.

¹⁴ *Ibid.*, p. 37.

¹⁵ CEPAL, *op. cit.*, p. 16.

Conceptos y definiciones

Medio de traslado al lugar de estudio. Sistema que permite el desplazamiento de personas entre su lugar de residencia habitual y su lugar de estudio. Incluye sistemas motorizados (camión, metro, automóvil, etcétera) y no motorizados (bicicleta y caminar).

Medio de traslado al lugar de trabajo. Sistema que permite el desplazamiento de personas entre su lugar de residencia habitual y su lugar de trabajo. Incluye sistemas motorizados (camión, metro, automóvil, etcétera) y no motorizados (bicicleta y caminar).

10.2 Matriz conceptual

Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
Movilidad cotidiana	Población de 3 y más años de edad que asiste a la escuela	Municipio de estudio	En el municipio de residencia En otro municipio de la entidad En otra entidad En otro país
		Entidad o país de estudio	En la entidad de residencia En otra entidad En otro país
		Condición de traslado y Tiempo de desplazamiento al lugar de estudio	Se traslada Hasta 15 minutos De 16 a 30 minutos De 31 minutos a 1 hora Más de 1 hora y hasta 2 horas Más de 2 horas No se traslada
		Medio de traslado al lugar de estudio	Camión, taxi, combi o colectivo Metro, metrobús o tren ligero Vehículo particular (automóvil, camioneta o motocicleta) Transporte escolar Bicicleta Caminando Otro
	Población de 12 y más años de edad que trabaja	Municipio de trabajo	En el municipio de residencia En otro municipio de la entidad En otra entidad En otro país
		Entidad o país de trabajo	En la entidad de residencia En otra entidad En otro país
		Condición de traslado y tiempo de desplazamiento al lugar de trabajo	Se traslada Hasta 15 minutos De 16 a 30 minutos De 31 minutos a 1 hora Más de 1 hora y hasta 2 horas Más de 2 horas No se traslada
		Medio de traslado al lugar de trabajo	Camión, taxi, combi o colectivo Metro, metrobús o tren ligero Vehículo particular (automóvil, camioneta o motocicleta) Transporte laboral Bicicleta Caminando Otro

Bibliografía

Alcántara Vasconcellos, Eduardo. *Análisis de la movilidad urbana. Espacio, medio ambiente y equidad.* Colombia, Corporación Andina de Fomento (CAF), 2010, 202 pp. Versión en línea <https://www.caf.com/media/3155/An%C3%A1lisis_movilidad_urbana.pdf>, [última consulta en diciembre de 2016].

Ares, Sofía Estela y Claudia Andrea Mikkelsen. “Dime dónde vives y sabré porqué llegaste. Movilidad territorial y poblamiento de localidades pequeñas del partido de General Pueyrredon (Buenos Aires)”, en: *Investigaciones Geográficas. Boletín del Instituto de Geografía.* No. 72. México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 2010, pp. 101-119. Versión en línea: <<http://www.revistas.unam.mx/index.php/rig/article/view/19280/41862>>, [última consulta en diciembre de 2016].

Chackiel, Juan. “Censo, residencia habitual y movilidad territorial”, en: *Notas de población.* Vol. 36, No. 88. Chile, ONU, 2009, pp. 21-61. Versión en línea: <<http://archivo.cepal.org/pdfs/NotasPoblacion/NP88Chackiel.pdf>>, [última consulta en diciembre de 2016].

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *Recomendaciones para los censos de 2010 sobre cartografía censal, migraciones, enfoque étnico y cobertura censal.* Chile, ONU, 2009, 29 pp. Versión en línea: <<http://www.cepal.org/publicaciones/xml/0/36480/CEA5ddr3e.pdf>>, [última consulta en diciembre de 2016].

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) et al. *Recomendaciones para los censos de la década de 2010 en América Latina.* Serie Manuales No. 72. Chile, ONU, 2011, 141 pp. Versión en línea: <<http://www.cepal.org/publicaciones/xml/3/45013/I3364e.pdf>>, [última consulta en diciembre de 2016].

Connolly, Priscilla. “La pérdida de movilidad”, en: *Revista Ciudades.* No. 82, Sección Expediente, abril-junio 2009. México, Red de Investigación Urbana A. C. (RNIU), 2009, pp. 9-19. Versión en línea: <<http://132.248.9.34/hevila/e-BIBLAT/CLASE/cia299865.pdf>>, [última consulta en diciembre de 2016].

Instituto de Políticas para el Transporte y el Desarrollo México (ITPD) y Centro Eure. *Planes integrales de movilidad. Lineamientos para una movilidad urbana sustentable.* México, ITPD, 2012, 111 pp. Versión en línea: <<http://mexico.itpd.org/wp-content/uploads/Planes-integrales-de-movilidad-lineamientos.pdf>>, [última consulta en diciembre de 2016].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Marco conceptual del Censo de Población y Vivienda 2010.* México, INEGI, 2011, 189 pp. Versión en línea: <http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/est/marco_conceptual_cpv2010.pdf>, [última consulta en diciembre de 2016].

López Vega, Rafael. *Migración y desplazamientos habituales de la población. Propuesta para el XIII Censo General de Población y Vivienda 2010.* Chile, Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL), 2008, 27 pp. Versión en línea: <<http://www.cepal.org/celade/noticias/paginas/5/34835/ralopez-d.pdf>>, [última consulta en diciembre de 2016].

Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2.* Serie M, N° 67/Rev.2. Nueva York, ONU, 2008, 427 pp. Versión en línea: <http://unstats.un.org/unsd/publication/seriesM/seriesm_67Rev2s.pdf>, [última consulta en diciembre de 2016].

Organización Internacional del Trabajo (OIT). *Informe II. Estadísticas del trabajo, el empleo y la subutilización de la fuerza de trabajo. Informe para la discusión en la 19.ª Conferencia Internacional de Estadísticos del Trabajo. (Ginebra, 2 al 11 de octubre de 2013).* Suiza, OIT, 2013, 80 pp. Versión en línea: <www.ilo.org/stat/Publications/WCMS_220537/lang-es/index.htm>, [última consulta en diciembre de 2016].

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat). *Planificación y diseño de una movilidad urbana sostenible: Orientaciones para políticas. Informe mundial sobre asentamientos humanos 2013.* Inglaterra, ONU-Habitat, 2013, 71 pp. Versión en línea: <http://cite.flacsoandes.edu.ec/media/2016/02/ONU-Habitat_2013_Planificacion-y-diseno-de-una-movilidad-urbana-sostenible-orientaciones-para-politicas.pdf>, [última consulta en diciembre de 2016].

— *Reporte Nacional de Movilidad Urbana en México 2014-2015.* México, ONU-Habitat, 2014, 99 pp. Versión en línea: <<http://www.onuhabitat.org/Reporte%20Nacional%20de%20Movilidad%20Urbana%20en%20Mexico%202014-2015%20-%20Final.pdf>>, [última consulta en diciembre de 2016].

11. Fecundidad y mortalidad

La *fecundidad* y la *mortalidad* son dos componentes esenciales de la dinámica demográfica y determinan, en buena medida, el ritmo del incremento o decremento poblacional. Específicamente, el número de nacimientos y defunciones indica en qué etapa de la transición demográfica se encuentra un país.

En México, desde finales de 1960, se ha mantenido un descenso constante en la tasa global de fecundidad (TGF) y la tasa de mortalidad infantil (TMI). Muestra de ello es la aproximación de la TGF a los niveles de reemplazo¹, ya que en ese año se tenía una TGF de 7.3 y en 2014 alcanzó las(os) 2.21 hijas(os) por mujer² en el país; la razón principal se debió al creciente acceso a la información y a los servicios de salud reproductiva, así como a la disponibilidad de métodos anticonceptivos.³

En cuanto a la mortalidad en menores de un año de edad, se han observado importantes descensos: en 1970 morían 68 infantes por cada mil nacimientos y actualmente se estiman 14 defunciones de menores de un año de edad por cada mil nacimientos.⁴ Esta disminución es resultado del progreso en los servicios de salud y la estrecha vinculación en la atención a las enfermedades infecciosas y parasitarias⁵.

Debido a la dinámica demográfica, es importante analizar la mortalidad infantil desde los escenarios de la transición epidemiológica, donde se puede observar que los factores que la determinan han evolucionado; por lo tanto, es necesario acudir a otras estrategias que aporten evidencias para continuar con su reducción. La importancia del

estudio de este tema reside en que, siendo un hecho estrechamente ligado al nivel de desarrollo socioeconómico de una población, es útil como indicador del grado de adelanto en las condiciones sanitarias, socioculturales y económicas de un país. Así, a partir de la observación de la TMI, se proporciona información eficiente para la implementación, el seguimiento y la evaluación de servicios sanitarios de salud y de bienestar social.

Sin embargo, a pesar que la medición de la mortalidad infantil ha permitido la intervención oportuna del Estado para reducir la mortalidad, las estadísticas sobre nacimientos y defunciones siguen presentando áreas de oportunidad, lo que hace cada vez más complejo el contenido temático para satisfacer las demandas de información de quienes planifican y formulan políticas públicas en salud y población.

Por otro lado, en el ámbito internacional, México ha signado compromisos junto con 188 países en relación con los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), celebrado en septiembre de 2000; objetivos que debían cumplirse una vez iniciado el 2015. Las metas que corresponden a la fecundidad y la mortalidad se encuentran enmarcadas en dos de los ocho objetivos, que se proponen: reducir la mortalidad de los niños menores de 5 años y mejorar la salud materna. Este segundo objetivo tiene como meta lograr el acceso universal a la salud reproductiva⁶ y considera como un indicador la reducción de embarazos de adolescentes.

En relación con este último indicador, el Estado mexicano debe prestar especial atención, ya que de acuerdo con el Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), de los estados miembros de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), México ocupa el primer lugar de embarazos adolescentes, con

¹ El nivel de reemplazo de la fecundidad es el nivel que se necesita mantener, por un periodo grande, para asegurar que la población se reemplace a sí misma; el nivel de reemplazo de la fecundidad es aproximadamente 2.1 hijos por mujer.

Vid., CONAPO, *Glosario*.

² Vid., INEGI, *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, ENADID 2014. Principales resultados*, p. 7.

³ Vid., INEGI y CONAPO, *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014*, 41 pp.

⁴ Cfr., INEGI, *op. cit.*, p. 11.

⁵ Vid., INEGI y CONAPO, *op. cit.*

⁶ Vid., SIODM, *Objetivos de Desarrollo del Milenio*.

una tasa de natalidad de 64.2 por cada 1 000 nacimientos.⁷

Tradicionalmente, la fuente utilizada para la cuantificación directa de los niveles de la fecundidad y mortalidad han sido las estadísticas vitales; sin embargo, éstas se ven limitadas por el subregistro. Por su parte, las encuestas proporcionan información de estas variables permitiendo relacionarlas con el perfil sociodemográfico y económico de la población, con una representatividad estatal.

En miras de proporcionar información con mayor nivel de desagregación, se incluyeron preguntas que permitieran la medición de la mortalidad y la fecundidad en operativos censales, ya que a pesar de los grandes avances en la materia, aún hay diferencias a nivel estatal relacionadas principalmente con el grado de desarrollo socioeconómico.

Bajo la premisa de que la *Fecundidad* (acumulada y reciente) y la *Mortalidad* son temas considerados como prioritarios por las recomendaciones internacionales de la Comisión de Estadísticas de la ONU, la Encuesta Intercensal 2015 (EIC 2015) los aborda en una sola temática a través de seis variables que permiten el cálculo de estimaciones para ambos componentes demográficos.

La incorporación de dichas variables coadyuva a estimar el nivel de la fecundidad actual, es decir, las tasas específica y global de fecundidad. También posibilita conocer la fecundidad acumulada, la paridez media, la probabilidad de crecimiento de las familias, así como conocer los cambios que sufre este fenómeno en el tiempo, entre otros aspectos. Éstos son indicadores que facilitan seguir el comportamiento de las poblaciones en cuanto a tamaño, composición y a su relación con factores socioeconómicos, además de que contribuyen a la evaluación del impacto de la cobertura de los servicios de salud y, en particular, de los programas de planificación familiar.

Por su parte, la medición de la mortalidad en eventos censales ayuda a observar su evolución y prever su tendencia. Asimismo, permite el estudio de la mortalidad infantil y mortalidad reciente. De

tal modo, se pueden direccionar esfuerzos para la extensión a la atención de la salud.

Adicional a la necesidad de la información, se tiene un marco legal que da sustento a la generación de datos sobre fecundidad y mortalidad. Éste se enmarca en el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, donde se indica que: “Toda persona tiene derecho a decidir de manera libre, responsable e informada sobre el número y el espaciamiento de sus hijos”.⁸

En el Artículo 3, fracciones I, II, III y IV de la Ley General de Población y en los Artículos 93 y 104 de la Ley General de Salud se establece que el Estado debe captar, producir y procesar información sobre ambos aspectos de la dinámica de la población, con el objetivo de que ésta sea de utilidad para la planeación, programación, presupuestación, ejecución y evaluación de programas que contribuyan a la disminución de la mortalidad y a proporcionar sistemas educativos y de salud para la toma de decisiones informadas sobre el número de hijas(os) y espaciamiento de ellas(os).⁹

La información producida por la EIC 2015 en cuanto al tema de *Fecundidad y mortalidad*, junto con otras variables también permitirá cuantificar los resultados obtenidos que den elementos para cumplir con los objetivos establecidos en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 (PND), como asegurar el acceso a los servicios de salud a partir de la reducción de la mortalidad infantil y la medición de la tasa de fecundidad adolescente.¹⁰

Antecedentes

En el censo de 1940 se comenzó a captar el tema de *Fecundidad* mediante dos preguntas: Número total de hijos que nacieron vivos y Número total de hijos que están vivos en la fecha del censo (vivan o no con la familia). En el censo de 1980 se crearon otras preguntas que indagaron por las(os) hijas(os) que nacieron vivas(os), hijas(os) que vivían en el momento de la entrevista, así

⁷ Cfr., Nancy Williamson, “Maternidad en la niñez. Enfrentar el reto del embarazo en adolescentes”, en: *El estado de la población mundial 2013*, p. 11.

⁸ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, reforma DOF 10-02-2014.

⁹ Vid., Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley General de Población*, reforma DOF 19-05-2014.

Vid., Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley General de Salud*, reforma DOF 19-12-2014.

¹⁰ Gobierno de la República, *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, p. 117.

como por el mes y año en que la mujer tuvo a su última(o) hija(o) que nació viva(o).

Inicialmente, se empleaba el criterio de aplicar esta pregunta para las mujeres que hubieran tenido hijas(os); sin embargo, desde el censo de 1970 se incluye el corte de edad para mujeres de 12 años cumplidos en adelante.

En 1990 se agregó una respuesta dicotómica y precodificada para identificar a las mujeres que habían tenido por lo menos un hijo o una hija nacida(o) viva(o); sobre las que se declaraba que sí, además se preguntaba: “En total, ¿cuántas hijas e hijos que nacieron vivos ha tenido?” y “¿Cuántos de éstos viven actualmente?”.

En el censo de 2000 se inició el estudio de la *Mortalidad* y la *Fecundidad* a través de seis variables: *Total de hijos nacidos vivos*, *Total de hijos fallecidos*, *Total de hijos sobrevivientes*, *Fecha de nacimiento del último hijo nacido vivo*, *Sobrevivencia* y *Edad al morir*. Como elemento innovador, en el reactivo de *Sobrevivencia* se incluyó una respuesta dicotómica y precodificada, así como un pase de pregunta. Este diseño y estructura se mantuvieron en dichas temáticas en el censo de 2010.

Recomendaciones internacionales

La ONU en los *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2* considera que captar información sobre los temas de *Fecundidad* y *Mortalidad* es básico, en virtud a que permiten estimar las características demográficas de un país¹¹, con lo cual se pueden establecer tendencias y hacer análisis diferenciales sobre el acceso a servicios de salud, la actividad económica de las mujeres, los niveles de escolaridad y la situación conyugal.¹²

Sugiere captar como variables básicas: *Hijos nacidos vivos*, *Hijos vivos*, *Fecha de nacimiento del último hijo nacido vivo* y *Fallecimientos en el hogar en los últimos 12 meses*. Asimismo, comenta que: “El sector de la población en el que deben reunirse datos sobre cada uno de los temas [...] está integrado por las mujeres de 15

años de edad o más, independientemente de su estado civil”.¹³

Considerando lo anterior, la EIC 2015 incluye la temática *Fecundidad* y *mortalidad* a través de las variables: *Número de hijas(os) nacidas(os) vivas(os)*, *Hijas(os) fallecidas(os)*, *Hijas(os) sobrevivientes*, *Fecha de nacimiento de la(el) última(o) hija(o) nacida(o) viva(o)*, *Sobrevivencia de la(el) última(o) hija(o) nacida(o) viva(o)* y *Edad al morir de la(el) última(o) hija(o) nacida(o) viva(o)*. Y considera a la población femenina de 12 años cumplidos o más para contestar las preguntas de estos temas, lo que permite responder mejor a la demanda por datos acerca de la fecundidad de las adolescentes.

La información obtenida es de utilidad para que se tomen las medidas necesarias a efecto de que la mortalidad en menores de 5 años se reduzca en dos terceras partes, con la intención de dar cumplimiento al Objetivo 4 de los Objetivos de Desarrollo del Milenio¹⁴; además, para que sea el Estado quien diseñe las estrategias y políticas públicas intersectoriales que eviten el embarazo adolescente, ello indicado en el *Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo*.¹⁵

11.1 Variables sobre Fecundidad y mortalidad

Los datos obtenidos de la variable *Número de hijas(os) nacidas(os) vivas(os)* son base para calcular la fecundidad acumulada, la TGF, la tasa de fecundidad específica, la paridez media y el promedio de hijas(os) vivas(os) por mujer.

Por otro lado, las variables de *Hijas(os) fallecidas(os)* e *Hijas(os) sobrevivientes* son auxiliares, pues ambas tienen el objetivo de asegurar la correcta declaración de la totalidad de las(os) hijas(os) nacidas(os) vivas(os).

11.1.1 Número de hijas(os) nacidas(os) vivas(os)

Antecedentes

Fue en el censo de 1940 cuando se comenzó a explorar por la cantidad de hijas(os) que nacieron vivas(os). La población de estudio fueron las mujeres que cumplían con la condición de haber tenido hijas(os).

¹¹ Cfr., ONU, *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*, p. 150.

¹² Ejemplos de estos indicadores pueden revisarse en el Anexo II del citado documento. Vid., *Ibid.*, pp. 279-314.

¹³ *Ibid.*, p. 151.

¹⁴ Vid., SIODM, *op. cit.*

¹⁵ Vid., CEPAL, *Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo*, p. 16.

Diseño de la pregunta

Se trata de una pregunta abierta que indaga de manera directa por el mes y el año de nacimiento de la(el) última(o) hija(o) nacida(o) viva(o), independientemente de cuál sea su sexo y edad actual.

Permite agrupar los nacimientos según mes y año del suceso, y distingue su ocurrencia dentro de los últimos 12 meses previos a la EIC 2015.

45. FECHA DE NACIMIENTO

¿En qué mes y año nació la última hija o hijo nacido vivo de (NOMBRE)?

ANOTE EL MES

Y

ANOTE EL AÑO

Conceptos y definiciones

Fecha de nacimiento de la(el) última(o) hija(o) nacida(o) viva(o). Mes y año en que nació la(el) última(o) hija(o) nacida(o) viva(o) de las mujeres de 12 y más años de edad.

11.1.5 Supervivencia de la(el) última(o) hija(o) nacida(o) viva(o)

La información de esta variable permite la estimación de la mortalidad reciente, debido a la condición de supervivencia o fallecimiento.

Su análisis, junto con la fecha de muerte, posibilita dar cuenta de la tasa de mortalidad infantil (TMI). Para el cálculo de ésta se pueden utilizar dos métodos: el análisis longitudinal y el transversal.

El primero toma a las(os) nacidas(os) en un determinado año (cohorte o generación) que fallecieron antes de cumplir los 12 meses de edad; así se obtiene la tasa de mortalidad infantil de una cohorte. Por el contrario, el análisis transversal considera las defunciones de menores de un año ocurridas en un año civil respecto de los nacimientos ocurridos en ese mismo año, teniendo como resultado la TMI clásica.

Antecedentes

Dicha variable se incluyó por primera vez en el censo de 2000. Su inserción en el cuestionario pretendió encontrar la supervivencia de la(el) última(o) hija(o) nacida(o) viva(o) de las mujeres de 12 y más años de edad que en algún momento de su vida fueron madres.

La inclusión en el censo de 2010 y la EIC 2015 permanecieron sin cambio alguno, con el mismo fin y estructura que tenía el evento anterior.

Recomendaciones internacionales

Estimar la supervivencia permite efectuar un cálculo indirecto de los niveles de mortalidad. Para la realización de los censos de población, la ONU comenta que para obtener información acerca de este tema es mejor preguntar a las mujeres, ya que ellas pueden recordar con mayor exactitud los datos acerca de su fecundidad o de los fallecimientos de sus descendientes.²⁰ Asimismo, recomienda la inclusión de un subconjunto de los demás temas, es decir, acompañar a la pregunta de Fecha de nacimiento del último hijo nacido vivo con las preguntas de Hijos vivos e Hijos fallecidos en el hogar en los últimos 12 meses.²¹

Objetivo

- Distinguir si la(el) última(o) hija(o) nacida(o) viva(o) de las mujeres de 12 y más años de edad sobrevive o no a la fecha de la entrevista, para delimitar los sucesos de la mortalidad a la(el) última(o) hija(o) nacida(o) viva(o).

Diseño de la pregunta

Es una pregunta complementaria del reporte de la variable *Fecha de nacimiento de la(el) última(o) hija(o) nacida(o) viva(o)*, para clasificarle según la condición de supervivencia. Se trata de una pregunta cerrada, con dos opciones de respuesta precodificadas, una afirmativa y otra negativa, para distinguir, de las(os) últimas(os) hijas(os) nacidas(os) vivas(os), la condición de supervivencia a la fecha del levantamiento.

²⁰ Cfr., *Ibid.*, p. 151.

²¹ Vid., *Ibid.*, p. 155.

46. SOBREVIVENCIA

**Esta última hija o hijo de (NOMBRE),
¿vive actualmente?**

CIRCULE UN CÓDIGO

Sí..... 1 → PASE A LA SIGUIENTE PERSONA O SECCIÓN IV

No..... 3

Conceptos y definiciones

Sobrevivencia. Referencia de las(os) últimas(os) hijas(os) nacidas(os) vivas(os) que continúan con vida en el momento de la entrevista.

11.1.6 Edad al morir de la(el) última(o) hija(o) nacida(o) viva(o)

Antecedentes

Al igual que la variable referente a la sobrevivencia de la(el) última(o) hija(o) nacida(o) viva(o), se inquirió por la edad en que murió la(el) última(o) hija(o) nacida(o) viva(o), por primera vez, en el censo de 2000. La pregunta formó parte de una batería de tres reactivos diseñados con el propósito de medir la TMI. Para el censo de 2010 y la EIC 2015 permaneció con el mismo diseño.

Recomendaciones internacionales

La ONU recomienda estudiar la mortalidad que haya sucedido en los últimos 12 meses anteriores al levantamiento censal. Menciona que: “Los temas relacionados con la mortalidad comprenden la mortalidad de lactantes y niños, obtenida a partir

de los datos sobre los hijos nacidos vivos y los hijos vivos y la mortalidad adulta conseguida a partir de las defunciones ocurridas en los últimos 12 meses y la orfandad de madre o de padre”.²² Esto hace posible obtener estimaciones de mortalidad.

Objetivo

- Proporcionar datos sobre la edad de muerte de la(el) última(o) hija(o) nacida(o) viva(o), a efecto de cotejar esta información con la fecha del nacimiento y obtener así los periodos de incidencia de la mortalidad.

Diseño de la pregunta

Esta variable registra la edad que tenía al morir la(el) última(o) hija(o) nacida(o) viva(o) reportada(o) como fallecida(o). Es una pregunta abierta, con casillas para anotar en días, meses o años, y así ofrecer la oportunidad de captar la edad al morir según sea declarada.

47. EDAD AL MORIR

¿Qué edad tenía cuando murió?

ANOTE SÓLO UNA RESPUESTA
EN DÍAS, MESES O AÑOS.
ANOTE “00” EN DÍAS SI VIVIÓ MENOS DE UN DÍA

| |
 DÍAS O MESES O AÑOS

Conceptos y definiciones

Edad al morir del último hijo nacido vivo. Días, meses o años de edad que tenía la(el) última(o) hija(o) nacida(o) viva(o) cuando falleció.

²² *Ibid.*, p. 151.

11.2 Matriz conceptual

Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
Fecundidad y mortalidad	Población femenina de 12 y más años de edad	Número de hijas(os) nacidas(os) vivas(os)	0 hijas(os) nacidas(os) vivas(os) ... 25 hijas(os) nacidas(os) vivas(os)
		Hijas(os) fallecidas(os)	0 hijas(os) fallecidas(os) ... 25 hijas(os) fallecidas(os)
		Hijas(os) sobrevivientes	0 hijas(os) sobrevivientes ... 25 hijas(os) sobrevivientes
		Fecha de nacimiento de la última(o) hija(o) nacida(o) viva(o)	Mes de nacimiento Año de nacimiento
	Última(o) hija(o) nacida(o) viva(o)	Sobrevivencia de la última(o) hija(o) nacida(o) viva(o)	Actualmente viva(o) Actualmente fallecida(o)
	Última(o) hija(o) nacida(o) viva(o) y actualmente fallecida(o)	Edad al morir de la última(o) hija(o) nacida(o) viva(o)	Días, meses o años de edad al morir

Bibliografía

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Reforma DOF 10-02-2014. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2014. Versión en línea: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>>, [última consulta el 15 de diciembre de 2016].

— *Ley General de Población*. Reforma DOF 19-05-2014. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2014. Versión en línea: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgp.htm>>, [última consulta el 15 de diciembre de 2016].

— *Ley General de Salud*. Reforma DOF 19-12-2014. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2014. Versión en línea: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgs.htm>>, [última consulta el 22 de diciembre de 2016].

Consejo Nacional de Población (CONAPO). *Glosario*. En: <http://www.conapo.gob.mx/en/CONAPO/Glosario_CONAPO>, [última consulta el 9 de noviembre de 2016].

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *Consenso de Montevideo sobre población y desarrollo*. Uruguay, CEPAL, 2013, 38 pp. Versión en línea: <http://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/21835/S20131037_es.pdf?sequence=4&isAllowed=y>, [última consulta el 17 de noviembre de 2016].

Gobierno de la República. *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. México, Gobierno de la República, 2013, 183 pp. Versión en línea: <http://www.inm.gob.mx/static/pdf/PND_2013-2018.pdf>, [última consulta el 17 de octubre de 2016].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica, ENADID 2014. Principales resultados*. Presentación Power Point. México, INEGI, 2015, 32 diapositivas. Versión en línea: <http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/especiales/enadid/2014/doc/resultados_enadid14.pdf>, [última consulta el 14 de octubre de 2016].

— *Marco Conceptual del Censo de Población y Vivienda 2010*. México, INEGI, 2011, 189 pp. Versión en línea: <http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/est/marco_conceptual_cpv2010.pdf>, [última consulta el 17 de octubre de 2016].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI) y Consejo Nacional de Población (CONAPO). *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014*. Boletín de prensa No. 271/15. México, INEGI, 2015, 41 pp. Versión en línea: <http://www.inegi.org.mx/saladeprensa/boletines/2015/especiales/especiales2015_07_1.pdf>, [última consulta el 18 de octubre de 2016].

Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*. Serie M, No. 67/Rev.2. Nueva York, ONU, 2008, 427 pp. Versión en línea: <http://unstats.un.org/unsd/publication/seriesM/seriesm_67Rev2s.pdf>, [última consulta el 17 de octubre de 2016].

Sistema de Información sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (SIODM). *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. En: <<http://www.objetivosdesarrollodelmilenio.org.mx/odm/odm.htm>>, [última consulta el 6 de diciembre de 2016].

Williamson, Nancy. “Maternidad en la niñez. Enfrentar el reto del embarazo en adolescentes”, en: *El estado de la población mundial 2013*. EUA, Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA), 2013, 116 pp. Versión en línea: <<http://www.unfpa.org.mx/publicaciones/SP-SWOP2013.pdf>>, [última consulta el 18 de octubre de 2016].

12. Conformación de hogares

La familia es una de las unidades de organización social donde se forma, protege y desarrolla la persona y, en función de su estructura y necesidades, se diseñan políticas públicas que se concretan en derechos o programas sociales en materia de vivienda, seguridad social, alimentación, educación y salud. Como ejemplo de ello está el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), cuyo fin es emprender políticas en materia de asistencia social que promueven la integración familiar; ya que la familia “es el ámbito donde los individuos nacen y se desarrollan, así como el contexto en el que se construye la identidad de las personas por medio de la transmisión y actualización de los patrones de socialización”.¹

A lo largo del tiempo, la familia ha experimentado cambios en su estructura, los cuales se evidencian en la variación de la tasa bruta de nupcialidad que pasó de 7.0 en 2000 a 4.8 para el 2014; en tanto que la relación divorcios–matrimonios transcurrió de 7.4 a 19.6 en el mismo periodo.²

Bajo este escenario, se reconoce la importancia de proporcionar información de esta unidad social; sin embargo, a pesar de los esfuerzos realizados en eventos censales para su identificación y debido a su complejidad y diversidad en la conformación, se ha acotado a una unidad doméstica bajo el ámbito de residencia habitual, esto es, “hogares”. Un *hogar* se entiende como “todas las personas que viven en una unidad de habitación como pertenecientes al mismo hogar”.³

En este sentido, los cambios que México presenta en los ámbitos social, económico, cultural y político inciden en transformaciones familiares, ocasionando la existencia de una diversidad de hogares.

En miras de contar con información respecto de la conformación de hogares en México con el fin de focalizar políticas públicas a estas nuevas formas de organización, se incorpora como una temática en la Encuesta Intercensal 2015 (EIC 2015). El proyecto concibe al *hogar* como la unidad formada por una o más personas vinculadas o no por lazos de parentesco (familiar o no familiar), tal como lo establece la ONU.⁴

Esta nueva concepción ha permitido clasificar al hogar en dos tipos: *hogar familiar* (nuclear, ampliado o compuesto), y *hogar no familiar* (unipersonal y de corresidentes). De tal modo se logra identificar a las personas residentes en la vivienda, independientemente de los vínculos de parentesco entre ellas.

La forma en la que se aborda el hogar ha evolucionado a lo largo de los eventos censales de población y vivienda, ajustándose a las transformaciones de la sociedad mexicana. Así, en los censos de 1930 a 1970 se utilizó el concepto de *familia censal*, que aludía a “hacer vida en común bajo un mismo techo”⁵; posteriormente, en los censos y conteos de 1980 a 2000, se usó el término *hogar*, definido como el “conjunto de personas unidas o no por lazos de parentesco que residen habitualmente en la misma vivienda y se sostienen de un gasto en común, principalmente para comer”.⁶ En el censo de 2010 se empleó el concepto de *hogar censal*, que dejó de distinguir a los hogares a partir del gasto común y se delimitó a considerar a todos los residentes de la vivienda; este criterio se retoma en la EIC 2015.

Para recabar información de *Conformación de hogares*, la Encuesta incluye una serie de variables que permiten distinguir las diferentes estructuras del hogar en el interior de la vivienda; éstas son: *Tipo de hogar* y *Clase de hogar*,

¹ DIF, *Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018 (PO-NAS)*, última reforma publicada DOF 30-04-2014.

² Vid., INEGI, *Estadísticas de Nupcialidad*. Tabulados.

³ ONU, *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación*. Revisión 2. p. 137.

⁴ Vid., *Ídem*.

⁵ INEGI, *Marco Conceptual*. XII Censo General de Población y Vivienda 2000, p. 167.

⁶ *Ídem*.

*Parentesco, Corresidencia y sobrevivencia de la madre, Corresidencia y sobrevivencia del padre, y por último, Corresidencia del cónyuge.*⁷

Disponer de información estadística de los hogares censales en México y relacionarla con variables demográficas, sociales y económicas permite cuantificar el rezago, desigualdad o vulnerabilidad social de las familias. Por tal motivo, los datos de hogares son una herramienta para el diagnóstico, desarrollo e instrumentación de planes y programas que fortalecen las políticas públicas encaminadas a las familias y los hogares.

12.1 Variables sobre conformación de hogares

12.1.1 Tipo de hogar y Clase de hogar

El hogar como unidad de observación y su relación con otras variables demográficas, sociales y económicas permite conocer la situación de rezago o vulnerabilidad de la sociedad, con lo cual se instrumentan programas sociales encaminados a la protección de las personas en estado de necesidad de asistencia social, así como a la restitución de los derechos de niñas, niños y adolescentes, entre otros.

Tipo de hogar y Clase de hogar son variables que se construyen una vez que se identifica el tipo de unión que existe entre los residentes de la vivienda a través de la variable *Parentesco*, pues ésta permite clasificar a los hogares al interior de la vivienda según su tipo, como familiares y no familiares.

El *hogar familiar* se clasifica a su vez en tres clases: nuclear, ampliado y compuesto, donde al menos un residente de la vivienda está vinculado parentalmente con el jefe o la jefa del hogar; mientras que el *hogar no familiar* puede ser unipersonal o de corresidentes, y se distingue porque los integrantes no tienen ningún lazo de parentesco.

Antecedentes

Desde 1930 aparece la noción de *familia* en los censos; sin embargo, no fue hasta el de 1970 que comenzó el estudio de los hogares, pues fue

el primero en presentar información al respecto dentro de los productos de divulgación, como los tabulados. En él se captó a las familias censales a partir del parentesco con el jefe de familia, bajo el concepto de *familia censal*.⁸

En el censo de 1980 se agruparon las personas con parentesco y sin parentesco, ordenándolas por jefe de familia o grupo. En el censo de 1990 y el conteo de 1995 se construyeron los hogares nucleares —considerando a la(el) jefa(e), cónyuge con o sin hijas(os) y jefe o jefa e hijas(os), sin importar el estado civil— y los hogares extensos, con base en la presencia de parientes y no parientes de la jefe o el jefe del hogar.

El concepto de *hogar* aparece desde el censo de 2000 y en esa ocasión se relacionó con el gasto común para la alimentación. En el censo de 2010 se clasificó al Hogar censal por número de núcleos familiares al interior de la vivienda, a través de la identificación del parentesco con la jefa(e) del hogar y la coresidencia de la madre y el padre en la vivienda, lo que permitió conocer los arreglos familiares.

En la EIC 2015 se agrupa a las personas con lazos de parentesco (consanguíneo, por afinidad o costumbre) y se enriquece con la identificación del padre, la madre y cónyuge, sin importar el estado civil; de esta forma se pueden construir núcleos familiares conformados por cónyuges con o sin hijas(os), y analizar las relaciones de los residentes de la vivienda.

Recomendaciones internacionales

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) recomienda que, según el número de núcleos familiares, los hogares se clasifiquen en:

- Hogar unipersonal.
- Hogar nuclear.
- Hogar extenso.
- Hogar compuesto.
- Otros tipos/Otro tipo desconocido(s).⁹

⁷ Conviene aclarar que *Tipo de hogar y Clase de hogar* son variables derivadas, motivo por el cual no se presentan como reactivos en el instrumento de captación, si no que resultan de la información obtenida de las otras variables.

⁸ Vid., INEGI, *Marco Conceptual del Censo de Población y Vivienda 2010*, p. 125.

⁹ Vid., ONU, *op. cit.*, pp. 141-142.

La EIC 2015 atiende estas recomendaciones y distingue dos tipos de hogares: *hogar familiar* (nuclear, extenso y compuesto) y *hogar no familiar* (unipersonal y otros tipos).

Conceptos y definiciones

Hogar. Unidad formada por una o más personas, vinculadas o no por lazos de parentesco, que residen habitualmente en la misma vivienda particular.

Tipo de hogar. Clasificación de los hogares en familiares y no familiares de acuerdo con el tipo de parentesco que tienen sus integrantes con la jefa o el jefe del hogar.

Clase de hogar. Categorías de los hogares familiares y no familiares según el tipo de parentesco que tienen sus integrantes con la jefa o el jefe del hogar. Los primeros se dividen en nucleares, ampliados y compuestos; en tanto que los segundos, en unipersonales y de corresidentes.

Hogar familiar. Hogar en el que al menos uno de los integrantes tiene parentesco con la jefa o el jefe del hogar. Comprende a los hogares nucleares, ampliados y compuestos.

Hogar nuclear. Hogar familiar conformado por la jefa o el jefe; jefa(e) y sus hijas(os); jefa(e), su cónyuge y sus hijas(os).

Hogar ampliado. Hogar familiar conformado por un hogar nuclear y al menos otro pariente, o por una jefa o un jefe y al menos otro pariente.

Hogar compuesto. Hogar familiar conformado por un hogar nuclear o ampliado y al menos un integrante sin parentesco.

Hogar no familiar. Hogar en el que ninguno de los integrantes tiene parentesco con la jefa o el jefe del hogar. Abarca a los hogares unipersonales (formados por una persona) y a los de corresidentes.

Hogar unipersonal. Hogar no familiar formado por un solo integrante.

Hogar de corresidentes. Hogar no familiar formado por dos o más integrantes sin parentesco con la jefa o el jefe del hogar.

12.1.2 Parentesco

La EIC 2015 incluye la variable *Parentesco* con el fin de identificar la relación que guarda cada integrante con la(el) jefa(e) al interior de la vivienda y determinar la existencia de arreglos familiares al interior de la misma. Así se puede establecer el *Tipo de hogar* (familiar y no familiar) y la *Clase de hogar* (nuclear, ampliado, compuesto, unipersonal y de corresidentes).

Esta variable permite la comparabilidad y estudio con otros eventos estadísticos. Además, auxilia al analizar aspectos socioeconómicos, demográficos y culturales de las personas que mantienen lazos de parentesco consanguíneo, por afinidad o costumbre dentro del hogar.

Antecedentes

En el instrumento de captación del censo de 1930 se registró sólo al jefe como el primero de la lista, con el propósito de reconocer y contabilizar a cada familia que existiera en la vivienda. Por tanto, la variable *Parentesco* se utilizó como recurso operativo y no como pregunta en el cuestionario censal, con el propósito de identificar al jefe de la vivienda y no el parentesco de los integrantes.

La primera vez que se incluyó en la boleta censal la relación de parentesco de las personas empadronadas con el jefe de familia fue en el censo de 1940: “Clase de parentesco o vínculo que tiene el empadronado con el jefe de la familia de la que forma parte (ejemplos: esposa, hijo, sobrino, ahijado, etc.)”. Para los censos de 1950 y 1960 se dio continuidad al diseño de la pregunta; donde el jefe es reconocido por los integrantes.

En el censo de 1970, la pregunta se diseñó con opciones de respuesta precodificadas y, al igual que en los eventos anteriores, el parentesco se registró en función de la relación que tenían los integrantes con el jefe de familia; es decir, se delimitó al núcleo familiar conyugal en torno a éste. Además se incorporaron las definiciones de “esposa o compañera”, “hijo o hija”, “otro parentesco”, “no tiene parentesco” y “persona sola”.

En el censo de 1980 se presentó una pregunta con seis opciones de respuesta precodificadas, entre las que se incluyó: “es el empleado(a)

doméstico(a) o compañero(a) o sirviente(s)". También se agregó una opción abierta para registrar "otro parentesco".

Para el censo de 1990 permanecieron las mismas indicaciones, salvo que fue la primera vez que se agregó el término "jefa" y que cada opción se formuló como pregunta; por ejemplo, la respectiva al servicio doméstico se simplificó al pasar de "es el empleado(a) doméstico(a) o sirviente(s)" a "¿es la sirvienta(e)?".

En el censo de 2000 se introdujo esta variable en los dos cuestionarios: básico y ampliado, con respuesta ajustada a sólo tres opciones codificadas: "jefe(a)", "esposo(a) o compañero(a)", "hijo(a)", y una abierta: "otro". Asimismo, se eliminaron las opciones de "sirviente(a)" y "no tiene parentesco", consideradas en el censo anterior.

Para el levantamiento del censo de 2010, la pregunta apareció también en ambos cuestionarios, e incrementó el número de opciones de respuesta a nueve, agregando: "nieta(o)", "nuera o yerno", "madre o padre", "suegra(o)". Se suprimió también la opción de "sirviente(a)", pero se incorporó "sin parentesco" para el cuestionario básico; en el ampliado se dejó la opción abierta "otro".¹⁰

Recomendaciones internacionales

La ONU señala al hogar como el marco dentro del cual se identifica a las personas, debido a que la mayoría de la población es miembro de uno.

En el documento *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*, la ONU exhorta a utilizar el concepto

de *hogar* como unidad censal, para lo cual señala las siguientes consideraciones:

- El concepto de la *familia* contempla a los miembros del hogar que están emparentados hasta un grado determinado por sangre, adopción o matrimonio. El grado de parentesco utilizado dependerá de los usos a que se destinen los datos.
- La mayoría de los hogares se componen de una sola familia, integrada por un matrimonio sin hijas(os) o por uno o ambos progenitores y sus hijas(os); sin embargo, no debe darse por sentada la existencia de esa identidad. Por lo tanto, en las tabulaciones del censo se indicará claramente si se refieren a hogares o a familias dentro de los hogares.
- El hogar debe utilizarse como unidad de empadronamiento y a la familia solamente como tema derivado.
- Se recomienda el lugar de residencia habitual como base para asignar personas a los hogares en los que residen normalmente.
- Conviene identificar primero al jefe, a la jefa o a la persona de referencia del hogar y después a los restantes miembros por su relación con ésta(e).¹¹

Objetivo

- Identificar los lazos parentales que tiene cada uno de los integrantes del hogar censal con el jefe o la jefa, con el fin de distinguir tanto al hogar familiar (nuclear, ampliado o compuesto) como al hogar no familiar (unipersonal y de corresidentes).

Diseño de la pregunta

Para lograr el cumplimiento del objetivo de la variable *Parentesco*, se diseña una pregunta con siete opciones de respuesta precodificadas: "jefa(e)", "esposa(o) o pareja", "hija(o)", "nieta(o)", "nuera o yerno", "madre o padre", "suegra(o)"; al final incluye la opción "otro", que es abierta para registrar los demás parentescos, como las(os) trabajadoras(es) domésticas(os). Se eliminó la opción "sin parentesco", incluida en censos anteriores, pues puede ser registrada en esta última categoría.

¹⁰ Cfr., INEGI, *Marco Conceptual. XII Censo General...*, op. cit., p. 172. Cfr., INEGI, *Marco Conceptual del Censo de Población...*, op. cit., p. 127.

Vid., Dirección General de Estadística, *Cuestionario para una vivienda. IX Censo General de Población*, 1970.

Vid., Dirección General de Estadística, *Cuestionario para una vivienda. X Censo General de Población y Vivienda 1980*.

Vid., INEGI, *Censo de Población y Vivienda 2010. Cuestionario ampliado*.

Vid., INEGI, *Censo de Población y Vivienda 2010. Cuestionario básico*.

Vid., INEGI, *Cuestionario XI Censo General de Población y Vivienda, 1990*.

Vid., INEGI, *XII Censo de Población y Vivienda 2000. Cuestionario ampliado*.

Vid., INEGI, *XII Censo de Población y Vivienda 2000. Cuestionario básico*.

¹¹ Cfr., ONU, op. cit., pp. 137-138.

En la EIC 2015 se modifica la redacción de la opción “esposa(o) o compañera(o)”, respecto del censo de 2010, por “esposa(o) o pareja”. Esta innovación pretende identificar los diferentes tipos de uniones o relaciones que existen en la vivienda, y facilitarle al informante la identificación de una opción en relaciones consensuales diferentes al matrimonio civil o religioso.

3. PARENTESCO	
¿Qué es (NOMBRE) de la (del) jefa(e)?	
CIRCULE UN CÓDIGO	
Jefa(e)	1
Esposa(o) o pareja	2
Hija(o)	3
Nieta(o)	4
Nuera o yerno	5
Madre o padre	6
Suegra(o)	7
Otro	
ANOTE TEXTUAL	

Conceptos y definiciones

Parentesco. Vínculo existente que los integrantes de la vivienda tienen con la jefa o el jefe de la vivienda, ya sea por consanguinidad, afinidad o costumbre.

Parentesco consanguíneo. Relación existente entre las personas unidas por un vínculo de sangre, es decir, que tienen al menos una o un ascendiente en común. Incluye las relaciones de adopción que legalmente establecen relaciones parentales equivalentes a las consanguíneas.

Parentesco por afinidad. Vínculo establecido entre uno y otro cónyuge, así como los parientes consanguíneos de una(o) de ellas(os) con la(el) otra(o).

Parentesco por costumbre. Vínculo generado a partir de la administración de los sacramentos del bautismo y confirmación, que establecen las relaciones de comadres, compadres y madrina(padrino)-ahijadas(os).

12.1.3 Corresidencia y sobrevivencia de la madre, Corresidencia y sobrevivencia del padre, y Corresidencia del cónyuge

Para identificar los lazos de parentesco (por consanguinidad, afinidad o costumbre) y la correspondencia en la vivienda, la EIC 2015 introdujo las variables de *Corresidencia y sobrevivencia de la madre*, *Corresidencia y sobrevivencia del padre* y *Corresidencia del cónyuge*; variables independientes que unificadas con las variables de *Parentesco y Situación conyugal* permiten construir núcleos familiares, distinguiendo si en la vivienda reside o no la madre, el padre o el cónyuge de cada uno de los residentes del hogar.

La instrumentación actual de programas, como Apoyo a madres jefas de familia del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), Financiamiento de casas a madres solteras de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU) o Becas para hijos de madres solteras de la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), son muestra de que el estudio de la correspondencia y sobrevivencia es necesario, ya que esto permite identificar y estimar el número de familias, y de esta manera, establecer políticas públicas que beneficien a la sociedad.

Antecedentes

El censo de 2010 incorporó por primera ocasión la variable *Condición de residencia de la madre y/o del padre en la vivienda*, con el propósito de distinguir núcleos familiares en su interior. Con esta pregunta se identificó el paradero de la madre y el padre: si vivía en la vivienda y quién era, o si no vivía ahí. La incorporación de esta variable agregó valor para cuantificar y tipificar los hogares censales.

Asimismo, esta variable se captó en la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 1997 y 2006; en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2010, 2012 y 2014; en la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGASTO) 2012 y 2014; y en la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares (ENDIREH) 2011. La Encuesta Laboral y de Corresponsabilidad Social (ELCOS), en 2012, incluyó únicamente la identificación del cónyuge.

Recomendaciones internacionales

La ONU recomienda que “la composición del hogar o de la familia puede estudiarse desde distintos puntos de vista, pero, para los fines censales, se recomienda que el aspecto principal que se tenga en cuenta sea el núcleo familiar”.¹²

También propone realizar la clasificación de cada persona de acuerdo con su posición en el hogar. Así, aquella que vive en un hogar con al menos un núcleo familiar puede ser: marido, esposa, pareja en unión consensual (pareja cohabitante), madre sola, padre solo, hija(o) que vive con ambos progenitores, hija(o) que vive con la madre sola, hija(o) que vive con el padre solo, o no es miembro de un núcleo familiar (vive con familiares, vive con personas que no son familiares).¹³

Objetivo

- Distinguir para cada uno de los integrantes del hogar si la madre y el padre reside o no en la misma vivienda; identificar para cada uno de los integrantes del hogar si la madre y el padre están vivos(os).
- Conocer para la población de 12 y más años de edad unida o casada si la pareja reside o no en la misma vivienda. Todo ello con la finalidad de distinguir los núcleos familiares.

Diseño de las preguntas

Para identificar si la madre, el padre y el cónyuge residen en la vivienda, se efectúan tres preguntas: las dos primeras, Identificación de la madre e Identificación del padre, con cuatro opciones de respuesta; mientras que la tercera, Identificación de la pareja, sólo con tres.

4. IDENTIFICACIÓN DE LA MADRE	5. IDENTIFICACIÓN DEL PADRE	27. IDENTIFICACIÓN DE LA PAREJA
<p>¿Dónde vive la madre de (NOMBRE)?</p> <p>COPIE DE LA LISTA EL NÚMERO DE LA MADRE O CIRCULE UN CÓDIGO</p> <p>En esta vivienda ¿Quién es? <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <small>NÚMERO DE PERSONA</small></p> <p>En otra vivienda..... 96</p> <p>Falleció 97</p> <p>No sabe 98</p>	<p>¿Dónde vive el padre de (NOMBRE)?</p> <p>COPIE DE LA LISTA EL NÚMERO DEL PADRE O CIRCULE UN CÓDIGO</p> <p>En esta vivienda ¿Quién es? <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <small>NÚMERO DE PERSONA</small></p> <p>En otra vivienda..... 96</p> <p>Falleció 97</p> <p>No sabe 98</p>	<p>¿Dónde vive la pareja de (NOMBRE)?</p> <p>COPIE DE LA LISTA EL NÚMERO DE LA PAREJA O CIRCULE UN CÓDIGO</p> <p>En esta vivienda ¿Quién es? <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <input type="text"/> <small>NÚMERO DE PERSONA</small></p> <p>En otra vivienda..... 96</p> <p>No sabe 98</p>

¹² *Ibid.*, p. 140.

¹³ *Cfr.*, *Ibid.*, pp. 142-143.

El diseño de los tres reactivos comienza con la opción abierta: “En esta vivienda... ¿Quién es?”, con el fin de colocar el número de persona de acuerdo con la Lista de personas. Así, se puede corroborar que la madre, el padre o el cónyuge sean residentes de la vivienda. Las demás respuestas, que son precodificadas, son: “en otra vivienda”, “falleció” y “no sabe”, para las dos primeras preguntas; y para la de Identificación de la pareja son sólo dos: “en otra vivienda” y “no sabe”.

Conceptos y definiciones

Cónyuge. Persona reconocida como pareja, independientemente de si cohabita o no en la misma vivienda y de si está legalizada o no la unión.

Corresidencia del cónyuge. Cohabitación del cónyuge en la misma vivienda que su pareja en el momento de la entrevista.

Corresidencia de la madre o el padre. Cohabitación de la madre o el padre en la misma vivienda que sus hijas(os) en el momento de la entrevista.

Sobrevivencia de la madre o el padre. Madre o padre que en el momento de la entrevista sigue con vida. Puede residir o no en la misma vivienda que sus hijas(os).

12.2 Matriz conceptual

Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
Conformación de hogares	Población total	Tipo de hogar y clase de hogar	Familiar Nuclear Ampliado Compuesto No familiar Unipersonal De corresidentes
		Parentesco	Jefa(e) Esposa(o) o pareja Hija(o) Nieta(o) Nuera o yerno Madre o padre Suegra(o) Otro
		Corresidencia y sobrevivencia de la madre	Residente en la vivienda Residente en otra vivienda Falleció
		Corresidencia y sobrevivencia del padre	Residente en la vivienda Residente en otra vivienda Falleció
	Población de 12 y más años de edad	Corresidencia del cónyuge	Residente en la vivienda Residente en otra vivienda

Bibliografía

Bañuelos Flores, Eunice y Leonor Paz Gómez. “Cambios en los hogares mexicanos”, en: *Demos*. No. 10. México, Universidad Nacional Autónoma de México (UNAM), 1997, pp. 24-26. Versión en línea: <<http://www.ejournal.unam.mx/dms/no10/DMS01010.pdf>>, [última consulta el 16 de febrero de 2016].

Consejo Nacional de Población (CONAPO). *Informe de Ejecución del Programa de Acción de la Conferencia Internacional sobre la Población y el Desarrollo 1994-2009*. México, CONAPO, 2009, 109 pp. Versión en línea: <http://www.conapo.gob.mx/es/CONAPO/Informe_de_Ejecucion_Programa_de_Accion_de_la_Conferencia_Internacional_sobre_la_Poblacion_y_el_Desarrollo_1994-2009>, [última consulta el 16 de febrero de 2016].

Dirección General de Estadística. *Cuestionario para una vivienda. IX Censo General de Población*, 1970. México, Dirección General de Estadística, 1970, 2 pp. Versión en línea: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1970/doc/1970_c.pdf>, [última consulta el 17 de febrero de 2016].

— *Cuestionario para una vivienda. X Censo General de Población y Vivienda 1980*. México, Dirección General de Estadística, 1980, 5 pp. Versión en línea: <http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/ccpv/1980/doc/1980_c.pdf>, [última consulta el 17 de febrero de 2016].

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). *Cuestionario XI Censo General de Población y Vivienda, 1990*. México, INEGI, 1990, 6 pp. Versión en línea: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1990/doc/1990_c.pdf>, [última consulta el 17 de febrero de 2016].

— *Marco Conceptual. XII Censo General de Población y Vivienda 2000*. México, INEGI, 2000, 209 pp. Versión en línea: <http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/est/marcoconcep_2000.pdf>, [última consulta el 17 de febrero de 2016].

— *XII Censo de Población y Vivienda 2000. Cuestionario ampliado*. México, INEGI, 2000, 11 pp. Versión en línea: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2000/doc/2000_amp.pdf>, [última consulta el 17 de febrero de 2016].

— *XII Censo de Población y Vivienda 2000. Cuestionario básico*. México, INEGI, 2000, 11 pp. Versión en línea: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2000/doc/2000_bas.pdf>, [última consulta el 17 de febrero de 2016].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Censo de Población y Vivienda 2010. Cuestionario ampliado*. México, INEGI, 2010, 12 pp. Versión en línea: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010/doc/cpv2010_cuest_ampliado_d.pdf>, [última consulta el 17 de febrero de 2016].

— *Censo de Población y Vivienda 2010. Cuestionario básico*. México, INEGI, 2010, 6 pp. Versión en línea: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010/doc/cpv2010_cuest_basico_d.pdf>, [última consulta el 17 de febrero de 2016].

— *Estadísticas de Nupcialidad*. Tabulados. En: <<http://www.beta.inegi.org.mx/temas/nupcialidad/>>, [última consulta el 17 de febrero de 2016].

— *Marco Conceptual del Censo de Población y Vivienda 2010*. México, INEGI, 2011, 189 pp. Versión en línea: <http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/est/marco_conceptual_cpv2010.pdf>, [última consulta el 17 de febrero de 2016].

Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2.* Serie M, N° 67/Rev.2. Nueva York, ONU, 2008, 427 pp. Versión en línea: <http://unstats.un.org/unsd/publication/seriesM/seriesm_67Rev2s.pdf>, [última consulta el 17 de febrero de 2016].

Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF). *Programa Nacional de Asistencia Social 2014-2018 (PONAS).* Última reforma publicada DOF 30-04-2014. México, Secretaría de Gobernación (SEGOB), 2014. Versión en línea: <http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5343103&fecha=30/04/2014>, [última consulta el 9 de agosto de 2016].

13. Ingresos monetarios de fuentes distintas al trabajo

El monto y la capacidad de los ingresos económicos que reciben las familias mexicanas han sido tema de interés para las(os) especialistas del tema, las instancias gubernamentales y para toda la población, ya que, sin importar la cantidad que se percibe, con ese dinero existe la posibilidad de adquirir los productos o servicios para satisfacer necesidades básicas y alcanzar un nivel de vida aceptable en los hogares.

La situación económica que vive la mayoría de los hogares en México resulta crítica: su ingreso apenas es suficiente para alimentarse, pero no para cubrir el costo de la canasta básica. La mitad de los hogares reciben escasamente 20% de los ingresos totales que circulan en el país. Al respecto, en diferentes análisis se reporta que tal situación ha propiciado que una parte de la población viva en condiciones de pobreza.¹

Con la finalidad de atender la problemática relacionada con la falta de acceso de algunos sectores de la población a los niveles mínimos de bienestar, el gobierno mexicano implementó desde hace tiempo una serie de programas sociales dirigidos a los hogares para apoyar su economía y diferentes ámbitos, como educación, salud y alimentación.

En el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, específicamente en la Meta II. México Incluyente, el gobierno actual se compromete a garantizar el ejercicio pleno de los derechos sociales para toda la población en cuanto a alimentación y nutrición adecuada, acceso a los servicios de salud y educación, con el fin de disminuir los altos niveles de pobreza en el país; entre las acciones definidas está fortalecer las capacidades en los hogares con carencias para contribuir a mejorar su calidad de vida, propiciar que estos hogares tengan un ingreso mínimo necesario y fomentar el acceso efectivo de las familias a los programas resultado de políticas coordinadas y concurrentes.²

¹ Vid., José Miguel Moreno, "Salario mínimo: cómo dejar de ser la otra cara de la pobreza", en: *El Heraldo*. 19 de mayo de 2014.

² Vid., Gobierno de la República, *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, pp. 53 y 115.

De tal manera, los apoyos económicos otorgados por programas de gobierno son algunas de las formas para compensar la falta de trabajo o el bajo ingreso que se recibe por el mismo. Asimismo, se identifican otras fuentes de ingreso, tales como las provenientes de la jubilación o pensión, así como las otorgadas por otros hogares radicados dentro y fuera del país.³

Algunos estudios realizados⁴ demuestran que la información de los ingresos por trabajo es de gran utilidad para observar la pobreza en México; no obstante, sin la identificación de los hogares que reciben otros ingresos monetarios, la investigación resulta incompleta. Por dicho motivo, la cuantificación de estos ingresos, el número y la ubicación de los hogares que se benefician con ellos han cobrado cada vez más relevancia para todos los sectores de la sociedad.

La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2014 revela que en 7 de cada 10 hogares el ingreso derivado del trabajo es el principal o único, y apenas llega a 3 salarios mínimos. Estima también que 2 de cada 10 hogares reciben ingresos diferentes al trabajo.⁵ Con este panorama se puede observar que la generación de información sobre estos aspectos es ineludible para los diseñadores de las políticas públicas, ya que identifica el monto y la ubicación geográfica de los hogares en situación de carencia.

En este sentido, la Encuesta Intercensal 2015 (EIC 2015) incluye la temática de *Ingresos monetarios de fuentes distintas al trabajo*, con el objetivo de conocer la distribución de los hogares mexicanos que perciben estos apoyos

³ Vid., INEGI, *Tabulados básicos del Censo de Población y vivienda 2010*.

⁴ El Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) y el Banco Mundial han realizado estudios con la información señalada o con algún aspecto en particular; por ejemplo, el estudio sobre la importancia de las remesas en 2005, efectuado por el Banco Mundial. Vid., Banco Mundial, *Las remesas. Su impacto en el desarrollo y perspectivas futuras*.

⁵ Vid., INEGI, *Tabulados básicos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), 2014*.

económicos. Así se contribuye al conocimiento de la situación que viven las familias mexicanas al identificar la forma y origen de los ingresos en dinero recibidos para cubrir los gastos en los hogares, correspondientes a la manutención, vestido, salud, educación y vivienda, entre otros.

De acuerdo con el alcance geográfico de este proyecto, se puede obtener información hasta el nivel municipal, lo cual permitirá que los responsables de diseñar las políticas públicas orienten la aplicación de las mismas en función del perfil de los hogares.

La información de la temática se obtiene mediante cinco variables, agrupadas en dos vertientes: la primera distingue si los hogares reciben o no ingresos monetarios distintos al trabajo, y se deriva del tratamiento de la información; las otras cuatro identifican la fuentes de donde se pueden obtener dichos ingresos monetarios.

Antecedentes

La solicitud de los ingresos distintos al trabajo se incorporó en los censos de población desde 1950, con excepción de 1960 y 1990. A la fecha se han probado distintas metodologías de acuerdo con el objetivo y la utilidad de la información.

En los primeros censos se obtuvo la información de ingresos totales, es decir, de los que obtenían las personas como resultado de su trabajo, así como de fuentes distintas a éste; ambos se sumaron en una sola respuesta. Fue a partir del conteo de 1995 que se definieron preguntas independientes y dirigidas a poblaciones diferentes.

Respecto de la población objeto de estudio, hasta el censo de 2010, la información de dichos ingresos se solicitó a la población de 12 años y más de edad; sin embargo, esto provocó problemas de registro, como la duplicidad.

En cuanto al alcance conceptual de la información solicitada, en el conteo de 1995 y el censo de 2000, una vez que se identificaba la recepción de ingresos de distintas fuentes al trabajo, se indagaba por el monto recibido y su periodicidad; en tanto que para el censo de 2010 se omitió esta segunda parte al reconocer la posibilidad de estimar los montos obtenidos a través de los programas puestos en marcha, el total de las remesas recibidas y el monto de las jubilaciones o pensiones entregadas.

Recomendaciones internacionales

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) menciona que en los eventos censales es conveniente obtener información sobre el monto total de los ingresos percibidos por las personas y los hogares, lo que significa captar los ingresos derivados del trabajo y los de otras fuentes, tales como transferencias, rentas, apoyos del gobierno, remesas, o por jubilación o pensión.⁶

También indica que cada país deberá determinar la forma de obtener tal información. Con base en ello, en México, desde hace varios censos y ahora para la EIC 2015, se incluye la solicitud de esta información por hogar.

La crítica situación económica de los hogares en el mundo es una constante, sobre todo para los países en desarrollo, y con el propósito de enfrentarla, los países miembros de la ONU se sumaron a la agenda de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), en la que se establecieron ocho objetivos. El Objetivo 1: “Erradicar la pobreza extrema y el hambre”, tiene entre sus metas reducir a la mitad, entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas cuyos ingresos sean inferiores a un dólar por día⁷; y cada país trabajará la forma como alcanzarla.

Sobre este punto, la EIC 2015 contribuirá con esta meta, identificando a los hogares que reciben ingresos monetarios de fuentes distintas al trabajo, además de conocer el tamaño de los hogares.

13.1 Variables sobre ingresos monetarios de fuentes distintas al trabajo

13.1.1 Condición de recepción de ingresos monetarios al hogar diferentes al trabajo

Objetivo

- Cuantificar los hogares que reciben ingresos monetarios de fuentes distintas a la participación en la actividad económica de algunos de sus integrantes.

⁶ Vid., ONU, *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*, p. 185.

⁷ Cfr., ONU, *Objetivos de Desarrollo del Milenio, informe de 2013*, p. 6.

13.1.2 Condición de recepción de ingresos monetarios otorgados por fuentes distintas al trabajo

Las cuatro fuentes de ingresos monetarios diferentes al trabajo que se incluyen en la EIC 2015 y fungen como variables son:

1. *Condición de recepción de ayuda de alguna persona que vive en otro país.*
2. *Condición de recepción de ayuda de alguna persona que vive en otra vivienda dentro del país.*
3. *Condición de recepción de programas de gobierno.*
4. *Condición de recepción por jubilación o pensión.*

Para seleccionarlas, se tomaron en cuenta las siguientes consideraciones:

- Son ingresos recibidos únicamente en dinero en efectivo, tarjeta de débito o cheque.
- El dinero que se recibe no tiene que regresarse.
- Es dinero disponible para usarse.
- Es dinero que ya se recibió al menos una vez y existe la promesa de volverse a recibir.
- Los tipos de fuentes que se incluyen son los que reportan mayor frecuencia en censos anteriores y otras encuestas especializadas.

Objetivos

- Identificar los hogares que son beneficiados con dinero proveniente de envíos de personas que residen en otros países, especialmente de los Estados Unidos de América.
- Cuantificar los hogares que reciben dinero de personas de su propia familia, parientes o amigos que viven en otra vivienda dentro del territorio nacional.
- Conocer el número de hogares beneficiados por algún programa social del gobierno, ya sea de nivel federal o estatal.
- Registrar los hogares donde alguno de sus integrantes recibe dinero por jubilación o

pensión —resultado de las prestaciones laborales—, o por pensión alimenticia, viudez u orfandad.

Diseño de la pregunta

La información requerida por las variables del tema se obtiene mediante una sola pregunta denominada Otros ingresos, ubicada en la sección IV y dirigida a los hogares. Es una pregunta cerrada que incluye en su lectura las cuatro fuentes de ingreso.

1. OTROS INGRESOS		
¿Alguna persona que vive en esta vivienda recibe dinero:		
<small>LEA TODAS LAS OPCIONES Y CIRCULE UN CÓDIGO PARA CADA UNA</small>		
	<small>SÍ</small>	<small>NO</small>
de alguien que vive en otro país?	1	2
de alguien que vive en otra vivienda dentro del país?	3	4
de programas de gobierno? (Prospera, Oportunidades, Adultos mayores, PROCAMPO, etcétera)	5	6
por jubilación o pensión?	7	8

Como se ha mencionado, la principal diferencia respecto del censo de 2010 es la población objeto de estudio, pues en la EIC 2015 se realiza esta pregunta por hogar e incluye únicamente fuentes específicas.

Conceptos y definiciones

Ingresos monetarios de fuentes distintas al trabajo. Dinero recibido en el hogar, ya sea en efectivo o a través de una tarjeta o cheque, por fuentes diferentes al trabajo para ser utilizado por los integrantes de las viviendas de forma inmediata y como lo decidan. Lo otorgan personas no residentes de la vivienda o instituciones públicas o privadas.

Ayuda de alguna persona que vive en otro país. Dinero recibido en el hogar, ya sea en efectivo o a través de una tarjeta o cheque, proveniente de personas que habitan en hogares radicados en viviendas fuera del país.

Ayuda de ayuda de alguna persona que vive en otro hogar dentro del país. Dinero recibido en el hogar, ya sea en efectivo o a través de una tarjeta o cheque, proveniente de personas que habitan en hogares radicados en otras viviendas dentro del país, para ser utilizado por los integrantes de las viviendas de forma inmediata y como lo decidan.

Programas de gobierno. Dinero recibido, en efectivo o a través de una tarjeta o cheque, de programas sociales que el gobierno a nivel federal o estatal desarrolla para apoyar económicamente a familias vulnerables en situación alimenticia, de educación, con adultos mayores, así como para reactivar la actividad agrícola. Entre los programas que otorgan dinero a las familias inscritas, se encuentran: Prospera, Adultos mayores y Procampo.

Jubilación o pensión. Dinero recibido en el hogar, ya sea en efectivo o a través de una tarjeta o cheque, por jubilación, pensión laboral, pensión alimenticia, enfermedad, viudez u orfandad; proveniente de alguna institución de seguridad social, empresa pública o privada, o por personas comprometidas a proporcionar dinero para la manutención o estudios de menores, adolescentes o hijas(os) hasta que cumplan los 25 años de edad mientras sigan estudiando, según lo establece la ley.

13.2 Matriz conceptual

Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
Ingresos monetarios de fuentes distintas al trabajo	Hogares	Condición de recepción de ingresos monetarios al hogar diferentes al trabajo	Hogares con ingresos monetarios en el hogar diferentes al trabajo Hogares sin ingresos monetarios en el hogar diferentes al trabajo
		Condición de recepción de ayuda de alguna persona que vive en otro país	Hogares con ingresos monetarios Hogares sin ingresos monetarios
		Condición de recepción de ayuda de alguna persona que vive en otra vivienda dentro del país	Hogares con ingresos monetarios Hogares sin ingresos monetarios
		Condición de recepción de programas de gobierno	Hogares con ingresos monetarios Hogares sin ingresos monetarios
		Condición de recepción de jubilación o pensión	Hogares con ingresos monetarios Hogares sin ingresos monetarios

Bibliografía

Banco Mundial. *Las remesas. Su impacto en el desarrollo y perspectivas futuras.* Colombia, Banco Mundial, 2005, 357 pp. Versión en línea: <<http://documentos.bancomundial.org/curated/es/813771468161638760/pdf/325980SPANISH0101OFFICIAL0USE0ONLY1.pdf>>, [última consulta el 27 de julio de 2016].

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Ley General de Desarrollo Social.* Reforma DOF 01-06-2016. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2016, 23 pp. Versión en línea: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/264_010616.pdf>, [última consulta el 29 de agosto de 2016].

Gobierno de la República. *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.* México, Gobierno de la República, 2013, 183 pp. Versión en línea: <http://www.inm.gob.mx/static/pdf/PND_2013-2018.pdf>, [última consulta el 16 de marzo de 2016].

— *Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018.* Publicado DOF 30-08-2013. México, Secretaría de Gobernación (SEGOB), 2013. Versión en línea: <www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418>, [última consulta el 29 de abril de 2016].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Marco Conceptual del Censo de Población y Vivienda 2010.* México, INEGI, 2011, 189 pp. Versión en línea: <http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/est/marco_conceptual_cpv2010.pdf>, [última consulta el 28 de octubre de 2016].

— *Tabulados básicos del Censo de Población y Vivienda 2010*. México, INEGI, 2010. Versión en línea: <<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/2010/>>, [última consulta el 28 de octubre de 2016].

— *Tabulados básicos de la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), 2014*. México, INEGI, 2014. Versión en línea: <<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/regulares/enigh/nc/2014/default.html>>, [última consulta el 28 de octubre de 2016].

Moreno, José Miguel. “Salario mínimo: cómo dejar de ser la otra cara de la pobreza”, en: *El Heraldo*. Ciudad de México, México, 19 de mayo de 2014, Sección Economía. Versión en línea: <<http://www.dineroenimagen.com/2014-05-19/37382>>, [última consulta el 16 de febrero de 2014].

Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Objetivos de Desarrollo del Milenio, informe de 2013*. Nueva York, ONU, 2013, 60 pp. Versión en línea: <www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/mdg-report-2013-spanish.pdf>, [última consulta el 15 de julio de 2016].

— *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*. Serie M, No. 67/Rev. 2. Nueva York, ONU, 2008, 427 pp. Versión en línea: <http://unstats.un.org/unsd/publication/seriesM/seriesm_67Rev2s.pdf>, [última consulta el 27 de julio de 2016].

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). *Programa Sectorial de Desarrollo Social 2013-2018*. México, SEDESOL, 2016, 99 pp. Versión en línea en: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/13555/Programa_Sectorial_Desarrollo_Social_2013_2018.pdf>, [última consulta el 28 de noviembre de 2016].

14. Alimentación

El Estado mexicano asume en sus leyes el compromiso internacional de garantizar el derecho social a la seguridad alimentaria, con el fin de que todas las personas, en cualquier momento, tengan acceso físico y económico a suficientes alimentos inocuos y nutritivos para satisfacer sus necesidades alimenticias. Esto se instituye en el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que señala: “Toda persona tiene derecho a la alimentación nutritiva, suficiente y de calidad. El Estado lo garantizará”.¹ Asimismo, en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013–2018 se asegura una alimentación y nutrición adecuada de la población en condición de extrema pobreza o con carencia alimentaria severa.²

Por otro lado, la Ley General de Desarrollo Social (LGDS) en su Artículo 6 establece el derecho a la alimentación como parte de los derechos para el desarrollo social, y en el Artículo 14 señala que la Política Nacional de Desarrollo Social debe incluir este derecho dentro de la vertiente para la superación de la pobreza.³

Para evaluar el impacto de las políticas y los programas, se implementan, en materia de seguridad alimentaria, sistemas nacionales de mediciones directas y periódicas. En ese sentido, en el Artículo 36 de la LGDS se determina que el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) es el responsable de aplicar un conjunto de lineamientos y criterios para la definición, identificación y medición de la pobreza, lo cual, conforme al Artículo 37, deberá efectuarse cada dos años a nivel estatal y cada cinco a nivel municipal, utilizando la información que genera el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).⁴

Particularmente sobre el acceso a la alimentación, el CONEVAL incorpora una metodología recomendada por la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO, por sus siglas en inglés), basada en la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELC-SA). Dicha metodología es adaptada al lenguaje y costumbres en México, lo que da como resultado la Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA).

Con la EMSA se identifica la severidad progresiva de la inseguridad alimentaria en los hogares, haciendo posible observar los diversos niveles de carencias alimenticias en las entidades del país; igualmente, se observa a las poblaciones más vulnerables que no satisfacen sus necesidades primordiales de alimentación y que incluso padecen hambre.⁵

Con base en esta Escala y siguiendo las recomendaciones del CONEVAL⁶, la Encuesta Intercensal 2015 (EIC 2015) incluye cuatro baterías de preguntas, cada una con tres indagaciones para construir la Escala. Éstas investigan a las personas adultas y a las menores del hogar en torno a condiciones similares: la restricción en la calidad de alimentos, la restricción en la cantidad de alimentos, la supresión de ingestas y las condiciones de hambre. Con ello se da sustento a la construcción teórica de la Escala, para poder establecer los grados o dimensiones sobre la capacidad de acceso a los alimentos en el hogar.

⁵ Vid., Brenda Carrasco et al., *La Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria en la ENIGH: evidencias de la relación entre la inseguridad alimentaria y la calidad de la dieta en hogares mexicanos*, p. 5.

En este documento se menciona que la EMSA detecta cuatro posibles grados de seguridad alimentaria: la seguridad alimentaria como tal, y los niveles de inseguridad alimentaria (inseguridad leve, inseguridad moderada e inseguridad severa).

⁶ Durante el desarrollo conjunto del diseño conceptual del tema de *Alimentación* como temática de la EIC 2015, el CONEVAL plantea la necesidad de incorporar las preguntas indicadas para recabar la información que requiere la medición multidimensional de la pobreza, considerando los proyectos censales como únicas fuentes que proveen información básica para el diagnóstico, el diseño y la instrumentación de las políticas sociales a nivel local.

¹ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, reforma DOF 08-07-2014.

² Vid., Gobierno de la República, *Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018*, p. 115.

³ Cfr., Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley General de Desarrollo Social*, reforma DOF 07-11-2013.

⁴ Cfr., *Idem*.

Se observa como unidad de estudio a las viviendas habitadas, clasificadas en dos categorías de hogares: los integrados solamente por personas adultas y los conformados tanto por personas adultas como por menores de 18 años de edad. Para ambas categorías se plantean seis situaciones con los siguientes tres criterios: si algún(a) adulto(a) o algún(a) menor del hogar sufrió la carencia aludida, el periodo de referencia de los últimos tres meses y la falta de dinero como causa única admisible.

Antecedentes

En el censo de 1940 se investigó por primera vez si cada persona de la vivienda comía de manera “habitual” pan de trigo; en 1950 cambió el periodo de referencia a “diariamente”; en 1960 también se preguntó por la ingesta de carne de cualquier clase, huevos o blanquillos, leche o pescado.

Dejó de ser una pregunta dicotómica por persona en el censo de 1970, y se indagó por vivienda cuántos días de la semana anterior al levantamiento sus ocupantes ingirieron carne, huevos, leche, pescado y pan de trigo. Para 1980 sólo se indagó sobre el consumo de alimentos proteicos por familia; se distinguió a los menores de 6 años de edad, sobre los cuales además se preguntó si comían otros alimentos.

En los censos de 1990 y 2000, así como en el conteo de 2005, la temática de *Alimentación* quedó excluida; fue en el censo posterior, en 2010, que se retomó dentro del cuestionario ampliado por medio de tres preguntas para conocer si alguno de los residentes de la vivienda, por falta de dinero o recursos, había comido sólo una vez al día, había dejado de comer todo un día o se había quedado sin comida al menos alguna ocasión durante los últimos tres meses previos a la entrevista. Así se pudo clasificar a los hogares censales que mostraron carencias de acceso a la alimentación.

Por otro lado, desde 2008, la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) en su Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) inquirió sobre el acceso a la alimentación a través de una batería de preguntas que consideró la calidad y la suficiencia de los alimentos, fundamentada en la metodología de la EMSA. De tal modo, fue posible monitorear, a escala nacional y con desagregación por entidad federativa, si los

integrantes del hogar experimentaron cambios en la calidad y cantidad de los alimentos consumidos e, incluso, si tuvieron experiencias de hambre.

Recomendaciones internacionales

A nivel internacional existen pactos, convenios, recomendaciones y observaciones acerca de la pobreza y sus dimensiones, entre ellas la alimentación.

México, como Estado miembro de la Organización de las Naciones Unidas (ONU), es responsable de cumplir con el Artículo 11 del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, que establece que toda persona tiene derecho a un nivel de vida adecuado, el cual contempla el acceso a una alimentación nutritiva, adecuada y segura.⁷

De acuerdo con lo señalado por la Observación General Número 12 de la ONU, el derecho a la alimentación adecuada se cumple cuando toda persona puede, en todo momento, acceder a ésta o a medios para obtenerla. Asimismo, sostiene que debe alcanzarse progresivamente y que son los Estados los que tienen la obligación de adoptar las medidas necesarias para mitigar y aliviar el hambre.⁸

El Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales (Protocolo de San Salvador) en su Artículo 12 determina que este derecho a la alimentación debe asegurar la posibilidad de que la persona goce del más alto nivel de desarrollo físico, emocional e intelectual, por lo que los Estados parte se comprometen a promover una mayor cooperación internacional en apoyo de las políticas nacionales con el objetivo de erradicar la desnutrición.⁹

Dentro de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) se plantea realizar un esfuerzo mundial para erradicar la pobreza extrema y el hambre; para ello se contempla reducir a la mitad,

⁷ Cfr., OACNUDH, *Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales*.

⁸ Vid., CDESC, “Observación General No. 12. El derecho a una alimentación adecuada (artículo 11)”, en: *Observaciones generales aprobadas por el Comité de derechos económicos, sociales y culturales*.

⁹ Cfr., DDI, *Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales. “Protocolo de San Salvador”*.

entre 1990 y 2015, el porcentaje de personas que padecen hambre, así como la proporción de las personas en pobreza alimentaria y las que están por debajo del nivel mínimo de consumo de proteínas.¹⁰

La Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH) señala que: “Los derechos económicos, sociales y culturales son los derechos humanos relacionados con el lugar de trabajo, la seguridad social, la vida en familia, la participación en la vida cultural y el acceso a la vivienda, la alimentación, el agua, la atención de la salud y la educación”.¹¹

Por su parte, la FAO insiste sobre la necesidad de asegurar que todas las personas tengan acceso a alimentos de buena calidad para llevar una vida activa y saludable, para lo cual entre sus principales objetivos establece la erradicación del hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición.¹² La Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe en la Iniciativa Regional 1 (IR1) se compromete con ello para el año 2025.¹³

14.1 Variables sobre alimentación

Objetivo

- Obtener información sobre el número de hogares que cuentan al menos con un integrante que, por falta de ingresos, presente restricción en la calidad o cantidad de alimentos, supresión de ingestas o condiciones de hambre, con la finalidad de complementar los indicadores de la pobreza multidimensional elaborados por el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL).

14.1.1 Alimentación de los adultos

Para estimar las carencias de acceso a la alimentación de todos los hogares, las variables incorporadas en la EIC 2015 son:

- *Condición de presencia de algún(a) adulto(a) que dejó de desayunar, comer o cenar.*
- *Condición de presencia de algún(a) adulto(a) que comió menos de lo que debería comer.*
- *Condición de presencia de algún(a) adulto(a) que tuvo poca variedad en sus alimentos.*
- *Condición de presencia de algún(a) adulto(a) que comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día.*
- *Condición de presencia de algún(a) adulto(a) que sintió hambre pero no comió.*
- *Condición de presencia de algún(a) adulto(a) que se quedó sin comida.*

14.1.2 Alimentación de los menores de 18 años de edad

Para estimar las carencias de acceso a la alimentación de los hogares con menores de 18 años de edad, las variables son:

- *Condición de presencia de algún menor que tuvo poca variedad en sus alimentos.*
- *Condición de presencia de algún menor que comió menos de lo que debería comer.*
- *Condición de presencia de algún menor que se le tuvo que servir menos comida.*
- *Condición de presencia de algún menor que sintió hambre pero no comió.*
- *Condición de presencia de algún menor que comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día.*
- *Condición de presencia de algún menor que se tuvo que acostar con hambre.*

Diseño de las preguntas

Con base en la metodología EMSA, para la EIC 2015 se sometieron a prueba varios modelos de preguntas; finalmente, se optó por aplicar las 12 acordadas con el CONEVAL, suficientes para identificar las tres escalas de severidad por

¹⁰ Cfr., SIODM, “Objetivo 1: Erradicar la pobreza extrema y el hambre”, en: *Objetivos de Desarrollo del Milenio*.

¹¹ OACNUDH, *Preguntas frecuentes sobre los derechos económicos, sociales y culturales*, p. 3.

¹² Cfr., FAO, *Acerca de la FAO*.

¹³ Cfr., FAO, “Iniciativa Regional 1 (IR1)”, en: *Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe*.

insuficiencia de acceso a la alimentación en los hogares mexicanos.¹⁴

Su operación se organiza en cuatro baterías con tres preguntas dicotómicas que aceptan como respuesta “sí” o “no”. Las dos primeras baterías son para saber si alguna vez, en los tres meses anteriores a la entrevista, alguna(o) de las(os) adultas(os) que habita en la vivienda dejó de desayunar, comer o cenar; comió menos de lo que debería comer; tuvo poca variedad en sus alimentos; comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día; sintió hambre pero no comió; o se quedó sin si alguna vez, en los tres meses anteriores a comida. Las siguientes dos baterías indagan la entrevista, algún menor de 18 años de edad que reside en la vivienda tuvo poca variedad en sus alimentos; comió menos de lo que debería comer; se le tuvo que servir menos comida;

sintió hambre pero no comió; comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día; o se tuvo que acostar con hambre.

Todas las preguntas identifican a las viviendas con personas que tienen limitaciones alimenticias causadas exclusivamente por la falta de dinero.

El diseño incluye textos introductorios para que se lean antes de iniciar cada conjunto de preguntas: “Ahora le voy a preguntar sobre la alimentación de las personas” y “Ahora le voy a preguntar lo mismo para los menores de 18 años que viven en esta vivienda”. Además, se tiene un cintillo con la instrucción para el corte de edad: “Continúe si en la vivienda residen personas menores de edad”.

Las 12 preguntas se encuentran ubicadas en el último capítulo del cuestionario.

V. Alimentación

Ahora le voy a preguntar sobre la alimentación de las personas.

1. ALIMENTACIÓN DE LOS ADULTOS		2. INGESTIÓN DE ALIMENTOS DE LOS ADULTOS	
De diciembre a la fecha, ¿alguna vez, algún adulto que vive en esta vivienda:		De diciembre a la fecha, ¿alguna vez, algún adulto de esta vivienda:	
LEA TODAS LAS OPCIONES Y CIRCULE UN CÓDIGO PARA CADA UNA		LEA TODAS LAS OPCIONES Y CIRCULE UN CÓDIGO PARA CADA UNA	
	SÍ NO		SÍ NO
dejó de desayunar, comer o cenar por falta de dinero?	1 2	comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día por falta de dinero?.....	1 2
comió menos de lo que debería comer por falta de dinero?	3 4	sintió hambre, pero por falta de dinero no comió?.....	3 4
tuvo poca variedad en sus alimentos por falta de dinero?	5 6	se quedó sin comida por falta de dinero?	5 6

CONTINÚE SI EN LA VIVIENDA RESIDEN PERSONAS MENORES DE 18 AÑOS

Ahora le voy a preguntar lo mismo para los menores de 18 años que viven en esta vivienda.

3. ALIMENTACIÓN DE LOS MENORES DE 18 AÑOS		4. INGESTIÓN DE ALIMENTOS DE LOS MENORES DE 18 AÑOS	
De diciembre a la fecha, ¿alguna vez, algún menor que vive en esta vivienda:		De diciembre a la fecha, ¿alguna vez, algún menor de esta vivienda:	
LEA TODAS LAS OPCIONES Y CIRCULE UN CÓDIGO PARA CADA UNA		LEA TODAS LAS OPCIONES Y CIRCULE UN CÓDIGO PARA CADA UNA	
	SÍ NO		SÍ NO
tuvo poca variedad en sus alimentos por falta de dinero?	1 2	sintió hambre, pero por falta de dinero no comió?.....	1 2
comió menos de lo que debería comer por falta de dinero?	3 4	comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día por falta de dinero?	3 4
se le tuvo que servir menos comida por falta de dinero?	5 6	se tuvo que acostar con hambre por falta de dinero?	5 6

¹⁴ Estas tres escalas se clasifican en hogares con inseguridad alimentaria leve, moderada y severa; y se construyen contabilizando el número de respuestas afirmativas obtenidas de las doce preguntas, distinguiendo hogares integrados únicamente por adultas(os) de aquéllos donde hay adultas(os) y menores de 18 años de edad. En el primer caso, el indicador toma valores entre cero y seis, y el segundo, entre cero y doce, quedando de la siguiente manera: hogares seguros (ninguna

respuesta afirmativa), hogares con inseguridad leve (una o dos respuestas afirmativas en hogares sin menores y de una a tres en hogares con menores), hogares con inseguridad moderada (tres a cuatro respuestas afirmativas en hogares sin menores y de cuatro a siete en hogares con menores) y hogares con inseguridad severa (cinco o más respuestas afirmativas para hogares sin menores y ocho o más para hogares con menores).

Conceptos y definiciones

Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA). Sucesión ordenada de valores distintos que permite medir el grado de seguridad alimentaria en una población. La desarrolló el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL) a partir de la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA), que toma en cuenta las experiencias de diversos países en el desarrollo de este tipo de escalas. Permite medir cuatro niveles: el principal que es propiamente la seguridad alimentaria, la cual a su vez se puede presentar en alguno de los otros tres: leve, moderada y severa.

Hambre. Sensación física y emocional dolorosa causada por la escasez de alimento de manera recurrente e involuntaria.

Adulta(o). Persona de 18 o más años de edad que es residente habitual de la vivienda en el momento de la entrevista.

Condición de acceso a la alimentación en adultas(os). Distinción de los hogares según si, durante los tres meses previos a la entrevista, alguna persona adulta, por falta de dinero, alguna vez: dejó de desayunar, comer o cenar; comió menos de lo que debería comer; tuvo poca variedad en sus alimentos; comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día; sintió hambre pero no comió; o se quedó sin comida.

Condición de presencia de algún(a) adulto(a) que comió menos de lo que debería comer. Distinción de los hogares según si alguna persona adulta, por falta de dinero, alguna vez comió menos de lo que debería comer durante los tres meses previos a la entrevista.

Condición de presencia de algún(a) adulto(a) que comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día. Distinción de los hogares según si alguna persona adulta, por falta de dinero, alguna vez comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día durante los tres meses previos a la entrevista.

Condición de presencia de algún(a) adulto(a) que dejó de desayunar, comer o cenar. Distinción de los hogares según si alguna persona adulta, por falta de dinero, alguna vez dejó de desayunar, comer o cenar durante los tres meses previos a la entrevista.

Condición de presencia de algún(a) adulto(a) que se quedó sin comida. Distinción de los hogares según si alguna persona adulta, por falta de dinero, alguna vez se quedó sin comida durante los tres meses previos a la entrevista.

Condición de presencia de algún(a) adulto(a) que sintió hambre pero no comió. Distinción de los hogares según si alguna persona adulta, por falta de dinero, alguna vez sintió hambre pero no comió durante los tres meses previos a la entrevista.

Condición de presencia de algún(a) adulto(a) que tuvo poca variedad en sus alimentos. Distinción de los hogares según si alguna persona adulta, por falta de dinero, alguna vez tuvo poca variedad en sus alimentos durante los tres meses previos a la entrevista.

Menor. Persona de menos de 18 años de edad que es residente habitual de la vivienda en el momento de la entrevista.

Condición de acceso a la alimentación en menores. Distinción de los hogares según si, durante los tres meses previos a la entrevista, alguna persona menor, por falta de dinero, alguna vez: tuvo poca variedad en sus alimentos; comió menos de lo que debería comer; se le tuvo que servir menos comida; sintió hambre pero no comió; comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día; o se tuvo que acostar con hambre.

Condición de presencia de algún menor que comió menos de lo que debería comer. Distinción de los hogares según si alguna persona menor, por falta de dinero, alguna vez comió menos de lo que debería comer durante los tres meses previos a la entrevista.

Condición de presencia de algún menor que comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día. Distinción de los hogares según si alguna persona menor, por falta de dinero, alguna vez comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día durante los tres meses previos a la entrevista.

Condición de presencia de algún menor que se le tuvo que servir menos comida. Distinción de los hogares según si alguna persona menor, por falta de dinero, alguna vez se le tuvo que servir menos comida durante los tres meses previos a la entrevista.

Condición de presencia de algún menor que se tuvo que acostar con hambre. Distinción de los hogares según si alguna persona menor, por falta de dinero, alguna vez se tuvo que acostar con hambre durante los tres meses previos a la entrevista.

Condición de presencia de algún menor que sintió hambre pero no comió. Distinción de los hogares según si alguna persona menor, por falta

de dinero, alguna vez sintió hambre pero no comió durante los tres meses previos a la entrevista.

Condición de presencia de algún menor que tuvo poca variedad en sus alimentos. Distinción de los hogares según si alguna persona menor, por falta de dinero, alguna vez tuvo poca variedad en sus alimentos durante los tres meses previos a la entrevista.

14.2 Matriz conceptual

Subtema	Categoría	Variable	Clasificación	
Alimentación	Hogares	Condición de presencia de algún(a) adulto(a) que dejó de desayunar, comer o cenar	Hogares con al menos un(a) adulto(a) que dejó de desayunar, comer o cenar Hogares sin adultas(os) que dejaron de desayunar, comer o cenar	
		Condición de presencia de algún(a) adulto(a) que comió menos de lo que debería comer	Hogares con al menos un(a) adulto(a) que comió menos de lo que debería comer Hogares sin adultas(os) que comieron menos de lo que deberían comer	
		Condición de presencia de algún(a) adulto(a) que tuvo poca variedad en sus alimentos	Hogares con al menos un(a) adulto(a) que tuvo poca variedad en sus alimentos Hogares sin adultas(os) que tuvieron poca variedad en sus alimentos	
		Condición de presencia de algún(a) adulto(a) que comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	Hogares con al menos un(a) adulto(a) que comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día Hogares sin adultas(os) que comieron sólo una vez al día o dejaron de comer todo un día	
		Condición de presencia de algún(a) adulto(a) que sintió hambre pero no comió	Hogares con al menos un(a) adulto(a) que sintió hambre pero no comió Hogares sin adultas(os) que sintieron hambre pero no comieron	
		Condición de presencia de algún(a) adulto(a) que se quedó sin comida	Hogares con al menos un(a) adulto(a) que se quedó sin comida Hogares sin adultas(os) que se quedaron sin comida	
		Hogares con menores de 18 años de edad	Condición de presencia de algún menor que tuvo poca variedad en sus alimentos	Hogares con al menos un menor que tuvo poca variedad en sus alimentos Hogares sin menores que tuvieron poca variedad en sus alimentos
			Condición de presencia de algún menor que comió menos de lo que debería comer	Hogares con al menos un menor que comió menos de lo que debería comer Hogares sin menores que comieron menos de lo que deberían comer
			Condición de presencia de algún menor que se le tuvo que servir menos comida	Hogares con al menos un menor al que se le tuvo que servir menos comida Hogares sin menores a los que se le tuvieron que servir menos comida
			Condición de presencia de algún menor que sintió hambre pero no comió	Hogares con al menos un menor que sintió hambre pero no comió Hogares sin menores que sintieron hambre pero no comieron
			Condición de presencia de algún menor que comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día	Hogares con al menos un menor que comió sólo una vez al día o dejó de comer todo un día Hogares sin menores que comieron sólo una vez al día o dejaron de comer todo un día
			Condición de presencia de algún menor que se tuvo que acostar con hambre	Hogares con al menos un menor que se tuvo que acostar con hambre Hogares sin menores que se tuvieron que acostar con hambre

Bibliografía

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Reforma DOF 08-07-2014. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2014. Versión en línea: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>>, [última consulta en diciembre de 2016].

— *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*. Reforma DOF 14-07-2014. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2014. Versión en línea: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lsnieg.htm>>, [última consulta en diciembre de 2016].

— *Ley General de Desarrollo Social*. Reforma DOF 07-11-2013. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2013. Versión en línea: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgds.htm>>, [última consulta en diciembre de 2016].

— *Reglamento de la Ley General de Desarrollo Social*. Última reforma publicada DOF 28-08-2008. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2008, 19 pp. Versión en línea: <http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/regley/Reg_LGDS.pdf>, [última consulta en diciembre de 2016].

Carrasco, Brenda et al. *La Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria en la ENIGH: evidencias de la relación entre la inseguridad alimentaria y la calidad de la dieta en hogares mexicanos*. México, CONEVAL, 17 pp. Versión en línea: <http://www.somede.org/documentos/Xreunion/ponencias/V_20_1.pdf>, [última consulta en diciembre de 2016].

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *La medición multidimensional de la pobreza*. Chile, CEPAL, 2013, 12 pp. Versión en línea: <<http://www.cepal.org/deype/noticias/documentosdetrabajo/5/49665/LCL3615e.pdf>>, [última consulta en diciembre de 2016].

Comité de Derechos Económicos Sociales y Culturales (CDESC) de Naciones Unidas. *Observaciones generales aprobadas por el Comité de Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. En: <https://conf-dts1.unog.ch/1%20SPA/Tradutek/Derechos_hum_Base/CESCR/00_1_obs_grales_Cte%20Dchos%20Ec%20Soc%20Cult.html>, [última consulta en diciembre de 2016].

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). *Carencia por acceso a la alimentación. Escala Mexicana de Seguridad Alimentaria (EMSA)*. Diciembre 2012. Presentación Power Point. México, CONEVAL, 2012, 10 diapositivas. En: <http://www.google.com.mx/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=6&ved=0ahUKEwjGnLuKs7jRAhXi64MKHVFIAYsQFgg-MAU&url=http%3A%2F%2Fsinhambre.gob.mx%2Fwp-content%2Fuploads%2F2014%2F03%2FCarencia-por-acceso-a-la-alimentaci%25C3%25B3n-EMSA1.pptx&usg=AFQjCNGDYhKWGSx_EjX1czhctOOAhiRhrq&bvm=bv.143423383,d.amc>, [última consulta en diciembre de 2016].

— *Diagnóstico del Diseño de la Cruzada Nacional contra el Hambre*. Octubre 2013. México, CONEVAL, 2013, 185 pp. Versión en línea: <http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Cruzada%20contra%20el%20Hambre/DIAGNOSTICO_DISE%20C3%25B3n-EMSA1.pptx&usg=AFQjCNGDYhKWGSx_EjX1czhctOOAhiRhrq&bvm=bv.143423383,d.amc>, [última consulta en diciembre de 2016].

— *Esquema General de Evaluación de la Cruzada Nacional contra el Hambre 2013-2018*. México, CONEVAL, 25 pp. Versión en línea: <http://www.coneval.org.mx/Informes/Evaluacion/Cruzada%20contra%20el%20Hambre/ESQUEMA_GENERAL_DE_EVALUACION_DE_LA_CNCH_%20F.pdf>, [última consulta en diciembre de 2016].

— *Hallazgos del estudio. El acceso a los alimentos en los hogares: un estudio cualitativo, 2013-2014*. México, CONEVAL, 33 pp. Versión en línea: <http://www.coneval.org.mx/Evaluacion/ECNCH/Documents/CIESAS_alimentacion.pdf>, [última consulta en diciembre de 2016].

— *Lineamientos y criterios generales para la definición, identificación y medición de la pobreza*. Publicado DOF 16-06-2010. México, Secretaría de Gobernación (SEGOB), 2010, 60 pp. Versión en línea: <http://www.coneval.org.mx/rw/resource/coneval/med_pobreza/DiarioOficial/DOF_lineamientos_pobrezaCONEVAL_16062010.pdf>, [última consulta en diciembre de 2016].

— *Medición de la pobreza*. En: <<http://www.coneval.org.mx/Medicion/MP/Paginas/Que-es-la-medicion-multidimensional-de-la-pobreza.aspx>>, [última consulta en diciembre de 2016].

— *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. México, CONEVAL, 2010, 128 pp. Versión en línea: <http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/Metodologia_Multidimensional_web.pdf>, [última consulta en diciembre de 2016].

— *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. Segunda edición. México, CONEVAL, 2014, 138 pp. Versión en línea: <http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MEDICION_MULTIDIMENSIONAL_SEGUNDA_EDICION.pdf>, [última consulta en diciembre de 2016].

Departamento de Derecho Internacional (DDI) de la Organización de los Estados Americanos (OEA). *Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Humanos en materia de derechos económicos, sociales y culturales. “Protocolo de San Salvador”*. En: <<http://www.oas.org/juridico/spanish/tratados/a-52.html>>, [última consulta en diciembre de 2016].

Gamboa Montejano, Claudia. *Cruzada contra el hambre. Análisis teórico conceptual, de marco jurídico, políticas públicas, derecho comparado y de opiniones especializadas*. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2013, 141 pp. Versión en línea: <<http://www.diputados.gob.mx/sedia/sia/spi/SAPI-ISS-84-13.pdf>>, [última consulta en diciembre de 2016].

Gobierno de la República. *Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional México sin Hambre 2014-2018*. Publicado DOF 30-04-2014. México, Secretaría de Gobernación (SEGOB), 2014, 128 pp. Versión en línea: <http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Transparencia/files/2014_04_30_VES_sedesol7a.pdf>, [última consulta en diciembre de 2016].

— *Decreto por el que se establece el Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre*. Publicado DOF 22-01-2013. México, Secretaría de Gobernación (SEGOB), 2013, 17 pp. Versión en línea: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/112770/Decreto_por_el_que_se_establece_el_Sistema_Nacional_para_la_Cruzada_contra_el_Hambre.pdf>, [última consulta en diciembre de 2016].

— “¿En dónde estamos?”, en: *Cruzada Nacional contra el Hambre*. En: <<http://sinhambre.gob.mx/en-donde-estamos/>>, [última consulta en diciembre de 2016].

— *Plan Nacional de Desarrollo 2013–2018*. México, Gobierno de la República, 2013, 183 pp. Versión en línea: <http://www.inm.gob.mx/static/pdf/PND_2013-2018.pdf>, [última consulta en diciembre de 2016].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Acuerdo por el que se aprueba la inclusión de un conjunto de indicadores clave de la Medición de la Pobreza en México al Catálogo Nacional de Indicadores*. Publicado DOF 28-12-12. México, Secretaría de Gobernación (SEGOB), 2012. Versión en línea: <http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5283750&fecha=28/12/2012>, [última consulta en diciembre de 2016].

— “Catálogo Nacional de Indicadores”, en: *Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*. En: <<http://www3.inegi.org.mx/sistemas/cni/Numeralia.aspx?num=1>>, [última consulta en diciembre de 2016].

— *Encuesta Intercensal 2015. Síntesis metodológica y conceptual*. México, INEGI, 2015, 203 pp. Versión en línea: <http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825078836.pdf>, [última consulta en diciembre de 2016].

— *Marco conceptual del Censo de Población y Vivienda 2010*. México, INEGI, 2011, 189 pp. Versión en línea: <http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/est/marco_conceptual_cpv2010.pdf>, [última consulta en diciembre de 2016].

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). *El derecho a la alimentación adecuada*. Folleto informativo No. 34. Suiza, OACNUDH, 2010, 58 pp. Versión en línea: <<http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FactSheet34sp.pdf>>, [última consulta en diciembre de 2016].

— *El derecho humano a la alimentación*. En: <<http://www.ohchr.org/SP/Issues/Food/Pages/FoodIndex.aspx>>, [última consulta en diciembre de 2016].

— *Pacto Internacional de los Derechos Económicos, Sociales y Culturales*. En: <<http://www.ohchr.org/SP/ProfessionalInterest/Pages/CESCR.aspx>>, [última consulta en diciembre de 2016].

— *Preguntas frecuentes sobre los derechos económicos, sociales y culturales*. Folleto informativo No. 33. Suiza, OACNUDH, 2009, 61 pp. Versión en línea: <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FS33_sp.pdf>, [última consulta en diciembre de 2016].

Organización de las Naciones Unidas (ONU) México. *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. En: <<http://www.onu.org.mx/agenda-2030/objetivos-del-desarrollo-sostenible/>>, [última consulta en diciembre de 2016].

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). *Acerca de la FAO*. En: <<http://www.fao.org/about/es/>>, [última consulta en diciembre de 2016].

— *Ayudar a eliminar el hambre, la inseguridad alimentaria y la malnutrición*. En: <<http://www.fao.org/about/what-we-do/so1/es/>>, [última consulta en diciembre de 2016].

— “Iniciativa Regional 1 (IR1)”, en: *Oficina Regional de la FAO para América Latina y el Caribe*. En: <<http://www.fao.org/americas/perspectivas/apoyo-iniciativa/es/>>, [última consulta en diciembre de 2016].

— *Proyecto de Apoyo a la Iniciativa América Latina y Caribe Sin Hambre*. En: <<http://www.fao.org/in-action/apoyo-ialcsh/resumen/es/>>, [última consulta en diciembre de 2016].

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y Comité Científico de la Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA). *Escala Latinoamericana y Caribeña de Seguridad Alimentaria (ELCSA). Manual de uso y aplicación*. Chile, FAO, 2012, 78 pp. Versión en línea: <<http://www.fao.org/3/a-i3065s.pdf>>, [última consulta en diciembre de 2016].

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) et al. *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo. El crecimiento económico es necesario pero no suficiente para acelerar la reducción del hambre y la malnutrición*. Italia, FAO, 2012, 68 pp. Versión en línea: <<http://www.fao.org/docrep/017/i3027s/i3027s.pdf>>, [última consulta en diciembre de 2016].

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). *Cruzada Nacional contra el Hambre*. En: <<http://www.gob.mx/sedesol/acciones-y-programas/cruzada-nacional-contra-el-hambre-18938>>, [última consulta en diciembre de 2016].

— *Cruzada Nacional contra el Hambre*. Presentación Power Point. México, SEDESOL, 34 diapositivas. Versión en línea: <<http://sn.dif.gob.mx/wp-content/uploads/2014/06/CruzadaNacionalContraElHambre.pdf>>, [última consulta en diciembre de 2016].

— *Elementos técnicos de diseño, planeación e instrumentación del Programa Nacional México sin Hambre*. México, SEDESOL, 2014, 190 pp. Versión en línea: <http://www.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Cruzada/Programa_Nacional_Meexico_Sin_Hambre_Elementos_Metodologicos.pdf>, [última consulta en diciembre de 2016].

— *Programa Nacional de Desarrollo Social 2014-2018*. México, SEDESOL, 2014, 135 pp. Versión en línea: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/36671/Pronades_2014-2018_VF_13_05_14.pdf>, [última consulta en diciembre de 2016].

Sistema de Información sobre los Objetivos de Desarrollo del Milenio (SIODM). *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. En: <<http://www.objetivosdedesarrollodelmilenio.org.mx/odm/odm.htm>>, [última consulta en diciembre de 2016].

II. Vivienda

La unidad de observación en la Encuesta Intercensal 2015 (EIC 2015) es la *vivienda*, debido a que es el lugar de residencia habitual de las personas; al ser un recinto físicamente ubicable, asociado generalmente a un domicilio reconocido socialmente, la vivienda se convierte en un elemento base de la planeación, el levantamiento y el seguimiento de la cobertura de la Encuesta.

Es también unidad de análisis de sumo interés para la sociedad mexicana porque refleja las condiciones de vida de la población. Su importancia responde a diferentes razones estrechamente conectadas entre sí:

- La vivienda es un derecho universal y nacional; de tal modo, la política pública tiene el objetivo primordial de implementar planes, programas y proyectos de vivienda vinculados con los asentamientos humanos, así como con el desarrollo urbano, local y territorial sustentable.
- Como espacio inmediato de desarrollo individual y familiar, debe ofrecer a sus ocupantes privacidad y protección del ambiente natural y social; espacio suficiente para funciones vitales y actividades domésticas; además de servicios básicos e instalaciones sanitarias que aseguren su salud y al mismo tiempo garanticen el desarrollo humano y la integración social.
- En tanto que como factor de desarrollo económico y social, la vivienda involucra a diferentes actores: la administración pública en sus tres órdenes (federal, estatal y municipal), las organizaciones de la sociedad civil y las asociaciones privadas relacionadas con la industria de la construcción, los fabricantes de productos para este ramo y las instituciones financieras.

Para la actualización de la estadística sociodemográfica en el periodo intercensal, se determinó levantar una encuesta de cobertura temática amplia y desagregación geográfica a nivel municipal que atendiera la demanda de información y, con ello, proporcionar evidencias

para conocer las condiciones habitacionales de las personas, tanto físicas, espaciales, sanitarias y de servicios; así como del acceso a bienes electrodomésticos, a tecnologías de la información y comunicación; a la tenencia de la vivienda y su financiamiento. Al cuantificar las deficiencias y carencias, estas condiciones son un referente de primer orden para medir los avances de los planes y programas, al igual que para evaluar las políticas públicas de vivienda, desarrollo urbano y del medioambiente.

Debido a que el marco jurídico nacional es un factor determinante del quehacer estadístico, es importante mencionar a continuación las leyes vigentes en materia de vivienda.

Según el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la vivienda es un derecho de las(os) mexicanas(os): “Toda familia tiene derecho a disfrutar de vivienda digna y decorosa. La Ley establecerá los instrumentos y apoyos necesarios a fin de alcanzar tal objetivo”.¹

De este precepto se deriva la Ley de Vivienda, que en su Artículo 2 establece:

Se considerará vivienda digna y decorosa la que cumpla con las disposiciones jurídicas aplicables en materia de asentamientos humanos y construcción, salubridad, cuente con espacios habitables y auxiliares, así como con los servicios básicos y brinde a sus ocupantes seguridad jurídica en cuanto a su propiedad o legítima posesión, y contemple criterios para la prevención de desastres y la protección física de sus ocupantes ante los elementos naturales potencialmente agresivos.²

La Ley General de Desarrollo Social (LGDS), por su parte, en su Artículo 6 declara a la vivienda como un derecho para el desarrollo social del país.³

¹ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, reforma DOF 10-07-2015.

² Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley de Vivienda*, última reforma publicada DOF 20-04-2015.

³ Cfr., Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley General de Desarrollo Social*, reforma DOF 07-11-2013.

En lo que corresponde a la producción de información estadística sobre la vivienda, la Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica (LSNIEG), en sus Artículos 20 y 21, advierte la necesidad de contar con un inventario nacional de vivienda, como parte de la infraestructura y soporte de la información demográfica y social, y como temática esencial respecto de la cual se deben generar indicadores.⁴

También, en el Artículo 44, la Ley de Vivienda establece la necesidad de integrar un Sistema Nacional de Información e Indicadores de Vivienda (SNIIV), mismo que “contendrá los elementos que permitan mantener actualizado el inventario habitacional, determinar los cálculos sobre el rezago y las necesidades de vivienda, su calidad y espacios, su acceso a los servicios básicos, así como la adecuada planeación de la oferta de vivienda, los requerimientos de suelo y la focalización de programas y acciones en la materia”.⁵

Para la definición y medición de la pobreza, en los Artículos 36 y 37, la Ley General de Desarrollo Social determina que la calidad de los espacios y el acceso a los servicios básicos en la vivienda deben ser parte de los indicadores; y señala que, para ello, debe contarse con información desagregada a nivel municipal cada cinco años.⁶

Base conceptual para la selección de viviendas en la Encuesta Intercensal 2015

En la búsqueda de avanzar en los aspectos conceptuales y metodológicos de los proyectos de población y vivienda, y ofrecer así una adecuada cobertura de la población, además de identificar y delimitar los lugares donde vive, se hacen precisiones a conceptos y categorías que garantizan el registro de la realidad diversa, compleja y dinámica, para determinar el diseño, destino, adaptación y uso de edificaciones para habitación.

Objetivos de listar a las viviendas habitadas

- Registrar todas las edificaciones construidas o adaptadas para la habitación humana, con residentes habituales.

⁴ Cfr., Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*, reforma DOF 14-07-2014.

⁵ Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley de Vivienda...*, op. cit.

⁶ Cfr., Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley General de Desarrollo...*, op. cit.

- Registrar las edificaciones que no fueron construidas para la habitación humana, pero que cuentan con residentes habituales.
- Registrar los refugios e instalaciones provisionales que se usan para la habitación humana en el momento del levantamiento.

Diseño del listado de inmuebles

El listado de inmuebles es el instrumento de recolección utilizado para registrar cada una de las viviendas e inmuebles que existen en una manzana, localidad o segmento y, para el caso de la Encuesta, todas las manzanas seleccionadas. En él se anota el domicilio de cada inmueble, se investiga el número de viviendas o de locales al interior de cada predio o edificio para que ninguna unidad sea omitida, y se indaga su condición de habitación.

Como en el censo de 2010, permanece el recorrido exhaustivo de cada unidad geográfica mínima (manzana y localidad) seleccionada, mediante el registro de cada uno de los inmuebles que se identifiquen y con la consigna de indagar la existencia de residentes habituales, independientemente de la apariencia de las edificaciones e instalaciones.

Se define como *inmueble* a la edificación, terreno o predio, cuya característica principal es la imposibilidad de moverlo o trasladarlo sin su destrucción o daño.

Los datos que se registran se utilizan como elementos de apoyo para la identificación y delimitación de los inmuebles a través de sus características físicas, como el color de las fachadas, el tipo de construcción, el uso de diferentes materiales en puertas y ventanas, la altura de las edificaciones, la presencia de medidores de luz y el registro de alguna institución.

Los inmuebles que se clasifican en el listado de inmuebles son los siguientes:

CÓDIGOS PARA EL TIPO DE INMUEBLE COLUMNA (10)

1 VIVIENDA PARTICULAR	4 LOCAL
2 VIVIENDA COLECTIVA	5 INFRAESTRUCTURA
3 EDIFICACIÓN EN RUINAS O EN CONSTRUCCIÓN	6 LOTE BALDÍO
	0 FRENTE SIN INMUEBLES

Para apoyar su correcta clasificación, se fijan los siguientes criterios en el *Manual del entrevistador*:

Edificación en ruinas o en construcción. Edificación o estructura que presenta alto grado de deterioro o que está en proceso de construcción y no permite la habitación ni la realización de otra actividad; en el momento del levantamiento no se usa para vivir por ninguna persona ni es utilizada para actividades económicas.

Frente sin inmuebles. Lado de la manzana respecto del cual no es posible registrar algún inmueble por ser barda, cerco, entrada secundaria o rasgo.

Infraestructura. Instalaciones para el funcionamiento y beneficio de una comunidad que brindan algún servicio o abastecimiento.

Local. Espacio delimitado generalmente por paredes y techos de cualquier material, con entrada independiente, que en el momento del levantamiento se utiliza únicamente para realizar actividades económicas, como producir un bien, comercializar un producto o prestar algún servicio. Incluye viviendas particulares que en el momento del levantamiento son utilizadas exclusivamente para realizar actividades económicas.

Lote baldío. Predio o terreno que no tiene viviendas, locales, infraestructura y que se ubica en una manzana urbana. Puede abarcar una manzana completa.

Para cada inmueble listado se asigna un código de respuesta:

CÓDIGOS PARA EL RESULTADO DE LA VISITA COLUMNA (11)

1 ENTREVISTA COMPLETA	6 USO TEMPORAL
2 ENTREVISTA INCOMPLETA	7 VIVIENDA COLECTIVA
3 AUSENCIA DE RESIDENTES	8 NO ES VIVIENDA
4 SE NEGÓ A DAR INFORMACIÓN	9 ERROR DE REGISTRO
5 DESHABITADA	0 FRENTE SIN INMUEBLES

El objetivo fundamental y explícito del listado de inmuebles es identificar la existencia de residentes habituales y, con ello, el de viviendas habitadas, independientemente de la fachada o apariencia.

VERIFICACIÓN DE		VERIFICACIÓN DE		TIPO DE INMUEBLE
VIVIENDAS	LOCALES	RESIDENTES		
Aquí en este predio (terreno, lote, solar o edificio), ¿cuántas viviendas hay, contando la de usted?	Aquí en este predio (terreno, lote, solar o edificio), ¿cuántos locales hay, contando el de usted?	¿En esta vivienda o local vive o duerme normalmente alguna persona?		
Sin viviendas 000		CIRCULE SÓLO UN CÓDIGO		
		SÍ	NO	
(7)	(8)	(9)		(10)

Conceptos y definiciones

Vivienda. Espacio delimitado generalmente por paredes y techos de cualquier material, con entrada independiente, que se construyó para la habitación de personas o que en el momento de la entrevista se utiliza para vivir.

La definición considera:

- El recinto que está construido o adaptado para la habitación de personas, lo que abre la posibilidad de distinguir viviendas habitadas y deshabitadas.
- El lugar que no fue construido ni adaptado para la habitación de personas, pero que en el momento del levantamiento censal se usa para ello.
- El refugio o instalación provisional que en el momento del levantamiento censal se use para habitación de personas.

La característica de “entrada independiente” permite que las(os) ocupantes de la vivienda puedan entrar y salir a la calle, al campo, o bien, a un espacio común con otras viviendas, como pasillo, patio o escalera, sin pasar por los cuartos de otra vivienda.

Se precisa el concepto *vivienda habitada*, con el fin de hacer referencia a la vivienda que se usa para la habitación de personas en el momento del levantamiento, la cual se diferencia, según la variable *Tipo de vivienda*, en:

- Vivienda colectiva.** Vivienda que proporciona alojamiento a personas que comparten o se someten a normas de convivencia y conducta por motivos de salud, educación, disciplina, religión, trabajo y asistencia social, entre otros, y que en el momento del levantamiento tiene residentes habituales.
- Vivienda particular.** Vivienda destinada, construida o adaptada para el alojamiento de personas que forman hogares.

Cabe aclarar que las viviendas particulares que fueron construidas o adaptadas para albergar a un hogar o familia pueden o no estar habitadas; en este sentido, la variable *Condición de habitación* distingue a las viviendas con los siguientes conceptos:

- *Vivienda deshabitada.* Vivienda particular que está totalmente construida y disponible para ser habitada y que en el momento del levantamiento no habita ninguna persona; no es de uso temporal y no es utilizada como local con actividad económica.
- *Vivienda de uso temporal.* Vivienda particular que está totalmente construida y disponible para ser habitada y que en el momento del levantamiento sólo se usa para vacacionar,

descansar o vivir algunos días, semanas o meses; no está habitada por personas ni se ocupa como local con actividad económica.

Las edificaciones que no fueron construidas o adaptadas para la habitación de un hogar únicamente se consideran viviendas si están habitadas en el momento del levantamiento.

Cabe mencionar que la EIC 2015 no captó información de las viviendas colectivas.

Matriz conceptual

Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
Vivienda	Vivienda habitada	Tipo de vivienda	Particular Colectiva
	Vivienda particular (destinada para habitación)	Condición de habitación	Habitada Uso temporal Deshabitada

Bibliografía

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.* Reforma DOF 10-07-2015. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2015. Versión en línea: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>>, [última consulta en julio de 2015].

— *Ley de Vivienda.* Última reforma publicada DOF 20-04-2015. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2015. Versión en línea: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lviv.htm>>, [última consulta en julio de 2015].

— *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica.* Reforma DOF 14-07-2014. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2014. Versión en línea: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lsnieg.htm>>, [última consulta en julio de 2015].

— *Ley General de Desarrollo Social.* Reforma DOF 07-11-2013. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2013. Versión en línea: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgds.htm>>, [última consulta en julio de 2015].

Gobierno de la República. *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.* México, Gobierno de la República, 2013, 183 pp. Versión en línea: <http://www.inm.gob.mx/static/pdf/PND_2013-2018.pdf>, [última consulta en julio de 2015].

Características de las viviendas particulares habitadas

En México, la mayor parte de la población reside en una vivienda particular; a su interior las(os) integrantes se organizan para la satisfacción de necesidades y funciones vitales, así como de reproducción doméstica. Quienes comparten una unidad de vivienda generalmente tienen vínculos de parentesco derivados de la consanguinidad, el matrimonio, la afinidad, la adopción e inclusive la solidaridad.

La vivienda es proyectada socialmente como un espacio que debe proveer a sus ocupantes de suficiente protección, higiene, privacidad y comodidad, además de estar debidamente localizada y con una situación de tenencia que brinde una mínima seguridad sobre su disponibilidad presente y futura.

De tal modo, la vivienda juega un papel decisivo en la calidad de vida de las personas, porque está relacionada con el acceso a satisfactores básicos, a las condiciones sanitarias y de salubridad; asimismo, sus características constructivas y espaciales evidencian niveles de vida diferenciales.

Los estudios y diagnósticos sobre la situación habitacional en México muestran que la disponibilidad de vivienda adecuada para todas las familias no se ha alcanzado ni extendido a todas las regiones y localidades del país; esto hace patente la necesidad de contar con

un conjunto de variables que describan las condiciones habitacionales de la población para identificar factores que demandan atención en cuanto a los materiales de construcción, disponibilidad de espacios, servicios básicos e instalaciones sanitarias, así como la tenencia, el equipamiento, los bienes y las tecnologías de la información y comunicación con los que cuenta la población.

Para la selección de la temática, junto con los conceptos y variables de la Encuesta, se contempló información municipal considerando las necesidades prioritarias de los sectores responsables del diseño y seguimiento de programas de vivienda, al igual que otros proyectos de relevancia nacional que requieren construir indicadores sobre pobreza, rezago social y niveles de marginación. También se consideraron los compromisos internacionales, como las iniciativas del Programa de Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat) y los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

En los apartados siguientes se detallan los aspectos conceptuales de cada una de las variables que se incluyeron para el tema de Vivienda en la EIC 2015, organizadas en 11 subtemas: *Características constructivas, Tamaño y uso del espacio, Condiciones para cocinar, Energía eléctrica, Acceso al agua, Instalaciones sanitarias y saneamiento, Residuos sólidos, Equipamiento, Bienes electrodomésticos y automóvil, Tecnologías de la información y la comunicación, y Tenencia y condiciones de acceso a la vivienda.*

1. Características constructivas

1.1 Variables sobre características constructivas

El subtema de *Características constructivas* tiene el propósito de suministrar información estadística sobre las variables *Clase de vivienda particular*, *Material en paredes*, *Material en techos* y *Material en pisos*, incluidas en la Encuesta Intercensal 2015 (EIC 2015).

Disponer de esta información posibilita realizar estimaciones sobre el déficit habitacional actual y futuro, la resistencia constructiva o estructural de las viviendas ante los efectos adversos del medioambiente, así como un acercamiento al tipo de construcción o edificaciones en que reside la población. Dicha información es utilizada para el diagnóstico y diseño de planes y programas habitacionales de la administración pública y para el sector privado; además, debido a su carácter, es de particular importancia para los desarrolladores de vivienda, productores, distribuidores y comercializadores de insumos para la construcción.

La calidad en los materiales de construcción forma parte de la información en la que los organismos encargados de la vivienda basan sus estimaciones sobre rezago habitacional para establecer necesidades de reemplazo, al igual que para la medición multidimensional de la pobreza. También sirve como insumo en estudios sobre poblaciones en riesgo debido a la utilización de materiales nocivos para la salud y de viviendas en peligro por fenómenos hidrometeorológicos.

En el ámbito internacional, la información sobre los materiales de construcción de las viviendas (piso de tierra, muro o techo frágil) es de utilidad para el cálculo de la proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias; este indicador es utilizado para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM).

1.1.1 Clase de vivienda particular

La información que proporciona la variable *Clase de vivienda particular* al complementarse con

la que se refiere a materiales de construcción, espacios y servicios de las viviendas contribuye a focalizar programas sociales y de vivienda, así como a detectar las condiciones habitacionales precarias.

Asimismo, permite identificar y clasificar a las viviendas o los recintos de habitación a partir de criterios de independencia, agrupamiento, acceso y permanencia, según los modos más recurrentes utilizados por las personas para la satisfacción de sus necesidades habitacionales, ya sean edificaciones fijas, móviles, agrupadas, independientes o instalaciones provisionales donde residen y realizan las actividades y funciones de la vida doméstica.

Esta variable se considera además un importante apoyo operativo para garantizar la cobertura tanto de viviendas como de personas, ya que permite identificar y delimitar las unidades de vivienda, así como localizar a la población cuyo lugar de residencia se encuentra en instalaciones diferentes a las convencionales.

Para la EIC 2015 se define como *viviendas convencionales* a las que fueron construidas y destinadas para habitarse, para distinguirlas de las que se improvisaron y sólo se consideran viviendas porque se tienen residentes en el momento de la entrevista; son viviendas convencionales: la casa única en el terreno; casa que comparte terreno con otra(s); casa dúplex, triple o cuádruple; el departamento en edificio; vivienda en vecindad o cuartería; y el cuarto en la azotea de un edificio.

Por otro lado, son *viviendas no convencionales* aquellas que se improvisaron y que en el momento del levantamiento se usan para que vivan personas, como son: el local no construido para habitación, la vivienda móvil y el refugio. Éstas significan demanda de mejoramiento habitacional y de vivienda nueva porque no fueron diseñadas ni construidas para la habitación humana o son poco apropiadas para ello. Por sí mismas proporcionan información directa sobre el déficit

de vivienda, por lo que no se recaba información sobre sus características.

Antecedentes

La inclusión de la variable *Tipo de vivienda particular* en los censos data a partir de 1980; se distinguió “construcción fija”, “vivienda móvil” y “refugio natural”. Con el mismo nombre, en 1990 se desagregó la “construcción fija” en “casa sola”, “departamento en edificio o casa en vecindad” y “cuarto de azotea”; el “local no construido para habitación” se incorporó en la categoría “casa sola”.

En el censo de 2000, la “casa sola” se denominó “casa independiente” y en ella se agregaron las “casas dúplex”. Se separó la “vivienda o cuarto en vecindad” del “departamento en edificio”, y se incluyó la categoría “local no construido para habitación”.

Para el conteo de 2005 y el censo de 2010 permaneció la misma clasificación, pero con algunos ajustes en los criterios. En el primer evento se consideró a las “viviendas dúplex” como “departamento en edificio”, bajo el criterio de compartir algún muro, el techo o el piso con otra vivienda; en tanto que en el segundo se les registró como “casa independiente”, junto con los “condominios horizontales” y las “viviendas particulares con local”.

Esta información también la ha captado la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), desde 1984, y el Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS), a partir de 2008; la clasificación que utilizaron en 2014 fue similar a la del censo de 2010, y por tanto se consideraron la casa independiente, el departamento en edificio, la vivienda en vecindad, la vivienda en cuarto de azotea, pero con la particularidad de que registraron las características de las viviendas en el local no construido para habitación. Las instrucciones fueron similares a las censales.

Recomendaciones internacionales

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) considera la información de esta variable como un tema básico derivado, y distingue dos grandes conjuntos: *las viviendas de tipo corriente y otras unidades de habitación*. Las primeras son definidas como...

...todo cuarto o conjunto de cuartos y sus dependencias, situados en un edificio permanente o en una parte del mismo estructuralmente separada que, por la forma en que ha sido construido, reconstruido o adaptado, se destina al alojamiento de un hogar y que, en el momento de levantarse el censo, no se utiliza totalmente para otros fines. Debe tener acceso independiente a una calle (ya sea directamente o por un jardín o terreno) o a un espacio común dentro del edificio (como escalera, pasillo o corredor).¹

Ejemplos de este tipo de viviendas son las casas, los pisos independientes, las *suites* y los apartamentos. Propone clasificarlas de la siguiente manera:

- Las que cuentan con todas las instalaciones básicas dentro de la vivienda (agua entubada, excusado, baño, cocina o un espacio para cocinar).
- Las que cuentan con alguna(s), pero no todas las instalaciones básicas.

Respecto de las *otras unidades de habitación*, recomienda, según las especificidades de cada país, diferenciar: semipermanentes, móviles, improvisadas, en edificios no destinados a habitación y otras informales.

Considera, como criterios de la clasificación, la permanencia de la construcción, la disponibilidad de instalaciones (agua, excusado, tina o regadera fija y cocina) y el destino o uso para habitación humana.² En México, las características de los materiales de construcción de la vivienda y la disponibilidad de instalaciones se obtienen por medio de otras variables, por lo que se puede reconstruir dicha clasificación.

Objetivos

- Clasificar las viviendas particulares con base en la independencia o agrupamiento, destino o uso de la construcción, y permanencia (fija, móvil o improvisada).
- Apoyar la identificación de locales o instalaciones usados como viviendas que no estaban destinados a la habitación de hogares.

¹ ONU, *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*, pp. 206-207.

² *Ibid.*, pp. 207-210.

Diseño de la pregunta

Respecto del censo de 2010, se desagrega la “casa independiente” en dos nuevas opciones: “casa única en el terreno” y “casa que comparte terreno con otra(s)”, por considerar su utilidad para enriquecer la clasificación y dar cabida a la diversidad constructiva en México.

Como viviendas de carácter industrializado, se distinguen conjuntos de dos y hasta cuatro casas, que se registran como “casa dúplex, triple o cuádruple”; en 2005 se habían incluido como “departamento en edificio” y en 2010 como “casa independiente”.

El registro de la variable *Clase de vivienda particular* no se realiza mediante una pregunta a la o al informante, sino por observación directa y con base en las definiciones e instrucciones operativas correspondientes; se aplica en todas las viviendas particulares que en el momento del levantamiento tengan residentes habituales.

La pregunta consta de nueve opciones y se ubica en la portada del cuestionario, su llenado se realiza antes de iniciar la entrevista; y tal como se ha hecho en los censos, la EIC 2015 sólo capta las características de las viviendas particulares habitadas convencionales o que fueron diseñadas para la habitación.

7. CLASE DE VIVIENDA PARTICULAR

CIRCULE UN CÓDIGO	
CASA ÚNICA EN EL TERRENO	1
CASA QUE COMPARTE TERRENO CON OTRA(S)...	2
CASA DÚPLEX, TRIPLE O CUÁDRUPLE	3
DEPARTAMENTO EN EDIFICIO.....	4
VIVIENDA EN VECINDAD O CUARTERÍA.....	5
CUARTO EN LA AZOTEA DE UN EDIFICIO	6
LOCAL NO CONSTRUIDO PARA HABITACIÓN.....	7
VIVIENDA MÓVIL	8
REFUGIO	9

} PASE A
II. LISTA DE
PERSONAS

Conceptos y definiciones

Clase de vivienda particular. Clasificación de las viviendas particulares según el tipo de construcción, acceso, independencia o agrupamiento, propósito de la edificación o improvisación en su ocupación.

Casa única en el terreno. Vivienda particular de construcción fija que tiene acceso desde una vialidad, camino o campo y que no comparte el predio o terreno con otra(s) casa(s). Puede estar construida en uno o más niveles, estar contigua a otra vivienda o tener una accesoria o local para actividad económica. Incluye a las que forman parte de un condominio horizontal.

Casa que comparte terreno con otra(s). Vivienda particular de construcción fija que se ubica en el mismo terreno o lote, sea o no familiar, junto con otra(s) casa(s). Puede ubicarse al frente, atrás, arriba, abajo o a un lado de ésta(s), y generalmente comparte el mismo acceso desde la vialidad o campo.

Casa dúplex, triple o cuádruple. Vivienda particular de construcción fija que forma parte de una edificación que integra un conjunto de dos, tres o cuatro casas, la cual fue construida con materiales resistentes por una empresa constructora y que se reconoce por su fachada simétrica y porque cada vivienda comparte alguna pared, techo o piso. La entrada puede ser directa desde la calle, vialidad o mediante una escalera exterior.

Departamento en edificio. Vivienda particular de construcción fija que se encuentra al interior de un edificio, por lo que comparte alguna pared, techo o piso con otros departamentos. Tiene acceso desde un espacio común, como pasillo, escalera o elevador.

Vivienda en vecindad o cuartería. Vivienda particular de construcción fija que forma parte de un conjunto de viviendas agrupadas en un mismo terreno, que generalmente comparten alguna pared, techo o piso con otra vivienda, así como las instalaciones de agua y excusado. Tiene acceso desde un espacio común: patio o pasillo. Generalmente se paga renta para ocuparlas.

Cuarto en la azotea de un edificio. Vivienda particular de construcción fija que se ubica en la azotea de un edificio de departamentos y que en el momento de la entrevista está habitada por

personas independientes de las que residen en el departamento al que pertenece. Tiene acceso desde un espacio común: escalera o pasillo.

Local no construido para habitación. Edificación que se construyó para realizar alguna actividad económica (tienda, bodega, fábrica, oficina, taller, granero, entre otras) y que en el momento de la entrevista alguna persona lo usa para vivir.

Vivienda móvil. Vehículo o instalación que se puede transportar de un lugar a otro y se usa para vivir. Son viviendas móviles: remolque, tráiler, casa rodante, barco y yate.

Refugio. Cueva o instalación improvisada que en el momento de la entrevista se utiliza para vivir. Algunos ejemplos son: palapa, techo, tubo de drenaje y casa de campaña. Las edificaciones semiconstruidas o semidestruídas se incluyen en esta categoría.

1.1.2 Material en paredes

Esta variable proporciona información para estimar la calidad y resistencia de la construcción de las viviendas distinguiendo la prevalencia de materiales industrializados, tradicionales, naturales o de desecho en paredes; se consideran más resistentes y en consecuencia con mayor durabilidad o permanencia los materiales de origen industrializado cuya estructura es más estable y sólida.

En los ámbitos nacional, regional y local se observan diferencias constructivas y tendencias en el uso de materiales con mejores atributos en cuanto a protección, aislamiento, higiene y durabilidad.

Antecedentes

El material en las paredes de las viviendas se ha investigado en los censos mexicanos desde 1950. Hasta 1970, se utilizó una pregunta abierta para cuestionar por el material predominante, y según la respuesta otorgada, se registraba en alguna de las opciones precodificadas que fueron: “adobe”, “tabique o materiales similares”, “madera”, “embarro u otros materiales”.

Para el censo de 1990 se incorporaron materiales precarios y de origen natural, como “lámina de cartón”, “carrizo, bambú o palma” y “embarro o bajareque”. En el siguiente evento

censo se añadió el “material de desecho”, “lámina de asbesto o metálica” y se eliminó la opción “otros materiales”. En 2010 se mantuvo la comparabilidad, reforzando algunos criterios para registrar aquellas paredes que estuviesen construidas con materiales distintos.

Encuestas sociodemográficas, como la ENIGH (desde 1989) y el MCS (desde 2008), en 2014 captaron con la misma pregunta y clasificación que la EIC 2015 y sus instrucciones fueron similares.

Recomendaciones internacionales

La ONU recomienda investigar el material predominante de construcción en las paredes exteriores del edificio donde se encuentra el local de habitación y de las unidades de vivienda. La clasificación depende de los materiales que se usen con más frecuencia en cada país y de la importancia que tienen desde el punto de vista de la permanencia de la construcción o su durabilidad. Señala los *Materiales de construcción de las paredes exteriores* como tema adicional, y que puede considerarse un indicador de la durabilidad del edificio, pero recomienda hacerlo en combinación con el *Tipo o clase de vivienda*.³

Objetivos

- Clasificar las viviendas de acuerdo con el material básico predominante en las paredes.
- Proporcionar información que apoye la determinación de la calidad constructiva de las viviendas.

Diseño de la pregunta

La pregunta para investigar los materiales en paredes mantiene el mismo diseño que en el censo de 2010. La opción “tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto” incluye las paredes de materiales prefabricados, como los paneles que tienen una base de cemento o concreto.

Se formula de manera directa y se registra solamente una opción de respuesta. Debido a la diversidad en los materiales utilizados en la construcción, se establecen los siguientes criterios:

³ Vid., *Ibid.*, p. 227.

- Si las paredes tienen dos o más materiales distintos, se registra el predominante.
- Si estos materiales se presentan en igual proporción, se anota la primera categoría en orden de aparición, que es la más precaria.

1. PAREDES	
¿De qué material es la mayor parte de las paredes o muros de esta vivienda?	
<i>CIRCULE UN CÓDIGO</i>	
Material de desecho	1
Lámina de cartón.....	2
Lámina de asbesto o metálica.....	3
Carrizo, bambú o palma	4
Embarro o bajareque.....	5
Madera	6
Adobe	7
Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto.....	8

Conceptos y definiciones

Material en paredes. Clasificación de las viviendas particulares según el elemento de construcción básico y predominante en las paredes.

1.1.3 Material en techos

La variable *Material en techos* es de utilidad para estimar la calidad y resistencia de la construcción de las viviendas distinguiendo la prevalencia de materiales industrializados, tradicionales, naturales o de desecho en los techos. Los materiales de origen industrializado cuya estructura es más estable y sólida se consideran más resistentes y en consecuencia con mayor durabilidad o permanencia.

En los ámbitos nacional, regional y local se observan diferencias constructivas y tendencias en el uso de materiales con mejores atributos en cuanto a protección, aislamiento, higiene y durabilidad.

Antecedentes

En el censo de 1970 se incorporó la variable *Material en techos*, con opciones precodificadas;

se indagó si el material predominante era “concreto y similares”, “paja”, “palma y similares”, “teja”, “madera” u “otros”. En 1980 se incorporaron “lámina de cartón” y “lámina de asbesto o metálica”. A partir de 1990 se usa la pregunta actual con variantes en su clasificación. En el censo de 2000 se añadió el “material de desecho”.

Posteriormente, en el censo de 2010, para contar con una clasificación más adecuada, se separó “lámina de asbesto” de la “metálica”, porque la primera es nociva para la salud y es de interés contabilizarla aparte; también se separaron la “palma” de la “madera” y el “terrado con vigería” de la “losa de concreto”; y se indicaron criterios para que cuando hubiese más de un material o cuando no existiera la opción, se registrara en el más parecido.

En las encuestas sociodemográficas ENIGH (desde 1989) y el MCS (desde 2008) se pregunta de la misma manera que en la EIC 2015; en 2014 y 2015 ambas incorporaron la opción “lámina de fibrocemento”, pero con la denominación “lámina de fibrocemento ondulada (techo fijo)”.

Recomendaciones internacionales

La ONU recomienda recabar información sobre el material predominante en techos para conocer con mayor precisión la calidad de la vivienda, según las características constructivas del país. La recomiendan como información adicional y señalan que en ella se pueden incluir: tejas, hormigón, planchas metálicas, palma, paja, bambú o algún otro material vegetal, barro o láminas de plástico, entre otros.⁴

Objetivos

- Clasificar las viviendas de acuerdo con los materiales básicos predominantes en los techos.
- Proporcionar información que apoye la determinación de la calidad constructiva de las viviendas.

Diseño de la pregunta

La pregunta para investigar los materiales en techos mantiene el mismo diseño que en el censo de 2010, pero se incorpora por primera

⁴ Cfr., *Ibid.*, pp. 227-228.

vez la opción “lámina de fibrocemento” porque su uso se ha extendido y recientemente forma parte de programas de apoyo debido a que reúne diferentes atributos en cuanto a costos, tiempos de colocación, aislamiento, durabilidad y ligereza.

2. TECHOS	
¿De qué material es la mayor parte del techo?	
CIRCULE UN CÓDIGO	
Material de desecho	1
Lámina de cartón.....	2
Lámina metálica	3
Lámina de asbesto	4
Lámina de fibrocemento.....	5
Palma o paja.....	6
Madera o tejamanil.....	7
Terrado con vigería.....	8
Teja.....	9
Losa de concreto o viguetas con bovedilla	10

La pregunta se formula de manera directa y se registra solamente una opción de respuesta, atendiendo las siguientes consideraciones:

- La opción “lámina metálica” incluye las láminas galvanizadas, de fibra de vidrio o plástico.
- Si el techo tiene dos o más materiales distintos, se registra el predominante; si se presentan en igual proporción, se anota la primera categoría en orden de aparición, que es la más precaria.

Conceptos y definiciones

Material en techos. Clasificación de las viviendas particulares según el elemento de construcción básico y predominante en los techos.

Lámina de fibrocemento. Lámina hecha de una mezcla de cemento reforzado con fibras orgánicas, minerales o inorgánicas sintéticas.

Terrado con vigería. Sistema constructivo en los techos que consiste en colocar, arriba de un conjunto de vigas, una cama de tabla o carrizo, sobre la cual se aplica una capa de tierra o cal y un recubrimiento superior de ladrillo.

1.1.4 Material en pisos

La variable *Material en pisos* ha sido utilizada para medir la pobreza y marginación, y como indicador de rezago.

Distingue la existencia o falta de recubrimiento en el piso de las viviendas; su captación contribuye a la valoración de la calidad constructiva de las mismas y también de las condiciones de salubridad en las que se encuentran sus ocupantes, ya que el recubrimiento constituye un elemento de aislamiento y control en la transmisión de parásitos y enfermedades gastrointestinales, cutáneas y alérgicas, y ante su ausencia, existen riesgos para la salud.

Aun cuando la frecuencia de piso de tierra muestra una tendencia decreciente a nivel nacional, su valoración sigue siendo relevante porque prevalece en algunos municipios y localidades.

Antecedentes

El material en pisos se ha investigado en los censos mexicanos desde 1970; en esa ocasión, las opciones de respuesta incluyeron “tierra” y “otros”. En 1980 se incorporaron las categorías “cemento o firme” y “madera, mosaico u otros recubrimientos”. Para 1990 y 2010 se especificó en instrucciones que se captara el material de recubrimiento en los pisos.

La información sobre el material en pisos la captan de la misma manera encuestas sociodemográficas como la ENIGH (desde 1989) y el MCS (desde 2008); para 2014, la pregunta e instrucciones fueron similares a la EIC 2015. La Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) también registró esta información en su levantamiento de 2014, con características parecidas.

Recomendaciones internacionales

La ONU establece a la variable *Material en pisos* como tema adicional, y menciona que sería importante captarla para conocer con mayor precisión la calidad de la vivienda, considerando las prácticas constructivas de cada país. Además, señala que esta información, junto con la de materiales en techos, puede utilizarse para evaluar mejor la calidad de las viviendas.⁵

⁵ Cfr., *idem*.

Objetivo

- Proporcionar información sobre la calidad constructiva de las viviendas según el material predominante en la construcción de los pisos.

Diseño de la pregunta

Respecto del censo de 2010, la pregunta y las opciones de respuesta son las mismas. En la última opción se hace un cambio al mencionar el “mosaico” antes que la “madera”, por su mayor frecuencia en el uso.

Se formula de manera directa y se registra solamente una opción de respuesta, atendiendo las siguientes consideraciones:

- Si el piso tiene dos o más materiales distintos, se registra el que abarca el área mayoritaria.
- En caso que estos materiales se presentan en áreas de tamaño similar, se anota la primera categoría en orden de aparición (más precaria).
- En la opción “mosaico, madera u otro recubrimiento” se incluye el piso de mármol, vitropiso, laminado, duela y parquet; sólo se considera la alfombra si está instalada.

3. PISOS	
¿De qué material es la mayor parte del piso de esta vivienda?	
<i>CIRCULE UN CÓDIGO</i>	
Tierra	1
Cemento o firme	2
Mosaico, madera u otro recubrimiento	3

Conceptos y definiciones

Material en pisos. Clasificación de las viviendas particulares según el elemento predominante en los pisos.

Piso de tierra. Ausencia de algún tipo de recubrimiento en el suelo.

1.2 Matriz conceptual

Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
Características constructivas	Viviendas particulares habitadas	Clase de vivienda particular	Casa única en el terreno Casa que comparte terreno con otra(s) Casa dúplex, triple o cuádruple Departamento en edificio Vivienda en vecindad o cuartería Cuarto en la azotea de un edificio Local no construido para habitación Vivienda móvil Refugio
	Viviendas particulares convencionales habitadas ¹	Material en paredes	Material de desecho Lámina de cartón Lámina de asbesto o metálica Carrizo, bambú o palma Embarro o bajareque Madera Adobe Tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento o concreto
		Material en techos	Material de desecho Lámina de cartón Lámina metálica Lámina de asbesto Lámina de fibrocemento Palma o paja Madera o tejamanil Terrado con vigería Teja Losa de concreto o viguetas con bovedilla
		Material en pisos	Tierra Cemento o firme Mosaico, madera y otro recubrimiento

¹ Vivienda particular construida o adaptada para habitarse y que en el momento del levantamiento tiene residentes habituales. Comprende las clases: *Casa única en el terreno*; *Casa que comparte terreno con otra(s)*; *Casa dúplex, triple o cuádruple*; *Departamento en edificio*; *Vivienda en vecindad o cuartería* y *Cuarto en la azotea de un edificio*.

Bibliografía

Bouillon, César Patricio, ed. *Un espacio para el desarrollo. Los mercados de vivienda en América Latina y el Caribe*. EUA, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), 2012, 355 pp. Versión en línea: <<https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/3472/Un%20espacio%20para%20el%20desarrollo%3a%20los%20mercados%20de%20vivienda%20en%20America%20Latina%20y%20el%20Caribe.pdf?sequence=1>>, [última consulta en julio de 2015].

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Reforma DOF 10-07-2015. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2015. Versión en línea: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>>, [última consulta en julio de 2015].

— *Ley de Vivienda*. Última reforma publicada DOF 20-04-2015. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2015. Versión en línea: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lviv.htm>>, [última consulta en julio de 2015].

— *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*. Reforma DOF 14-07-2014. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2014. Versión en línea: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lsnieg.htm>>, [última consulta en septiembre de 2015].

— *Ley General de Desarrollo Social*. Reforma DOF 07-11-2013. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2013. Versión en línea: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgds.htm>>, [última consulta en julio de 2015].

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. Segunda Edición. México, CONEVAL, 2014, 138 pp. Versión en línea: <http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MEDICION_MULTIDIMENSIONAL_SEGUNDA_EDICION.pdf>, [última consulta en noviembre de 2016].

— *Índice de rezago social 2010 a nivel municipal y por localidad*. En: <<http://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Índice-de-Rezago-social-2010.aspx>>, [última consulta en julio de 2015].

Consejo Nacional de Población (CONAPO). *Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010*. México, CONAPO, 2012, 61 pp. Versión en línea: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/112520/1_IMEyM2010_PAG_1_64.pdf>, [última consulta en julio de 2015].

Dirección General de Estadística. *Cuestionario para una vivienda. IX Censo General de Población*, 1970. México, Dirección General de Estadística, 1970, 2 pp. Versión en línea: <http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/ccpv/1970/doc/1970_c.pdf>, [última consulta en agosto de 2014].

— *Cuestionario para una vivienda. X Censo General de Población y Vivienda 1980*. México, Dirección General de Estadística, 1980, 5 pp. Versión en línea: <http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/ccpv/1980/doc/1980_c.pdf>, [última consulta en agosto de 2014].

— *Séptimo Censo General de Población de los Estados Unidos Mexicanos, 1950*. Cuestionario. México, Dirección General de Estadística, 1950, 2 pp. Versión en línea: <http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/ccpv/1950/doc/1950_c.pdf>, [última consulta en agosto de 2014].

Gobierno de la Republica. *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. México, Gobierno de la Republica, 2013, 183 pp. Versión en línea: <http://www.inm.gob.mx/static/pdf/PND_2013-2018.pdf>, [última consulta en julio de 2015].

— *Programa Nacional de Vivienda 2014-2018*. Publicado DOF 30-04-2014. México, Secretaría de Gobernación (SEGOB), 2014. Versión en línea: <http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342865&fecha=30/04/2014>, [última consulta en octubre de 2015].

— *Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018*. Publicado DOF 30-08-2013. México, Secretaría de Gobernación (SEGOB), 2013. Versión en línea: <http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013>, [última consulta en septiembre de 2015].

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). *Características metodológicas y conceptuales*. II Conteo de Población y Vivienda 2005. México, INEGI, 26 pp. Versión en línea: <http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/Productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/metodologias/est/702825001335.pdf>, [última consulta en agosto de 2014].

— *Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los Hogares, 1983-1984*. Cuestionario. México, INEGI, 1983, 49 pp. Versión en línea: <http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/enigh/tradicional/1984/doc/c_enigh1984.pdf>, [última consulta en agosto de 2014].

— *Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los Hogares, 1989*. Cuestionario. México, INEGI, 1989, 50 pp. Versión en línea: <http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/enigh/tradicional/1989/doc/c_enigh1989.pdf>, [última consulta en agosto de 2014].

— *Módulo de Condiciones Socioeconómicas 2008. Cuestionario de hogares y vivienda*. México, INEGI, 2008, 16 pp. Versión en línea: <http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/modulos/mcs/2008/doc/cuest_enigh08_mcs_hogares.pdf>, [última consulta en agosto de 2014].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Censo de Población y Vivienda 2010*. En: <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010/Default.aspx>>, [última consulta en agosto de 2014].

— *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014. Cuestionario para el hogar*. México, INEGI, 2014, 32 pp. Versión en línea: <http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/especiales/enadid/2014/doc/hogar_enadid14.pdf>, [última consulta en julio de 2015].

— *Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la ENIGH (MCS-ENIGH) 2014*. En: <<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/modulos/mcs/2014/default.html>>, [última consulta en noviembre de 2014].

— *XI Censo General de Población y Vivienda 1990*. En: <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1990/default.aspx>>, [última consulta en agosto de 2014].

— *XII Censo General de Población y Vivienda 2000*. En: <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/cpv2000/default.aspx>>, [última consulta en agosto de 2014].

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). *El derecho a una vivienda adecuada*. Folleto informativo No. 21/Rev.1. Suiza, OACNUDH, 2010, 56 pp. Versión en línea: <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FS21_rev_1_Housing_sp.pdf>, [última consulta en septiembre de 2015].

Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informe 2015*. EUA, ONU, 2015, 72 pp. Versión en línea: <http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf>, [última consulta en agosto de 2015].

— *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*. Serie M, No. 67/Rev.2 Nueva York, ONU, 2008, 427 pp. Versión en línea: <http://unstats.un.org/unsd/publication/seriesM/seriesm_67Rev2s.pdf>, [última consulta en noviembre de 2014].

Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (SIODM). *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. En: <<http://www.objetivosdedesarrollodelmilenio.org.mx/odm.htm>>, [última consulta en julio de 2015].

Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) y Centro de Investigación y Documentación de la Casa, A. C. (Fundación CIDOC). *Estado actual de la vivienda en México 2014*. México, SHF/CIDOC, 2014, 159 pp. Versión en línea: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/146184/EAVM_2014.pdf>, [última consulta en octubre de 2015].

2. Tamaño y uso del espacio

El subtema *Tamaño y uso del espacio* incluido en la Encuesta Intercensal 2015 (EIC 2015) comprende las variables: *Número de cuartos*, *Número de dormitorios* y *Disponibilidad de cocina*; en conjunto, permiten una aproximación al tamaño de la vivienda y al uso de los espacios delimitados para realizar las funciones básicas de reproducción individual y familiar.

Con la información sobre *Número de cuartos* y *Número de dormitorios* es posible estimar el total del espacio disponible en la vivienda; también se puede medir la densidad habitacional y cuantificar el déficit de vivienda cuando se les relaciona con el número de ocupantes.

De esta manera, los resultados de ambas variables sustentan diagnósticos y programas de política pública para identificar la necesidad de apoyo para la ampliación, el reemplazo o la adquisición de vivienda. Constituyen un insumo básico para la medición multidimensional de la pobreza, así como para construir índices de marginación de los municipios del país.

La carencia de espacio suficiente para vivir es información de utilidad en el cálculo del indicador: proporción de la población urbana que habita en viviendas precarias, que debe monitorearse para el seguimiento y cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM)¹.

Por su parte, la información de la *Disponibilidad de cocina* complementa el análisis de la situación espacial deficitaria en la vivienda.

2.1 Variables sobre tamaño y uso del espacio

2.1.1 Número de cuartos

La investigación del número de cuartos en la vivienda brinda información sobre la dimensión del espacio disponible para realizar actividades en el ámbito doméstico, como el descanso, la preparación de alimentos, la convivencia, entre otras.

¹ Vid., SIODM, *Objetivos de Desarrollo del Milenio*.

Antecedentes

En México se pregunta por la cantidad de cuartos en la vivienda desde el censo de 1950, en tanto que por el número de cuartos que se usan para dormir, a partir de 1980. Para el censo de 1990 se estableció en instrucciones que se sumara la cocina al número de cuartos; no obstante, fue en el conteo de 1995 cuando se solicitó por primera vez, de forma explícita en la pregunta, su contabilización; así se mantuvo en los censos y conteos subsecuentes.

La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), desde 1984, y el Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS), desde 2008, también captan esta información. El último registro es de 2014 y 2015, respectivamente. Se une a la lista la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica 2014 (ENADID), que capta esta información desde 1992. En los tres casos la pregunta es igual a la de la EIC 2015.

Recomendaciones internacionales

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) en sus *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*, sugiere incluir el *Número de cuartos* como tema básico.

Plantea que se considere como *cuarto* al espacio cerrado por paredes que se eleven desde el suelo hasta el techo, o por lo menos hasta una altura de dos metros a partir del suelo, y que tenga una superficie suficiente para dar cabida a una cama para una persona adulta, o sea, por lo menos de cuatro metros cuadrados.

En el total de cuartos se incluyen: dormitorios, comedores, salas, estudios, áticos habitables, cuartos de sirvientas(es), cocinas, cuartos que se emplean para fines profesionales o comerciales y demás espacios separados usados para alojar personas o destinados a ello, siempre que se ajusten a los criterios relativos a superficie cubierta y paredes.

Propone excluir pasillos, galerías abiertas, vestíbulos, cuartos de baño y retretes.

Además, sugiere incluir en el número de cuartos los que tienen un uso distinto al habitacional, pero excluirlos al calcular el número de personas por cuarto, con el fin de estudiar los niveles de densidad según el número de cuartos disponibles para habitar en relación con el número de ocupantes.²

Objetivos

- Cuantificar el número de cuartos que tiene la vivienda.
- Disponer de insumos para generar indicadores de densidad habitacional, hacinamiento, subocupación y sobreocupación.

Diseño de la pregunta

Es una pregunta abierta que, aun cuando tiene el mismo diseño que en el censo de 2010, tiene modificaciones en cuanto a los criterios conceptuales para mejorar la contabilización de los cuartos y la comprensión de los conceptos. Se puso especial énfasis en aclarar al o a la entrevistador(a) que todas las viviendas tienen al menos un cuarto; de acuerdo con las recomendaciones de la ONU, se incorpora el criterio que aclara que los cuartos están divididos por paredes completas, pues se ha observado que se incluyen como cuartos algunos espacios que no están delimitados por paredes.

5. CUARTOS

¿Cuántos cuartos tiene en total esta vivienda contando la cocina?
(No cuente pasillos ni baños)

ANOTE CON NÚMERO

Conceptos y definiciones

Número de cuartos. Clasificación de las viviendas particulares según el número de cuartos con que cuentan.

² Cfr., ONU, *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*, p. 215-216.

Cuarto. Espacio de la vivienda delimitado por paredes fijas y techo de cualquier material, donde se realizan algunas actividades cotidianas como descansar, dormir, comer, cocinar, entre otras.

2.1.2 Número de dormitorios

El número de dormitorios es información básica que, junto con la del número de cuartos, constituye un insumo básico para identificar la carencia de espacio suficiente para vivir; se le considera como un indicador fino para la medición del hacinamiento y brinda información sobre la dimensión del espacio disponible para realizar actividades de descanso.

La Ley de Vivienda, en su Artículo 4, señala que una vivienda de interés social para considerarse como espacio habitable debe tener mínimo dos recámaras³; en consecuencia, el Programa Nacional de Vivienda propone la construcción de máximo dos dormitorios adicionales para abatir el hacinamiento.⁴

Antecedentes

A partir del censo de 1980 se incorporó la investigación sobre el número de cuartos que se usan para dormir. En el censo de 2010, las preguntas sobre número de cuartos y número de dormitorios se presentaron en el cuestionario de manera independiente.

La ENIGH también capta esta información desde 1989; específicamente en 1994 y 1996 preguntó por el número de recámaras. El MCS indaga por el número de dormitorios, desde 2008. El último registro de ambos proyectos fue en 2014 y 2015, respectivamente. Asimismo, la ENADID 2014 recabó esta información y lo hace desde 1992. La pregunta en los tres casos es igual a la de la EIC 2015.

Recomendaciones internacionales

Las recomendaciones para los censos de población y habitación de la ONU sugieren incluir *Número de dormitorios* como tema básico.

³ Vid., Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley de Vivienda*, última reforma publicada DOF 20-04-2015.

⁴ Vid., Gobierno de la República, *Programa Nacional de Vivienda 2014-2018*. En II. Demanda de vivienda, b) Déficit habitacional.

Definen al *dormitorio* como un “cuarto equipado con una cama y utilizado para el descanso nocturno”.⁵

Objetivos


- Cuantificar el número de cuartos que son utilizados para dormir.
- Disponer de insumos para generar indicadores de densidad habitacional, hacinamiento, subocupación y sobreocupación.

Diseño de la pregunta

Es una pregunta abierta. Aunque mantiene el mismo diseño aplicado en la pregunta del censo de 2010, para la EIC 2015 se separan las instrucciones operativas de las correspondientes a la variable *Número de cuartos*. Esto debido a que reconocer la diferencia entre cuarto y dormitorio coadyuva a realizar un registro correcto.

4. DORMITORIOS

¿Cuántos cuartos se usan para dormir sin contar pasillos?



ANOTE CON NÚMERO

Conceptos y definiciones

Número de dormitorios. Clasificación de las viviendas particulares según el número de dormitorios con que cuentan.

Dormitorio. Cuarto de la vivienda que se utiliza para dormir, independientemente de que también se realicen otras actividades.

2.1.3 Disponibilidad de cocina

La variable *Disponibilidad de cocina* proporciona información sobre el número de viviendas que cuentan con un espacio destinado a la preparación

de los alimentos. Su importancia radica en la de identificar la carencia, pues señala de manera directa una situación espacial deficitaria porque las(los) ocupantes de dichas viviendas cocinan en espacios exteriores, techumbres.

En el modelo habitacional más generalizado, la cocina es considerada como un espacio auxiliar básico donde se desarrollan actividades asociadas al trabajo doméstico.

La información es de interés para distintas instituciones y organismos nacionales que estiman déficit de espacios habitacionales con el fin de diseñar acciones de apoyo para la construcción de un cuarto para cocinar, así como las que requieren elaborar indicadores sobre condiciones sanitarias y ambientales.

Esta variable se considera como un complemento de la información de cuartos y dormitorios.

Antecedentes

La disponibilidad de cocina se ha investigado en los censos desde 1970; entonces se indagó por la disponibilidad de un cuarto para cocinar que no se utilizara como dormitorio. En 1980, además de la disponibilidad de cocina, se inquirió por su uso como lugar para dormir. Para el censo de 2010 se descartó indagar por el uso de la cocina como dormitorio, debido principalmente a que era información que no se utilizaba, por lo que sólo se preguntó por la disponibilidad de cocina.

Esta información, junto con la de cocina-dormitorio, la capta la ENIGH desde 1989 y el MCS desde 2008; el último registro fue en 2014 y 2015, respectivamente; por su parte, la ENADID registró únicamente la disponibilidad de cocina en su levantamiento de 2014.

Recomendaciones internacionales

La ONU considera que la cocina forma parte de las instalaciones que deben tener las viviendas de tipo corriente⁶ y establece que es un tema básico. Sugiere obtener datos sobre la existencia de una cocina o algún otro lugar reservado especialmente para cocinar.

⁵ ONU, *op. cit.*, p. 216.

⁶ *Vid., Ibid.*, p. 207.

Define *cocina* como “un espacio que se ajusta totalmente a la definición de cuarto, y que está equipado para preparar las comidas principales y destinado fundamentalmente a este fin”.⁷ En consecuencia, señala que los espacios que no tengan las características de un cuarto, aunque estén equipados para preparar las comidas principales y se destinen fundamentalmente a ese fin, no se consideran como cocinas.

La clasificación recomendada contempla tres tipos para distinguir a la cocina como un cuarto o espacio: si está al interior de la unidad de habitación o fuera de ella; cuando es exclusiva para realizar esta actividad y cuando definitivamente no existe un espacio con esta función.⁸

Así, para la variable *Disponibilidad de cocina* contempla dos niveles: en el primer nivel se presenta la diferenciación de las viviendas que tienen un cuarto o un espacio para cocinar al interior de la vivienda o fuera de ella; en el segundo nivel se establece si el uso de la cocina o del espacio para preparar los alimentos es exclusivo o compartido.

Objetivo

- Identificar y cuantificar el número de viviendas que disponen de un cuarto o espacio para preparar alimentos.

Diseño de la pregunta

La pregunta es la misma que en el censo de 2010, pero para la EIC 2015 se ubica después de la pregunta Cuartos.

6. COCINA

¿Esta vivienda tiene un cuarto para cocinar?

CIRCULE UN CÓDIGO

Sí 1

No 3

Conceptos y definiciones

Disponibilidad de cocina. Distinción de las viviendas particulares según cuenten con cocina.

Cocina. Cuarto de la vivienda que se utiliza para preparar o calentar los alimentos, independientemente de que tenga otros usos.

2.2 Matriz conceptual

Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
Tamaño y uso del espacio	Viviendas particulares convencionales habitadas ¹	Número de cuartos	1 cuarto 2 cuartos 3 cuartos ... 25 cuartos
		Número de dormitorios	1 dormitorio 2 dormitorios 3 dormitorios ... 25 dormitorios
		Disponibilidad de cocina	Dispone No dispone

¹ Vivienda particular construida o adaptada para habitarse y que en el momento del levantamiento tiene residentes habituales. Comprende las clases: *Casa única en el terreno*; *Casa que comparte terreno con otra(s)*; *Casa dúplex, triple o cuádruple*; *Departamento en edificio*; *Vivienda en vecindad o cuartería* y *Cuarto en la azotea de un edificio*.

⁷ *Ibid.*, p. 220.

⁸ *Vid.*, *Ibid.*, pp. 220-221.

Bibliografía

Bouillon, César Patricio ed. *Un espacio para el desarrollo. Los mercados de vivienda en América Latina y el Caribe*. EUA, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), 2012, 355 pp. Versión en línea: <<https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/3472/Un%20espacio%20para%20el%20desarrollo%3a%20los%20mercados%20de%20vivienda%20en%20America%20Latina%20y%20el%20Caribe.pdf?sequence=1>>, [última consulta en julio de 2015].

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Reforma DOF 10-07-2015. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2015. Versión en línea: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>>, [última consulta en julio de 2015].

— *Ley de Vivienda*. Última reforma publicada DOF 20-04-2015. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2015. Versión en línea: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lviv.htm>>, [última consulta en julio de 2015].

— *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*. Reforma DOF 14-07-2014. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2014. Versión en línea: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lsnieg.htm>>, [última consulta en septiembre de 2015].

— *Ley General de Desarrollo Social*. Reforma DOF 07-11-2013. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2013. Versión en línea: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgds.htm>>, [última consulta en julio de 2015].

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. Segunda Edición. México, CONEVAL, 2014, 138 pp. Versión en línea: <http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MEDICION_MULTIDIMENSIONAL_SEGUNDA_EDICION.pdf>, [última consulta el 16 de octubre de 2016].

Consejo Nacional de Población (CONAPO). *Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010*. México, CONAPO, 2012, 61 pp. Versión en línea: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/112520/1_IMEyM2010_PAG_1_64.pdf>, [última consulta en julio de 2015].

Dirección General de Estadística. *Cuestionario para una vivienda. IX Censo General de Población*, 1970. México, Dirección General de Estadística, 1970, 2 pp. Versión en línea: <http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/ccpv/1970/doc/1970_c.pdf>, [última consulta en agosto de 2014].

— *Cuestionario para una vivienda. X Censo General de Población y Vivienda 1980*. México, Dirección General de Estadística, 1980, 5 pp. Versión en línea: <http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/ccpv/1980/doc/1980_c.pdf>, [última consulta en agosto de 2014].

— *Séptimo Censo General de Población de los Estados Unidos Mexicanos*, 1950. Cuestionario. México, Dirección General de Estadística, 1950, 2 pp. Versión en línea: <http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/ccpv/1950/doc/1950_c.pdf>, [última consulta en agosto de 2014].

Gobierno de la República. *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. México, Gobierno de la República, 2013, 183 pp. Versión en línea: <http://www.inm.gob.mx/static/pdf/PND_2013-2018.pdf>, [última consulta en julio de 2015].

— *Programa Nacional de Vivienda 2014-2018*. Publicado DOF 30-04-2014. México, Secretaría de Gobernación (SEGOB), 2014. Versión en línea: <http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342865&fecha=30/04/2014>, [última consulta en octubre de 2015].

— *Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018*. Publicado DOF 30-08-2013. México, Secretaría de Gobernación (SEGOB), 2013. Versión en línea: <http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013>, [última consulta en septiembre de 2015].

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). *Conteo de Población y Vivienda 1995. Encuesta*. Cuestionario. México, INEGI, 1995, 19 pp. Versión en línea en: <http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1995/doc/1995_enc.pdf>, [última consulta en agosto de 2014].

— *Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los Hogares, 1983-1984*. Cuestionario. México, INEGI, 1983, 49 pp. Versión en línea: <http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/enigh/tradicional/1984/doc/c_enigh1984.pdf>, [última consulta en agosto de 2014].

— *Encuesta Nacional de Ingreso-Gasto de los Hogares, 1989*. Cuestionario. México, INEGI, 1989, 50 pp. Versión en línea: <http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/enigh/tradicional/1989/doc/c_enigh1989.pdf>, [última consulta en agosto de 2014].

— *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 1994*. Cuestionario. México, INEGI, 1994, 50 pp. Versión en línea: <http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/enigh/tradicional/1994/doc/c_enigh1994.pdf>, [última consulta en agosto de 2014].

— *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares, 1996*. Cuestionario. México, INEGI, 1996, 59 pp. Versión en línea: <http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/regulares/enigh/tradicional/1996/doc/c_enigh1996.pdf>, [última consulta en agosto de 2014].

— *XI Censo General de Población y Vivienda 1990*. En: <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1990/default.aspx>>, [última consulta en agosto de 2014].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Censo de Población y Vivienda 2010*. En: <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010/Default.aspx>>, [última consulta en agosto de 2014].

— *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014. Cuestionario para el hogar*. México, INEGI, 2014, 32 pp. Versión en línea: <http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/especiales/enadid/2014/doc/hogar_enadid14.pdf>, [última consulta en julio de 2015].

— *Módulo de Condiciones Socioeconómicas 2008. Cuestionario de hogares y vivienda*. México, INEGI, 2008, 16 pp. Versión en línea: <http://www.beta.inegi.org.mx/contenidos/proyectos/enchogares/modulos/mcs/2008/doc/cuest_enigh08_mcs_hogares.pdf>, [última consulta en agosto de 2014].

— *Módulo de Condiciones Socioeconómicas de la ENIGH (MCS-ENIGH) 2014*. En: <<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/enchogares/modulos/mcs/2014/default.html>>, [última consulta en noviembre de 2014].

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). *Desalojos forzados*. Folleto informativo No. 25/Rev.1. Suiza, OACNUDH, 2014, 56 pp. Versión en línea: <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FS25.Rev.1_sp.pdf>, [última consulta en julio de 2015].

— *El derecho a una vivienda adecuada*. Folleto informativo No. 21/Rev.1. Suiza, OACNUDH, 2010, 56 pp. Versión en línea: <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FS21_rev_1_Housing_sp.pdf>, [última consulta en septiembre de 2015].

Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informe 2015*. EUA, ONU, 2015, 72 pp. Versión en línea: <<http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015-spanish.pdf>>, [última consulta en agosto de 2015].

— *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2.* Serie M, No. 67/Rev.2. Nueva York, ONU, 2008, 427 pp. Versión en línea: <http://unstats.un.org/unsd/publication/seriesM/seriesm_67Rev2s.pdf>, [última consulta en noviembre de 2014].

Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (SIODM). *Objetivos de Desarrollo del Milenio.* En: <<http://www.objetivosdedesarrollodelmilenio.org.mx/odm.htm>>, [última consulta en julio de 2015].

Sociedad Hipotecaria Federal (SHF) y Centro de Investigación y Documentación de la Casa, A. C. (Fundación CIDOC). *Estado actual de la vivienda en México 2014.* México, SHF/CIDOC, 2014, 159 pp. Versión en línea: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/146184/EAVM_2014.pdf>, [última consulta en octubre de 2015].

3. Condiciones para cocinar

En México, el espacio, las instalaciones y el equipamiento que ocupa la población para cocinar es muy diverso. Si bien es un lugar fundamental para la reproducción de la vida cotidiana de las personas, el diseño y la construcción o adaptación de éste en las viviendas mexicanas varía considerablemente de una región a otra, según la época, la cultura y las condiciones socioeconómicas de las familias o los hogares.

Algunos modelos de construcción contemplan la cocina como un cuarto, delimitado por paredes y exclusivo para la preparación de los alimentos. Otros, dan paso a espacios abiertos, techados y demarcados con paredes, pero sin divisiones interiores, donde se conjunta la cocina, el comedor o desayunador, la sala u otros espacios. Por tal razón, la identificación de la cocina como cuarto, tal como lo recomiendan las Naciones Unidas¹, ha sido un reto para la generación de información estadística de este tema en nuestro país.

Existen además otras formas de adaptar el espacio y las instalaciones para cocinar en las viviendas; éstas obedecen a las diferentes posibilidades económicas de la población; a la disponibilidad de materiales, productos e industrias del hogar y de la construcción en las localidades; así como a las distintas prácticas culturales y gastronómicas, costumbres y formas de adaptabilidad al medioambiente y a los recursos que éste brinda. Son los casos, por ejemplo, de los tejabanos en los patios de las viviendas, especialmente en lugares de clima caluroso o donde se utiliza leña o carbón para cocinar; la adaptación y acondicionamiento de pasillos o corredores en portales o pórticos; entre muchas otras variantes de espacios adaptados o contruidos para esta actividad primordial.

Por otra parte, la dinámica en las grandes urbes, como los traslados a los lugares de trabajo o estudio y los diferentes arreglos familiares o de convivencia, han modificado las costumbres y actividades

domésticas; de ahí que se observe una tendencia a dejar de cocinar en las viviendas, fenómeno nuevo que se considera importante registrar en la Encuesta Intercensal 2015 (EIC 2015).

En el subtema *Tamaño y uso del espacio*, la variable *Disponibilidad de cocina*² contempla a ésta como un cuarto, por estar al interior de un espacio delimitado por paredes y techo, ya sea de uso exclusivo para realizar esta actividad o que tenga diferentes funciones en su interior. Sin embargo, también es relevante conocer qué espacios, instalaciones y equipamiento ocupa la población cuando no dispone de un cuarto para cocinar, así como registrar cuando no efectúa dicho quehacer en la vivienda.

Derivado de lo anterior, el subtema *Condiciones para cocinar* se conforma de variables que dan cuenta de estos aspectos: *Lugar donde cocinan*, *Combustible para cocinar*, *Condición de cocinar* y *Disponibilidad de estufa o fogón*. Su objetivo es complementar y brindar información más precisa para el diseño y la evaluación de políticas públicas que se encaminan a evitar o mitigar las afectaciones a la salud relacionadas con esta práctica básica y cotidiana.

3.1 Variables sobre condiciones para cocinar

3.1.1 Lugar donde cocinan

Esta variable clasifica a las viviendas que no tienen un cuarto para cocinar de acuerdo con el lugar donde se cocina, que puede ser: un pasillo o corredor, en un tejabán o techito o al aire libre; asimismo, agrupa a las viviendas donde no se cocina.

La información generada con esta variable identifica el uso de espacios abiertos o exteriores de la vivienda para cocinar, las instalaciones que se usan con el mismo fin, la carencia de éstas y la ausencia de dicha actividad en la vivienda. Estos datos contribuyen en gran medida al diagnóstico de las condiciones para cocinar en las viviendas.

¹ Vid., ONU, *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*, p. 220.

² Esta temática se aborda en el capítulo anterior del presente documento.

Antecedentes

En la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID 2014) se incluyó un primer diseño de la variable *Lugar donde cocinan*, que registró para las viviendas donde se cocina con leña o carbón, si lo hacen dentro de la vivienda, en un tejaván³ o enramada, u otra situación.

Para la EIC 2015 se reconsidera el planteamiento para poder identificar el lugar donde cocinan en todas las viviendas que no cuentan con un cuarto para ello, independientemente del combustible utilizado.

Recomendaciones internacionales

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) especifica, en los *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*, que deben obtenerse datos acerca de si en la unidad de habitación hay una cocina o algún otro lugar reservado para cocinar, como una *kitchenette*, o si no hay ningún espacio para esta acción.

Sugiere que la disponibilidad de cocina se clasifique en las siguientes situaciones: las que se ubican dentro de la unidad de habitación, las que se ubican fuera de la unidad de habitación y cuando no existe afuera ni adentro.⁴ Así, la información de la variable *Lugar donde cocinan* permite complementar la clasificación junto con la de *Disponibilidad de cocina o cuarto para cocinar*.

Para los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM) se estableció identificar las viviendas donde se cocina con leña o carbón, con el fin de estimar la población expuesta a esta situación contaminante.⁵ Con la información de *Lugar donde cocinan* se podrá precisar, por primera vez, si se realiza dentro de un cuarto o espacio cerrado, o si se hace en un espacio abierto y, por tanto, medir el nivel de riesgo por la combustión de estos materiales orgánicos. En este sentido, dicha variable contribuye a una mejor caracterización de las condiciones para cocinar de la población más vulnerable y en condiciones de precariedad.

³ Vid., INEGI, *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014*.

En la ENADID, la palabra tejaván se escribió con v, no así en la EIC 2015, donde se redactó con b: tejabán.

Vid., Academia Mexicana de la Lengua, *Tejabán*.

⁴ Vid., ONU, *op. cit.*, pp. 220-221.

⁵ Vid., SIODM, "Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente", en: *Objetivos de Desarrollo del Milenio*.

Objetivos

- Identificar el lugar donde cocinan las(os) ocupantes de las viviendas cuando no tienen un cuarto destinado para ello.
- Complementar la información de la variable *Disponibilidad de cocina*, para conocer las condiciones en las que la población cocina.
- Registrar las viviendas donde no se cocina.

Diseño de la pregunta

La pregunta está antecedida por la de Cocina, para aplicarse únicamente en las viviendas donde se declara que no se tiene un cuarto para cocinar.

El reactivo identifica en sus opciones de respuestas tres espacios en los que se puede cocinar: "un pasillo o corredor", que forma parte de la estructura de la vivienda, pero que no forma un cuarto; "un tejaván o techito", instalación usada para techar o cubrir el espacio donde se preparan o cocinan los alimentos y que se encuentra en el patio o terreno de la vivienda; "al aire libre", que también refiere a un lugar exterior, pero que prescinde de cualquier techumbre, y por tanto, está expuesto a la intemperie y a las inclemencias del tiempo.

7. LUGAR DONDE COCINAN

Entonces, ¿cocinan los alimentos:

LEA LAS OPCIONES Y CIRCULE UN CÓDIGO

en un pasillo o corredor? 1

en un tejaván o techito?..... 2

al aire libre?..... 3

¿No cocinan en esta vivienda?..... 4 → PASE
A
10

Por último, se encuentra una opción que remite a la identificación de las viviendas donde no se cocina. Cuenta con un pase a la pregunta de Electricidad, para que no se apliquen las preguntas de Combustible y Estufa o fogón.

Conceptos y definiciones

Lugar donde cocinan. Clasificación de las viviendas particulares según el lugar donde se cocina cuando no se tiene un cuarto destinado para ello.

Tejabán o techito. Instalación en un espacio exterior de la vivienda que techa o cubre, por la parte superior, un espacio delimitado para cocinar o preparar los alimentos.

3.1.2 Combustible para cocinar

Esta variable clasifica las viviendas según el combustible que se usa con mayor frecuencia para cocinar. El uso de distintos combustibles se relaciona con las condiciones económicas de la población y con el acceso o disponibilidad de los mismos, de acuerdo con las características de los municipios o lugares de residencia.

La información de la variable permite distinguir también las viviendas donde existe un mayor riesgo a la salud de la población por estar expuesta a la combustión de materiales sólidos, como leña y carbón, que se asocia a la recurrencia de enfermedades respiratorias y a situaciones de intoxicación por falta de ventilación en espacios cerrados.

En este sentido y en conjunto con las variables *Disponibilidad de cocina* y *Lugar donde cocinan*, es posible precisar las condiciones de las viviendas en relación con la actividad de cocinar según el tipo de combustible y el espacio donde se está realizando, si es abierto o cerrado.

Conviene mencionar que, por primera vez, la variable identifica las viviendas donde no se cocina, lo cual puede asociarse a las características de las regiones y sus dinámicas laborales, así como a nuevas composiciones y organizaciones familiares.

Por tanto, la información de esta variable es relevante para organizaciones e instituciones que atienden la salud de la población y las que estudian aspectos medioambientales, desarrollo sostenible y uso de energías; de igual manera, apoya la construcción de indicadores sobre niveles de bienestar y condiciones de vida, como lo es en la medición multidimensional de la pobreza, los índices de privación y rezago sociales y el de marginación; así como para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio.

Antecedentes

La variable se investigó desde el censo de 1960, con tres categorías: “leña o carbón”; “petróleo diáfano, tractolina, etcétera”; “gas o electricidad”. En el siguiente censo se mantuvo la misma clasificación, pero se excluyó la palabra “diáfano”. En el censo de 1980 nuevamente apareció la “leña” y el “carbón” en la misma y primera categoría, pero en las siguientes se introdujo la mención del equipamiento con el que se usa el combustible: “estufa de gas”, “estufa de petróleo”, “estufa o parrilla eléctrica”; por tanto, se separó la electricidad del gas. También se empleó la frase “calentar los alimentos” en la redacción de la pregunta, además del verbo “cocinar”.

Para el censo siguiente, en 1990, las opciones de respuesta volvieron a mencionar solamente los combustibles, pero “gas” y “electricidad” se mantuvieron en categorías distintas. En el conteo de 1995 se reordenaron las categorías de combustible, quedando en primera opción “gas”, seguido de “leña o carbón”, “petróleo” y “electricidad”. En el censo de 2000 se separó por primera vez la “leña” del “carbón”, y en 2010 se distinguió el “gas de cilindro o tanque” (LP) del “gas natural o de tubería”. En este último censo se eliminó la opción “petróleo”, por mostrar una tendencia a la baja y estar prácticamente en desuso desde el año 2000⁶, y se introdujo la de “otro combustible” con el fin de ofrecer una categoría que concentrara los combustibles no contemplados o utilizados en menor medida.

Recomendaciones internacionales

La ONU establece que la variable *Combustible para cocinar* debe captarse como tema básico; y que, en caso de utilizarse dos tipos de combustibles, por ejemplo: electricidad y gas, se registre el que se utiliza con mayor frecuencia.

Aclara que la clasificación del combustible utilizado para cocinar depende de las circunstancias nacionales; sin embargo, recomienda la siguiente:

⁶ En el censo de 1990 se registraron 124 709 viviendas que cocinaban con petróleo; para el año 2000 su registro fue de 5 259 viviendas, y sólo en Chiapas y Veracruz representaba 0.1% de sus viviendas, mientras en las demás entidades y a nivel nacional su peso relativo fue menor.

1. Gas.
2. Electricidad.
3. Gas licuado de petróleo (GLP).
4. Queroseno/parafina (derivados del petróleo).
5. Petróleo (incluido el petróleo vegetal).
6. Carbón.
7. Leña.
8. Carbón vegetal.
9. Estiércol animal.
10. Residuos agrícolas (por ejemplo, paja del maíz, trigo, arroz o cáscaras del arroz, los cocos o los cacahuates/maníes).
11. Otros.⁷

La proporción de hogares que utilizan combustibles sólidos (leña o carbón) es uno de los indicadores para el seguimiento de los ODM, debido a la relación que se establece entre el uso de éstos, la contaminación del aire en locales cerrados, la deforestación, la erosión de los suelos y las emisiones de gases de efecto invernadero.

Objetivos

- Clasificar las viviendas según el combustible que se usa con mayor frecuencia para cocinar.
- Cuantificar y ubicar las viviendas donde se utilizan combustibles que constituyen un riesgo para la salud.
- Disponer de insumos para generar indicadores de bienestar.
- Distinguir las viviendas donde no se cocina.

Diseño de la pregunta

La pregunta Combustible se aplica a todas las viviendas, excepto en las que se declara no cocinar en la pregunta Lugar donde cocinan, y las clasifica de acuerdo con el material o la energía que se usa con mayor frecuencia para preparar o calentar alimentos.

⁷ Cfr., ONU, *op. cit.*, pp. 221-222.

En la EIC 2015, la leña y el carbón se agrupan en una sola categoría, mientras que el “gas” no se distingue si es natural o LP. Los combustibles sólidos nuevamente son la primera opción de respuesta, con la intención de facilitar el flujo de la entrevista e ir a la siguiente pregunta, Estufa o fogón, cuando éstos se registran.

8. COMBUSTIBLE

¿El combustible que más usan para cocinar es:

LEA LAS OPCIONES Y CIRCULE UN CÓDIGO

leña o carbón?	1	
gas?	2	} PASE A 10
electricidad?	3	
¿Otro combustible?	4	
¿No cocinan?	5	

Por su parte, las categorías “electricidad” y “otro combustible” se mantienen independientes; se agrega la opción “no cocinan”, para poder distinguir esta circunstancia y complementar la información registrada en la pregunta Lugar donde cocinan, la cual sólo aplica en las viviendas donde no se cuenta con un cuarto para cocinar; en cambio, la de Combustible aplica para todas las demás viviendas que sí cuentan con él.

Conceptos y definiciones

Combustible para cocinar. Clasificación de las viviendas particulares según el material o la energía que se usa con mayor frecuencia en la vivienda para preparar o calentar los alimentos.

3.1.3 Condición de cocinar

La práctica de cocinar está asociada a la necesidad de sobrevivencia, pero también contribuye importantemente a la conformación cultural de los pueblos y las sociedades. El lugar donde se lleva a cabo es resultado a su vez de la cultura, así como de las condiciones geográficas, ambientales y económicas de la población.

En México, esta actividad se lleva a cabo principalmente en la vivienda, donde las familias,

los hogares y las personas acostumbran preparar sus alimentos. Sin embargo, es probable que las nuevas dinámicas de trabajo y de las grandes urbes, así como situaciones de extrema pobreza, o incluso el cambio en los roles de género, puedan estar modificando estas prácticas, por lo que su investigación resulta relevante en la actualidad. La EIC 2015 identifica la *Condición de cocinar* a partir de las variables *Lugar donde cocinan* y *Combustible para cocinar*.

Antecedentes

El registro sobre la situación de no cocinar en la vivienda se incluye con el propósito de precisar los datos recabados sobre los espacios diseñados o destinados a esa actividad y los combustibles utilizados. Es un aspecto novedoso en los proyectos estadísticos, porque se considera que es poco común; no obstante, en ocasiones se ha tenido que instruir al personal recolector de información para que cuando las(os) informantes mencionen esta situación, la registren en la opción “otro combustible”. Esta categoría en los últimos censos y encuestas mostró una tendencia creciente, por lo cual se propuso la distinción de los casos donde no se cocina, para no afectar los resultados de la variable *Combustible* y precisar la información sobre las condiciones para cocinar.

Por otra parte, en México ha existido interés por contabilizar y medir el tiempo que las personas le dedican a las actividades del hogar, particularmente con objetivos de género y de identificación del trabajo no remunerado. Como consecuencia, desde 1996 se han efectuado encuestas de uso del tiempo que brindan información, entre otros aspectos, del tiempo que las personas dedican a las tareas relacionadas con la preparación de los alimentos en las viviendas.⁸

Recomendaciones internacionales

Actualmente no se cuenta con recomendaciones internacionales para incluir el tema en los censos de población y vivienda.

⁸ Vid., INEGI, *Uso del tiempo y aportaciones en los hogares mexicanos*, 97 pp.
Vid., Patricia Méndez, “Las encuestas de uso del tiempo en México”, en: 6° *Taller Regional. Indicadores sobre el Desarrollo Social*, pp. 515-522.

Objetivo

- Distinguir las viviendas donde no se cocina, para precisar los datos sobre los espacios y combustibles utilizados para cocinar y efectuar mejores análisis sobre las condiciones para cocinar de la población.

Diseño de la pregunta

Como se ha explicado, la *Condición de cocinar* se deriva de las variables *Lugar donde cocinan* y *Combustible para cocinar*, específicamente de inquirir: “¿No cocinan en esta vivienda?” y “¿No cocinan?”, respectivamente.

De esta manera, se pueden distinguir las viviendas donde se cocina y en las que no se lleva a cabo esta práctica.

7. LUGAR DONDE COCINAN	
Entonces, ¿cocinan los alimentos:	
LEA LAS OPCIONES Y CIRCULE UN CÓDIGO	
en un pasillo o corredor?	1
en un tejabán o techito?.....	2
al aire libre?.....	3
¿No cocinan en esta vivienda?.....	4 → PASE A 10

8. COMBUSTIBLE	
¿El combustible que más usan para cocinar es:	
LEA LAS OPCIONES Y CIRCULE UN CÓDIGO	
leña o carbón?	1
gas?.....	2
electricidad?.....	3
¿Otro combustible?	4
¿No cocinan?.....	5

PASE A 10

Conceptos y definiciones

Condición de cocinar. Distinción de las viviendas particulares según si se cocina en ellas o no.

3.1.4 Disponibilidad de estufa o fogón

Esta variable caracteriza las viviendas donde se cocina con leña o carbón según dispongan de estufa o fogón con chimenea, o sin ella. De esta manera se pueden identificar los casos en los que, a pesar de usar combustibles contaminantes y dañinos para la salud, cuentan con una instalación que extrae el humo generado del espacio donde se cocina, y por tanto, evita que la población quede expuesta directamente a él.

La información de esta variable permite dar seguimiento a la implementación de programas sociales que brindan apoyo a la población de bajos recursos y que cocinan con leña o carbón, para elaborar estufas alternativas o ecológicas⁹ que eviten la exposición directa al humo y una mejor combustión de estos materiales sólidos. También es de utilidad para la medición multidimensional de la pobreza y el índice de privación social que calcula el Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), pues las viviendas donde cocinan o calientan los alimentos con leña o carbón y no tienen estufa o fogón con chimenea se consideran en situación de carencia por servicios básicos.¹⁰

Ahora, en conjunto con la información de las variables *Disponibilidad de cocina y Lugar donde cocinan*, permite identificar a las viviendas donde se cocina con leña o carbón, en fogones o estufas con o sin chimenea, y si las(os) residentes lo efectúan en un espacio interior o exterior, cerrado o abierto y, por ende, con diferente riesgo de intoxicación.

⁹ Estos programas se han implementado desde la década del 2000, por diferentes sectores y con diferentes nombres, como son: estufas Lorena, ecológicas, ahorradoras, etcétera. El proyecto de estufas con chimeneas lo sigue operando la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) a través del Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP).

Vid., FAO y SAGARPA, *Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA). Proyecto tipo estufas ahorradoras de leña*, 17 pp.

Vid., CONAFOR, *Estufa ahorradora de leña*, 26 pp.

Vid., CONAFOR, *Programa Nacional de Dendroenergía Forestal 2007-2012*, 12 pp.

Vid., SEDESOL, *Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP)*.

¹⁰ Vid., CONEVAL, *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*, pp. 59-60.

Antecedentes

La variable se captó por primera vez en el censo de 2010. La pregunta respectiva se incluyó en el cuestionario ampliado dentro del reactivo Equipamiento y se aplicó en todas las viviendas de la muestra, sin distinguir el combustible que se usaba para cocinar.

Su diseño fue dicotómico y averiguó por la *Disponibilidad de estufa o fogón con chimenea*; sin embargo, no registró cuando se disponía sin chimenea.

Recomendaciones internacionales

Para la Organización Panamericana de la Salud (OPS), la variable *Disponibilidad de estufa o fogón con chimenea* tiene la finalidad de identificar aquellas viviendas que son propensas a sufrir contaminación del aire interior por el uso de leña o carbón sin mecanismos que eviten la exposición al humo.¹¹

Las Naciones Unidas, por su parte, han hecho diferentes programas que promueven estufas de leña de alto rendimiento con el objetivo de favorecer la seguridad alimentaria y asegurar la nutrición en las comunidades indígenas, especialmente la de mujeres y niñas(os), que son más propensas(os) a ser perjudicadas(os) en su salud debido al humo de fogatas improvisadas.¹²

Lo anterior hace constar la relevancia de contar con información que distinga estas situaciones y que apoye igualmente en la construcción de indicadores de desarrollo sostenible.

Objetivos

- Distinguir las viviendas particulares donde se cocina con leña o carbón según dispongan o no de chimenea en la estufa o fogón.
- Ubicar las viviendas donde se cocina con leña o carbón y que no cuentan con chimenea en la estufa o fogón, a efecto de apoyar en la focalización de programas sociales.

¹¹ Vid., OPS, *La salud y el ambiente en el desarrollo sostenible*, pp. 132-133.

¹² Vid., Daniel de Castro y Jacob Said, "Estufas ecológicas empoderan a mujeres indígenas en Brasil", en: *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)*.

Diseño de la pregunta

La pregunta aplica únicamente en las viviendas donde se cocina con leña o carbón, con el fin de evitar confusiones cuando no se cocina con estos combustibles. Por tal motivo, el reactivo queda inmediatamente después del que inquiriere por el combustible para cocinar. El diseño es dicotómico y distingue la disponibilidad de chimenea en la estufa o fogón, es decir, la información registra también si cuenta con estufa o fogón pero sin chimenea.

9. ESTUFA O FOGÓN

¿Tienen estufa o fogón:

*LEA LAS OPCIONES
Y CIRCULE UN CÓDIGO*

con chimenea? 1

sin chimenea? 3

Conceptos y definiciones

Disponibilidad de estufa o fogón con chimenea. Distinción de las viviendas particulares donde se cocina con leña o carbón, según cuenten con una instalación para contener el fuego y un ducto para extraer el humo.

Estufa o fogón con chimenea. Instalación que cuenta con un ducto para extraer el humo generado por la combustión del lugar donde se cocina.

Chimenea. Ducto hecho de diferentes materiales, como lámina, asbesto, cemento, entre otros, que se usa para conducir el humo.

3.2 Matriz conceptual

Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
Condiciones para cocinar	Viviendas particulares convencionales habitadas ¹ que no disponen de cocina	Lugar donde cocinan	En un pasillo o corredor En un tejabán o techito Al aire libre No cocinan
	Viviendas particulares convencionales habitadas ¹ que disponen de cocina o que cocinan en un pasillo o corredor, tejabán o techito y al aire libre	Combustible para cocinar	Leña o carbón Gas Electricidad Otro combustible No cocinan
	Viviendas particulares convencionales habitadas ¹	Condición de cocinar	Se cocina en la vivienda No se cocina en la vivienda
	Viviendas particulares convencionales habitadas ¹ donde se cocina con leña o carbón	Disponibilidad de estufa o fogón	Con chimenea Sin chimenea

¹ Vivienda particular construida o adaptada para habitarse y que en el momento del levantamiento tiene residentes habituales. Comprende las clases: *Casa única en el terreno*; *Casa que comparte terreno con otra(s)*; *Casa dúplex, triple o cuádruple*; *Departamento en edificio*; *Vivienda en vecindad o cuartería* y *Cuarto en la azotea de un edificio*.

Bibliografía

Academia Mexicana de la Lengua. *Tejabán*. En: <<http://www.academia.org.mx/tejaban>>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI). *Programa Nacional de Vivienda 2014-2018*. Publicado DOF 30-04-2014. México. Secretaría de Gobernación (SEGOB), 2014. Versión en línea: <http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342865&fecha=30/04/2014>, [última consulta el 14 de octubre de 2016].

Comisión Nacional Forestal (CONAFOR). *Estufa ahorradora de leña*. México, CONAFOR, 2008, 26 pp. Versión en línea: <<http://www.conafor.gob.mx/biblioteca/Construccion-sustentable-manual-Estufa-Ahorradora-de-Lena.pdf>>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

— *Programa Nacional de Dendroenergía Forestal 2007-2012*. México, CONAFOR, 2007, 12 pp. Versión en línea: <<http://www.conafor.gob.mx:8080/documentos/docs/4/1585Programa%20Nacional%20Dendroenergia.pdf>>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). *Medición de la pobreza en México, Glosario*. En: <<http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>>, [última consulta el 12 de octubre de 2016].

— *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. México, CONEVAL, 2010, 128 pp. Versión en línea: <http://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES_PDF/Metodologia_Multidimensional_web.pdf>, [última consulta el 12 de octubre de 2016].

De Castro, Daniel y Jacob Said. “Estufas ecológicas empoderan a mujeres indígenas en Brasil”, en: *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)*. En: <<http://www.latinamerica.undp.org/content/rblac/es/home/ourwork/climate-and-disaster-resilience/successstories/brazil-eco-stoves-empower-indigenous-women.html>>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

Instituto Nacional de Estadística, Geografía e Informática (INEGI). *Uso del tiempo y aportaciones en los hogares mexicanos*. México, INEGI, 97 pp. Versión en línea: <http://cedoc.inmujeres.gob.mx/documentos_download/100195.pdf>, [última consulta el 23 de noviembre de 2016].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Censo de Población y Vivienda 2010*. En: <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010/Default.aspx>>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

— *Encuesta Intercensal 2015. Síntesis metodológica y conceptual*. México, INEGI, 2015, 203 pp. Versión en línea: <http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos/prod_serv/contenidos/espanol/bvinegi/productos/nueva_estruc/702825078836.pdf>, [última consulta el 6 de septiembre de 2016].

— *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2014*. En: <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/enigh/enigh2014/tradicional/default.aspx>>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

— *Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) 2014*. En: <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/especiales/enadid/enadid2014/default.aspx>>, [última consulta el 6 de septiembre de 2016].

— *XI Censo General de Población y Vivienda 1990*. En: <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1990/default.aspx>>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

— *XII Censo General de Población y Vivienda 2000*. En: <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/cpv2000/default.aspx>>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

Méndez, Patricia. “Las encuestas de uso del tiempo en México”, en: *6° Taller Regional. Indicadores sobre el Desarrollo Social*. Chile, CEPAL, 2000, pp. 515-522. Versión en línea: <<http://www.cepal.org/deype/mecovi/docs/TALLER6/27.pdf>>, [última consulta el 23 de noviembre de 2016].

Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Principios y recomendaciones para los censos de Población y Habitación. Revisión 2*. Serie M, No. 67/Rev.2. Nueva York, ONU, 2008, 427 pp. Versión en línea: <http://unstats.un.org/unsd/publication/seriesM/seriesm_67Rev2s.pdf>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO) y Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). *Programa Especial para la Seguridad Alimentaria (PESA). Proyecto tipo estufas ahorradoras de leña*. México, FAO-SAGARPA, 2007, 17 pp. Versión en línea: <http://sagarpa.gob.mx/desarrolloRural/AsistenciaCapacitacion/Documents/red%20del%20conocimiento/manuales%20pesa/Estufas_ahorradoras_de_leña.pdf>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

Organización Panamericana de la Salud (OPS). *La salud y el ambiente en el desarrollo sostenible*. Publicación científica No. 572. EUA, OPS, 2000, 283 pp. Versión en línea: <<http://www1.paho.org/hq/dmdocuments/salud-ambiente-desarrollo-sostenible2000.pdf>>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). *Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP)*. En: <http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Programa_para_el_Desarrollo_de_Zonas_Prioritarias_PDZP>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (SIODM). *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. En: <<http://www.objetivosdesarrollodemilenio.org.mx/odm/odm.htm>>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

4. Energía eléctrica

La energía eléctrica es un recurso elemental, considerado indispensable para el desarrollo de las actividades productivas de la sociedad y cotidianas de la población. Contar con ella en las viviendas posibilita que las(os) ocupantes tengan iluminados sus espacios en ausencia o falta de luz natural, así como utilizar aparatos y electrodomésticos que facilitan y favorecen la vida diaria.

No obstante, la generación de electricidad mediante combustibles fósiles es altamente contaminante¹, por lo que se promueve su uso racional y su consecución mediante fuentes alternativas y renovables tanto en el ámbito productivo como residencial.

Para la Encuesta Intercensal 2015 (EIC 2015) se hicieron diversas solicitudes de información en este sentido, no sólo para identificar la disponibilidad de energía eléctrica en la vivienda, sino también para conocer si existen medidas de mitigación en su uso, o equipamiento que permita su obtención de manera sostenible. Por tal motivo se incluyen, además de la variable *Disponibilidad de energía eléctrica*, las de *Número de focos*, *Número de focos ahorradores* y *Disponibilidad de panel solar para tener electricidad*².

¹ La mayor parte de la energía eléctrica a nivel mundial y en el país proviene de centrales termoeléctricas que con la quema de combustibles fósiles (gas, petróleo, carbón, etc.) producen electricidad. La combustión de éstos genera grandes cantidades de gases de efecto invernadero por su alto contenido en carbono. Se estima que a nivel mundial, la producción de energía es el factor que más contribuye al cambio climático, pues representa alrededor de 60% de todas las emisiones de efecto invernadero. En México, durante los primeros nueve meses de 2013, alrededor de 85% de la electricidad destinada al servicio público se produjo a partir de combustibles fósiles.

Cfr., SENER, *Programa Sectorial de Energía. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, p. 24.

Vid., SENER, *Programa Sectorial de Energía 2013-2018*.

Vid., ONU, "Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos", en: *Objetivos de Desarrollo Sostenible*.

² Esta última se aborda en el subtema de *Equipamiento*.

4.1 Variables sobre energía eléctrica

4.1.1 Disponibilidad de energía eléctrica

La variable distingue las viviendas particulares que cuentan con energía eléctrica de las que no la tienen. La carencia de ésta supone una limitación significativa en las actividades cotidianas de las personas, pues además de no poder alumbrar en horarios o lugares donde la luz natural no está presente, tampoco se pueden usar aparatos, electrodomésticos, herramientas o equipos que funcionan con electricidad.

Esta carencia tiene un impacto importante en la conservación de los alimentos al no poder refrigerarlos mediante la tecnología que se comercializa para este fin; asimismo, redundando en una mayor inversión de tiempo y esfuerzo en las actividades domésticas, como son el aseo de la casa y de la ropa, la preparación de los alimentos, entre otras.

Derivado de lo anterior, la información de la variable *Disponibilidad de energía eléctrica* es considerada en los indicadores básicos de bienestar; en la medición multidimensional de la pobreza; en los índices de rezago y privación sociales, así como el de marginación; al igual que en el diagnóstico habitacional.

En el Programa Sectorial de Energía, alineado al Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018, se afirma que el incremento de la población con acceso a servicios energéticos aporta grandes beneficios en términos de calidad de vida e inclusión social; y que la iluminación eficiente, entre otros recursos y servicios, tiene efectos que derivan en una mejor educación, salud, seguridad, equidad de género y sostenibilidad del entorno y medioambiente. Por ello, se desarrollaron programas y proyectos dirigidos a hacer efectivo el derecho social de los mexicanos a tener acceso al servicio básico de electricidad, tal y como lo establece el PND, así como a incrementar la cobertura del servicio público de energía eléctrica.³

³ Cfr., SENER, *Programa Sectorial de Energía. Plan Nacional...*, op. cit., p. 28.

Antecedentes

La variable *Disponibilidad de energía eléctrica* se capta en los censos desde 1970 a través de una pregunta dicotómica que define si la vivienda cuenta con energía eléctrica o no. Hasta la fecha, el diseño no ha tenido cambios relevantes, aunque en ese censo se inquirió por “energía eléctrica”, que se identificó para el alumbrado y otros servicios. A partir del censo de 1980, la pregunta indaga por “luz eléctrica” y se acota a la existencia del alumbrado, esto es, se considera que se dispone de electricidad con tener al menos un foco que alumbré la vivienda.

Recomendaciones internacionales

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) recomienda captar el *Tipo de alumbrado en los locales de habitación* como tema básico en los censos, para distinguir si es eléctrico, de gas o con lámparas de petróleo. Si se dispone de electricidad, sugiere también que se investigue sobre la fuente de su abastecimiento: pública o de un servicio de suministro comunitario, instalación generadora privada u otra; así como sobre el uso de la energía eléctrica para fines distintos del alumbrado: cocinar, calentar agua o las habitaciones (calefacción).⁴

En la EIC 2015 se incluye únicamente la *Disponibilidad de energía eléctrica*, sin distinguir la fuente de donde proviene, ya que, por un lado, la provisión de electricidad en el país está a cargo exclusivamente de la Comisión Federal de Electricidad (CFE) y, por el otro, las fuentes alternas son incipientes. Además, en vísperas de la Encuesta, se probó el diseño de pregunta que indaga por la fuente de la energía eléctrica, observándose imprecisiones en la información y desconocimiento o falta de comprensión por parte de las(os) informantes. Por tal motivo se decidió seguir con el diseño de la variable como se ha incluido en los censos, para mantener la comparabilidad y evitar cambios inesperados en los datos.

Respecto del uso de la electricidad para fines distintos al alumbrado, se encuentra la variable *Combustible para cocinar* que identifica su uso para esta actividad, además de las que captan la disponibilidad de equipamientos que funcionan con energía eléctrica, como el aire acondicionado, entre otros.

⁴ Cfr., ONU, *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*, p. 222.

Objetivos

- Cuantificar las viviendas que disponen de energía eléctrica para alumbrar la vivienda.
- Proporcionar insumos para seguir generando indicadores sobre las condiciones de vida de la población.
- Identificar las viviendas que no cuentan con electricidad, con el fin de apoyar la focalización de acciones de dotación de este servicio básico a nivel municipal.

Diseño de la pregunta

Se mantiene el mismo diseño de los censos anteriores: una pregunta cerrada y dicotómica que investiga por la disponibilidad de luz eléctrica en la vivienda. En la EIC 2015 funge además como un filtro que antecede a los reactivos que captan las variables *Número de focos* y *Número de focos ahorradores*, para lo cual se colocó un pase en la respuesta negativa, que indica al(la) entrevistador(a) no aplicarlos.

10. ELECTRICIDAD

¿Hay luz eléctrica en esta vivienda?

CIRCULE UN CÓDIGO

Sí 5

No 7 ➔ PASE
A
12

Conceptos y definiciones

Disponibilidad de energía eléctrica. Distinción de las viviendas particulares según la existencia de luz eléctrica, independientemente de la fuente de donde provenga.

Se considera que la vivienda dispone de energía eléctrica si al menos tiene un foco que alumbré regularmente. Asimismo, se toma en cuenta aunque en el momento del levantamiento haya una falla, corto o apagón; no se pague por el servicio o se encuentre suspendido temporalmente; se tenga o no medidor de luz.

Las fuentes de la energía pueden ser la CFE, una planta particular, un panel solar u otras.

4.1.2 Número de focos

La variable *Número de focos* es de utilidad para estimar el consumo de energía eléctrica en la vivienda, motivo por el cual se considera en los estudios socioeconómicos de la población. Además, de alguna manera se asocia al tamaño de la vivienda; como sucede con el *Número de cuartos*, pues en cada uno de éstos se puede hacer un promedio de focos que permita estimar su extensión y, por tanto, la de la vivienda.

En diversas ocasiones se solicitó su inclusión en censos, pero las características de un proyecto de esta magnitud no lo permitían; ahora, debido a la posibilidad de ampliación temática de la EIC 2015 es que se logra agregar. La solicitud expresa fue de la Secretaría de Energía (SENER), pues la promoción de la eficiencia energética en el país requiere de diagnósticos que permitan conocer el nivel y tipo de consumo de energía en las viviendas, medido, en parte, con el número de focos y su tipo.

Antecedentes

Esta variable no se había captado en eventos censales; sin embargo, se ha incluido con anterioridad en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGASTO), Encuesta Nacional de los Hogares (ENH) y la Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH), entre otras.

En la ENIGH se incluyó a partir de 2004, aunque desde 1996 se investigaba por la existencia de instalaciones fijas para focos en todos los cuartos de la vivienda, sin registrar su número o cantidad.

Recomendaciones internacionales

No existen recomendaciones para captar la variable en censos de población y vivienda; sin embargo, los nuevos retos en cuanto a la sustentabilidad ambiental requieren de datos que permitan estimar niveles de consumo y conocer la permanencia de focos incandescentes, considerados de menor eficiencia energética y mayor consumo de ésta.

Objetivo

- Clasificar las viviendas según el número de focos que tienen para alumbrar.

Diseño de la pregunta

La pregunta es abierta y numérica, es decir, con casillas para anotar el número de focos que declara la(el) informante. La cantidad se limita a 98, puesto que el espacio para anotar sólo contempla dos dígitos, siendo el 99 reservado para el “no especificado”.

Únicamente aplica en las viviendas que disponen de energía eléctrica y sirve de preámbulo para preguntar cuántos de esos focos son ahorradores.

11. FOCOS

¿Cuántos focos tiene esta vivienda?

ANOTE CON NÚMERO

¿Cuántos focos son ahorradores?

ANOTE CON NÚMERO

Conceptos y definiciones

Número de focos. Clasificación de las viviendas particulares según el número de focos que se utilicen para alumbrarla.

En la EIC 2015 se cuentan los focos que están adentro y en las partes exteriores de la vivienda, en techos, paredes o lámparas, independientemente del tipo: incandescentes, ahorradores, de halógeno, etcétera.

4.1.3 Número de focos ahorradores

A nivel internacional, el interés por el uso eficiente de la energía se ha convertido en una prioridad debido a los efectos adversos de su generación y al mal uso o desperdicio, y su impacto en el calentamiento global del planeta.

Foco ahorrador. Lámpara compacta fluorescente o bombilla de bajo consumo que dura más

tiempo y que gasta menos energía que los focos tradicionales o incandescentes.

4.2 Matriz conceptual

Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
Energía eléctrica	Viviendas particulares convencionales habitadas ¹	Disponibilidad de energía eléctrica	Disponen No disponen
	Viviendas particulares convencionales habitadas ¹ que disponen de energía eléctrica	Número de focos	1 foco 2 focos 3 focos ... 98 focos
		Número de focos ahorradores	0 focos ahorradores 1 foco ahorrador 2 focos ahorradores 3 focos ahorradores ... 98 focos ahorradores

¹ Vivienda particular construida o adaptada para habitarse y que en el momento del levantamiento tiene residentes habituales. Comprende las clases: *Casa única en el terreno*; *Casa que comparte terreno con otra(s)*; *Casa dúplex, triple o cuádruple*; *Departamento en edificio*; *Vivienda en vecindad o cuartería* y *Cuarto en la azotea de un edificio*.

Bibliografía

Comisión Europea. *Bombillas incandescentes*. En: <http://ec.europa.eu/health/scientific_committees/opinions_layman/mercury-in-cfl/es/mercurio-lamparas-bajo-consumo/glosario/abc/bombillas-incandescentes.htm>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI). *Programa Nacional de Vivienda 2014-2018*. Publicado DOF 30-04-2014. México, Secretaría de Gobernación (SEGOB), 2014. Versión en línea: <http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342865&fecha=30/04/2014>, [última consulta el 26 de octubre de 2016].

Cook Polín, Eva Lorena. “La energía en el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018”, en: *Eficiencia energética*. Año 1, No. 2, octubre-diciembre 2013. México, Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE), 2013, pp. 5-10. Versión en línea: <http://www.fide.org.mx/images/stories/revista/eficiencia_energetica_22fb/index.html#6>, [última consulta el 26 de octubre de 2016].

De Melo, Osvaldo et al. “Hilando fino: celdas solares y nanohilos” en: *Eficiencia energética*. Año 2, No. 8, octubre-diciembre 2015. México, Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE), 2015, pp. 10-18. Versión en línea: <http://www.fide.org.mx/images/stories/revista/eficiencia_energetica_8/index.html#12>, [última consulta el 26 de octubre de 2016].

Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE). “Ahórrate una luz. Los beneficios del programa nacional de sustitución de lámparas incandescentes por fluorescentes compactas autobalastadas en localidades de hasta 100,000 habitantes”, en: *Eficiencia energética*. Año 1, No. 5, enero-marzo 2015. México, FIDE, 2015, pp. 4-8. Versión en línea: <http://www.fide.org.mx/images/stories/revista/eficiencia_energetica_5/index.html#6>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

— *Inicia programa nacional de sustitución de lámparas incandescentes por ahorradoras de energía*. En: <http://www.fide.org.mx/index.php?option=com_content&view=article&id=523:junio-2-2014-inicia-programa-nacional-de-sustitucion-de-lamparas-incandescentes-por-ahorradoras-de-energia-&catid=57:noticias&Itemid=267>, [última consulta el 26 de octubre de 2016].

— “Programas piloto para cambiar focos por LFCA en comunidades rurales”, en: *Eficiencia energética*. Año 1, No. 4, octubre-diciembre 2014. México, FIDE, 2014, pp. 14-16. Versión en línea: <http://www.fide.org.mx/images/stories/revista/eficiencia_energetica_4fb/index.html#16>, [última consulta el 26 de octubre de 2016].

Gobierno de la República. *Información de PROSPERA. Programa de inclusión social para directoras, directores y docentes de educación primaria, secundaria y CAM laboral. Ciclo escolar 2015-2016*. México, Gobierno de la República, 2015, 47 pp. Versión en línea: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/130119/CUADERNILLO_BASICAS_view_final.pdf>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

Gutiérrez Negrín, Luis C. A. “Innovación en fuentes renovables de energía: los CEMIE”, en: *Eficiencia energética*. Año 2, No. 9, enero-marzo 2016. México, Fideicomiso para el Ahorro de Energía Eléctrica (FIDE), 2016, pp. 20-29. Versión en línea: <http://www.fide.org.mx/images/stories/revista/eficiencia_energetica9/index.html#22>, [última consulta el 26 de octubre de 2016].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 1996*. En: <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/enigh/enigh1996/default.aspx>>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

— *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2004*. En: <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/enigh/enigh2004/default.aspx>>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

— *IX Censo General de Población 1970*. En: <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1970/default.aspx>>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

— *X Censo General de Población y Vivienda 1980*. En: <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1980/default.aspx>>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. En: <<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

— *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*. Serie M, No. 67/Rev.2. Nueva York, ONU, 2008, 427 pp. Versión en línea: <http://unstats.un.org/unsd/publication/seriesM/seriesm_67Rev2s.pdf>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD). *Agenda de desarrollo post-2015*. En: <<http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/post-2015/sdg-overview.html>>, [última consulta el 26 de octubre de 2016].

Real Academia Española (RAE). *Bombilla*. En: <<http://dle.rae.es/?id=5pimsJw>>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

Secretaría de Energía (SENER). *Norma Oficial Mexicana NOM-028-ENER-2010. Eficiencia energética de lámparas para uso general. Límites y métodos de prueba*. Publicada DOF 06-12-2010. México, Secretaría de Gobernación (SEGOB), 2010. Versión en línea: <http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5169747&fecha=06/12/2010>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

— *Programa Sectorial de Energía 2013–2018*. En: <<http://www.gob.mx/sener/acciones-y-programas/programa-sectorial-de-energia-2013-2018>>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

— *Programa Sectorial de Energía. Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. México, Gobierno de la República, 2013, 97 pp. Versión en línea: <<http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/213/PROSENER.pdf>>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

5. Acceso al agua

El *Acceso al agua* es un tema que ha cobrado relevancia a nivel mundial, puesto que además de ser un recurso vital y finito, de él dependen las mejores condiciones de vida y la salud de la población y el planeta. Por este argumento, en 2002 se definió en el ámbito internacional el derecho humano al agua como: “El derecho de toda persona a disponer de agua suficiente, salubre, aceptable, accesible y asequible para uso personal y doméstico”.¹

Desde 2012, este derecho se adicionó al Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, establecido de la siguiente manera:

Toda persona tiene derecho al acceso, disposición y saneamiento de agua para consumo personal y doméstico en forma suficiente, salubre, aceptable y asequible. El Estado garantizará este derecho y la ley definirá las bases, apoyos y modalidades para el acceso y uso equitativo y sustentable de los recursos hídricos, estableciendo la participación de la Federación, las entidades federativas y los municipios, así como la participación de la ciudadanía para la consecución de dichos fines.²

Respecto de la información estadística sobre este tema, la identificación del acceso en la vivienda tiene dos matices: por un lado, la obtención del agua mediante infraestructura que permita a las personas no hacer un esfuerzo importante, es decir, que sea asequible; por otro lado, la fuente de abastecimiento, que influye en la calidad, pureza o potabilidad de ese líquido y, por tanto, en la salud de las personas que la usan o consumen.

La Encuesta Intercensal 2015 (EIC 2015) es el primer proyecto estadístico que pretende obtener mayor completitud en la información disponible de este tema tan importante; de tal modo que capta tanto la disponibilidad de agua entubada como las fuentes de obtención del líquido. En conjunto, estos elementos amplían el conocimiento sobre el acceso que la población tiene a este recurso esencial.

¹ CONAGUA, *Guía de políticas públicas en el ámbito estatal en materia de agua potable y saneamiento*, p. 11.

² Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, reforma DOF 27-01-2016.

Para dar cuenta de estos aspectos, el subtema comprende las variables: *Disponibilidad de agua entubada*, *Ámbito de disponibilidad del agua entubada*³, *Fuente de abastecimiento del agua entubada* y *Fuente de obtención de agua por acarreo*. Los datos obtenidos podrán ser analizados para precisar y generar nuevos indicadores de acceso al agua y saneamiento, además de la utilidad que ya tienen para la medición multidimensional de la pobreza, los índices de rezago y privación social, de desarrollo humano y marginación, así como para el seguimiento a los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)⁴.

5.1 Variables sobre acceso al agua

5.1.1 Disponibilidad de agua entubada

La variable permite distinguir las viviendas que cuentan con agua entubada de las que no la tienen, y clasifica a las primeras según su alcance: dentro de la vivienda o sólo en su patio o terreno.

Con esto se conocen las viviendas en las que se puede obtener el agua mediante tuberías, llaves o mangueras y, por tanto, evitan que la población tenga que acarrearla desde alguna fuente para tenerla y usarla en su vivienda.

La carencia del agua entubada implica transportar el líquido por otros medios, los cuales generalmente suponen un esfuerzo significativo e inversión de mayor tiempo o dinero para su consecución y uso en las actividades domésticas.

Antecedentes

La variable *Disponibilidad de agua* se incluyó en los censos desde 1950, donde se preguntó si se

³ Se deriva de las categorías de la variable *Disponibilidad de agua entubada* que hacen referencia al agua que se obtiene de mangueras o llaves que están “dentro de la vivienda” o “sólo en el patio o terreno”. Por tanto, la información respectiva se encuentra en el apartado que aborda dicha variable.

⁴ Vid., ONU, “Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”, en: *Objetivos de Desarrollo Sostenible*.

tenía agua entubada “de uso exclusivo” o “de uso común”; o si se tenía agua “de pozo”, “de aljibe o depósito”. El agua entubada de uso común consideraba a aquella que no se ubicaba dentro de la vivienda, sino en patios o lugares públicos, como el caso de una llave pública o hidrante. En 1960 no se indagó el carácter exclusivo del agua entubada, pero se identificó si estaba “dentro de la vivienda” o “fuera de la vivienda, pero dentro del edificio”, y se agregó la categoría “no tiene servicio de agua”. Para 1970, se introdujo la opción “agua entubada de llave pública o hidrante” y se prescindió de la opción “no tiene servicio de agua”.

En el censo de 1980 se añadió una precisión para abarcar en la categoría agua entubada “fuera de la vivienda, pero dentro del edificio, vecindad o terreno”, y se incorporó la opción “no disponen de agua entubada”. Para el siguiente censo se mantuvo el diseño de la pregunta, pero se quitaron los términos “edificio” y “vecindad”, para quedar sólo “fuera de la vivienda, pero dentro del terreno”. Este diseño se conservó en el primer conteo de 1995.

Posteriormente, en el censo de 2000 se adicionaron otras opciones de obtención del líquido: “agua entubada de otra vivienda”, “agua de pipa” y “agua de pozo, río, lago, arroyo u otra”. En el conteo de 2005 se excluyó el término “agua entubada”; las dos primeras categorías lo sustituyeron por “agua de la red pública dentro de la vivienda” y “fuera de la vivienda, pero dentro del terreno”, y se separó la opción “pozo” de las otras fuentes naturales de abastecimiento. Por último, el censo de 2010 retomó el diseño de pregunta utilizado en el año 2000.

Recomendaciones internacionales

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) recomienda que en los censos se agregue como tema básico el *Sistema de suministro de agua corriente en los locales de habitación*, es decir, si el agua llega a la vivienda mediante tuberías desde una red comunitaria o de instalaciones privadas, como depósito a presión o bomba.

También precisa que es necesario investigar si la vivienda tiene grifo en el interior; o en caso negativo, si está a cierta distancia de la puerta —fijada en un radio de 200 metros—, considerada como admisible para obtener el agua corriente sin un esfuerzo desmesurado de parte de las(os) ocupantes de la vivienda.

La clasificación que se sugiere es la siguiente:

1. Agua corriente dentro de la unidad.
 - 1.1 De la red comunitaria.
 - 1.2 De una fuente individual.
2. Agua corriente fuera de la unidad, pero en un radio de 200 metros.
 - 2.1 De la red comunitaria.
 - 2.1.1 De uso exclusivo.
 - 2.1.2 Compartida.
 - 2.2 De una fuente individual.
 - 2.2.1 De uso exclusivo.
 - 2.2.2 Compartida.
3. Otros.⁵

Objetivos

- Distinguir las viviendas según cuenten o no con agua entubada, es decir, que sus ocupantes la puedan obtener de llaves o mangueras.
- Clasificar las viviendas que cuentan con agua entubada según el ámbito donde la tienen, ya sea dentro de la vivienda o sólo en el patio o terreno.
- Identificar las viviendas que carecen de tuberías, llaves o mangueras de donde las(os) ocupantes puedan obtener agua sin necesidad de acarrearla.

Diseño de la pregunta

Respecto de los eventos censales anteriores, en la EIC 2015, la forma de captar la variable *Disponibilidad de agua entubada* tiene modificaciones importantes para garantizar la precisión y completitud en la información. En principio, se separa la indagación del “agua entubada” del registro de las fuentes de abastecimiento. La pregunta únicamente inquiriere por el agua entubada en la vivienda, sea dentro o sólo en el patio o terreno, y distingue las viviendas que no tienen agua entubada en su ámbito. Además, no se menciona el término “agua entubada”, sino que se cuestiona si el agua

⁵ Cfr., ONU, *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*, pp. 216-217.

“la obtienen de llaves o mangueras”; sólo hasta la opción que señala que no se cuenta con ellas, se enuncia tal término.

12. AGUA ENTUBADA

¿El agua la obtienen de llaves o mangueras que están:

*LEA LAS OPCIONES
Y CIRCULE UN CÓDIGO*

dentro de la vivienda? 1

sólo en el patio o terreno? 2

¿No tienen agua entubada?... 3 → PASE
A
14

Conceptos y definiciones

Disponibilidad de agua entubada. Distinción de las viviendas particulares según la disponibilidad de tuberías o mangueras de donde las(os) ocupantes pueden obtener el agua.

Agua entubada en el ámbito de la vivienda. Disponibilidad de llaves o mangueras de donde las(os) ocupantes obtienen el agua, ya sea en el interior de la vivienda o sólo en el patio o terreno, sin importar el lugar de donde provenga el líquido.

Ámbito de disponibilidad del agua entubada. Distinción de las viviendas particulares según cuenten con agua entubada en su interior o sólo en su patio o terreno.

Agua entubada dentro de la vivienda. Condición de las viviendas particulares que cuentan con tuberías o mangueras que transportan el agua para que las personas puedan abastecerse de ella en la cocina, el baño u otras instalaciones similares.

Agua entubada sólo en el patio o terreno. Condición de las viviendas particulares que cuentan con tuberías o mangueras que transportan el agua únicamente hasta el patio o terreno que ocupa la vivienda.

No tienen agua entubada. Condición de las viviendas particulares que no cuentan con tuberías ni mangueras en su interior ni en su patio

o terreno, de donde se pueda obtener agua y, en consecuencia, las(os) ocupantes tienen que acarrearla u obtenerla de otra manera.

5.1.2 Fuente de abastecimiento del agua entubada

La disponibilidad de agua salubre es una de las metas más importantes en el tema del *Acceso al agua*, pues sólo el consumo de ésta permite evitar los problemas de salud más comunes en la población, derivados del consumo de agua no salubre. No obstante, identificar si se dispone de agua potable mediante la investigación censal o las encuestas en hogares es complejo, debido a que el o la informante no siempre sabe o puede asegurar si el agua que obtiene de las tuberías cuenta con esta característica. Evidencia de esto es el alto consumo de agua embotellada o en garrafones que las personas compran aun teniendo agua entubada en sus viviendas.

En el uso de la estadística se ha interpretado que la disponibilidad del agua entubada proviene necesariamente del servicio público, y como tal, que el líquido que se provee es potable; sin embargo, la experiencia en los levantamientos de información en México ha permitido visualizar que no toda el agua entubada proviene de esta fuente y que, aun siendo abastecida de la red pública, no siempre es salubre. Influye en ello la calidad de las redes de suministro, que en ocasiones no cuentan con las condiciones requeridas para mantener el agua limpia en su tránsito hacia las viviendas, así como el equipamiento que usa la población para almacenarla, pues a veces no tiene un mantenimiento higiénico.

Ante las dificultades para registrar información exacta, la identificación de la fuente de abastecimiento del agua entubada —y del agua no entubada— permite tener una aproximación a la calidad del líquido al que accede la población en sus viviendas. Asimismo, esta información contribuye a conocer aspectos de sostenibilidad del recurso hídrico, ya que brinda datos sobre el uso directo de cuerpos y fuentes de agua que deben ser supervisadas y administradas para su explotación.

Antecedentes

En el censo de 1950, la pregunta sobre agua entubada en las viviendas identificó el “pozo”

como fuente de abastecimiento. En el censo de 1960 se omitió la indagación de las fuentes y en 1970 se incorporó la “llave pública o hidrante”. Posteriormente no se incluyeron más fuentes, sino hasta el censo de 2000, que agregó el “agua entubada que acarrear de otra vivienda”, “agua de pipa” y “agua de pozo, río, lago, arroyo u otra”. En el conteo de 2005 se separó el “pozo” de los demás cuerpos naturales de agua, aunque en el censo de 2010 se volvió a unir a ellos.

El conteo de 2005 fue el único evento censal donde se sustituyó la investigación del agua entubada por la de la red pública, precisamente para saber si el agua entubada en las viviendas correspondía a esta fuente. Sin embargo, en todos los eventos censales anteriores, la identificación de las fuentes del agua es alternativa a la disponibilidad del agua entubada en el ámbito de la vivienda, por lo que no se podía saber la procedencia del abastecimiento de esta agua entubada.

Recomendaciones internacionales

La ONU, en sus *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*, señala que: “Además de la ubicación del grifo con respecto a la unidad de habitación, también es de especial interés la fuente del agua disponible”.⁶ Por lo cual, esta temática debe investigarse en el proyecto censal como tema básico. Se menciona también que la calidad del líquido, lo cual es crucial para la salud, está determinada en función del acceso a una fuente mejorada.⁷

Para el seguimiento de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), se determina que las fuentes mejoradas son el agua corriente, la fuente pública, el pozo perforado, el pozo excavado o manantial protegido, el depósito de agua de lluvia y el agua embotellada. Se excluyen el agua procedente de proveedores y de camiones cisterna, los pozos o manantiales no protegidos y el agua superficial (río, arroyo, presa, lago, estanque, canal y canal de riego).⁸

Respecto del agua embotellada se aclara que se considera una fuente mejorada de agua potable siempre y cuando haya una fuente secundaria de agua mejorada para otros usos, como para la

higiene personal o para cocinar; tal como lo establece la Organización Mundial de la Salud (OMS) y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia (UNICEF).⁹

Objetivo

- Identificar la procedencia del agua entubada en las viviendas y clasificarlas de acuerdo con la fuente de abastecimiento.

Diseño de la pregunta

La pregunta Abastecimiento de agua se aplica únicamente en las viviendas que tienen agua entubada, ya sea dentro o sólo en el patio o terreno. Presenta seis opciones de respuesta para registrar si el agua que llega a la vivienda proviene “del servicio público de agua”, “de un pozo comunitario”, “de un pozo particular”, “de una pipa”, “de otra vivienda” o “de otro lugar”.

13. ABASTECIMIENTO DE AGUA

¿El agua entubada que llega a su vivienda viene:

LEA LAS OPCIONES Y CIRCULE UN CÓDIGO

del servicio público de agua?	1	<div style="background-color: #c8e6c9; padding: 2px; display: inline-block;">PASE A 15</div>
de un pozo comunitario?	2	
de un pozo particular?	3	
de una pipa?	4	
de otra vivienda?	5	
de otro lugar?	6	

Conceptos y definiciones

Agua entubada del servicio público de agua. Sistema de suministro de agua a través de tuberías subterráneas que generalmente administra, gestiona o coordina la autoridad municipal. Incluye las tuberías o mangueras que no son subterráneas y cuando el servicio es proporcionado por organismos operadores de agua o empresas privadas, que por lo general cobran el abastecimiento.

⁶ *Ibid.*, p. 217.

⁷ *Cfr.*, *Ídem*.

⁸ *Cfr.*, *Ibid.*, pp. 217-218.

⁹ *Cfr.*, OMS-UNICEF, *Water for life: making it happen*, p. 6, citado por *Ibid.*, p. 218.

Agua entubada de pozo comunitario. Sistema de suministro de agua a través de tuberías o mangueras subterráneas o superficiales que extrae el líquido de un pozo perteneciente a una comunidad que lo usa y administra para abastecer a sus viviendas.

Agua entubada de pozo particular. Sistema de suministro de agua a través de tuberías o mangueras subterráneas o superficiales que extrae el líquido de un pozo ubicado en un predio o terreno de propiedad privada y que las(os) ocupantes usan para abastecer su vivienda, sea dentro o sólo en su patio o terreno.

Agua entubada de pipa. Sistema de suministro de agua a través de tuberías o mangueras subterráneas o superficiales que toma el líquido almacenado en un equipamiento, sea cisterna, tinaco u otro, y que fue abastecido por una pipa o camión habilitado con un tanque para transportar agua.

Agua entubada de otra vivienda. Sistema de suministro de agua a través de tuberías o mangueras conectadas a la red de abastecimiento de otra vivienda.

Agua entubada de otro lugar. Sistema de suministro de agua a través de tuberías o mangueras subterráneas o superficiales que toma el líquido abastecido de otra fuente, como por ejemplo de la lluvia.

5.1.3 Fuente de obtención de agua por acarreo

La variable registra la fuente de donde las(os) ocupantes de las viviendas obtienen el líquido vital cuando no tienen agua entubada. Estas fuentes pueden ser pozos u otros cuerpos de agua como ríos, arroyos o lagos, o infraestructura de agua entubada de otra vivienda o de una llave comunitaria (pública o hidrante), de donde la acarrear. Además se contemplan las pipas y la precipitación pluvial cuando el agua de éstas es almacenada en piletas, tambos o cubetas, desde las cuales se toma el líquido directamente sin mediación de tuberías o mangueras.

La información de esta variable es útil para estimar el riesgo al que puede estar expuesta la población a partir de la fuente de obtención del agua que utiliza o consume en su vivienda. De igual manera, permite clasificar las viviendas donde sus ocupantes tienen que acarrear el agua, según la fuente de obtención.

Antecedentes

En el censo de 1950 se indagó por primera vez la disponibilidad de “agua de pozo”. A partir de 1970 se distinguió puntualmente la disponibilidad de “agua entubada de llave pública o hidrante”, y no fue hasta el censo de 2000 que se agregaron en las opciones otras fuentes de agua: “otra vivienda”, “pipa” y “pozo, río, lago, arroyo u otra”.

En todos los casos, la investigación de estas fuentes supuso que no se tenía agua entubada en la vivienda.

Recomendaciones internacionales

La ONU recomienda que en la identificación del *Sistema de suministro de agua en las viviendas* también se indague sobre la fuente del agua disponible y que se le clasifique de la siguiente manera: pozo perforado, pozo excavado protegido, manantial protegido, depósito de agua de lluvia, agua procedente de vendedores, agua embotellada, camión cisterna, así como pozo o manantial no protegido, río, arroyo, lago, estanque y presa.

Asimismo, enfatiza la importancia de recabar información para supervisar los ODM, y determina como fuentes no mejoradas de agua la provista por vendedores o por camiones cisterna, la que se obtiene de pozos o manantiales no protegidos y el agua superficial (río, arroyo, presa, lago, estanque, canal y canal de riego).¹⁰

Objetivo

- Identificar la fuente de obtención del agua en las viviendas que no tienen agua entubada y, por tanto, el lugar de donde la tienen que acarrear.

Diseño de la pregunta

Para la pregunta Agua no entubada de la EIC 2015 se retoman las opciones que en 2010 aludían a la carencia de agua entubada en la vivienda, es decir: “agua entubada de llave pública (o hidrante)”, “entubada que acarrear de otra vivienda”, “agua de pipa” y “de pozo, río, lago, arroyo u otra”. No obstante, aparecen en otro orden y la redacción cambia especialmente para precisar que no se trata de agua entubada en el ámbito de la vivienda. Además, se separa el “pozo” de las otras fuentes de agua superficiales (río, arroyo o lago) y se agrega la opción de “captar agua de lluvia”.

¹⁰ Cfr., ONU, *Principios y recomendaciones...*, op. cit., pp. 217-218.

Este reactivo sólo aplica en las viviendas donde las(os) ocupantes declaran no disponer de agua entubada.

14. AGUA NO ENTUBADA

Entonces, ¿acarrear el agua de:

*LEA LAS OPCIONES
Y CIRCULE UN CÓDIGO*

un pozo? 1

una llave comunitaria? ... 2

otra vivienda?..... 3

un río, arroyo o lago? 4

¿La trae una pipa?..... 5

¿La captan de la lluvia?.... 6

Conceptos y definiciones

Pozo. Perforación o excavación que se hace en el suelo para extraer agua; generalmente cuenta

con una estructura, construcción o instalación que facilita la extracción del líquido.

Llave comunitaria. Toma de agua ubicada en un espacio público, desde el cual las(os) ocupantes acarrear el agua a su vivienda con cubetas u otros recipientes.

Otra vivienda. Situación donde las(los) ocupantes consiguen el agua con algún vecino que la tiene entubada, y la acarrear hasta su vivienda.

Río, arroyo o lago. Situación donde las(os) ocupantes sacan agua de fuentes superficiales y la llevan en recipientes hasta su vivienda.

La trae una pipa. Situación donde un camión transportador de agua la lleva hasta la vivienda, o cerca de ella, y la deposita en piletas o tambos de donde la toman las(os) ocupantes con cubetas, baldes u otros recipientes.

La captan de la lluvia. Situación donde las(os) ocupantes de la vivienda acumulan el agua proveniente de las precipitaciones pluviales en tambos, piletas, aljibes u otros recipientes, y luego la acarrear para usarla en sus actividades cotidianas.

5.2 Matriz conceptual

Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
Acceso al agua	Viviendas particulares convencionales habitadas ¹	Disponibilidad de agua entubada	Disponen No disponen
	Viviendas particulares convencionales habitadas ¹ que disponen de agua entubada	Ámbito de disponibilidad del agua entubada	Dentro de la vivienda Sólo en el patio o terreno
		Fuente de abastecimiento del agua entubada	Servicio público Pozo comunitario Pozo particular Pipa Otra vivienda Otro lugar
	Viviendas particulares convencionales habitadas ¹ que no disponen de agua entubada	Fuente de obtención de agua por acarreo	Pozo Llave comunitaria Otra vivienda Pipa Río, arroyo o lago Recolección de lluvia

¹ Vivienda particular construida o adaptada para habitarse y que en el momento del levantamiento tiene residentes habituales. Comprende las clases: *Casa única en el terreno*; *Casa que comparte terreno con otra(s)*; *Casa dúplex, triple o cuádruple*; *Departamento en edificio*; *Vivienda en vecindad o cuartería* y *Cuarto en la azotea de un edificio*.

Bibliografía

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Reforma DOF 27-01-2016. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2016. Versión en línea: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI). *Programa Nacional de Vivienda 2014-2018*. Publicado DOF 30-04-2014. México. Secretaría de Gobernación (SEGOB), 2014. Versión en línea: <http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342865&fecha=30/04/2014>, [última consulta el 14 de octubre de 2016].

Comisión Nacional del Agua (CONAGUA). *Guía de políticas públicas en el ámbito estatal en materia de agua potable y saneamiento*. México, CONAGUA, 2015, 85 pp. Versión en línea: <http://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/98110/GPPAAEMateria__AguaPotableyS_Archivo.pdf>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). *Medición de la pobreza en México, Glosario*. En: <<http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>>, [última consulta el 12 de octubre de 2016].

— *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. Segunda Edición. México, CONEVAL, 2014, 138 pp. Versión en línea: <http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MEDICION_MULTIDIMENSIONAL_SEGUNDA_EDICION.pdf>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Censo de Población y Vivienda 2010*. En: <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010/Default.aspx>>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

— *Conteo de Población y Vivienda 1995*. En: <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1995/default.aspx>>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

— *II Conteo de Población y Vivienda 2005*. En: <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2005/Default.aspx>>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

— *IX Censo General de Población 1970*. En: <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1970/default.aspx>>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

— *Séptimo Censo General de Población 1950*. En: <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1950/default.aspx>>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

— *VIII Censo General de Población 1960*. En: <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1960/default.aspx>>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

— *X Censo General de Población y Vivienda 1980*. En: <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1980/default.aspx>>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

— *XI Censo General de Población y Vivienda 1990*. En: <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1990/default.aspx>>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

— *XII Censo General de Población y Vivienda 2000*. En: <<http://www.beta.inegi.org.mx/proyectos/ccpv/2000/default.html>>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

Organización de las Naciones Unidas (ONU). *El derecho humano al agua y al saneamiento.* Nota para los medios. EUA, ONU, 8 pp. Versión en línea: <http://www.un.org/spanish/waterforlifedecade/pdf/human_right_to_water_and_sanitation_media_brief_spa.pdf>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

—— *Objetivos de Desarrollo Sostenible.* En: <<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

—— *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2.* Serie M, No. 67/Rev.2. Nueva York, ONU, 2008, 427 pp. Versión en línea: <http://unstats.un.org/unsd/publication/seriesM/seriesm_67Rev2s.pdf>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

Organización Panamericana de la Salud (OPS). *Agua y saneamiento: Evidencias para políticas públicas con enfoque en derechos humanos y resultado en salud pública.* EUA, OPS, 2011, 68 pp. Versión en línea: <http://www.paho.org/hq/index.php?option=com_docman&task=doc_view&gid=15994&Itemid=270>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

6. Instalaciones sanitarias y saneamiento

El acceso al saneamiento adecuado es fundamental para conseguir condiciones salubres en las viviendas y garantizar la sostenibilidad hídrica y ambiental. Supone instalaciones sanitarias eficientes para la evacuación, la conducción, el tratamiento y la disposición final de las excretas, así como del agua residual. Esto está íntimamente relacionado con la salud de la población y de los ecosistemas, por lo que es parte de los elementos a considerar para la reducción de la contaminación ambiental, la marginación y la pobreza, además de contribuir a la calidad de vida de las personas y al desarrollo sostenible.

La información estadística básica ha identificado estos aspectos mediante el registro de la disponibilidad de una instalación sanitaria para el desalojo de los desechos humanos, si es de uso exclusivo de las(os) ocupantes de una vivienda o si es compartida con más personas, si funciona con agua o no y si se dispone de un sistema de desagüe adecuado. En particular, la Encuesta Intercensal 2015 (EIC 2015) permite distinguir también el tipo de sanitario, lo cual contribuye a la caracterización del saneamiento básico y a la generación de indicadores para el diagnóstico y seguimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

6.1 Variables sobre instalaciones sanitarias y saneamiento

6.1.1 Disponibilidad de sanitario y Tipo de sanitario

Disponer de un sanitario en la vivienda para el depósito de los desechos humanos es crucial para satisfacer las necesidades fisiológicas más elementales de la población y darles un tratamiento higiénico. No obstante, las características de éste en cuanto a diseño, ubicación y funcionamiento para tratar las excretas son determinantes en su idoneidad.

Para la EIC 2015 se distingue la disponibilidad, así como el tipo de sanitario con el que cuentan

las viviendas y al que acceden sus integrantes, registrando si son tazas de baño (excusados o retretes) o letrinas (pozos u hoyos).

La falta de sanitario y la defecación al aire libre son indicadores relevantes para la política pública relacionada con la salubridad y la satisfacción de necesidades elementales; por ello, los datos que se generan con las variables son utilizados para la medición multidimensional de la pobreza, como parte del acceso a servicios básicos en las viviendas, y para los índices de marginación, rezago y privación social. Asimismo, brindan insumos para reconocer aspectos de sostenibilidad ambiental y para el seguimiento de los ODS en cuanto al acceso de la población al saneamiento básico.¹

Antecedentes

La disponibilidad de una instalación sanitaria en las viviendas se investigó por primera vez en el censo de 1960. Entonces se preguntó si la vivienda tenía un “cuarto de baño con agua corriente” y así se mantuvo en el censo de 1970.

En el censo de 1980 se amplió la indagación al averiguar primero si se tenía “cuarto de baño” y luego si éste tenía “agua corriente”. De esta manera se precisó si se disponía de una instalación sanitaria, aunque no contara con agua corriente.

Para el censo de 1990 se inquirió por la disponibilidad de “excusado” en la vivienda. En el primer conteo de 1995, en el cuestionario ampliado, aplicado a una muestra, se diversificó la indagación: “excusado o sanitario”, “retrete o letrina”, “fosa (séptica)” y “hoyo negro o pozo ciego”; además se registró si no se disponía de sanitario.

En el censo de 2000, el reactivo enlistó los mismos tipos de sanitarios, aunque en el registro no se distinguieron, es decir, sólo se permitió

¹ Vid., ONU, “Objetivo 6: Garantizar la disponibilidad de agua y su gestión sostenible y el saneamiento para todos”, en: *Objetivos de Desarrollo Sostenible*.

marcar si disponían o no, sin especificar el tipo. En el conteo de 2005, la redacción de la pregunta excluyó la mención de “fosa” y “pozo ciego”, lo cual se conservó en el censo de 2010.

Recomendaciones internacionales

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) considera la captación del *Tipo de retrete* como tema básico en los eventos censales, que permite, además, distinguir entre las viviendas convencionales, con instalaciones básicas, y las no convencionales o de otro tipo.² En sus principios y recomendaciones para los censos define al *retrete* como una instalación para eliminar excrementos humanos.³

Para los Objetivos de Desarrollo del Milenio (ODM), reducir la proporción de personas sin acceso a servicios básicos de saneamiento quedó establecido como parte de una meta, dentro del Objetivo 7: “Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente”.⁴ Para darle seguimiento, se requiere mínimamente conocer si la población tiene acceso a una instalación sanitaria y su tipo.

Objetivos

- Cuantificar las viviendas que disponen de una instalación sanitaria para el desalojo de los desechos humanos.
- Distinguir el tipo de instalación sanitaria a la que tienen acceso las(os) ocupantes de las viviendas, ya sea taza de baño (excusado o sanitario) o letrina (pozo u hoyo).
- Contabilizar las viviendas que no tienen una instalación sanitaria y así identificar zonas de riesgo para la salud por la defecación al aire libre y, por tanto, zonas de atención prioritaria.

Diseño de la pregunta

La pregunta incorporada en la EIC 2015 transitó de ser dicotómica, como en los censos anteriores, a tener tres opciones para distinguir: las tazas de baño, que incluyen al excusado y sanitario; las letrinas, que comprenden los pozos u hoyos, así como la condición de no tener ninguna instalación

o excavación especial para el depósito de los desechos humanos. Además, el reactivo se titula de manera diferente, en vez de llamarse Excusado pasa a Sanitario, por considerar este último concepto más amplio y de uso más generalizado.

16. SANITARIO

¿Tienen:

*LEA LAS OPCIONES
Y CIRCULE UN CÓDIGO*

taza de baño
(excusado o sanitario)? 1

letrina
(pozo u hoyo)? 2

¿No tienen taza de baño ni letrina? 3 PASE
A
19

Conceptos y definiciones

Disponibilidad de sanitario. Distinción de las viviendas particulares según la existencia de una instalación sanitaria para el desalojo de los desechos humanos.

Tipo de sanitario. Clasificación de la instalación sanitaria según si es una taza de baño (excusado o sanitario) o si es una letrina (pozo u hoyo).

Sanitario. Instalación para evacuar en ella los desechos humanos, ya sea el excremento o la orina. Generalmente tiene una estructura o forma de asiento para poderse sentar al realizar esa función vital.

Letrina. Instalación para depositar los desechos humanos que cuenta con un asiento de madera u otro material y una excavación, pozo u hoyo donde se deposita el excremento o la orina. Generalmente no se conecta a un sistema de desalojo de los residuos (drenaje o desagüe). Es común que se ubique en el patio o terreno de la vivienda para alejar los malos olores y la contaminación causada por los desechos.

6.1.2 Admisión de agua

La variable *Admisión de agua* contribuye a la tipificación de las instalaciones sanitarias de las viviendas, según si usan agua para la conducción o contención de los desechos humanos vertidos en

² Vid., ONU, *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*, p. 207.

³ Cfr., *Ibid.*, p. 218.

⁴ Vid., ONU, “Objetivo 7: Garantizar la sostenibilidad del medio ambiente”, en: *Objetivos de Desarrollo del Milenio y más allá de 2015*.

ellas, o si, por el contrario, no la usan. También capta si el uso del líquido se acciona de manera mecánica o manual, lo que contribuye a conocer aspectos de funcionalidad en las viviendas.

Tener información sobre el uso de agua en las instalaciones sanitarias, además, puede dar indicios sobre la sostenibilidad del recurso hídrico en la práctica cotidiana de eliminación de los desechos humanos.

Antecedentes

Las primeras indagaciones sobre instalación sanitaria abordaron la disponibilidad de “cuarto de baño con agua corriente”, que aludía a tener la instalación funcionando con este elemento. A partir del censo de 1980 se independizó la identificación del uso del agua de la disponibilidad de “cuarto de baño”, aunque se mantuvo el concepto de “agua corriente”. A partir del censo de 1990 se cambió ese término por el de “conexión de agua”.

En el año 2000, se distinguió el uso de agua en la instalación, ya fuera con “conexión” o sin ella, es decir, cuando “le echan agua con cubeta”, y se incorporó la opción “no se le puede echar agua”. Desde entonces, la variable mantiene tres categorías, aunque a partir del censo de 2010, el término “conexión” se sustituyó por el de “descarga directa de agua”.

Recomendaciones internacionales

La ONU en sus *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2* define el *retrete con descarga de agua* como “instalación unida por cañerías a una red de suministro de agua montada de forma que los seres humanos puedan eliminar los residuos, que son arrastrados por el agua”.⁵ Considera esta característica como parte fundamental en la investigación sobre *Tipo de retrete*. De hecho, sugiere clasificar la disponibilidad de retrete, dentro o fuera de la unidad de habitación, y si éste tiene descarga de agua o de sifón, que refiere al uso de agua vertida a mano.

Asimismo, recomienda incluir los retretes sin salida de agua para distinguir algunos tipos que cuentan con cierto nivel de saneamiento, como son las letrinas mejoradas de pozo con ventilación.⁶

⁵ ONU, *Principios y recomendaciones...*, op. cit., p. 218.

⁶ Vid., *Ibid.*, pp. 218-219.

Objetivo

- Clasificar las viviendas que disponen de instalaciones sanitarias para la evacuación de los desechos humanos, según usen o no agua y la forma de verterla cuando la usan.

Diseño de la pregunta

En la EIC 2015, la pregunta Admisión de agua presenta ligeros cambios en su redacción respecto de la usada en el censo de 2010: cambia el término “servicio sanitario” por “taza de baño (letrina)”; sin embargo, las opciones de respuesta son las mismas.

17. ADMISIÓN DE AGUA

¿La taza de baño (letrina):

LEA LAS OPCIONES
Y CIRCULE UN CÓDIGO

tiene descarga directa de agua? 1

le echan agua con cubeta?..... 2

¿No se le puede echar agua? 3

Conceptos y definiciones

Admisión de agua del sanitario. Clasificación de la taza de baño o letrina según el uso de agua para el desalojo o contención de los desechos humanos.

Sanitario con descarga directa de agua. Sanitario que evacúa los desechos humanos mediante descargas directas de agua accionadas con una palanca, cadena, botón o pedal.

Sanitario que le echan agua con cubeta. Sanitario que evacúa los desechos humanos mediante descargas de agua que es vertida manualmente con cubetas o baldes.

Sanitario al que no se le puede echar agua. Sanitario en el que se depositan los desechos humanos sin verterles agua; se consideran las tazas de baño que tengan otro tipo de tratamiento con los desechos, como los baños secos y las letrinas secas.

6.1.3 Uso del sanitario

Esta variable permite cuantificar las viviendas que disponen de sanitario de uso privado o exclusivo de sus ocupantes, y las que comparten la instalación sanitaria con las(os) residentes de otras viviendas. Esta condición distingue el tipo de acceso que tienen las personas al sanitario, cuando lo tienen.

La característica influye en las condiciones sanitarias de las viviendas, además de identificar una carencia básica en ellas, aunque las(os) residentes tengan acceso a una instalación sanitaria compartida o de uso colectivo. En este sentido, también coadyuva a mostrar situaciones de privacidad y habitabilidad en las viviendas.

Antecedentes

La variable se captó desde el conteo de 1995 en el cuestionario ampliado que se aplicó a una muestra. En este evento, la pregunta fue: “¿El(la) (mencione el servicio) lo usan solamente los ocupantes de esta vivienda?”. En el censo de 2000 se incluyó en los cuestionarios básico y ampliado, es decir, en la enumeración y la muestra, y la redacción se modificó ligeramente, pero mantuvo la esencia de la pregunta. Por último, en el censo de 2010, la pregunta cambió el sentido, cuestionando si el sanitario “lo comparten con otra vivienda”, y sólo se investigó en la muestra censal.

Recomendaciones internacionales

En las recomendaciones de la Organización de las Naciones Unidas para los censos se menciona que para el tema del *Retrete* se puede obtener información adicional que indique si éste es utilizado exclusivamente por las(os) integrantes de la vivienda o si lo comparten con las(os) de otras viviendas. Precisan que cuando la vivienda carece de retrete, es útil saber si sus residentes disponen de instalaciones comunes, es decir, que puedan acceder a instalaciones compartidas, para diferenciar adecuadamente cuando no existe alguna clase de retrete disponible.

Sugieren que el *Tipo de retrete* se clasifique de acuerdo con su disposición dentro o fuera de la unidad de habitación.⁷

⁷ Cfr., *Ídem*.

Objetivos

- Clasificar las viviendas con acceso a un sanitario según si éste es de uso exclusivo de sus ocupantes o compartido con personas de otra(s) vivienda(s).
- Cuantificar las viviendas que carecen de un sanitario exclusivo, propio o privado, y poder caracterizar este tipo de rezago.

Diseño de la pregunta

La pregunta que se incluye en la EIC 2015 presenta ajustes en la redacción en comparación con la del censo de 2010; especifica que refiere a la taza de baño o letrina, e indaga si es compartida con otra vivienda. También el nombre del reactivo cambia, pues anteriormente se titulaba Uso exclusivo, considerando sólo una de las categorías de la variable; en el diseño más reciente se denomina Uso del sanitario, para abarcar la caracterización completa.

18. USO DEL SANITARIO

¿La taza de baño (letrina) es compartida con otra vivienda?

CIRCULE UN CÓDIGO

Sí..... 1

No..... 3

Conceptos y definiciones

Uso del sanitario. Distinción de las viviendas particulares que disponen de taza de baño o letrina según se utilice exclusivamente por sus ocupantes o se comparta con las(os) de otra(s) vivienda(s).

6.1.4 Disponibilidad de drenaje

La disponibilidad de drenaje o de un sistema de tuberías para el desalojo de las aguas residuales de las viviendas es otro de los componentes fundamentales para caracterizar el acceso de la población a un saneamiento adecuado.

Para lograr el saneamiento adecuado, si bien es necesario contar con un sanitario en condiciones higiénicas, también es importante que los que funcionen con agua tengan una conducción adecuada a algún lugar donde se les pueda dar un tratamiento higiénico. La dotación de infraestructura para garantizar tal propósito está a cargo de la administración pública municipal mediante la red de alcantarillado, pero cuando no se cuenta con ésta o cuando las viviendas no están conectadas a ella, la población puede implementar otras estrategias para desalojar las aguas residuales.

La información de la EIC 2015 permite identificar, además de la *Disponibilidad de drenaje* en las viviendas, el *Lugar de desalojo de drenaje*⁸, que puede ser: la red pública; una fosa séptica o tanque séptico (biodigestor); una barranca o grieta; un río, lago o mar; asimismo, muestra cuando la vivienda no cuenta con tuberías para desechar el agua utilizada en ella, lo cual es objeto de atención prioritaria de la política pública, al igual que las viviendas cuyos desagües van a dar al entorno inmediato, contaminándolo y volviéndose reservorio de enfermedades.

En los últimos años y con el impulso de los ODM en el contexto internacional, el acceso al agua y al saneamiento adecuado se ha vuelto una prioridad para las naciones bajo una visión integral, ya que para conseguir el derecho humano al agua es fundamental un saneamiento que permita conservar, a su vez, el recurso hídrico de manera sostenible. En otras palabras, la sostenibilidad medioambiental depende de que estos elementos sean provistos de manera conjunta.

Los datos generados con la variable se utilizan para la medición multidimensional de la pobreza, los índices de rezago y privación social, el de marginación y de desarrollo humano; de igual modo, permiten la focalización de acciones y programas de infraestructura social básica.

Antecedentes

La *Disponibilidad de drenaje* se captó por primera vez en el censo de 1960 y se preguntó si la vivienda tenía “drenaje o albañal”. En el siguiente

censo se indagó de la misma manera, pero en el de 1980 se interrogó por la disponibilidad de “tubería de drenaje” y a las respuestas afirmativas se les inquirió por el lugar de desalojo: “conectada al drenaje de la calle”, “conectada a una fosa séptica” o “desagua al suelo”.

En el censo de 1990 el diseño cambió: en una sola pregunta se distinguieron los lugares de desalojo y la falta de drenaje, no se mencionó la palabra “tubería” y a la opción “desagüe al suelo” se agregó “a un río o lago”. En el conteo de 1995, en el cuestionario aplicado a la muestra, se amplió la investigación, pues además de averiguar por la disponibilidad y lugar de desalojo del drenaje, si la respuesta era negativa, se cuestionaba por el destino de los excrementos, para confirmar que realmente no se contaba con tuberías de desagüe; si aun así no se lograba identificar la disponibilidad de un drenaje o tubería de desagüe, se indagaba por el destino de las aguas sucias o jabonosas. En ambas indagaciones extras, se incorporaron los mismos destinos de desalojo del drenaje o desagüe.

Posteriormente, no se ha realizado una investigación tan extensa como la de la muestra del conteo de 1995, y la variable *Disponibilidad de drenaje* mantiene un diseño similar en su pregunta, excepto por algunos cambios en la redacción. Los cambios consistieron en la inclusión de sinónimos de *drenaje*: en el censo de 2000 se añadió “o desagüe de aguas sucias”, mientras que en el conteo de 2005 y el censo de 2010, “o desagüe conectado a:”.

Recomendaciones internacionales

La ONU recomienda que las *Instalaciones de alcantarillado* se capten en los censos como tema básico, y sugiere combinar la información sobre los retretes con la del sistema de eliminación de aguas cloacales, con el fin de determinar la idoneidad de las instalaciones de saneamiento de las viviendas.

La clasificación que propone para este tema es la siguiente:

1. Descarga en un sistema de canalizaciones conectado a un sistema público de eliminación de aguas cloacales.

⁸ Variable derivada de *Disponibilidad de drenaje*, por lo cual ambas se abordan en este último apartado.

2. Descarga en un sistema de canalizaciones conectado a un sistema individual de eliminación de aguas cloacales.
3. Otros sistemas, por ejemplo, descarga en una zanja abierta, un pozo, un río, el mar, etcétera.
4. Sin sistema de eliminación de aguas cloacales.⁹

Objetivos

- Distinguir las viviendas según dispongan o no de desagües o tuberías para desalojar las aguas utilizadas en las actividades e instalaciones sanitarias.
- Clasificar las viviendas que disponen de drenaje o tuberías de desagüe según el lugar de desalojo: la red pública; una fosa séptica o tanque séptico (biodigestor); una barranca o grieta; o un río, lago o mar.
- Identificar zonas de riesgo para la salud de la población y zonas de atención prioritaria para los programas sociales y medioambientales.

Diseño de la pregunta

La pregunta mantiene prácticamente el mismo diseño que se ha utilizado en los últimos eventos censales, sólo agrega el término “tanque séptico (biodigestor)” a la categoría de “fosa séptica”, por ser una instalación similar para la contención y tratamiento de las aguas residuales, de uso más reciente y aplicación en programas de saneamiento

en localidades donde se carece o no se puede introducir el drenaje.

19. DRENAJE

¿Esta vivienda tiene drenaje o desagüe conectado a:

*LEA LAS OPCIONES
Y CIRCULE UN CÓDIGO*

la red pública?.....	1
una fosa séptica o tanque séptico (biodigestor)?.....	2
una tubería que va a dar a una barranca o grieta?.....	3
una tubería que va a dar a un río, lago o mar?.....	4
¿No tiene drenaje?	5

Conceptos y definiciones

Disponibilidad de drenaje. Distinción de las viviendas particulares según la existencia de drenaje.

Drenaje. Sistema de tuberías que permite desalojar de la vivienda las aguas utilizadas en el excusado, el fregadero, la regadera u otras instalaciones similares.

Lugar de desalojo del drenaje. Clasificación de las viviendas particulares que disponen de drenaje según el destino directo de las aguas utilizadas.

Fosa séptica. Instalación que recibe las aguas usadas en la vivienda para contenerlas y darles un tratamiento higiénico; normalmente cuenta con dos cavidades que permiten filtrar y separar el líquido, además de un respiradero para evitar la acumulación de gases.

⁹ Cfr., ONU, *Principios y recomendaciones...*, op.cit., p. 219.

6.2 Matriz conceptual

Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
Instalaciones sanitarias y saneamiento	Viviendas particulares convencionales habitadas ¹	Disponibilidad de sanitario	Disponen No disponen
	Viviendas particulares convencionales habitadas ¹ que disponen de sanitario	Tipo de sanitario	Taza de baño (excusado o sanitario) Letrina (pozo u hoyo)
		Admisión de agua	Sanitario con descarga directa de agua Sanitario que admite agua con cubeta Sanitario que no usa agua
		Uso del sanitario	Uso exclusivo Uso compartido
	Viviendas particulares convencionales habitadas ¹	Disponibilidad de drenaje	Disponen No disponen
	Viviendas particulares convencionales habitadas ¹ que disponen de drenaje	Lugar de desalojo del drenaje	Red pública Fosa séptica o tanque séptico (biodigestor) Barranca o grieta Río, lago o mar

¹ Vivienda particular construida o adaptada para habitarse y que en el momento del levantamiento tiene residentes habituales. Comprende las clases: *Casa única en el terreno*; *Casa que comparte terreno con otra(s)*; *Casa dúplex, triple o cuádruple*; *Departamento en edificio*; *Vivienda en vecindad o cuartería* y *Cuarto en la azotea de un edificio*.

Bibliografía

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Reforma DOF 27-01-2016. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2016. Versión en línea: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

Comisión Nacional de Vivienda (CONAVI). *Programa Nacional de Vivienda 2014-2018*. Publicado DOF 30-04-2014. México, Secretaría de Gobernación (SEGOB), 2014. Versión en línea: <http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342865&fecha=30/04/2014>, [última consulta el 14 de octubre de 2016].

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). *Medición de la pobreza en México, Glosario*. En: <<http://www.coneval.org.mx/Medicion/Paginas/Glosario.aspx>>, [última consulta el 12 de octubre de 2016].

— *Metodología para la medición multidimensional de la pobreza en México*. Segunda Edición. México, CONEVAL, 2014, 138 pp. Versión en línea: <http://www.coneval.gob.mx/Informes/Coordinacion/Publicaciones%20oficiales/MEDICION_MULTIDIMENSIONAL_SEGUNDA_EDICION.pdf>, [última consulta el 16 de octubre de 2016].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Censo de Población y Vivienda 2010*. En: <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010/Default.aspx>>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

— *Conteo de Población y Vivienda 1995*. En: <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1995/default.aspx>>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

— *II Conteo de Población y Vivienda 2005*. En: <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2005/Default.aspx>>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

— *IX Censo General de Población 1970*. En: <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1970/default.aspx>>, [última consulta 22 de noviembre de 2016].

— *VIII Censo General de Población 1960*. En: <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1960/default.aspx>>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

— *X Censo General de Población y Vivienda 1980*. En: <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1980/default.aspx>>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

— *XI Censo General de Población y Vivienda 1990*. En: <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv1990/default.aspx>>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

— *XII Censo General de Población y Vivienda 2000*. En: <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/cpv2000/default.aspx>>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Objetivos de Desarrollo del Milenio y más allá de 2015*. En: <<http://www.un.org/es/millenniumgoals/>>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

— *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. En: <<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

— *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*. Serie M, No. 67/Rev.2. Nueva York, ONU, 2008, 427 pp. Versión en línea: <http://unstats.un.org/unsd/publication/seriesM/seriesm_67Rev2s.pdf>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

Organización Panamericana de la Salud (OPS). *La salud y el ambiente en el desarrollo sostenible*. Publicación científica No. 572. EUA, OPS, 2000, 283 pp. Versión en línea: <<http://www1.paho.org/hq/dmdocuments/salud-ambiente-desarrollo-sostenible2000.pdf>>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL). *Programa para el Desarrollo de Zonas Prioritarias (PDZP)*. En: <http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/es/SEDESOL/Programa_para_el_Desarrollo_de_Zonas_Prioritarias_PDZP>, [última consulta el 16 de octubre de 2016].

Sistema de Información de los Objetivos de Desarrollo del Milenio (SIODM). *Objetivos de Desarrollo del Milenio*. En: <<http://www.objetivosdesarrollodelmilenio.org.mx/odm/odm.htm>>, [última consulta el 12 de octubre de 2016].

7. Residuos sólidos

Las Naciones Unidas, en 2012, establecieron un mandato sobre derechos humanos y medioambiente que, como parte de sus objetivos, se propuso: “estudiar las obligaciones de derechos humanos relacionadas con el disfrute de un medio ambiente sin riesgos, limpio, saludable y sostenible, y promover las mejores prácticas relativas a la utilización de los derechos humanos en la formulación de políticas medioambientales”.¹

En el Artículo 4 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos se estipula que: “Toda persona tiene derecho a un medio ambiente sano para su desarrollo y bienestar. El Estado garantizará el respeto a este derecho. El daño y deterioro ambiental generará responsabilidad para quien lo provoque en términos de lo dispuesto por la ley”.² Para cumplir con ello, en el Artículo 1 de la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos se precisa que es necesario, entre otros aspectos, propiciar un desarrollo sustentable a través de prevenir la generación de residuos sólidos y la contaminación del ambiente, así como de valorarlos y gestionarlos integralmente; considera también promover la participación corresponsable de todos los sectores sociales y crear un sistema de información relativa a la generación y gestión integral de los residuos.³

Con la finalidad de dar a conocer información sobre estos temas, la Encuesta Intercensal 2015 (EIC 2015) incluye las variables: *Forma de desechar los residuos sólidos*, *Condición de separación de residuos sólidos*, *Condición de reutilización de residuos para alimentar animales*, *Condición de reutilización de residuos para las plantas* y *Condición de reutilización de residuos para vender o regalar*.⁴

¹ OACNUDH, *Introducción. Relator especial sobre los derechos humanos y el medio ambiente (ex experto independiente sobre los derechos humanos y el medio ambiente)*.

² Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*, reforma DOF 27-01-2016.

³ *Vid.*, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, *Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos*, última reforma publicada DOF 22-05-2015.

⁴ Para fines prácticos del texto, las últimas tres variables se abordan de modo conjunto debido a que su base común es la reutilización de los residuos sólidos.

7.1 Variables sobre residuos sólidos

7.1.1 Forma de desechar los residuos sólidos

Dar cuenta sobre cómo la población se deshace de los residuos que se generan en su vivienda es relevante para identificar la existencia y uso de servicios de recolección, además de otras prácticas que pudieran constituir riesgos sanitarios o daños ambientales. En México, la recolección de la basura, al igual que otros servicios, es competencia de las autoridades municipales y locales, aunque también existen concesiones a particulares que se dedican a esta labor. Que esté a cargo de los gobiernos les posibilita la administración y gestión de los residuos sólidos urbanos, desde su recolección, tratamiento y reciclaje, hasta su disposición final, lo cual es determinante para incidir en la sostenibilidad medioambiental.

De esta manera, la información estadística sobre las formas en que la población elimina la basura de su vivienda es de interés público y apoya a sustentar diagnósticos y la consecución de apoyos para operar programas de recolección municipal y local.

Antecedentes

En la muestra del censo de 2000, se incluyó por primera vez la variable entonces nombrada *Eliminación de basura*. Ésta identificó la recolección domiciliaria y los contenedores o depósitos, y distinguió tres lugares donde la población puede tirar la basura: “calle o baldío”; “barranca o grieta”; “río, lago o mar”; además de las prácticas de “quemar y enterrar”, en una misma categoría. Mediante otra pregunta, también se investigó acerca de la frecuencia en la recolección domiciliaria.

En el censo de 2010 se volvió a incluir la variable en el cuestionario ampliado bajo el nombre *Forma de desechar la basura*, con un diseño que desagregó las opciones “quemar” y “entierran”, e incorporó el “basurero público” en la

identificación de lugares donde se tira la basura. Sin embargo, ya no se indagó por la frecuencia del servicio de recolección.

Recomendaciones internacionales

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) recomienda recabar información sobre las maneras usuales de recolección y eliminación de los residuos sólidos generados por las(os) ocupantes de las viviendas, y la ubica en el contexto del desarrollo sostenible.

Propone la siguiente clasificación sobre la eliminación de residuos sólidos:

1. Recogida de residuos sólidos de manera regular por personas autorizadas
2. Recogida de residuos sólidos de manera irregular por personas autorizadas
3. Recogida de residuos sólidos a cargo de personas independientes
4. Los ocupantes vierten los residuos sólidos en un vertedero local supervisado por las autoridades
5. Los ocupantes vierten los residuos sólidos en un vertedero local no supervisado por las autoridades
6. Los ocupantes queman los desechos sólidos
7. Los ocupantes entierran los desechos sólidos
8. Los ocupantes vierten los desechos sólidos en un río/mar/arroyo/estanque
9. Los ocupantes producen abono con los residuos sólidos
10. Otros arreglos⁵

Objetivo

- Identificar las formas a las que recurre la población para deshacerse de la basura que se genera en su vivienda.

Diseño de la pregunta

Respecto a la pregunta del censo de 2010, la de la EIC 2015 presenta algunas modificaciones. En el orden de las opciones de respuesta, después de la recolección y el depósito en contenedores, se incluye “la queman”, luego “la entierran” y después de ellas “la llevan al basurero público”. La identificación de los demás lugares donde la población puede tirar la basura se agrupan en la última opción: “la tiran en otro lugar (calle, baldío, río)”.

También cambian algunas palabras en la redacción de las categorías u opciones de

respuesta, referentes al verbo que alude a desechar: “se la dan” en lugar de “la recoge”, “la dejan” por “la tiran” y “la llevan” en vez de “la tiran”, con la finalidad de que la(el) informante comprenda mejor la acción realizada según el lugar de referencia.

20. DESTINO DE LA BASURA

¿La basura de esta vivienda:

LEA LAS OPCIONES
Y CIRCULE UN CÓDIGO

se la dan a un camión o carrito de basura?..... 1

la dejan en un contenedor o depósito?..... 2

la queman? 3

la entierran? 4

la llevan al basurero público? 5

la tiran en otro lugar? (Calle, baldío, río)... 6

PASE
A
22

La pregunta contiene un pase para que el reactivo de Separación sólo se aplique en las viviendas donde declaran contar con servicio de recolección o que dejan la basura en un contenedor o depósito.

Conceptos y definiciones

Forma de desechar los residuos sólidos. Clasificación de las viviendas particulares según el modo en que sus ocupantes eliminan los residuos sólidos que generan.

Se la dan a un camión o carrito de basura. Refiere a un servicio de recolección domiciliario que pasa a recoger la basura a la vivienda o cerca de ella. Puede ser el servicio de limpia municipal o de particulares, por el cual puede cobrar o solicitar propina.

La dejan en un contenedor o depósito. Situación donde las personas cuentan en los alrededores de su vivienda con recipientes para almacenar basura, independientemente de que éstos hayan

⁵ ONU, *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*, p. 222.

sido colocados por autoridades o por particulares y de que posteriormente pasen a recolectarlos.

La queman. Práctica de la población que consiste en prender fuego a los residuos que desecha de su vivienda.

La entierran. Práctica de la población que consiste en hacer un hoyo en la tierra y depositar en él los residuos que desecha de su vivienda.

Basurero público. Predio o terreno destinado a recibir y acumular la basura en grandes cantidades; generalmente se localiza a las afueras de los centros de población y se identifica por la gran cantidad de desechos que recibe.

La tiran en otro lugar. Situación donde las(os) ocupantes de la vivienda dejan la basura en lugares como la calle o vía pública, un lote baldío, un río u otro.

Basura. Conjunto de materiales o desperdicios que la población desecha.

7.1.2 Condición de separación de residuos sólidos

Para mitigar de alguna manera, o en alguna medida, la generación y disposición final de los residuos y, por tanto, la contaminación del ambiente, se han fomentado prácticas de separación de la basura que permiten darle una reconsideración o segunda oportunidad para no ser tal y tener más usos útiles.⁶

La práctica más elemental es la separación de los residuos en orgánicos e inorgánicos, ya que los primeros pueden tener un tratamiento para convertirse en composta u otro material aprovechable por el medioambiente; mientras que los segundos se pueden reutilizar si no son mezclados con desperdicios orgánicos o líquidos. Al combinarse, es muy alta la cantidad de residuos que se convierten automáticamente en basura y sin posibilidad de reuso. Por esto, en algunas entidades y municipios del país se ha normado que se separen los residuos tanto en la vivienda

⁶ Un estudio de la Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO) en 2008 determinó que si se aprovecharan los residuos orgánicos y todos los inorgánicos reciclables, sólo se produciría 17% de la basura que se genera. Vid., José Armando Aguilar, "Basura. El mejor residuo es el que no se genera", en: *Revista del consumidor*, p. 46.

como en los lugares públicos, los edificios y las escuelas. La idea es mejorar el potencial que se tiene para reincorporar residuos a un ciclo productivo, lo cual redundaría importantemente a disminuir la contaminación ambiental y la saturación de rellenos sanitarios.

Antecedentes

Es la primera vez que se agrega en un evento censal la variable *Condición de separación de residuos sólidos*. No obstante, en 2011, la Encuesta Nacional de Gastos de los Hogares (ENGASTO) incluyó un módulo de hogares y medioambiente donde se investigaron tópicos como el cuidado del agua, ahorro de energía y manejo de residuos o basura en el hogar, con los que se tuvo un acercamiento importante a este tema en proyectos de generación de estadística básica. Debido a que fue un módulo especializado, se incluyeron variables y preguntas que no sólo dieron cuenta de la distinción de la basura en orgánica e inorgánica, sino que además se distinguieron otras prácticas de separación.

Recomendaciones internacionales

Como tal, no hay recomendaciones para captar información en censos de población y vivienda sobre las prácticas que realiza la población para separar los desechos que genera en su vivienda. Sin embargo, es importante contar con información que evidencie prácticas que contribuyen al cuidado del medioambiente y el desarrollo sostenible.

La Organización Panamericana de la Salud (OPS) señala que:

Las basuras orgánicas domésticas suponen un riesgo especial para la salud, ya que su fermentación crea las condiciones idóneas para la supervivencia y proliferación de los microorganismos, sobre todo cuando se mezclan con las excretas humanas en ausencia de sistemas de saneamiento. Estos residuos orgánicos proporcionan también nutrición y un medio ambiente natural para los insectos, roedores y otros animales que son portadores potenciales de gérmenes.⁷

En este sentido, es fundamental conocer si la población está dando un mínimo tratamiento a los residuos orgánicos, y con ello estimar una mayor

⁷ OPS, *La salud y el ambiente en el desarrollo sostenible*, p. 106.

conciencia respecto de estas prácticas y cuidados sanitarios.

Objetivo

- Cuantificar las viviendas donde las(os) ocupantes separan la basura que cotidianamente se genera, en orgánica e inorgánica, antes de entregarla al servicio de recolección o llevarla al contenedor o depósito.

Diseño de la pregunta

La pregunta incluida en la EIC 2015 es cerrada y dicotómica, con opciones de respuesta “sí” y “no”. Únicamente se aplica en las viviendas donde las(os) residentes entregan la basura a un(a) recolector(a) domiciliario(a) o la depositan en contenedores.

21. SEPARACIÓN

¿Acostumbran separar la basura en orgánica e inorgánica antes de entregarla al camión o dejarla en el contenedor?

CIRCULE UN CÓDIGO

Sí 1

No..... 3

Conceptos y definiciones

Condición de separación de residuos sólidos. Distinción de las viviendas particulares según si sus ocupantes separan la basura que se genera en la vivienda, en orgánica e inorgánica, antes de entregarla al servicio de recolección o llevarla al contenedor o depósito.

Separación de residuos sólidos en orgánicos e inorgánicos. Actividad que clasifica, agrupa y dispone en lugares diferentes los residuos de acuerdo con ciertas características; en este caso, si son orgánicos o inorgánicos.

Basura orgánica. Residuos de procedencia animal o vegetal, los cuales pueden ser compostables.

Basura inorgánica. Residuos que no presentan un origen biológico y que usualmente son producto de procesos de transformación y fabricación ejecutados por el hombre.

7.1.3 Condición de reutilización de residuos sólidos

Para contrarrestar los problemas de contaminación, desde 2005, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT) propuso el manejo integral de los residuos, que contempla, entre otras acciones, incentivar la reutilización y reciclado de éstos en los lugares donde se generan. Enfatiza, además, la labor que le corresponde al generador o a la generadora de residuos, quien debe aprender a evitar su generación, colocar por separado los residuos orgánicos que se pudren, identificar los que se pueden reutilizar o reciclar para aprovecharlos, venderlos o donarlos y poner sus desperdicios a disposición de los servicios municipales o privados de limpia.⁸

Estas prácticas contribuyen en gran medida a evitar la generación de basura y, por tanto, su disposición final cuando aún no es indispensable. Por lo que el impacto en la reducción de la contaminación es significativo.

Disponer de información sobre este tema contribuye entonces a la investigación, el estudio y la medición de la sostenibilidad ambiental, así como al diagnóstico y diseño de políticas públicas encaminada a su consecución.

Antecedentes

De esta variable tampoco se tienen antecedentes censales; sin embargo, en el módulo de hogares y medioambiente de la ENGASTO 2011 también se incluyeron aspectos de reutilización, siendo más exhaustiva la identificación del uso y el destino que se les da a los residuos que separan por tipo.

Recomendaciones internacionales

Las recomendaciones de la ONU para los censos de población y vivienda no incluyen el tema

⁸ Vid., SEMARNAT, *Manual de manejo adecuado de residuos sólidos. Escuela limpia en el Distrito Federal*, pp. 22-24.

específico de *Reutilización de residuos sólidos*; sin embargo, en la clasificación que se propone para la tipificación de su eliminación, se contempla identificar cuando las(os) ocupantes producen abono⁹, lo que es una práctica de reutilización.

Los datos sobre las prácticas de reutilización pueden contribuir importantemente al diagnóstico y diseño de indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS).

Objetivos

- Cuantificar las viviendas donde sus ocupantes realizan prácticas de separación y reutilización de los residuos sólidos.
- Distinguir las viviendas según el tipo de residuos que están reciclando sus ocupantes y la finalidad de esta actividad.

Diseño de la pregunta

Si bien los aspectos de reutilización de los residuos se encuadran en un mismo reactivo del cuestionario de la EIC 2015, se compone en sí de tres preguntas y variables dicotómicas, las cuales se aplican en

todas las viviendas, con el fin de distinguir si en cada una acostumbra separar desperdicios para alimentar animales, para echarlos a las plantas, o si separan el cartón, las latas o el plástico para vender o regalar.

Conceptos y definiciones

Condición de reutilización de residuos para alimentar animales. Distinción de las viviendas particulares según si sus ocupantes utilizan los desperdicios que generan para alimentar a los animales.

Condición de reutilización de residuos para las plantas. Distinción de las viviendas particulares según si sus ocupantes utilizan los desperdicios que generan para abonar o echarlos a las plantas o jardines.

Condición de reutilización de residuos para vender o regalar. Distinción de las viviendas particulares según si sus ocupantes separan el plástico, aluminio (latas), papel o cartón que desechan para venderlo, donarlo o regalarlo.

22. SEPARACIÓN Y REUTILIZACIÓN	
Además, ¿acostumbran:	
<i>LEA TODAS LAS OPCIONES Y CIRCULE UN CÓDIGO PARA CADA UNA</i>	
	SÍ NO
separar desperdicios para alimentar animales?	1 2
separar desperdicios para echarlos a las plantas?	3 4
separar cartón, latas o plástico para vender o regalar?	5 6

⁹ Vid., ONU, *op. cit.*, p. 222.

7.2 Matriz conceptual

Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
Residuos sólidos	Viviendas particulares convencionales habitadas ¹	Forma de desechar los residuos sólidos	Entregan a servicio de recolección Colocan en contenedor o depósito Queman Entierran Tiran en basurero público Tiran en otro lugar
	Viviendas particulares convencionales habitadas ¹ cuyos ocupantes entregan los residuos a un servicio de recolección o los colocan en contenedor	Condición de separación de residuos sólidos	Separan en orgánicos e inorgánicos No separan en orgánicos e inorgánicos
	Viviendas particulares convencionales habitadas ¹	Condición de reutilización de residuos para alimentar animales	Reutilizan No reutilizan
		Condición de reutilización de residuos para las plantas	Reutilizan No reutilizan
		Condición de reutilización de residuos para vender o regalar	Reutilizan No reutilizan

¹ Vivienda particular construida o adaptada para habitarse y que en el momento del levantamiento tiene residentes habituales. Comprende las clases: *Casa única en el terreno*; *Casa que comparte terreno con otra(s)*; *Casa dúplex, triple o cuádruple*; *Departamento en edificio*; *Vivienda en vecindad o cuartería* y *Cuarto en la azotea de un edificio*.

Bibliografía

Aguilar, José Armando. “Basura. El mejor residuo es el que no se genera”, en *Revista del consumidor*. Julio 2008. México, Procuraduría Federal del Consumidor (PROFECO), 2008, pp. 42-53. Versión en línea: <http://www.profeco.gob.mx/revista/publicaciones/adelantos_08/42-53%20basura%20OKMM.pdf>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Reforma DOF 27-01-2016. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2016. Versión en línea: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

— *Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente*. Reforma DOF 13-05-2016. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2016. Versión en línea: <<http://www.semarnat.gob.mx/gobmx/biblioteca/leyes.html>>, [última consulta el 20 de febrero de 2017].

— *Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos*. Última reforma publicada DOF 22-05-2015. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2015. Versión en línea: <<http://www.semarnat.gob.mx/gobmx/biblioteca/leyes.html>>, [última consulta el 20 de febrero de 2017].

Comité Ejecutivo del Consejo Regional de Expertos de Gobierno en Consumo y Producción Sostenible. *Estrategia Regional de Consumo y Producción Sostenible (CPS) para la implementación del Marco Decenal de CPS (10YFP) en América Latina y el Caribe (2015-2022)*. Panamá, Programa de Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA), 2015, 30 pp. Versión en línea: <http://es.consumersinternational.org/media/1577174/estrategia-regional-cps_300415-final.pdf>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Censo de Población y Vivienda 2010.* En: <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010/Default.aspx>>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

— *XII Censo General de Población y Vivienda 2000.* En: <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/cpv2000/default.aspx>>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). *Introducción. Relator especial sobre los derechos humanos y el medio ambiente (ex experto independiente sobre los derechos humanos y el medio ambiente).* En: <<http://www.ohchr.org/SP/Issues/Environment/SREnvironment/Pages/SREnvironmentIndex.aspx>>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2. Serie M, No. 67/Rev.2.* Nueva York, ONU, 2008, 427 pp. Versión en línea: <http://unstats.un.org/unsd/publication/seriesM/seriesm_67Rev2s.pdf>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

Organización Panamericana de la Salud (OPS). *La salud y el ambiente en el desarrollo sostenible.* Publicación científica No. 572. EUA, OPS, 2000, 283 pp. Versión en línea: <<http://www1.paho.org/hq/dmdocuments/salud-ambiente-desarrollo-sostenible2000.pdf>>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) y Banco Mundial (BM). *Guía para el desarrollo local sustentable.* México, SEDESOL-BM, 2011, 228 pp. Versión en línea: <<http://www.2006-2012.sedesol.gob.mx/work/models/SEDESOL/Resource/1867/1/images/GDS2012.pdf>>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT). *Manual del manejo adecuado de residuos sólidos. Escuela limpia en el Distrito Federal.* México, SEMARNAT, 2005, 86 pp. Versión en línea: <http://centro.paot.org.mx/documentos/semarnat/manejo_residuos.pdf>, [última consulta el 11 de octubre de 2016].

Secretaría de Salud (SSA). *Norma Oficial Mexicana NOM-251-SSA1-2009. Prácticas de higiene para el proceso de alimentos, bebidas o suplementos alimenticios.* Publicada DOF 01-03-2010. México, Secretaría de Gobernación (SEGOB), 2010. Versión en línea: <http://dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5133449&fecha=01/03/2010>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

8. Equipamiento

El subtema de *Equipamiento* hace referencia a las instalaciones en la vivienda que brindan habitabilidad, funcionalidad y comodidad a sus residentes y, por ende, les otorga calidad de vida. En su mayoría, se relacionan con el uso y almacenamiento del agua para las actividades cotidianas del hogar, pero también se distinguen los aparatos que requieren un mayor consumo de energía, como el aire acondicionado y el boiler, además de aquellos que emplean nuevas tecnologías para generar electricidad y calentar el agua.

Algunos equipamientos de las viviendas permiten subsanar carencias o limitaciones de los servicios básicos; ejemplo de ellos son los tinacos, las cisternas y los paneles. Al mismo tiempo, muestran la incidencia de las políticas medioambientales en el uso de energías renovables.

La Encuesta Intercensal 2015 (EIC 2015) presenta información de las variables: *Disponibilidad de tinaco; Disponibilidad de cisterna o aljibe; Disponibilidad de bomba de agua; Disponibilidad de regadera; Disponibilidad de boiler o calentador de agua; Disponibilidad de calentador solar de agua; Disponibilidad de aire acondicionado y Disponibilidad de panel solar para tener electricidad*. Su inclusión contribuye al diagnóstico del desarrollo sostenible por tres motivos: la previsión en el uso de los recursos vitales como el agua, el uso de energías alternativas y el consumo de las energías convencionales.

Antecedentes

Respecto de los antecedentes censales, la *Disponibilidad de calentador de agua* (boiler) se ha registrado a partir del censo de 2000; en ese momento formó parte de la batería de preguntas relacionadas con los bienes en la vivienda. Posteriormente, en la muestra del censo de 2010, se añadió un reactivo específico para captar el equipamiento en la vivienda, que también indagó por la existencia de estufa de gas, estufa de leña o carbón con chimenea, tinaco, cisterna o aljibe, regadera y medidor de luz.

Por su parte, en la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), la investigación de equipamiento tiene más historia y detalle. Desde 1984 se han incorporado las variables: *Aire acondicionado, Bomba de agua, Calentador de gas y Calentador de otro combustible*, entre otras, bajo la denominación *Aparatos domésticos del hogar*. Para 1989 se excluyó el aire acondicionado, volviéndose a integrar en 1996 junto con el sinónimo *cooler*. Posteriormente, en 2002 se reestructuró la captación de los aparatos domésticos y se creó una pregunta específica para abordar el equipamiento de la vivienda, donde se agregaron por primera vez: tinaco, cisterna o aljibe, sistema de calefacción, lavabo, regadera, lavadero, fregadero y clóset; junto con las que ya estaban antes: bomba de agua, calentador de gas y de otros combustibles, y sistema de aire acondicionado.

En la ENIGH 2008 se interrogó por el uso del panel solar dentro del tema *Electricidad*, y en 2014 se averiguó, por primera ocasión, la disponibilidad de calentador solar en el tema de *Equipamiento*.

Recomendaciones internacionales

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) señala que la *Instalación de baño* es tópico básico en los censos, ya que es una característica para considerar las viviendas de tipo corriente con todos los servicios principales.¹ También aconseja que se indague si se encuentra un baño o ducha fijos dentro de cada vivienda y si es de uso exclusivo de sus ocupantes.

Para las instalaciones de baño, sugiere la siguiente clasificación:

1. Con baño o ducha fijos en la unidad de habitación.
2. Sin baño ni ducha fijos en la unidad de habitación.

¹ Vid., ONU, *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*, p. 207.

2.1 Baño o ducha fijos disponibles fuera de la unidad de habitación.

2.1.1 De uso exclusivo.

2.1.2 Compartidos.

2.2 Sin baño ni ducha fijos.²

Indica investigar además la disponibilidad de agua caliente en la vivienda para bañarse o solamente fría. Agua caliente significa que el agua pueda calentarse hasta una temperatura determinada y transportarse por tuberías y grifos hasta las(os) ocupantes.

En cuanto al tipo de alumbrado en la vivienda, recomienda identificar la fuente de donde proviene la electricidad, la cual puede ser una instalación generadora privada o una de energía renovable. Asimismo, sugiere captar el tipo de calefacción y energía utilizada.³

En México, es poco común el uso de calefacción debido a que las temperaturas no son predominantemente frías; resulta más frecuente la necesidad de enfriar los espacios interiores en zonas calurosas, por lo que se incluye el aire acondicionado que, de alguna manera, también puede usarse para elevar la temperatura ambiente.

Por otro lado, el Objetivo 7 de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) plantea para 2030: garantizar el acceso universal a servicios de energía asequibles, confiables y modernos, así como aumentar sustancialmente el porcentaje de la energía renovable en el conjunto de fuentes de energía; en lo que puede contribuir el uso de aparatos como el calentador solar y el panel solar para tener electricidad.⁴

Objetivos

- Clasificar las viviendas según la disponibilidad de equipamiento que permita a sus ocupantes almacenar agua y, por tanto, disponer de ella a pesar de no tener un abastecimiento continuo.

² Cfr., *Ibid.*, p. 220.

³ Vid., *Ibid.*, pp. 222-223.

⁴ Vid., ONU, "Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, segura, sostenible y moderna para todos", en: *Objetivos de Desarrollo Sostenible*.

- Reconocer las viviendas que cuentan con una bomba de agua que le dé presión y pueda ser impulsada para obtenerla adecuadamente en las instalaciones en los que se usa.
- Contabilizar las viviendas que cuentan con una regadera o ducha que permita a sus ocupantes bañarse de una manera ágil y cómoda.
- Distinguir las viviendas que cuentan con aparatos que permitan elevar la temperatura del agua y usarla de esta manera, principalmente en actividades de aseo personal.
- Identificar las viviendas que cuentan con un aparato que permita manipular el clima o temperatura del ambiente interior.
- Detectar las viviendas que cuentan con aparatos que usan energías renovables.
- Caracterizar las viviendas según la funcionalidad, habitabilidad y comodidad que brindan a sus ocupantes.

Diseño de la pregunta

En la EIC 2015 se presentan, en un mismo reactivo, las preguntas que inquietan por la disponibilidad de los siguientes equipamientos en la vivienda: tinaco, cisterna o aljibe, bomba de agua, regadera, boiler o calentador de agua (de gas, eléctrico o de leña), calentador solar de agua, aire acondicionado y panel solar para tener electricidad.

15. EQUIPAMIENTO		
¿En esta vivienda tienen:		
LEA TODAS LAS OPCIONES Y CIRCULE UN CÓDIGO PARA CADA UNA		
	SÍ	NO
tinaco?	1	2
cisterna o aljibe?.....	3	4
bomba de agua?	5	6
regadera?.....	7	8
boiler o calentador de agua? (Gas, eléctrico, leña).....	1	2
calentador solar de agua? ...	3	4
aire acondicionado?.....	5	6
panel solar para tener electricidad?	7	8

En comparación con el censo de 2010 se mantienen las preguntas de Tinaco, Cisterna o

aljibe, Regadera y Calentador de agua (boiler), aunque esta última presenta cambio en la redacción: se antepuso la palabra “boiler” por considerarla de uso generalizado y así denotar específicamente el aparato que se pretende captar, ya que “calentador de agua” tiene diversas interpretaciones; además, se agregan entre paréntesis las palabras “gas, eléctrico, leña”, para recordarle al(a) entrevistador(a) que se cuentan los que funcionan con estos combustibles.

Se omiten las preguntas sobre estufa de gas y medidor de luz; en tanto que la variable *Disponibilidad de estufa de leña o carbón con chimenea* se diseña de manera diferente y en un reactivo independiente.

Se añaden las opciones que inquieren por la disponibilidad de “bomba de agua”, “aire acondicionado”, “calentador solar de agua” y “panel solar para tener electricidad”. Estas últimas dos responden al interés de conocer el impacto de la introducción de nuevas tecnologías en el mercado para el uso y aprovechamiento de energía renovable en el ámbito doméstico, pues contribuyen a aminorar los efectos negativos del uso de otras energías en el medioambiente.

Conceptos y definiciones

Disponibilidad de aire acondicionado. Distinción de las viviendas particulares según cuenten con un aparato que permita enfriar los ambientes cerrados.

Disponibilidad de boiler o calentador de agua. Distinción de las viviendas particulares según cuenten con aparato conectado a un sistema de tuberías de agua que eleva la temperatura de la misma, ya sea mediante el uso de gas, electricidad o leña.

Disponibilidad de bomba de agua. Distinción de las viviendas particulares según cuenten con un dispositivo con motor para impulsar la circulación del agua.

Disponibilidad de calentador solar. Distinción de las viviendas particulares según cuenten con un aparato conectado a las tuberías del agua que permite elevar su temperatura mediante celdas que captan la radiación solar.

Disponibilidad de cisterna o aljibe. Distinción de las viviendas particulares según cuenten con depósito fijo de gran tamaño, construido o prefabricado para almacenar agua y que generalmente se encuentra en el subsuelo o a ras del mismo.

Disponibilidad de panel solar para tener electricidad. Distinción de las viviendas particulares según cuenten con un dispositivo o módulo fotovoltaico que capta la radiación solar para generar electricidad.

Disponibilidad de regadera. Distinción de las viviendas particulares según cuenten con una instalación hidráulica fija a una altura adecuada para el aseo corporal.

Regadera. Instalación hidráulica compuesta por un tubo que remata en una superficie más amplia con orificios por donde sale agua en forma de lluvia para el aseo corporal y que cuenta con llaves para controlar el flujo del agua.

Disponibilidad de tinaco. Distinción de las viviendas particulares según cuenten con depósito de gran capacidad para almacenar agua, adquirido como producto terminado y que generalmente es de plástico o asbesto.

8.1 Matriz conceptual

Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
Equipamiento	Viviendas particulares convencionales habitadas ¹	Disponibilidad de tinaco	Disponen No disponen
		Disponibilidad de cisterna o aljibe	Disponen No disponen
		Disponibilidad de bomba de agua	Disponen No disponen
		Disponibilidad de regadera	Disponen No disponen
		Disponibilidad de boiler o calentador de agua	Disponen No disponen
		Disponibilidad de calentador solar de agua	Disponen No disponen
		Disponibilidad de aire acondicionado	Disponen No disponen
		Disponibilidad de panel solar para tener electricidad	Disponen No disponen

¹ Vivienda particular construida o adaptada para habitarse y que en el momento del levantamiento tiene residentes habituales. Comprende las clases: *Casa única en el terreno*; *Casa que comparte terreno con otra(s)*; *Casa dúplex, triple o cuádruple*; *Departamento en edificio*; *Vivienda en vecindad o cuartería* y *Cuarto en la azotea de un edificio*.

Bibliografía

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). *Censo de Población y Vivienda 2010*. En: <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/ccpv/cpv2010/Default.aspx>>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

— *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 1984*. En: <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/enigh/enigh1984/default.aspx>>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

— *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 1989*. En: <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/enigh/enigh1989/default.aspx>>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

— *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 1996*. En: <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/enigh/enigh1996/default.aspx>>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

— *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2002*. En: <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/enigh/enigh2002/default.aspx>>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

— *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2008*. En: <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/enigh/enigh2008/tradicional/default.aspx>>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

— *Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) 2014*. En: <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/proyectos/encuestas/hogares/regulares/enigh/enigh2014/tradicional/default.aspx>>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

— *XII Censo General de Población y Vivienda 2000*. En: <<http://www.inegi.org.mx/est/contenidos/Proyectos/ccpv/cpv2000/default.aspx>>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Objetivos de Desarrollo Sostenible*. En: <<http://www.un.org/sustainabledevelopment/es/>>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

— *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*. Serie M, No. 67/Rev.2. Nueva York, ONU, 2008, 427 pp. Versión en línea: <http://unstats.un.org/unsd/publication/seriesM/seriesm_67Rev2s.pdf>, [última consulta el 22 de noviembre de 2016].

9. Bienes electrodomésticos y automóvil

La temática que aborda los bienes en la vivienda brinda información sobre la existencia de tres aparatos electrodomésticos que facilitan las tareas domésticas: lavadora, refrigerador y horno de microondas, así como del automóvil, el cual disminuye los tiempos de traslado. En conjunto, proporcionan comodidad en la realización de las actividades diarias, pues su disponibilidad significa poder conservar alimentos o disminuir el tiempo de su cocción, aligerar las cargas de lavado de ropa y facilitar los desplazamientos que las(os) residentes realizan de un lugar a otro fuera de la vivienda.

Específicamente, los datos derivados de las variables de *Disponibilidad de lavadora* y *Disponibilidad de refrigerador* han sido utilizados como indicadores complementarios para estimar el rezago social y construir índices de marginación a nivel de localidad. De tal forma, entre los indicadores que se obtienen se incluyen el porcentaje de las viviendas particulares habitadas que no disponen de lavadora y el porcentaje de las viviendas particulares habitadas que no disponen de refrigerador.¹

Conocer sobre la disponibilidad de vehículos en la vivienda, como el automóvil o la camioneta, es de particular importancia en el contexto del acelerado proceso de urbanización, la expansión del uso del automóvil privado, el consecuente incremento de la contaminación y la búsqueda de incentivar el uso del transporte público.²

Por tanto, la presencia de bienes en la vivienda refleja mejores condiciones económicas y de mayor consumo; es por ello que la información se usa para obtener indicadores de bienestar y también para la planeación empresarial de fabricantes, distribuidores y vendedores.

¹ Vid., CONEVAL, *Índice de rezago social 2010 a nivel municipal y por localidad*.

² Vid., CEPAL, *El desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe: tendencias, avances y desafíos en materia de consumo y producción sostenibles, minería, transporte, productos químicos y gestión de residuos. Informe para la decimotava sesión de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas*, p. 59.

La Encuesta Intercensal 2015 (EIC 2015) recaba esta información a través de las variables: *Disponibilidad de refrigerador*, *Disponibilidad de lavadora*, *Disponibilidad de horno de microondas* y *Disponibilidad de automóvil*.

Antecedentes

En el censo de 1980 se indagó por primera vez si en el hogar se contaba con refrigerador y automóvil; a partir de ese evento, los censos y conteos subsecuentes han captado esta información, pero por vivienda. Para el censo de 2000 se añadieron la lavadora, el calentador de gas y la licuadora; en el conteo de 2005 se captó un número reducido de bienes, entre ellos el refrigerador y la lavadora; y finalmente, en el censo de 2010 se incluyeron el refrigerador, la lavadora y el automóvil o camioneta.

La Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH), desde 1984, y el Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) de dicha encuesta, desde 2008, también recaban esta información por hogar con una batería más amplia, principalmente para identificar diferentes tipos de vehículos. El horno de microondas se ha investigado en la ENIGH a partir de 1994.

Por su parte, la Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) en su levantamiento de 2014 registró por vivienda la información sobre refrigerador, lavadora y automóvil, con un formato similar al de la EIC 2015.

Recomendaciones internacionales

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) considera que la *Disponibilidad del automóvil* es un tema adicional en los censos; sin embargo, sugiere la captación del número de automóviles y furgonetas disponibles normalmente para el uso de los miembros del hogar; se registran sólo si son de su propiedad o si están bajo algún arreglo para su uso permanente, como el arriendo o que haya sido proporcionado por el patrón.

En cuanto a los aparatos electrodomésticos, recomienda la captación de información sobre la disponibilidad en el hogar de lavadora, lavavajillas, refrigerador y congelador, entre otros, según las circunstancias nacionales y de acuerdo con lo que cada país considere pertinente.³

La EIC 2015 adopta las recomendaciones en general, pero limita la disponibilidad al interior de la vivienda y que sean propiedad de alguna(o) de sus residentes.

Objetivos

- Clasificar las viviendas y sus ocupantes según cuenten con refrigerador, lavadora, horno de microondas y automóvil o camioneta.
- Disponer de insumos para generar indicadores sobre condiciones de vida y bienestar.

Diseño de la pregunta

Los censos han registrado en una misma batería los bienes y las tecnologías de la información y la comunicación (TIC). La EIC 2015, a solicitud de las(os) usuarias(os), indaga por primera ocasión si la vivienda cuenta con horno de microondas, debido

a su mayor frecuencia de uso y en consecuencia del consumo energético de los hogares, y porque al reducir el tiempo de cocción de los alimentos, impacta en el estilo de vida de las y los ocupantes.

Conceptos y definiciones

Bienes. Aparatos electrodomésticos y automóvil.

Disponibilidad de refrigerador. Distinción de las viviendas particulares según cuenten con aparato electrodoméstico que genera frío para conservar los alimentos.

Disponibilidad de lavadora. Distinción de las viviendas particulares según cuenten con un aparato electrodoméstico para lavar ropa.

Disponibilidad de horno de microondas. Distinción de las viviendas particulares según cuenten con un aparato electrodoméstico para calentar alimentos a partir de ondas electromagnéticas de alta frecuencia.

Disponibilidad de automóvil o camioneta. Distinción de las viviendas particulares según cuente algún ocupante con vehículo automotor de su propiedad.

23. BIENES Y TIC		
¿En esta vivienda tienen:		
LEA TODAS LAS OPCIONES Y CIRCULE UN CÓDIGO PARA CADA UNA		
	SI	NO
refrigerador?	1	2
lavadora?	3	4
horno de microondas?	5	6
automóvil o camioneta?	7	8
algún aparato para oír radio?	1	2
televisor?	3	4
televisor de pantalla plana?	5	6
computadora?	7	8
línea telefónica fija?	1	2
teléfono celular?	3	4
Internet?	5	6
servicio de televisión de paga?	7	8

➔ Bienes

³ Cfr., ONU, Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2, p. 233.

9.1 Matriz conceptual

Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
Bienes electrodomésticos y automóvil	Viviendas particulares convencionales habitadas ¹	Disponibilidad de refrigerador	Disponen No disponen
		Disponibilidad de lavadora	Disponen No disponen
		Disponibilidad de horno de microondas	Disponen No disponen
		Disponibilidad de automóvil	Disponen No disponen

¹ Vivienda particular construida o adaptada para habitarse y que en el momento del levantamiento tiene residentes habituales. Comprende las clases: *Casa única en el terreno*; *Casa que comparte terreno con otra(s)*; *Casa dúplex, triple o cuádruple*; *Departamento en edificio*; *Vivienda en vecindad o cuartería* y *Cuarto en la azotea de un edificio*.

Bibliografía

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Reforma DOF 10-07-2015. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2015. Versión en línea: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>>, [última consulta en agosto de 2015].

— *Ley de Vivienda*. Última reforma publicada DOF 20-04-2015. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2015. Versión en línea: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lviv.htm>>, [última consulta en julio de 2015].

— *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*. Reforma DOF 14-07-2014. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2014. Versión en línea: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lsnieg.htm>>, [última consulta en septiembre de 2015].

— *Ley General de Desarrollo Social*. Reforma DOF 07-11-2013. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2013. Versión en línea: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgds.htm>>, [última consulta en julio de 2015].

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL). *El desarrollo sostenible en América Latina y el Caribe: tendencias, avances y desafíos en materia de consumo y producción sostenibles, minería, transporte, productos químicos y gestión de residuos. Informe para la decimotercera sesión de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible de las Naciones Unidas*. Chile, ONU, 2010, 133 pp. Versión en línea: <http://www.un.org/esa/dsd/csd/csd_pdfs/csd-18/rims/LatinAmericaCarib-DocumentoPreliminarRIMLAC.pdf>, [última consulta en julio de 2015].

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL). *Índice de rezago social 2010 a nivel municipal y por localidad*. En: <<http://www.coneval.org.mx/Medicion/IRS/Paginas/Índice-de-Rezago-social-2010.aspx>>, [última consulta en julio de 2015].

Consejo Nacional de Población (CONAPO). *Índice de marginación por entidad federativa y municipio 2010*. México, CONAPO, 2012, 61 pp. Versión en línea: <https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/112520/1_IMEyM2010_PAG_1_64.pdf>, [última consulta en julio de 2015].

Gobierno de la República. *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. México, Gobierno de la República, 2013, 183 pp. Versión en línea: <http://www.inm.gob.mx/static/pdf/PND_2013-2018.pdf>, [última consulta en julio de 2015].

Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2.* Serie M, No. 67/Rev.2. Nueva York, ONU, 2008, 427 pp. Versión en línea: <http://unstats.un.org/unsd/publication/seriesM/seriesm_67Rev2s.pdf>, [última consulta en julio de 2015].

10. Tecnologías de la información y la comunicación

Las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) hacen referencia a los aparatos y servicios que permiten la recepción y reproducción de señales, el procesamiento de datos y la comunicación humana a distancia.

Contar con información al respecto permite conocer el grado de integración de dichos desarrollos tecnológicos en la vida cotidiana de la población, puesto que en la actualidad resultan básicos para apoyar las actividades productivas y educativas tanto para el acceso a servicios privados y de la administración pública, como para las relaciones interpersonales en las denominadas redes sociales.

En el ámbito internacional es una preocupación el acceso y uso de las TIC. El gobierno de México ha mostrado interés para extender el desarrollo tecnológico a toda la sociedad; por ello resulta importante generar estadísticas sobre el estado actual del equipamiento tecnológico y de comunicación en las viviendas, con el propósito de apoyar el diagnóstico y seguimiento de la cobertura de las TIC.

Los usuarios principales de esta información son las dependencias que se encargan de coordinar y regular la telecomunicación en el país, además de las cámaras y los proveedores de productos y servicios relacionados.

En la Encuesta Intercensal 2015 (EIC 2015), el conjunto de las TIC se conforma por ocho variables que indagan por la *Disponibilidad de algún aparato para oír radio*, *Disponibilidad de televisor*, *Disponibilidad de televisor de pantalla plana*, *Disponibilidad de computadora*, *Disponibilidad de teléfono fijo*, *Disponibilidad de teléfono celular*, *Disponibilidad de Internet* y *Disponibilidad de servicio de televisión de paga*. Su existencia en las viviendas depende de los recursos económicos de sus ocupantes y se asocia al nivel educativo y lugar de residencia, por lo que la información estadística requiere realizar cruces entre variables para establecer relaciones con los niveles de vida de la población.

También existen compromisos nacionales para disponer de indicadores básicos, suscritos en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información (CMSI), que deben generarse con un desglose nacional, estatal y municipal.

La presencia de las TIC en la vivienda refleja mejores condiciones económicas y de mayor consumo, de tal modo que la información se usa para obtener indicadores de bienestar, acceso a medios de comunicación y para la planeación empresarial de fabricantes, distribuidores y vendedores.

Antecedentes

En 1960 y 1970 se identificó, a través de los censos respectivos, la disponibilidad de radio y televisión en las viviendas. En el censo de 1980 el registro fue por hogar y se preguntó también por el teléfono. Esta información se retomó en el censo de 2000, que añadió por primera vez la computadora y videocasetera; su registro se hizo por vivienda. Para el conteo de 2005 sólo fue posible captar cuatro elementos, entre ellos televisión y computadora.

Posteriormente, en el censo de 2010 se captaron seis variables: *Disponibilidad de radio*, *Disponibilidad de televisor*, *Disponibilidad de computadora*, *Disponibilidad de línea telefónica fija* y, por primera vez en la información censal mexicana, *Disponibilidad de teléfono celular* y *Disponibilidad de Internet*.

En encuestas como la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) y en el Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS) de la misma, se recaba esta información por hogar con una batería más extensa. La Encuesta Nacional sobre Disponibilidad y Uso de las Tecnologías de la Información en los Hogares (ENDUTIH), antes Módulo sobre Disponibilidad y Uso de Tecnologías de la Información en los Hogares (MODUTIH), como encuesta especializada, aborda ampliamente esta

información desde 2001; su último levantamiento fue en 2015 y registró la disponibilidad y el uso de las TIC por hogar y por personas. La Encuesta Nacional de la Dinámica Demográfica (ENADID) en su levantamiento 2014 captó por vivienda información sobre radio, televisor, computadora, línea telefónica fija, celular e Internet, con un formato similar al de la EIC 2015.

Recomendaciones internacionales

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) destaca la importancia de identificar las TIC porque estos sistemas “prestan una serie de servicios que están transformando la estructura y la pauta de los grandes fenómenos sociales y económicos”.¹ Sugiere que la cantidad de temas sea vasta para que se pueda comprender el lugar de las TIC en el hogar, y la información pueda utilizarse en actividades de planificación de los sectores gubernamental y privado para aumentar y mejorar la prestación de servicios, así como para evaluar su impacto en la sociedad. Incluye radio, televisor, teléfono de línea fija, teléfono celular, computadora personal y acceso a Internet desde la casa u otro lugar.²

En este caso, la EIC 2015 adopta las recomendaciones en general, pero limita la disponibilidad al interior de la vivienda y que sean propiedad de alguno de sus residentes.

Objetivos

- Clasificar las viviendas y sus ocupantes según cuenten con aparato para oír radio, televisor analógico, televisor de pantalla plana, computadora, línea telefónica fija, teléfono celular, Internet y servicio de televisión de paga.
- Disponer de insumos para generar indicadores sobre condiciones de vida y bienestar.
- Contar con información para construir indicadores que estimen el grado de integración de las TIC en las viviendas.

Diseño de la pregunta

La EIC 2015 capta la disponibilidad de televisión de pantalla plana en las viviendas, ya que brinda

información relacionada con la transición hacia el sistema de Televisión Digital Terrestre (TDT)³; por lo tanto, es de utilidad para la valoración del cambio. Por su parte, la disponibilidad de servicio de televisión de paga permite contar con información sobre la televisión restringida que comprende a los servicios de televisión por cable y satelital.

En la opción “algún aparato para oír radio” se incluye cualquier dispositivo que tenga esta función, como celular y reproductor de música, cuando se usa así según lo indicado por la persona informante.

El “televisor de pantalla plana” se considera aun cuando éste sea el mismo que se declara en la categoría de “televisión”.

Para “computadora” se registran los modelos de computadora de escritorio, así como *laptop*, *tablet* o *notebook*; por el contrario, en “Internet” se toma en cuenta el acceso independientemente del aparato que se utilice para ello (computadora fija, *laptop*, teléfono celular, etcétera).

El conjunto de TIC se capta en una misma pregunta junto con los bienes electrodomésticos y el automóvil.

23. BIENES Y TIC		
¿En esta vivienda tienen:		
LEA TODAS LAS OPCIONES Y CIRCULE UN CÓDIGO PARA CADA UNA		
	SÍ	NO
refrigerador?	1	2
lavadora?	3	4
horno de microondas?	5	6
automóvil o camioneta?	7	8
algún aparato para oír radio?	1	2
televisor?	3	4
televisor de pantalla plana?	5	6
computadora?	7	8
línea telefónica fija?	1	2
teléfono celular?	3	4
Internet?	5	6
servicio de televisión de paga?	7	8



¹ ONU, *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*, p. 231.

² Cfr., *Ídem*.

³ Vid., IFT, *Televisión Digital Terrestre (TDT)*.

Conceptos y definiciones

Tecnologías de la información y la comunicación (TIC). Aparatos y servicios que permiten la recepción y reproducción de señales, el procesamiento de datos y la comunicación humana a distancia.

Disponibilidad de algún aparato para oír radio. Distinción de las viviendas particulares según cuenten con receptor y reproductor de señales de radiodifusión.

Disponibilidad de televisor. Distinción de las viviendas particulares según cuenten con aparato electrónico receptor y reproductor de señales de televisión.

Disponibilidad de televisor de pantalla plana. Distinción de las viviendas particulares según cuenten con aparato electrónico receptor y reproductor de señal digital de televisión. La forma de su pantalla es delgada o plana y despliegan las imágenes mediante tecnologías de pantalla de cristal líquido (LCD), plasma o de diodos emisores de luz (LED).

Disponibilidad de computadora. Distinción de las viviendas particulares según cuenten con máquina

electrónica que recibe, procesa y almacena datos, dotada de memoria y programas informáticos para el entretenimiento y las comunicaciones.

Disponibilidad de línea telefónica fija. Distinción de las viviendas particulares según cuenten con servicio o instalación de telefonía pública suministrado a través de cables conectados a terminales telefónicas.

Disponibilidad de teléfono celular. Distinción de las viviendas particulares según cuente alguno de sus ocupantes con aparato y servicio de telefonía móvil, conectado a una red celular; puede ser analógico o digital, y en este último caso, puede enviar y recibir información a través de Internet.

Disponibilidad de Internet. Distinción de las viviendas particulares según cuenten con el servicio de red mundial de comunicación entre computadoras, mismo que funciona mediante protocolos de transmisión y comunicación.

Disponibilidad de servicio de televisión de paga. Distinción de las viviendas particulares según cuenten con servicio de televisión restringida. Para recibir la programación se requiere de un pago para conectarse por medio de un cable coaxial o de antenas parabólicas.

10.1 Matriz conceptual

Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
Tecnologías de la información y de la comunicación (TIC)	Viviendas particulares convencionales habitadas ¹	Disponibilidad de algún aparato para oír radio	Disponen No disponen
		Disponibilidad de televisor	Disponen No disponen
		Disponibilidad de televisor de pantalla plana	Disponen No disponen
		Disponibilidad de computadora	Disponen No disponen
		Disponibilidad de teléfono fijo	Disponen No disponen
		Disponibilidad de teléfono celular	Disponen No disponen
		Disponibilidad de Internet	Disponen No disponen
		Disponibilidad de servicio de televisión de paga	Disponen No disponen

¹ Vivienda particular construida o adaptada para habitarse y que en el momento del levantamiento tiene residentes habituales. Comprende las clases: *Casa única en el terreno*; *Casa que comparte terreno con otra(s)*; *Casa dúplex, triple o cuádruple*; *Departamento en edificio*; *Vivienda en vecindad o cuartería* y *Cuarto en la azotea de un edificio*.

Bibliografía

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos*. Reforma DOF 10-07-2015. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2015. Versión en línea: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/cpeum.htm>>, [última consulta en agosto de 2015].

— *Ley de Vivienda*. Última reforma publicada DOF 20-04-2015. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2015. Versión en línea: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lviv.htm>>, [última consulta en julio de 2015].

— *Ley del Sistema Nacional de Información Estadística y Geográfica*. Reforma DOF 14-07-2014. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2014. Versión en línea: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lsnieg.htm>>, [última consulta en septiembre de 2015].

— *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión*. Reforma DOF 14-07-2014. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2014. Versión en línea: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lftr.htm>>, [última consulta el 30 de julio de 2015].

— *Ley General de Desarrollo Social*. Reforma DOF 07-11-2013. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2013. Versión en línea: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lgds.htm>>, [última consulta en julio de 2015].

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) et al. *Patrones de penetración de los bienes y servicios TIC en los hogares de América Latina y el Caribe. Análisis basado en datos de los censos nacionales de población y vivienda de la ronda del 2000*. Chile, CEPAL, 2007, 119 pp. Versión en línea: <<http://www.cepal.org/publicaciones/xml/3/32233/lcw173.pdf>>, [última consulta en mayo de 2015].

Gobierno de la República. *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. México, Gobierno de la República, 2013, 183 pp. Versión en línea: <http://www.inm.gob.mx/static/pdf/PND_2013-2018.pdf>, [última consulta en julio de 2015].

Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). *Televisión Digital Terrestre (TDT)*. En: <<http://www.tdt.mx/>>, [última consulta en julio de 2015].

Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Objetivos de Desarrollo del Milenio, Informe de 2015*. EUA, ONU, 2015, 72 pp. Versión en línea: <http://www.un.org/es/millenniumgoals/pdf/2015/mdg-report-2015_spanish.pdf>, [última consulta en julio de 2015].

— *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*. Serie M, No. 67/Rev.2. Nueva York, ONU, 2008, 427 pp. Versión en línea: <http://unstats.un.org/unsd/publication/seriesM/seriesm_67Rev2s.pdf>, [última consulta en julio de 2015].

Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT). *Transición a la Televisión Digital Terrestre (TDT)*. En: <<http://sct.gob.mx/comunicaciones/transicion-a-la-television-digital-terrestre/#mapa>>, [última consulta en julio de 2015].

11. Tenencia y condiciones de acceso a la vivienda

La adquisición de una vivienda forma parte del patrimonio con que las personas y las familias cuentan; es un bien que puede heredarse, venderse o rentarse; no obstante, el alto costo que representa su compra en el mercado inmobiliario propicia que algunas familias asuman otras estrategias para satisfacer la necesidad de vivienda.

La estadística sobre la población que accede y ocupa una vivienda tiene el propósito de brindar información sobre las modalidades y arreglos bajo los cuales las personas y los hogares ocupan la vivienda; para ello se integra una serie de variables que se aplican al hogar que ocupa la vivienda en el momento de la entrevista, mismas que se han ampliado para conocer a mayor profundidad el fenómeno.

En consecuencia, la incorporación de nuevas variables a la temática de *Tenencia y condiciones de acceso a la vivienda* en la Encuesta Intercensal 2015 (EIC 2015) obedece a la necesidad de contar con información que sirva de insumo para el seguimiento, la aplicación o la creación de políticas públicas que beneficien de manera directa a la población en condiciones de carencia de vivienda; esta información atiende también el cumplimiento de compromisos nacionales e internacionales, entre ellos, el tema de la igualdad de género en materia de propiedad.¹

Las variables incluidas son: *Tenencia, Identificación del(de los) dueño(s) o la(s) dueña(s) de la vivienda, Condición de existencia de escrituras o título de propiedad, Forma de adquisición, Condición de crédito para adquisición, Institución o persona otorgante del crédito y Condición de pago*

¹ Vid., Gobierno de la República, "Objetivo transversal 4: Fortalecer las capacidades de las mujeres para participar activamente en el desarrollo social y alcanzar el bienestar", en: *Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018*.

En dicho Programa se hace mención, entre otras cosas, sobre los compromisos suscritos por el Estado mexicano en el marco de las convenciones y los tratados internacionales, particularmente: la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (CEDAW) y la Convención Interamericana para Prevenir, Sancionar y Erradicar la Violencia contra la Mujer (Belém Do Pará).

del crédito. La información resultante permite un acercamiento a la situación jurídica o "de hecho" de ocupación de las viviendas y muestra las formas para acceder a ellas.

En México, hay una larga historia en la generación estadística sobre las viviendas ocupadas por sus propietarias(os) y otras situaciones donde está de por medio el pago de un alquiler, el préstamo o la simple ocupación; sin embargo, en las encuestas y los censos no se solicitan documentos comprobatorios de la declaración de las(os) informantes y ello significa que los datos apenas sean una aproximación al conocimiento sobre la seguridad o legítima posesión de las viviendas.

Las mejores fuentes de información para el acceso a las viviendas debieran ser las de carácter administrativo. Aun y cuando existe un programa de actualización y sistematización de los registros públicos de la propiedad y los catastrales, resulta insuficiente para derivar cifras confiables; además, persiste el subregistro de los contratos de arrendamiento.

Es de interés conocer la dinámica del mercado inmobiliario desde el ámbito sociodemográfico de las viviendas, y para las que son propias, conocer la condición de existencia de las escrituras o los títulos de propiedad correspondientes. También se considera imprescindible saber: si las(os) ocupantes enfrentaron un proceso de autoconstrucción; cuáles son las formas a las que recurren para obtener recursos para la compra de una vivienda, tales como el acceso a algún financiamiento público o privado; y, finalmente, cuál fue su condición de pago o endeudamiento cuando las(os) dueños contaron con algún tipo de financiamiento.

11.1 Variables sobre tenencia y condiciones de acceso

11.1.1 Tenencia

La información que brinda esta variable constituye un apoyo para la estimación del déficit habitacional

cuantitativo, de especial importancia para los organismos nacionales y estatales de vivienda, y en consecuencia para la definición de las necesidades de construcción y de apoyo financiero; también permite ubicar y conocer las características de los hogares que recurren a la vivienda en renta o en préstamo.

En México, la política pública se ha direccionado recientemente en atención a la disminución de la brecha existente entre los derechos de mujeres y hombres, promoviendo el acceso de las mujeres a la propiedad de la vivienda; entre los indicadores para dar seguimiento a uno de los objetivos transversales del Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD)² se encuentra el porcentaje de mujeres propietarias de vivienda.

Recientemente se ha observado que no toda la población está en condiciones de adquirir o construir una vivienda, y una alternativa son las viviendas en alquiler, por lo que la vivienda en renta ha cobrado interés en el ámbito nacional e internacional como una de las estrategias a las que acuden los hogares para contrarrestar la falta de recursos para la adquisición de una vivienda o para quienes debido a la movilidad social que abarca la situación laboral, educativa, familiar, etcétera, les resulta más conveniente recurrir al arrendamiento. En América Latina, el interés sobre estos temas ha dado lugar a identificar que la calidad de la vivienda en renta es mejor que en la propia cuando no se cuenta con escrituras o título.³

Antecedentes

La tenencia de la vivienda en su modalidad de “casa propia” se investigó en los censos de población de 1930 y 1940, con la finalidad de conocer la posesión de bienes raíces.

A partir de 1950, los censos incluyeron la sección *Características de la vivienda* y sólo distinguían las viviendas propias. En 1970, la variable cambió, pues se consideró como vivienda propia aquella que estaba en proceso de pago. En 1980, también se modificó la clasificación: se incorporaron las categorías “rentada” y “prestada o en otra situación”. De la misma manera se aplicaron en el censo de 1990.

² Vid., *Ídem*.

³ Vid., Andrés Blanco y Federica Volpe, *Alquiler en números: La tenencia de vivienda en América Latina y el Caribe*, p. 6.

En el censo de 2000 se identificó si la vivienda era propiedad de algún residente y se hicieron cambios para conseguir una mayor desagregación: para las viviendas propias se distinguieron las que se “estaban pagando”, las “totalmente pagadas” o las que se encontraban en “otra situación”; y, para las no propias, se distinguió si estaba en “renta o en venta”. La categoría en “otra situación” incluyó las viviendas en litigio y en posesión ilegal.

Para el censo de 2010 se investigó la tenencia mediante el cuestionario ampliado. La pregunta se modificó en su diseño para dar mayor claridad: conservó la identificación del(de la) propietario(a) como residente de la vivienda, e incluyó, explícitamente, como sinónimo de *propietario*, el término “dueño”; y las categorías se redujeron: “vive el dueño o propietario”, “vivienda en renta” y “en otra situación”.

En la historia censal, la definición de *tenencia* se ha mantenido desde 1960 como la situación legal o “de hecho” en virtud de la cual las personas ocupan la vivienda.

La variable *Tenencia* ha estado presente en otras encuestas que genera el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Desde 1983, la capta la Encuesta Nacional de Ingresos y Gastos de los Hogares (ENIGH) y, desde 2008, el Módulo de Condiciones Socioeconómicas (MCS). El diseño de la pregunta se enfoca a la condición de la vivienda a través de seis opciones que, bajo un acomodo diferente, indagan en primer término por la “vivienda rentada”, en seguida por la “vivienda en préstamo”; distinguen también a la que “es propia” de la que “se está pagando”, a la que “está intestada o en litigio” y a las que se encuentran “en otra situación”.

Recomendaciones internacionales

La Organización de las Naciones Unidas (ONU) señala que el régimen de tenencia consiste en los arreglos en virtud de los cuales el hogar ocupa toda una unidad de habitación o parte de ella. Subraya que la tenencia no debe confundirse con propiedad de la vivienda y menciona que la unidad de enumeración es el hogar que ocupa una vivienda.

La clasificación de los hogares con arreglo a la tenencia comprende varios niveles: el primero identifica si la ocupación de la vivienda obedece a que es propiedad de alguna(o) de las(os) integrantes

del hogar o a que es rentada total o parcialmente; el segundo nivel se centra en la vivienda en renta e identifica si alguna(o) de las(os) residentes es arrendataria(o) o subarrendataria(o); el tercer nivel identifica la ocupación de las viviendas sin pago de renta; y el cuarto nivel agrupa otros arreglos.⁴

En México, esta información no se ha captado por hogar. La EIC 2015, al igual que el censo de 2010, orienta la indagación como lo sugieren las Naciones Unidas, es decir, si en la vivienda reside la(el) dueña(o) o propietaria(o), si pagan renta o la ocupan en otra situación, pero desagrega la vivienda en préstamo.

Objetivos

- Identificar la situación legal o “de hecho” en virtud de la cual las viviendas son habitadas.
- Clasificar las viviendas de acuerdo con la forma de acceder a la vivienda propia.
- Obtener datos que permitan realizar estimaciones sobre seguridad en la ocupación de la vivienda.

Diseño de la pregunta

La variable *Tenencia* mantiene en su pregunta el diseño del censo de 2010, pero desagrega una opción de respuesta para identificar cuando la vivienda se ocupa como préstamo, y se hace explícito que éste puede ser por parte de un familiar.

24. TENENCIA

¿En esta vivienda:

LEA LAS OPCIONES
Y CIRCULE UN CÓDIGO

vive la dueña o dueño? 1

se paga renta?..... 2

¿Es de un familiar o les prestan la vivienda?..... 3

¿La ocupan en otra situación?..... 4

PASE A
II. LISTA DE
PERSONAS

La vivienda en préstamo se incorpora para ubicar situaciones ya identificadas que

⁴ Cfr., ONU, *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*, p. 229.

incrementaban la frecuencia de otra situación, así como para considerar la información que registran otras encuestas.

También se hicieron precisiones en instrucciones que brindan al(a la) entrevistador(a) elementos para distinguir cada categoría, y así sepa qué hacer cuando la(el) informante declara que el(la) dueño(a) falleció o el terreno donde se ubica la vivienda no es propiedad del(de la) dueño(a).

Conceptos y definiciones

Tenencia. Clasificación de las viviendas particulares según la situación legal o “de hecho” en virtud de la cual los ocupantes habitan la vivienda.

Vivienda propia. Vivienda particular donde reside la dueña o el dueño legal o de hecho.

Vivienda alquilada. Vivienda particular habitada cuyos residentes la ocupan a cambio de un pago convenido.

11.1.2 Identificación del(de los) dueño(s) o la(s) dueña(s) de la vivienda

Esta variable tiene la función de identificar al dueño o a la dueña de la vivienda como residente habitual de la misma. La información que proporciona complementa a la que se obtiene con la variable *Tenencia*, debido a las características operativas relacionadas con el diseño y la secuencia que presentan en su aplicación, lo que propicia una mayor consistencia entre ambas variables.

También permite relacionar la información de las(os) dueñas(os), cuando la vivienda es propia, con la información sociodemográfica. Así, al distinguir si son dueños o dueñas, su edad y sexo, su situación conyugal y de parentesco, se puede contar con datos sobre las características de quién se asume como dueño o dueña de la vivienda, y con ello abordar la información sobre el acceso a una vivienda desde la perspectiva de género.

El planteamiento de Naciones Unidas sobre el derecho de las mujeres a una vivienda adecuada señala graves consecuencias para las mujeres, derivadas de la falta de seguridad en la tenencia de la vivienda, pues las dejan más vulnerables frente a la violencia familiar, la comunidad y la sociedad en general.⁵

⁵ Vid., OACNUDH, *La mujer y el derecho a una vivienda adecuada*, p. 42.

Antecedentes

La variable *Identificación del(de los) dueño(s) o la(s) dueña(s) de la vivienda* no tiene antecedentes censales; sin embargo, la ENIGH la capta desde 2002, y desde 2008 se añade al MCS. En ambos, forma parte de un bloque temático más amplio que el censo sobre el acceso a la vivienda: comprende nueve preguntas. La experiencia de la variable en dichas encuestas respaldó su aplicación con el mismo reactivo en la EIC 2015.

Recomendaciones internacionales

Aunque no es un tema que explícitamente recomiende la ONU, ya se ha visto que hay interés nacional e internacional por disponer de información desagregada. La EIC 2015 permite contar con el detalle a nivel municipal y para localidades con 50 mil o más habitantes.

Objetivo

- Identificar a la dueña o al dueño de la vivienda como residente habitual de la misma.

Diseño de la pregunta

La variable *Identificación del(de los) dueño(s) o la(s) dueña(s) de la vivienda* se capta con la pregunta Nombre de la dueña(o) y se circunscribe al subuniverso de viviendas donde uno o más residentes se declaran como su(s) propietarios.

Por medio de una pregunta abierta se busca registrar el nombre de hasta dos dueñas(os) de la vivienda, verificando que éstas(os) sean residentes habituales de la misma. Esta verificación se realiza de forma operativa al relacionar el nombre de la(el) propietaria(o) o propietarias(os) con el número de persona correspondiente en la pregunta que registra la Lista de personas.

25. NOMBRE DE LA DUEÑA(O)	
<p>De las personas que viven aquí, ¿quién es la dueña o dueño de esta vivienda?</p> <p>ANOTE EL NOMBRE Y COPIE DE LA LISTA EL NÚMERO DE PERSONA</p>	
<p>_____</p> <p>NOMBRE DE LA DUEÑA(O)</p>	<p>_____</p> <p>NÚMERO DE PERSONA</p>
<p>_____</p> <p>NOMBRE DE LA DUEÑA(O)</p>	<p>_____</p> <p>NÚMERO DE PERSONA</p>

La verificación permite establecer el vínculo entre la información de los propietarios de la vivienda y sus características sociodemográficas, además de una mejor captación en la variable *Tenencia*, pues cuando las(os) propietarias(os) declaradas(os) no son residentes habituales, se verifica de nuevo su tenencia a partir del resto de las opciones de esta pregunta.

Conceptos y definiciones

Dueña o dueño de la vivienda. Residente y propietaria(o) de la vivienda.

Vivienda propia. Vivienda particular donde reside la dueña o el dueño legal o “de hecho”.

11.1.3 Condición de existencia de escrituras o título de propiedad

La variable *Condición de existencia de escrituras o título de propiedad* proporciona información acerca de las viviendas donde la(el) propietaria(o) cuenta o no con esta documentación que avala que la propiedad está a su nombre. Es información que al complementarse con la que se refiere a la tenencia y a la identificación del dueño, contribuye a conocer la condición de tenencia no sólo “de hecho”, sino de manera legal.

En México, la escrituración de un inmueble, que consiste en un documento firmado ante un notario público, es la única forma en la que se tiene la certeza jurídica de la propiedad ante terceros⁶; sin embargo, los registros públicos de la propiedad y los catastrales han presentado rezagos en términos de actualización y sistematización.

Para la ONU, la vivienda no es adecuada si sus ocupantes no cuentan con cierta medida de seguridad de la tenencia que les garantice protección jurídica contra el desalojo forzoso, el hostigamiento y otras amenazas.⁷ Entre las situaciones de fragilidad que pueden conducir a desalojos, está el que no se reconozcan los títulos de propiedad de la tierra y la vivienda, así como las relacionadas con la herencia.⁸

Antecedentes

La pregunta sobre la disponibilidad de escrituras o título de propiedad es nueva en la historia censal, pero

⁶ Vid., Colegio Nacional del Notariado Mexicano, *Tu patrimonio*.

⁷ Vid., OACNUDH, *El derecho a una vivienda adecuada*, p. 4.

⁸ Vid., OACNUDH, *Desalojos forzosos*, pp. 3-4.

tiene antecedentes en la generación de estadística de encuestas de hogares que genera el INEGI: la ENIGH y el MCS captan esta variable desde 2008.

Para el diseño de la pregunta se consideró la experiencia en la ENIGH, que indaga si la vivienda cuenta con escrituras o título de propiedad, y mediante tres opciones de respuesta distingue si estos documentos están “a nombre del dueño”, “de otra persona” o “no tienen escrituras”, así como la opción “no sabe”.

Recomendaciones internacionales

Aunque no es un tema que explícitamente recomiende Naciones Unidas, hay interés nacional e internacional por disponer de información desagregada. La EIC 2015 permite contar con el detalle a nivel municipal y para localidades con 50 mil o más habitantes.

Objetivo

- Identificar si la(el) dueña(o) o las(os) dueñas(os) de la vivienda cuentan con un documento público firmado por un notario, en el cual se acredita que una o más personas residentes de la vivienda son propietarias legales.

Diseño de la pregunta

La pregunta se aplica únicamente en viviendas identificadas como propias, y sus opciones de respuesta distinguen si las escrituras o título de propiedad están a nombre del dueño o de la dueña de la vivienda, a nombre de otra persona o si no existen. Incluye la opción “no sabe”, exclusivamente para registrar cuando la(el) informante desconoce la situación.

26. ESCRITURA O TÍTULO	
¿Las escrituras (título de propiedad) de esta vivienda están a nombre de (NOMBRE)?	
<i>CIRCULE UN CÓDIGO</i>	
Sí	1
No	2
No hay escrituras.....	3
No sabe	8

Conceptos y definiciones

Condición de existencia de escrituras o título de propiedad. Distinción de las viviendas particulares propias según condición de existencia de escrituras a nombre de la dueña o del dueño, o la carencia de ellas.

11.1.4 Forma de adquisición

La variable *Forma de adquisición* indaga acerca de la adquisición de la vivienda como parte de la producción formal del mercado habitacional, y también explora la autoproducción de la vivienda.⁹

El modo en el que la población accede a una vivienda depende de los recursos económicos e incluye desde la autoconstrucción progresiva, la autogestión (se contrata a obreros y profesionales), la compra, el haberla recibido en préstamo, la donación, la herencia, el arrendamiento, incluso la invasión.

Con esta información se conoce cuántas viviendas fueron autoproducidas, ya sea por la autoconstrucción o autogestión del mismo hogar, y cuántas fueron adquiridas en el mercado habitacional como un producto. Esta situación es de sumo interés porque se relaciona con la calidad constructiva, los materiales empleados y la clase de vivienda, además de estar en consonancia con el impulso que se ha dado a la construcción habitacional y a la política financiera hipotecaria en la última década.

La adquisición de una vivienda terminada implica para la mayoría de la población, en el mejor de los casos, tener capacidad de crédito hipotecario, estar dentro del mercado de trabajo formal y asumir los pagos buena parte de su vida.

Además, con esta información es posible dar continuidad y comparabilidad a estadísticas desagregadas por entidad federativa y municipio, para analizar el comportamiento en el tiempo y la tendencia del parque habitacional en México en cuanto a vivienda autoconstruida, autogestionada, la que se adquiere nueva a una inmobiliaria o usada.

⁹ Vid., Cámara de Diputados, *Ley de Vivienda*, última reforma publicada DOF 20-04-2015.

En el Artículo 4 de dicha Ley se especifica qué es la autoproducción y la autoconstrucción de vivienda.

Antecedentes

La variable *Forma de adquisición* se aplicó por primera vez en el censo de 2010. También se ha captado en la ENIGH y el MCS desde 2008, pero entonces se denominaba *Constructor*.

Recomendaciones internacionales

Es un tema que no recomienda explícitamente Naciones Unidas; sin embargo, ya se ha visto que existe interés nacional e internacional por disponer de información desagregada. La EIC 2015 permite contar con el detalle a nivel municipal y para localidades con 50 mil o más habitantes.

Objetivo

- Conocer la forma en la que la dueña o dueño obtuvo su vivienda.

Diseño de la pregunta

La variable *Forma de adquisición* se circunscribe al subuniverso de viviendas cuyas(os) propietarias(os) son residentes de las mismas. Se modifica respecto del Censo 2010, ya que se incorporan dos opciones que en ese entonces fueron consideradas en la opción “la obtuvo de otra manera”: *la heredó*, que registra aquellas viviendas que se obtuvieron por medio de una herencia, la cual se define a partir de un trámite legal como el testamento; y *la recibió como apoyo del gobierno*, que registra aquellas que son producto de alguna donación o apoyo, derivado de la pérdida o afectación de la vivienda por algún percance natural.

En 2010, la pregunta solamente se incluyó en el cuestionario ampliado y la secuencia entre tenencia y adquisición era subsecuente; con la ampliación de la temática en 2015, la pregunta que antecede su aplicación es la que indaga por las escrituras.

En instrucciones se agregaron un par de precisiones para contribuir a una mejor identificación de la opción “la compró hecha”; éstas indican que se trata de una vivienda terminada que el dueño o la dueña compró a un particular o una empresa y que está lista para ser habitada, aunque señalen que después de comprarla le construyeron otro cuarto o la remodelaron.

27. ADQUISICIÓN	
¿La (el) dueña(o) de esta vivienda:	
<i>LEA LAS OPCIONES Y CIRCULE UN CÓDIGO</i>	
la compró hecha?	1
la mandó construir?	2
la construyó ella (él) misma(o) o familiares?	3
la heredó?	4
la recibió como apoyo del gobierno?	5
¿La obtuvo de otra manera?	6

PASE A
II. LISTA DE
PERSONAS

Los resultados son comparables si para 2015 se agrupan las tres últimas opciones.

Conceptos y definiciones

Forma de adquisición. Clasificación de las viviendas particulares propias según la manera en que se obtuvieron las mismas.

11.1.5 Condición de crédito para adquisición e Institución o persona otorgante del crédito

Con estas dos variables se conoce si las(os) dueñas(os) de la vivienda la adquirieron por medio de un crédito o préstamo que proviene de un sistema financiero público o privado, o si la vivienda fue adquirida con recursos propios; además se distingue a la institución que otorgó el crédito. En combinación con las variables *Tenencia*, *Escrituras*, *Forma de adquisición* y las características demográficas de las(os) dueñas(os) de la vivienda, se enriquecen los estudios sobre el acceso a la propiedad habitacional.

En las viviendas que se compraron hechas o se mandaron construir, se indaga sobre el monto de hogares que han recurrido a otro tipo de financiamiento —inclusive el propio— para la construcción o adquisición de su vivienda.

Las políticas de vivienda en México, al igual que en varios países de la región latinoamericana, han adoptado y orientado el interés social al mercado mediante el llamado “subsidio a la demanda”. Con dicho mecanismo, el Estado concede directamente al hogar o a la persona de bajos

ingresos, un dinero o bono para complementar su capacidad económica y facilitar su acceso a una vivienda social producida por el mercado; son subsidios para la construcción, adquisición o mejora de las viviendas.¹⁰

Por tal motivo, se ha impulsado la producción masiva de vivienda, orientada principalmente para el segmento de ingresos de bajos a medios, promoviendo el acceso a través del otorgamiento de créditos hipotecarios, el cual no siempre se atendió con un enfoque de crecimiento ordenado.

En los últimos años se ha orientado a fortalecer la coordinación interinstitucional entre la banca privada, la de desarrollo, las instituciones públicas hipotecarias, microfinancieras y ejecutores sociales de vivienda, con la idea de enfocar el crecimiento hacia una mejor ubicación, mayor superficie, mejores servicios y entorno.¹¹

Por otro lado, la gestión de financiamientos se ha ampliado y diversificado al incluir la adquisición de vivienda nueva o usada, la autoconstrucción, así como soluciones habitacionales a personas afiliadas y no afiliadas al sector público o privado.¹²

Antecedentes

Las variables *Condición de crédito para adquisición e Institución otorgante del crédito* son variables derivadas que se captan a través de la pregunta denominada Financiamiento, la cual no tiene antecedente censal.

Desde 2008, la ENIGH y el MCS captan el financiamiento. El diseño de la pregunta que utilizan tiene cinco opciones con las cuales se identifica si la vivienda fue adquirida por medio de una institución pública, privada o a partir de recursos propios.

Recomendaciones internacionales

Aunque no es un tema que explícitamente recomiende Naciones Unidas, ya se ha visto que

¹⁰ Cfr., ONU-Habitat, *Estado de las ciudades de América Latina y el Caribe 2012. Rumbo a una nueva transición urbana*, p. 68.

¹¹ Vid., Gobierno de la República, *Programa Nacional de Vivienda 2014-2018*. En IV. Subsidios y financiamientos.

¹² Vid., Gobierno de la República, *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*, pp. 119-120.

En el Objetivo 2.5: "Proveer un entorno adecuado para el desarrollo de una vida digna", de la Meta II. México Incluyente, se delinean las estrategias y líneas de acción para el acceso a una vivienda digna.

hay interés nacional e internacional por disponer de información desagregada. La EIC 2015 permite contar con el detalle a nivel municipal y para localidades con 50 mil o más habitantes.

Objetivos

- Distinguir si la vivienda fue adquirida por medio de un crédito o préstamo de un sistema financiero público o privado, o si el dueño utilizó sus propios recursos.
- Identificar a la institución otorgante del crédito.

Diseño de la pregunta

Las variables *Condición de crédito para adquisición e Institución otorgante del crédito* se construyen a partir de la pregunta denominada Financiamiento, que se circunscribe al subuniverso de viviendas propias donde la(el) dueña(o) la compró hecha, la mandó construir o la construyó ella(él) misma(o) o con ayuda de familiares.

Con dicha pregunta se distingue a la población que ha adquirido una vivienda propia a través de la gestión pública o privada, e identifica a la institución otorgante del crédito. Su diseño consideró la experiencia de la pregunta que utiliza la ENIGH; en cuanto a la clasificación, el criterio de interés se centró en que la mayor parte de las respuestas caen en las primeras opciones, pues son las instituciones más importantes del país, que tienen el objetivo de otorgar financiamiento a buena parte de las(os) trabajadoras(es).

28. FINANCIAMIENTO

Para pagar o construir esta vivienda, ¿le dio crédito:

LEA LAS OPCIONES Y CIRCULE UN CÓDIGO

INFONAVIT, FOVISSSTE o PEMEX?..... 1

FONHAPO?..... 2

un banco?..... 3

otra institución?..... 4

¿Le prestó un familiar, amiga(o) o prestamista? 5

¿Usó sus propios recursos?..... 6 → PASE A II. LISTA DE PERSONAS

En los casos donde la respuesta se refiere a un crédito combinado, es decir, del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los

Trabajadores (INFONAVIT) y de un banco, o del Fondo de la Vivienda del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (FOVISSSTE) y sus propios recursos, se registra la primera opción de respuesta según el orden de aparición en la pregunta.

Conceptos y definiciones

Condición de crédito para adquisición. Distinción de las viviendas particulares propias según si las(os) dueñas(os) las adquirieron por medio de algún tipo de crédito o préstamo para su construcción o adquisición.

Institución otorgante del crédito. Clasificación de las viviendas particulares propias según el organismo, institución o persona que otorgó el crédito a las(os) dueñas(os) de la vivienda.

11.1.6 Condición de pago del crédito

Esta información sirve de insumo para las políticas públicas que regulan la oferta de vivienda y promueven su asequibilidad. Cuando una vivienda está totalmente pagada, se convierte en un activo fijo del cual se puede disponer e incluso tener certeza jurídica sobre él; de lo contrario, la seguridad se puede ver mermada y, en algunos casos, significa la pérdida de la vivienda.

De este modo, la variable brinda una aproximación a la dimensión de las viviendas que se encuentran en riesgo por la suspensión del pago del crédito utilizado para la adquisición o construcción de su vivienda.

Antecedentes

La variable *Condición de pago del crédito* no tiene antecedente censal. La ENIGH, desde 1984, y el Módulo de Condiciones Socioeconómicas, desde 2008, distinguen a las viviendas propias totalmente pagadas de las propias que se están pagando, y las registran en la pregunta de Tenencia; sin embargo, no es información directamente comparable debido a diferencias metodológicas y de captación.

Recomendaciones internacionales

Aunque no es un tema que explícitamente recomiende la ONU, ya se ha visto que existe interés nacional e internacional por disponer de información desagregada. La EIC 2015 permite contar con el detalle a nivel municipal y para localidades con 50 mil o más habitantes.

Objetivo

- Identificar la condición de pago de la vivienda cuando fue adquirida o construida a partir de un crédito.

Diseño de la pregunta

La variable *Condición del pago de crédito* se capta a través de la pregunta denominada Deuda, y se circunscribe al subuniverso de viviendas donde la(el) dueña(o) utilizó un crédito otorgado por alguna institución financiera, como INFONAVIT, FOVISSSTE, Petróleos Mexicanos (PEMEX), Fideicomiso Fondo Nacional de la Habitación Popular (FONHAPO), un banco o cualquier otra, así como también cuando obtuvo un crédito por parte de un familiar o prestamista para la adquisición o construcción de la vivienda.

29. DEUDA	
¿Esta vivienda:	
<i>LEA LAS OPCIONES Y CIRCULE UN CÓDIGO</i>	
está totalmente pagada?	1
la están pagando?	2
la dejaron de pagar?.....	3
No sabe	8

Dicha pregunta presenta tres opciones de respuesta para captar cuando la vivienda “está totalmente pagada”, “la están pagando” o “la dejaron de pagar”; se incluye la opción “no sabe”, exclusivamente para cuando la(el) informante desconoce la respuesta.

Se considera que una vivienda se sigue pagando aun y cuando por diversas razones no se haya realizado el pago periódico durante tres meses; después de ese periodo se registra como que la han dejado de pagar.

Conceptos y definiciones

Condición de pago del crédito. Distinción de las viviendas particulares según si alguno de las(los) dueñas(os) pagó, está pagando o dejó de pagar el préstamo o crédito con el que compró o construyó su vivienda.

11.2 Matriz conceptual

Subtema	Categoría	Variable	Clasificación
Tenencia y condiciones de acceso a la vivienda	Viviendas particulares convencionales habitadas ¹	Tenencia	Propia Alquilada Prestada Otra situación
	Viviendas particulares convencionales habitadas ¹ propias	Identificación del(de los) dueño(s) o la(s) dueña(s) de la vivienda	Número del(de los) dueño(s) o la(s) dueña(s) de la vivienda
		Condición de existencia de escrituras o título de propiedad	Existen a nombre del dueño residente Existen a nombre de otra persona No existen Se desconoce
		Forma de adquisición	Compra Se mandó construir Autoconstrucción Herencia Donación del gobierno Otra forma
	Viviendas particulares convencionales habitadas ¹ propias que se adquirieron por compra o autoproducción	Condición de crédito para adquisición	Se adquirió con crédito Se adquirió sin crédito
	Viviendas particulares convencionales habitadas ¹ propias que se adquirieron por compra o autoproducción mediante un crédito	Institución o persona otorgante de crédito	INFONAVIT, FOVISSSTE o PEMEX FONHAPO Bancos Otra institución financiera Familiar u otra persona
Condición de pago del crédito		Totalmente pagado En proceso de pago En suspensión de pago Se desconoce	

¹ Vivienda particular construida o adaptada para habitarse y que en el momento del levantamiento tiene residentes habituales. Comprende las clases: *Casa única en el terreno*; *Casa que comparte terreno con otra(s)*; *Casa dúplex, triple o cuádruple*; *Departamento en edificio*; *Vivienda en vecindad o cuartería* y *Cuarto en la azotea de un edificio*.

Bibliografía

Blanco, Andrés y Federica Volpe. *Alquiler en números: La tenencia de vivienda en América Latina y el Caribe*. EUA, Banco Interamericano de Desarrollo (BID), 2015, 112 pp. Versión en línea: <https://publications.iadb.org/bitstream/handle/11319/6888/FMM_BR_Alquiler_en_n%C3%BAmeros_final.pdf?sequence=1>, [última consulta en septiembre 2016].

Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión. *Ley de Vivienda*. Última reforma publicada DOF 20-04-2015. México, Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, 2015. Versión en línea: <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/ref/lviv.htm>>, [última consulta en noviembre de 2016].

Colegio Nacional del Notariado Mexicano. *Tu patrimonio*. En: <<http://www.notariadomexicano.org.mx/notariado/patrimonio.html>>, [última consulta en julio de 2015].

Gobierno de la República. *Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018*. México, Gobierno de la República, 2013, 183 pp. Versión en línea: <http://www.inm.gob.mx/static/pdf/PND_2013-2018.pdf>, [última consulta en julio de 2015].

— *Programa Nacional de Vivienda 2014-2018*. Publicado DOF 30-04-2014. México, Secretaría de Gobernación (SEGOB), 2014. Versión en línea: <http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5342865&fecha=30/04/2014>, [última consulta en octubre de 2015].

— *Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres (PROIGUALDAD) 2013-2018*. Publicado DOF 30-08-2013. México, Secretaría de Gobernación (SEGOB), 2013. Versión en línea: <http://www.dof.gob.mx/nota_detalle.php?codigo=5312418&fecha=30/08/2013>, [última consulta en septiembre de 2016].

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (OACNUDH). *Desalojos forzosos*. Derechos Humanos. Folleto informativo No. 25/Rev.1. Suiza, OACNUDH, 2015, 56 pp. Versión en línea: <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FS25.Rev.1_sp.pdf>, [última consulta en septiembre de 2016].

— *El derecho a una vivienda adecuada*. Derechos Humanos. Folleto informativo No. 21/Rev.1. Suiza, OACNUDH, 2010, 56 pp. Versión en línea: <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/FS21_rev_1_Housing_sp.pdf>, [última consulta en septiembre de 2016].

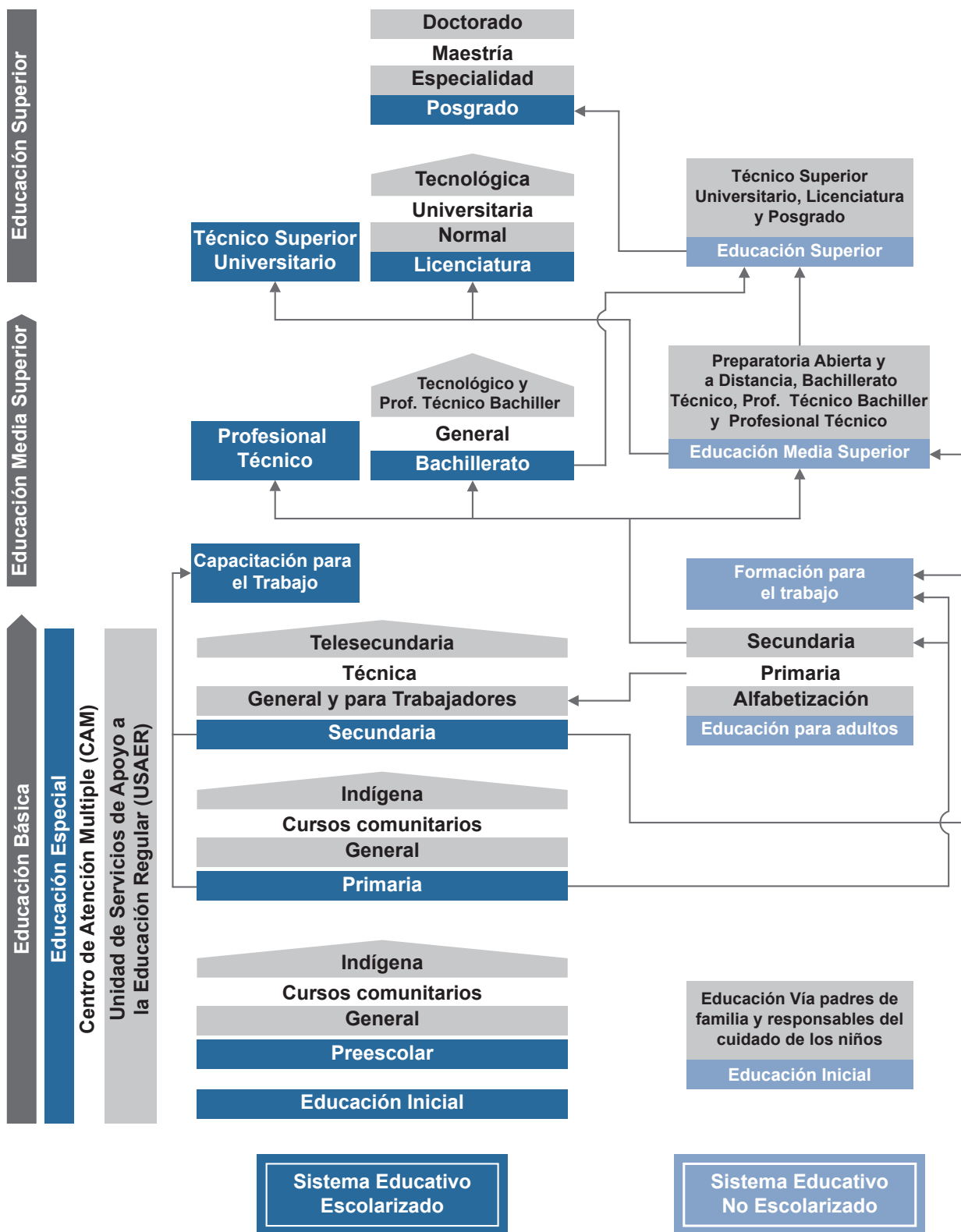
— *La mujer y el derecho a una vivienda adecuada*. Suiza, ONU, 2012, 104 pp. Versión en línea: <http://www.ohchr.org/Documents/Publications/HR.PUB.11.2_sp.pdf>, [última consulta en septiembre de 2016].

Organización de las Naciones Unidas (ONU). *Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2*. Serie M, No. 67/Rev.2. Nueva York, ONU, 2008, 427 pp. Versión en línea: <http://unstats.un.org/unsd/publication/seriesM/seriesm_67Rev2s.pdf>, [última consulta en noviembre de 2016].

Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos (ONU-Habitat). *Estado de las ciudades de América Latina y el Caribe 2012. Rumbo a una nueva transición urbana*. Brasil, ONU-Habitat, 2012, 194 pp. Versión en línea: <http://www.cinu.mx/minisitio/Informe_Ciudades/SOLACC_2012_web.pdf>, [última consulta en julio de 2015].

Anexo

Anexo A. Esquema General del Sistema Educativo Nacional



Fuente: SEP. Principales cifras del Sistema Educativo Nacional, 2013-214, p. 107.

Anexo B. Niveles de la Clasificación Internacional Normalizada de la Educación (CINE)

3. Niveles de la CINE	
CINE 1997	CINE 2011
	0 Educación de la primera infancia Desarrollo educacional de la primera infancia (destinada a niños entre 0 y 2 años)
0 Preprimaria (destinada a niños de 3 años y más)	Preprimaria (destinada a niños de 3 años a más)
1 Primaria (o primer ciclo de educación básica)	1 Primaria
2 Primer ciclo de educación secundaria (o segundo ciclo de educación básica)	2 Secundaria baja
3 Segundo ciclo de educación secundaria (o segundo ciclo de educación básica)	3 Secundaria alta
4 Postsecundaria no terciaria	4 Postsecundaria no terciaria
5 Primer ciclo de la educación terciaria	5 Terciaria de ciclo corto 6 Grado de educación terciaria o equivalente 7 Maestría, especialización o equivalente
6 Segundo ciclo de la educación terciaria	8 Doctorado o equivalente

Fuente: Juan Cruz Perusia. La Clasificación Internacional Normalizada de Educación CINE / ISCED / CITE 2011..., diapositiva 16.

Anexo C. Cronología de las variables y preguntas del tema Características económicas en los proyectos censales de población y vivienda

Aspecto metodológico		Serie histórica														
		1895	1900	1921	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990	1995a	2000a	2005a	2010	2015
Enfoque metodológico	Trabajador habitual	X	X	X	X	X	X	X	X	X						
	Fuerza de trabajo						X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

Edad población de estudio	Toda la población	6		12	8							12				
---------------------------	-------------------	---	--	----	---	--	--	--	--	--	--	----	--	--	--	--

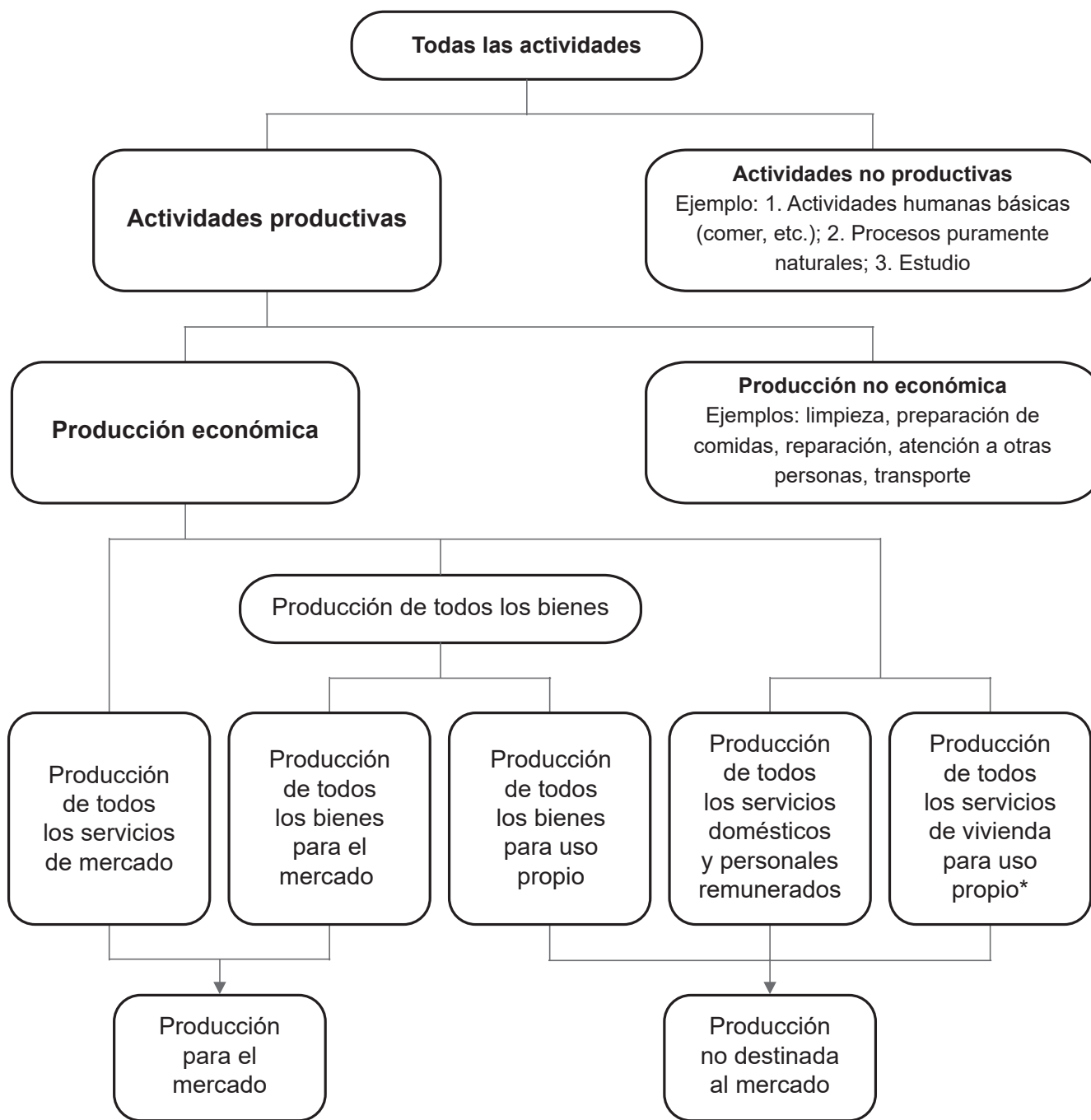
Variables ¹	Preguntas ¹	1895	1900	1921	1930	1940	1950	1960	1970	1980	1990	1995a	2000a	2005a	2010	2015
Condición de actividad económica	Trabajo						2	1	1	1	1	1	1		1	1
	Otras actividades											1	1		1	1
	Trabajo efectivo						1									
Condición de ocupación	Tiempo de desocupación			1	1	1	1	1								
	Buscadores de trabajo						1	1	1		b	b	b		b	b
Tipo de actividad no económica	Actividades no económicas		1	2	2	2				b	b	b	b		b	b
Ocupación u oficio	Nombre de la ocupación	1	1	4	4	4	3	3	1	1	1	1	1		1	1
	Tareas										1	1	1		1	1
Posición en el trabajo	Posición en el trabajo			c	c	1	5e	5e	1	1	1	1	1		1	1
Horas trabajadas	Horas trabajadas						1	1	1		1	1	1		1	1
Ingreso por trabajo	Ingreso por trabajo						1	1	1	1	1	1	1		1	1
Sector de actividad económica	Negocio, empresa o lugar de trabajo	c	c	c	c	1	1	1	1	1d	1	1d	1		1	1d
	Actividad del negocio empresa o lugar									1	1	1	1		1	1
Condición de acceso a prestaciones laborales	Prestaciones laborales													1	1	1
Aguinaldo																
Vacaciones con goce de sueldo																
Servicio médico																
Reparto de utilidades																
Licencia o incapacidad con goce de sueldo																
Ahorro para el retiro																
Crédito para la vivienda																
Variables		1	2	3	3	5	7	7	7	5	8	8	9		9	15
Pregunta		1	2	6	7	9	16	14	8	5	8	9	10		10	9

Nota 1: Las variables y preguntas en negritas y cursivas son las incluidas por la Encuesta Intercensal 2015.

- No se incluyó el tema.
- Se incluye en la pregunta de la variable Condición de actividad económica.
- Se derivó la información de la obtenida en la variable Ocupación u oficio.
- Se precodificó la pregunta totalmente en 1980.
- Son las opciones de respuesta, pero se les asignó un número de pregunta a cada una.

Fuente: INEGI. Elaboración propia.

Anexo D. La producción económica según la definición del Sistema de Cuentas Nacionales



* Ninguna aportación de mano de obra

Fuente: ONU. Principios y recomendaciones para los censos de población y habitación. Revisión 2, p. 165.